

CORINTIOS

revista de teología y pastoral de la caridad

XIII

PROBLEMAS NUEVOS DEL TRABAJO

VIII Curso de Formación de Doctrina Social
de la Iglesia, organizado
por la Comisión Episcopal de Pastoral Social,
la Fundación Pablo VI,
el Instituto Social León XIII y la Facultad
de Ciencias Políticas y Sociología
de la Universidad Pontificia de Salamanca

N.º 83 • Julio - Septiembre • 1997

CORINTIOS XIII

REVISTA DE TEOLOGÍA
Y PASTORAL DE LA CARIDAD

N.º 83. Julio-Septiembre 1997

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CÁRITAS ESPAÑOLA.
San Bernardo, 99 bis. 28015
Madrid. Apdo. 10095.

Teléf.: Suscripción: 444 10 37
Dirección: 444 10 02
Redacción: 444 10 30

EDITOR:
CÁRITAS ESPAÑOLA

Felipe Duque
(Director)

Salvador Pellicer
(Consejero delegado)

Fidel García
(Coordinador)

COMITÉ DE DIRECCIÓN:

J. Losada

P. Jaramillo

F. Fuente

A. García-Gasco Vicente

J. M. Ibáñez

P. Martín

A. M. Oriol Tataret

J. M. Osés

V. Renes

R. Rincón

M.ª L. Castillo Chamorro

Imprime:

Gráficas Arias Montano, S.A.
MÓSTOLES (Madrid)

Depósito legal: M. 7.206-1977

I.S.S.N.: 0210-1858

SUSCRIPCIÓN:

España: 4.100 pesetas.

Europa: 6.300 pesetas.

América: 60 dólares.

Precio de este ejemplar:

1.500 pesetas

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

ILDEFONSO CAMACHO, S. J., Profesor de Moral Social de la Facultad de Teología de Granada.

FRANCISCO MOCHÓN MORCILLLO, Catedrático de Análisis Económico, UNED.

ANTONIO CHOZAS BERMÚDEZ, Universidad Complutense. Instituto Europeo de Seguridad Social.

LUIS TOHARIA, Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico, Universidad de Alcalá de Henares.

JUAN GONZÁLEZ-ANLEO, Catedrático de Sociología. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

EDUARDO ROJO, Catedrático de Derecho del Trabajo. Facultad de Girona.

LUIS DE SEBASTIÁN, Catedrático de la Universidad Ramón Llull en ESADE, Barcelona.

MONS. JOSÉ MARÍA GUIX FERRES, Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y de la Fundación Pablo VI.

CORINTIOS

revista de teología y pastoral de la caridad

XIII

PROBLEMAS NUEVOS DEL TRABAJO

VIII Curso de Formación de Doctrina Social
de la Iglesia, organizado
por la Comisión Episcopal de Pastoral Social,
la Fundación Pablo VI,
el Instituto Social León XIII y la Facultad
de Ciencias Políticas y Sociología
de la Universidad Pontificia de Salamanca

N.º 83 • Julio - Septiembre • 1997

Todos los artículos publicados en la Revista CORINTIOS XIII no pueden ser reproducidos total ni parcialmente sin citar su procedencia.

La Revista CORINTIOS XIII no se identifica necesariamente con los juicios de los autores que colaboran en ella.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<i>Nota sobre el cambio de director de la Revista</i>	7
PRESENTACIÓN	9
PONENCIAS	
<i>La nueva situación del trabajo. De la «Laborem exercens» al Tercer Milenio. Ildelfonso Camacho</i>	15
<i>La economía global y el nuevo entorno económico (incidencia en el sistema económico español). Francisco Mochón</i> ...	49
<i>Nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajo. Antonio Chozas Bermúdez</i>	87
<i>Las estructuras del desempleo en España. Luis Toharia</i>	113
<i>Efectos sociales del desempleo. Juan González-Anleo</i>	151
<i>El problema del desempleo. Soluciones Políticas y sociales, y alternativas fuera del mercado laboral. Eduardo Rojo</i> ...	171
<i>La responsabilidad social de la empresa en la creación de empleo y en la calidad de vida del trabajo disponible. Luis de Sebastián</i>	219
<i>Cien años de magisterio pontificio sobre el trabajo. Cambio en los centros de interés desde la «Rerum novarum» hasta hoy. Mons. José M.^a Guix Ferreres</i>	235

SEMINARIOS

Primer Seminario: «Creación de empleo: Contribución y responsabilidad de los agentes sociales ante la nueva situación». Dirigido por Eduardo Rojo	267
1.ª exposición de experiencia: «Perspectiva desde la economía social». Juan Biosca González.....	269
2.ª exposición de experiencia: «Empleo en la UE: ¿Cómo crear empleo?» Gabinete Técnico Confederal de UGT	281
Conclusiones en torno al Primer Seminario	287
Segundo Seminario: «Trabajo precario, economía sumergida, economía social». Dirigido por Rafael Serrano	293
1.ª exposición de experiencia: «Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la Iglesia y su influencia en el sistema económico». Alfredo Villafranca Quinto	295
2.ª exposición de experiencia: «El camino hacia la construcción de una empresa social en el Barrio de Fontarrón». Leonor López	303
3.ª exposición de experiencia: «El empleo, ¿un derecho?...». José Ruiz Campos	309
4.ª exposición de experiencia: «La creación de empleo desde la óptica empresarial». Pedro Murga	313
Conclusiones en torno al Segundo Seminario	323

DOCUMENTACIÓN

«Promover la nueva evangelización también en el ámbito social». Discurso de Juan Pablo II a un grupo de profesores de Doctrina Social de la Iglesia:	331
Trabajo y paro. Reforma del Estado social. Federalismo solidario. Un nuevo Pacto Social. Mario Toso, S.D.B.	337

Texto de la Homilía pronunciada en la Eucaristía de inauguración. José M.^a Guix Ferreres 367

BIBLIOGRAFÍA

Orientación bibliográfica. Juan Manuel Díaz Sánchez 377

ANEXO

Programa del curso 391

CAMBIO DE DIRECTOR DE LA REVISTA

Estimados suscriptores y lectores:

Las múltiples tareas en su Diócesis de Ciudad Real, y haber sido nombrado recientemente por el Consejo General de Cáritas presidente de la Comisión de Cooperación Internacional, han llevado a Pedro Jaramillo a solicitar su cambio de Director de la Revista.

Desde aquí le agradecemos su disponibilidad y buen hacer en el tiempo que ha venido desarrollando la dirección, con la alegría de que no le perdemos, pues sigue formando parte del Consejo de Redacción y además su pluma continúa activamente a disposición de la Revista.

A propuesta del propio Consejo de Redacción, he de comunicaros que, a partir de ahora, nuestro querido y entrañable amigo Felipe Duque pasa a ejercer tareas de Director, y a la par que le agradecemos, una vez más, su continua disponibilidad a la Confederación de Cáritas, le deseamos una feliz andadura en momentos en que la Revista está realizando los intentos serios de adaptarse a las demandas actuales de reflexión, análisis, sensibilización y formación en el campo de la teología y pastoral de la Caridad.

Conocedor como es Felipe Duque de la institución Cáritas,

y desde su continua actualización en el terreno de la Teología —no olvidemos sus largos años de servicio a Cáritas como Delegado Episcopal, su actual pertenencia al Consejo General de Cáritas Española y el hecho de pertenecer al Instituto Internacional de Teología a Distancia, actualmente es su Vicepresidente—, estamos seguros que este cambio representa un proseguir la dinámica actual y una profundización de la contribución teológica y pastoral a la Iglesia española de la revista, atenta siempre a las realidades sociales de pobreza y marginación social, en la línea de análisis y denuncia realista, crítica y comprometida.

Suerte y gracias a Pedro y a Felipe.

SALVADOR PELLICER
Delegado Episcopal

PRESENTACIÓN

Este nuevo volumen de la Revista CORINTIOS XIII supone una aportación a la más amplia reflexión sobre Doctrina Social, que ya desde hace tiempo viene siendo habitual entre la temática de esta Revista Pastoral de la Caridad. En este año los contenidos de la Revista responden a las Actas del VIII Curso de Doctrina Social, que se desarrolló en el pasado mes de septiembre, con el tema «Problemas nuevos del trabajo». Un tema que tiene una riqueza doctrinal de referencia en el propio mensaje social del Magisterio, especialmente desde León XIII, y que ha encontrado un interés y un apoyo decisivos en la figura de Juan Pablo II.

Estamos ante uno de los retos más urgentes de final del siglo: El problema de la falta de trabajo es acuciante y las condiciones tecnológicas han variado mucho, hasta tal punto que gran parte del desempleo tiene que ver con el progreso de las sociedades avanzadas.

El problema del trabajo, como «cuestión social» prioritaria, va a estar vigente en el umbral del próximo siglo. De hecho será una preocupación de Juan Pablo II en la Carta *Tertio Millennio Adveniente*, núm. 22, a la hora de hacer una valora-

ción sobre las grandes cuestiones de Doctrina Social para el futuro: la tutela de la dignidad y de los derechos de la persona en el ámbito de una justa relación entre trabajo y capital.

No ha perdido actualidad el problema; todo lo contrario, vivimos un momento de incertidumbre ante la falta de soluciones posibles y éticamente necesarias y ante la situación de precariedad y exclusión en la que viven tantos seres humanos por causa de la falta de trabajo.

Afrontar esta cuestión no es nada fácil. Hay que acudir a las fuentes permanentes de la Doctrina Social; a la importante riqueza de referencias morales que ofrecen, sobre todo, León XIII (*Rerum novarum*) y Juan Pablo II (*Laborem exercens* y *Centesimus annus*), cuyo contenido fue expuesto en el marco del curso por Mons. GUIX FERRERES, quien, en un recorrido por los centros de interés de la abundante documentación doctrinal, destacó las posibilidades de esta Doctrina Social para poder valorar un desafío ético tan importante.

Pero la aportación de la Doctrina Social también debe abrir caminos de reflexión y de acompañamiento a los fenómenos económicos y sociales. Por ello, el profesor Ildelfonso CAMACHO aporta unas sugerencias y unas prioridades que deben atenderse dada la nueva situación en la que nos encontramos. Propuestas que parten de la propia Doctrina Social, pero que supone una exigencia para la época futura.

También una de las finalidades del Curso es poder estudiar los hechos sociales que inciden en la nueva situación creada. Para tener una buena información sobre estos factores económicos y sociales más determinante en el trabajo, juzgaron los técnicos que había que conocer dos causas condicionantes: la *globalización económica*, aspecto que fue desarrollado con toda competencia por el catedrático Francisco MOCHÓN, y la influencia de las *nuevas tecnologías* en las formas de trabajo que existen y en las que están surgiendo como resultado del progreso, expuesta por Antonio CHOZAS.

En conjunto, el lector podrá situarse en un primer momento ante una descripción de la nueva situación ética, económica y social que vivimos. Posteriormente, entre los materiales que se ofrecen en este volumen, hay una reflexión específica sobre el desempleo. Consideraban los organizadores del Curso que el desempleo tiene unas formas ya consolidadas que lo describen y unos efectos perniciosos (de tipo personal, familiar y social), que convendría explicitar, porque esa es la base de muchas marginaciones y pobrezas de nuestra sociedad. Para dar luz a ambos temas se exponen las reflexiones de los catedráticos Luis TOHARIA (Universidad de Alcalá de Henares), Juan GONZÁLEZ ANLEO (Universidad Pontificia de Salamanca) y Eduardo ROJO (Universidad de Barcelona).

Finalmente, en el orden temático, se ofrece una reflexión de Luis DE SEBASTIÁN sobre las posibilidades de la empresa para contribuir a erradicar el problema del desempleo. Su aportación está abierta a cuestiones éticas, políticas y económicas. En esta línea también hay que leer la documentación aportada por los seminarios.

En el apartado de Documentación, además del texto de la homilía de la Eucaristía de la inauguración, destacar el documento de Mario TOSO, que fue publicado en la revista «La società», 2 (abril-junio de 1997) y que, por su contenido, consideramos de interés para este número de CORINTIOS XIII.

Hemos recogido también el discurso de Juan Pablo II a un grupo de profesores de Doctrina Social de la Iglesia, donde plantea la urgencia de promover una nueva evangelización también en el ámbito social.

Con todo merecimiento para la Revista CORINTIOS XIII, seguimos incrementando su depósito en el campo de la reflexión doctrinal y pastoral desde los problemas sociales, sobre los cuales siempre ha sido especialmente sensible.

Por último, hay que agradecer la ayuda prestada por los que hacen posible, año a año, que la Doctrina Social de la Iglesia sea estudiada y debatida en estos cursos de Formación. La

presencia de más de 30 alumnos del Master en Doctrina Social de la Iglesia, da calidad y altura intelectual a este Curso. Y es obligado ser agradecidos a la Fundación Pablo VI por su aportación, ya habitual, en el plano económico y de infraestructura, a sus órganos ejecutivos y administrativos.

FERNANDO FUENTES ALCÁNTARA
Director del Secretariado de la Comisión
Episcopal de Pastoral Social

ponencias

LA NUEVA SITUACIÓN DEL TRABAJO. DE LA LABOREM EXERCENS AL TERCER MILENIO

ILDEFONSO CAMACHO, S. J.

Una de las manifestaciones más problemáticas de la crisis actual es la que afecta al trabajo. Tiene una doble dimensión: por una parte, el trabajo se hace más precario y se deshumaniza; por otra, es cada vez más escaso. En ambos casos quedan en cuestión las grandes conquistas de los derechos sociales. Lo que parecía un avance irreversible de la Humanidad, aunque el ritmo del progreso pudiese variar según circunstancias, ahora queda radicalmente cuestionado. No sólo no se avanza, muchas veces se retrocede.

En esto consiste la crisis: en que una dinámica que creíamos esencialmente instalada en la historia contemporánea, gracias al desarrollo de la economía y a la evolución del Estado moderno, queda truncada en sus mismas raíces. Lo que está en juego no es si avanzamos más o menos rápidamente por la senda trazada, sino si no hay que aceptar el abierto retroceso porque los niveles alcanzados en el terreno de los derechos sociales derivados del trabajo son insostenibles en las nuevas condiciones de globalización económica.

Sin embargo, no es objeto de esta ponencia analizar la crisis del trabajo en sí misma, sino su repercusión sobre el pensamiento social cristiano. Teniendo a la vista el programa de este curso de formación en conjunto, me he marcado como objetivo de mi exposición mostrar cómo se ha llegado a constituir

la doctrina sobre el trabajo en la tradición cristiana hasta hacer de él la clave de toda la cuestión social. Evidentemente, la pregunta que surge es: ¿y cómo afectan a esta visión cristiana las nuevas condiciones de la economía mundial y la crisis derivada de ella?

Yo sé que esta pregunta alarmará a algunos porque verán en ella el reconocimiento de una cierta falta de consistencia a la doctrina de la Iglesia. Pero es preciso caer en la cuenta de que, en la medida en que esta doctrina se ha ido elaborando a lo largo del último siglo y pico en el marco de las sociedades industriales desarrolladas, está marcada por los conceptos propios de esta época, sobre los que se ha querido proyectar toda la riqueza de la tradición cristiana anterior. Ahí es donde reside precisamente el valor de este pensamiento social de la Iglesia, en su esfuerzo por traducirse a las condiciones particulares de una época: pero, consecuentemente, cuando estas condiciones se modifican, no sería correcto aferrarse a la doctrina como si todo en ella fuera igualmente esencial y atemporal. El desarrollo de esta ponencia ayudará —espero— a comprender el alcance real de lo que estoy diciendo.

La exposición que sigue se articulará en cuatro partes. En la *primera parte* intentaré concretar el concepto de trabajo que subyace a todo el pensamiento social cristiano contemporáneo. La presentación más acabada de éste en lo que se refiere al trabajo hay que buscarla en Juan Pablo II, para quien el trabajo es la clave mejor para enfocar toda la doctrina social (1): es lo que desarrollaré en la *tercera parte*. Pero previamente es conveniente estudiar cómo se ha llegado a esa

(1) Esta convicción es la que justifica la elección de trabajo como tema de la encíclica *Laborem exercens*, con la que pretende Juan Pablo II «poner de relieve —quizá más de lo que se ha hecho hasta ahora— que el trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre» (*Laborem exercens*, 3b).

formulación a lo largo de este último siglo (*parte segunda*). La *última parte* la reservo para formular cuestiones que nos ayuden a avanzar: en concreto, aquellas cuestiones que la crisis actual plantea a la Doctrina Social de la Iglesia y especialmente a sus ideas sobre el trabajo humano.

Insisto en que mi objetivo es mostrar cómo el pensamiento social de la Iglesia está abierto a una saludable y fecunda confrontación con los acontecimientos de la historia humana. Así lo reconoce Juan Pablo II cuando expone cómo en el contexto de los problemas derivados de la industrialización (la «cuestión social») «la profundización del problema del trabajo ha experimentado una continua puesta al día, conservando siempre aquella base cristiana de verdad que podemos llamar *perenne*» (2).

I. EL CONCEPTO DE TRABAJO QUE ESTÁ A LA BASE DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Cuando hoy empleamos el término «trabajo» no solemos tener conciencia de los diferentes elementos conceptuales que lo han ido configurando históricamente. Un breve recorrido por el pasado nos ayudará a comprender mejor todo lo que se incluye en él.

I. De la esclavitud y la servidumbre a la libertad de trabajo

Tomemos como punto de partida los regímenes antiguos de *esclavitud* y de *servidumbre*. El primero, el de *esclavitud*, era

(2) *Ibid.*

más propio de sociedades urbanas: en él, el individuo esclavo se equiparaba a un objeto de propiedad, de forma que su dueño podía disponer de él como de cualquier otro objeto de su pertenencia. Hablando en términos modernos, cabe decir que en la persona del esclavo se reunían los medios de producción y la mano de obra. La *servidumbre*, en cambio, responde mejor a las condiciones de una sociedad eminentemente agrícola, como era la medieval: ahora el dueño de los esclavos es sustituido por el dueño de propiedades agrícolas, lo que mejora considerablemente la condición del siervo respecto a la del esclavo. El siervo está vinculado a su señor a través de la tierra: adscrito a la tierra, no puede ni ser desposeído de ella ni abandonarla (salvo en ocasiones muy especiales y mediante el pago de grandes cantidades). Las obligaciones del siervo respecto a su señor (normalmente ciertas exigencias económicas, que se pueden cumplir en forma de prestación de servicios o de pago de cantidades en dinero o en productos) derivan de la adscripción a una tierra.

La primera gran conquista respecto a estas dos situaciones será precisamente la *libertad de trabajo*. Surge al final del antiguo régimen como una manifestación de la libertad humana sin más. Y es una alternativa incluso frente al régimen gremial, mucho más mitigado ya que los dos anteriores. El instrumento jurídico instituido para garantizar esta libertad es el arrendamiento de servicios, a partir del cual se llegará al verdadero contrato de trabajo, un pacto libre por el que se constituye una relación obligatoria de origen contractual puro.

2. De la libertad de trabajo al derecho al trabajo

En su origen, como se ve, esta libertad es una libertad puramente negativa (marcada por la mentalidad liberal que dominaba en la época). Pero pronto irá llenándose de contenidos positivos: no sólo *libertad-de*, sino además *libertad-para*.

Porque el trabajo se convierte pronto en un medio —el medio privilegiado— para obtener los recursos que permiten la subsistencia. Ser libres para trabajar es poder trabajar para obtener así una renta que dé acceso al mercado de bienes y servicios, donde todos buscan satisfacer sus necesidades vitales. Por ese camino la libertad de trabajo pasa a ser *derecho al trabajo*.

La reivindicación del *derecho al trabajo* surge frente a las amenazas del paro en las sociedades industrializadas del siglo XIX. El desempleo dejaba a las masas sin acceso a los recursos económicos necesarios para la subsistencia. El derecho al trabajo —y el tener un trabajo efectivo— equivalía a garantizar en la práctica el derecho a vivir. Y esto significa que por trabajo no se entiende una actividad cualquiera, sino sólo aquella que conlleva alguna contrapartida económica (normalmente, un salario). Es éste un deber social tan importante, que, cuando falta el trabajo, la sociedad tiene que hacerse cargo de la subsistencia del desempleado: está ahí ya en germen los posteriores sistemas de subsidios por desempleo (3).

La condición de trabajador se va constituyendo, por consiguiente, en mecanismo de integración social, a través del cual el ciudadano participa de los recursos económicos que está contribuyendo a generar. Es evidente que la sociedad que resulta de este proceso está cada vez más marcada por la estructura económico-productiva. Todas las prestaciones sociales que se irán estableciendo ya a lo largo de nuestro siglo están, directa o indirectamente, vinculadas al trabajo: mediante éste el ciudadano contribuye a crear una riqueza de la que se

(3) En la Constitución francesa de 1793 está ya muy bien formulada esta responsabilidad social, aunque falte aún mucho tiempo para una eficaz institucionalización de la misma: «*La asistencia pública es una deuda sagrada. La sociedad debe la subsistencia a los ciudadanos desgraciados, ya sea procurándoles un trabajo, ya asegurándoles los medios para subsistir a aquéllos que no están en condiciones de trabajar.*»

beneficia directamente (a través del salario) e indirectamente (por medio de algunas prestaciones públicas a las que les da derecho el hecho de que con su trabajo contribuye o ha contribuido a crear una masa de recursos con ese fin.

3. El derecho al trabajo como derecho social

Fruto de estas reivindicaciones y luchas, que se extienden durante varias décadas y siguen aún en pie en no pocos países, es el reconocimiento de los llamados derechos sociales. Mencionaré sólo los tres momentos claves del reconocimiento *internacional* de estos derechos (4): La Declaración de Filadelfia (1944), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y los Pactos Internacionales de Naciones Unidas (1966).

Ya en 1919, al constituirse la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se declaraba en su Constitución que la lucha contra el desempleo es una manera de mejorar las *«condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y la armonía universales»*. Cuando en 1944 la Declaración de Filadelfia revisa los fines y objetivos de la OIT, se declara que *«todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en*

(4) Sería prolijo detenerse en las constituciones estatales en que estos derechos fueron reconociéndose. Quede constancia sólo de una de las primeras, la de la República alemana de Weimar, 1919: *«Sin perjuicio de su libertad personal, todo alemán tiene el deber moral de emplear sus fuerzas intelectuales y físicas conforme lo exija el bien de la comunidad. A todo alemán debe proporcionársele la posibilidad de ganarse el sustento mediante un trabajo productivo. Cuando no se le puedan ofrecer ocasiones adecuadas de trabajo, se atenderá a su necesario sustento.»*

igualdad de oportunidades». De ahí se deriva la obligación solemne de fomentar entre las naciones programas con estos dos objetivos: «a) lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida; b) emplear trabajadores en ocupaciones en que puedan tener la satisfacción de utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y conocimientos, y contribuir al máximo bienestar común.» Como se ve, se alude aquí a compromisos que deben ser asumidos últimamente por los Estados miembros, con lo que se están poniendo las bases de lo que luego serán las políticas orientadas a la creación de empleo.

Cuatro años más tarde, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU reconoce de forma más expresa el derecho al trabajo: «*Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo*» (art. 23.1). Se incluyen en la formulación, como se ve, la libertad de trabajo y algunos derechos derivados de la realización de un trabajo; se presupone, además, que la razón de ser de este derecho es el derecho a la vida y a los medios para mantenerla.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales desarrollará años más tarde el alcance de este derecho. El derecho mismo se concreta en estos términos:

«1. Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico-profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana» (art. 6).

Pero más interesante que el contenido mismo del derecho resulta el papel que se asigna al Estado en relación con él, que es diferente del que le corresponde en el caso de los derechos civiles y políticos. Por eso se firmaron simultáneamente dos pactos distintos, quedando claramente expresado en el preámbulo de ambos la diferente función que corresponde al Estado ante unos derechos y otros. Véanse los textos de dichos preámbulos:

PACTO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

«Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social» (art. 2.1.).

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

«Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos» (art. 2.1.).

En el Pacto sobre derechos sociales no hay garantías que tengan por destinatario directo al individuo, sino sólo el com-

promiso genérico del Estado de crear ciertas condiciones que favorezcan el cumplimiento de dichos derechos.

4. Predominio de la dimensión económica en el concepto de trabajo

Cabe constatar, por último, cómo en todo este concepto de trabajo que hemos venido analizando existe un estrecho vínculo entre el trabajo mismo y los derechos a unas ciertas contraprestaciones económicas que se derivan de él. Dicho en términos marxistas, podría afirmarse que el trabajo ha sido reducido a puro *valor de cambio*: vale por la posibilidad de ser cambiado por otra cosa. Las horas de trabajo valen, independientemente de lo que en ellas se produzca, como objeto de intercambio; y a través de ellas se obtienen los deseados medios para la subsistencia. Y es que, en la sociedad industrial moderna, el trabajo es, esencialmente, *actividad productiva y remunerada*. De este modo, ha quedado limitado a sus dimensiones económicas.

Consecuente con este enfoque económico, las ciencias jurídicas se han encargado de precisar el concepto. El Derecho del Trabajo ha configurado el trabajo según cuatro notas: «Actividad libre, retribuida, dependiente, por cuenta ajena» (5). Éstos son sus cuatro presupuestos sustantivos. El trabajo es una actividad *libre* porque es voluntariamente prestada: eso excluye los trabajos impuestos o forzosos (como serían la esclavitud o la servidumbre). En cuanto actividad *remunerada*, el trabajo permite a quien lo realiza la subsistencia propia y de la familia, gracias a la participación en el proceso productivo. El trabajo es además, en el marco del sistema productivo derivado de la

(5) Cf. L. E. DE LA VILLA y M. C. PALOMEQUE: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Madrid, 1977, págs. 555-568.

revolución industrial, una actividad *dependiente*: es decir, la energía personal del trabajador queda dirigida (organizada, controlada, sancionada) por otro. Por último, y siempre en el marco del mismo sistema productivo, el trabajo es una actividad *por cuenta ajena*: en la medida en que el trabajador carece de medios para producir eficazmente tiene que recurrir a quien posee dichos instrumentos y ponerse a su servicio, pero esto significa, desde otro punto de vista, que el trabajador se desentiende, al menos en principio, de los riesgos inherentes al proceso productivo.

II. LA ELABORACIÓN PROGRESIVA DEL PENSAMIENTO CRISTIANO CONTEMPORÁNEO SOBRE EL TRABAJO

Los documentos de la Iglesia no suelen entrar en los debates técnicos y conceptuales, pero no cabe duda que los reflejan. Por eso nos hemos detenido a exponer el concepto de trabajo que se va elaborando técnica, jurídica y filosóficamente en el marco de la industrialización y del capitalismo. ¿Cuál es el uso que hace de él la Doctrina Social de la Iglesia?

I. Punto de partida de esta nueva reflexión sobre el trabajo

No olvidemos que esta Doctrina Social de la Iglesia entendida en su sentido más estricto nace en el contexto de la primera industrialización y del capitalismo de finales del siglo XIX. Y nace, precisamente, como reacción frente a las consecuencias de las nuevas condiciones sociales y económicas de aquel tiempo: la Iglesia siente una profunda inquietud ante la miseria e indefensión crecientes en que se encuentra la clase obrera industrial, justamente allí donde la industrialización avanza de

forma más decidida. Pero además ve en este malestar social una amenaza grave para el orden social vigente. Tal amenaza se personifica en los movimientos socialistas con su propuesta de cambio revolucionario de ese orden social que genera mucha riqueza pero la distribuye muy mal.

Toda la Doctrina Social de la Iglesia se desarrolla, a lo largo de más de un siglo (si se toma como momento inicial el pontificado de León XIII y la encíclica *Rerum novarum*), en continua confrontación —explícita o, al menos, implícita— con los dos grandes sistemas socioeconómicos alternativos, como una instancia crítica frente a ellos. En algunos momentos esta actitud ha parecido derivar en una tercera vía, pero ésta no ha sido —y hoy mucho menos lo es— la mejor expresión de la postura que la Iglesia oficialmente mantiene.

¿Con qué recursos cuenta la Iglesia para elaborar esta doctrina? El fundamental es su propia tradición doctrinal. En el centro de ella hay que colocar su concepción de la persona humana, creada a imagen de Dios y titular, por eso mismo, de una dignidad superior a la de los restantes seres de la Creación. Esta condición última de todo ser humano es la base para afirmar la radical igualdad de todas las personas. Desde esta dignidad superior hay que entender la relación del ser humano con todos los bienes de la Creación, y en general con los bienes materiales.

Ahora bien, todo este rico patrimonio doctrinal había sido elaborado en unas condiciones históricas bien diferentes de las que se dan a partir del siglo XIX. Esto hace que dichos principios no se puedan siempre aplicar sin más en este nuevo contexto: están necesitados de una reelaboración para que puedan suministrar respuesta adecuada a los problemas nuevos de esta sociedad. No es ésta una tarea exclusivamente teórica: en ella tienen una aportación especial los creyentes inmersos en esas nuevas instituciones de la economía y de la política modernas. Su experiencia de cada día, en el esfuerzo por vivir las exigencias de su fe en un mundo diferente y me-

nos sensible a los criterios cristianos, es fundamental para repensar esa doctrina, recibida de generaciones anteriores.

Este dinamismo es el que —con sus momentos de vacilación y miedo o de incomprensión ante las «cosas nuevas», que no es momento de analizar ahora— explica el progreso de la Doctrina Social de la Iglesia en este siglo. Y uno de los temas en que se puede comprobar el avance lo constituye precisamente el trabajo.

2. Exigencias éticas derivadas del trabajo

Como he dicho, la preocupación por la realidad del trabajador es uno de los móviles más efectivos de reflexión y búsqueda de soluciones. Pero los esfuerzos se orientan, más que hacia una crítica radical del sistema que genera esa miseria de los trabajadores, hacia una afirmación de las exigencias éticas irrenunciables para el trabajador dentro del sistema vigente. Dichas exigencias se refieren a tres campos diferentes: el *salario*, las *condiciones físicas* en que se desarrolla el trabajo, las distintas modalidades de participación. Las dos primeras responden mejor a unas preocupaciones más elementales, más propias de la etapa que concluye hacia mediados del presente siglo; la última, en cambio, refleja una sensibilidad más volcada sobre lo específico de la persona humana (su racionalidad). Hagamos un breve análisis del tratamiento que recibe cada uno de esos tres aspectos.

Para la *Rerum novarum*, el *salario* no basta con que sea fruto de un contrato libre entre el trabajador y el patrono, hay que garantizar que sea *suficiente* para el mantenimiento del trabajador. El libre juego del mercado no asegura esta condición porque la «libertad» de las partes es sólo formal cuando su poder de negociación es muy desigual para las partes. Y esto es lo que ocurre en un mercado donde suelen darse condiciones como éstas: existen excedentes de mano de obra

disponible, faltan organizaciones para la defensa del trabajador (el sindicalismo es apenas tolerado), los trabajadores se encuentran urgidos a trabajar al precio que sea con tal de poder obtener unos mínimos recursos para subsistir (6).

Pero el criterio para determinar esta suficiencia del salario —según el pensamiento de León XIII— va más allá de la pura subsistencia física. Se exige que el salario sea tal que, después de hacer frente a las necesidades familiares, quede un excedente para ahorrarlo e ir constituyendo un patrimonio propio (7). La propuesta es coherente con las líneas básicas de la encíclica que tanto subrayan el valor de la propiedad privada: si tan importante es, conviene garantizar el que todos tengan acceso a ella.

En dos encíclicas posteriores se avanza en la concreción de los criterios para fijar la cuantía de los salarios: *Quadragesimo anno* y *Mater et magistra*. En la primera de ellas se reafirma que la determinación de su cuantía no puede quedar a merced del libre mercado y se proponen tres criterios: que sea suficiente para el sustento del obrero y de su familia, que tenga en cuenta la situación de la empresa, que atienda a las exigencias del bien común (8). *Mater et magistra* reelabora estos criterios y los sintetiza así:

«(...) primero, la efectiva aportación de cada trabajador a la producción económica; segundo, la situación financiera de la empresa en que se trabaja; tercero, las exigencias del bien común de la respectiva comunidad política, principalmente en orden a obtener el máximo empleo de la mano de obra en toda la nación; y, por último, las exigencias del bien común universal, o sea de las comunidades internacionales, diferen-

(6) *Rerum novarum*, 32. Es éste uno de los pasajes donde la encíclica toma más claramente partido contra uno de los postulados más centrales del capitalismo de la época: el respeto a la libertad de todo mercado.

(7) Lc, 33.

(8) *Quadragesimo anno*, 71-74.

tes entre sí en cuanto a su extensión y a los recursos naturales de que disponen» (9).

Para situar la preocupación por unas condiciones físicas dignas para el trabajador hay que recordar el profundo nivel de degradación en que estaba sumido el proletariado industrial. En los tiempos del capitalismo liberal más duro los empresarios, en su afán de hacer rentable el salario de hambre que pagaban al trabajador, explotaban a éste obligándole a trabajar jornadas de hasta 16 y 18 horas sin descanso semanal y en un ambiente insoportable. Los datos que han llegado a nosotros son escalofriantes. En un mercado donde la mano de obra desocupada era abundante, los obreros industriales, presionados por la necesidad de obtener un salario para sobrevivir, no tenían otro remedio que plegarse a las condiciones impuestas por los patronos. Por eso, se comprende que las primeras reivindicaciones formuladas desde una óptica moral se encaminaban a garantizar unas condiciones físicas de trabajo que no fueran un atentado permanente contra la vida del trabajador. En concreto se pide un horario limitado, una jornada de descanso semanal y un ambiente de trabajo tolerable para el organismo humano, sobre todo en el caso de las mujeres y los niños (10).

El progreso innegable que se ha producido en este campo explica que documentos más recientes muestren una inquietud menor ante este problema. En cambio, aparecen perspectivas nuevas, más acordes con la toma de conciencia de la dignidad radical del ser humano. Porque entre las exigencias de ésta se cuenta la de asumir su condición de criatura racional y libre, capaz de desarrollar una actividad que no sea la mera repetición rutinaria de una tarea encomendada. Es así como va hablándose cada vez más de una auténtica *participación*,

(9) *Mater et magistra*, 71.

(10) *Rerum novarum*, 29-31.

que supone que el trabajador ponga en acción todos sus recursos específicamente humanos. La participación es la exigencia central del pasaje de la *Mater et magistra* sobre el trabajo. El principio queda netamente afirmado cuando se exige que «en el ejercicio de la actividad económica, le sea posible al hombre asumir la responsabilidad de lo que hace y perfeccionarse a sí mismo», de forma que no se ponga en peligro la dignidad humana del trabajador; ni se debilite su sentido de responsabilidad, ni se le impida la libre expresión de su iniciativa propia (11). Sin embargo la aplicación práctica de esta exigencia no es fácil. A veces son los mismos trabajadores o las organizaciones sindicales quienes no están predispuestos a asumir las responsabilidades y los riesgos que implica la participación en la gestión, como secuela de una larga tradición de conflictividad irreductible entre capital y trabajo; otras veces son las dificultades reales de encontrar cauces apropiados. La búsqueda de fórmulas concretas y adaptadas a las diversas características de cada lugar es la propuesta principal de Juan XXIII (12).

3. De las exigencias concretas al fundamento

Pero lo más significativo es cómo, al ritmo que se ahonda en estas exigencias concretas, va produciéndose una progresiva explicitación de su fundamento último: el hecho de que *el trabajo es una actividad de la persona humana*. Esto es lo que parece ya con toda claridad en el Concilio Vaticano II. Aunque la Constitución *Gaudium et spes* insiste en los puntos que acabamos de sintetizar (en una clara dependencia de la *Mater et magistra*, a la que se cita frecuentemente), este conjunto de orientaciones va precedido de la declaración de que «el tra-

(11) *Mater et magistra*, 82-83.

(12) Lc, 91-93.

bajo humano (...) es muy superior a los restantes elementos de la vida económica, pues éstos últimos no tienen otro papel que el de instrumentos», mientras aquél «procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad». Pero además por el trabajo «el hombre se une a sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la verdadera caridad y cooperar al perfeccionamiento de la creación divina» (13).

Podemos decir que la reacción ante un sistema que trata inhumanamente al trabajo ha conducido, en primer lugar, a concretar las exigencias de la justicia en toda relación laboral; pero, en un nivel más hondo, ese esfuerzo ha llevado a buscar una justificación ética para apoyar esas exigencias. Quizá puede decirse que las ideas básicas de la dignidad humana están muy firmemente arraigadas en la tradición cristiana desde mucho antes que se produjera esta nueva situación. Pero no hay duda que en el contexto problemático de la economía moderna estas ideas han sido recuperadas con vigor renovado y han servido para consolidar una doctrina que se mueve en el doble nivel de los principios fundantes más generales y las aplicaciones prácticas.

III. UNA SÍNTESIS ACTUALIZADA DEL PENSAMIENTO CRISTIANO CONTEMPORÁNEO SOBRE EL TRABAJO

Si en el apartado anterior hemos hecho un recorrido histórico, ahora se trata de intentar una síntesis actualizada. La tarea no es difícil porque el tema ha sido uno de los más elaborados por Juan Pablo II, y precisamente en forma sintética: es el objeto de su primera encíclica social, la *Laborem exercens*.

(13) *Gaudium et spes*, págs. 67-68.

Lo más novedoso de este documento es el enfoque: el trabajo es presentado como «la clave de toda la cuestión social» (14). Este enfoque no es sino una manera más explícita de decir que el centro de la Doctrina Social de la Iglesia no puede ser otro que la persona y su actividad. Con ello tenemos ya no poco adelantado a la hora de construir una síntesis de la visión cristiana del trabajo, en cuanto que éste es el que da sentido a todo el pensamiento cristiano en el terreno socioeconómico.

En el tratamiento que da Juan Pablo II al trabajo puede distinguirse un doble nivel de reflexión: uno antropológico-filosófico y otro teológico. En concreto en *Laborem exercens* el punto de partida es teológico: el texto bíblico del primer capítulo del Génesis: «Creced y multiplicaos; llenad la tierra y sometedla» (Gén 1,28) (15). Una vez sentada esa base, la encíclica se adentra en una consideración filosófica, que es dominante a lo largo de casi toda ella, para volver a un tratamiento estrictamente teológico en el último capítulo: «Elementos para una espiritualidad del trabajo» (16).

I. Consideración antropológico-filosófica del trabajo

Metodológicamente creo más clarificador comenzar esta síntesis por el aspecto antropológico. Juan Pablo II pone como presupuesto continuamente invocado que el trabajo es *una actividad de la persona humana*. Ésa es la base de todas sus re-

(14) *Laborem exercens*, 3b.

(15) Lc, 4b.

(16) Esto no significa que las referencias teológicas no abunden a lo largo de todo el texto: es característico de Juan Pablo II no sólo el distinguir ambos niveles, a veces de forma expresa incluso, sino el saltar con frecuencia del uno al otro.

flexiones, y concretamente de esa distinción, tan fundamental en *Laborem exercens*, entre dimensión *subjetiva* y *objetiva* del trabajo. La *dimensión subjetiva* alude a ese hecho ya mencionado: que en todo trabajo está presente una persona como sujeto. Esto es anterior a cualquier especificación del trabajo: y esta especificación (el tipo de tarea concreta de que se trata en cada caso) constituye la *dimensión objetiva* del trabajo. La dimensión objetiva incluye también de algún modo al fruto concreto del trabajo, que deriva naturalmente del tipo de tarea. Pero todo eso debe quedar subordinado al dato fundamental: que siempre se trata de una actividad que tiene al ser humano como sujeto y actor. Este hecho da lugar a un principio ético, que constituye como la tesis de toda la encíclica y de todo el pensamiento cristiano sobre cuestiones socioeconómicas: *la prioridad del trabajo subjetivo sobre el trabajo objetivo*. Dicho con otras palabras: *que las exigencias que imponemos a cada trabajo concreto y a los resultados que se pretenden con él tienen que subordinarse a las exigencias derivadas de la condición humana del sujeto trabajador*.

Esta prioridad, erigida en criterio ético, es el instrumento con que Juan Pablo II aborda el examen crítico de los sistemas socioeconómicos vigentes: el capitalismo y el colectivismo (17). Esta perspectiva permite un análisis de los sistemas que contrasta con el que se encuentra en toda la tradición de la Doctrina Social de la Iglesia. Siempre habíamos visto tomar como punto de referencia los elementos que diferencian a los dos grandes sistemas: el régimen de propiedad y el modelo de relaciones sociolaborales derivado. En *Laborem exercens*, en cambio, se toma como criterio de análisis el tratamiento efec-

(17) Hay que tener presente que cuando Juan Pablo II se refiere al colectivismo en *Laborem exercens* piensa exclusivamente en el sistema de los países comunistas, y no en otros modelos que pudieran invocar más o menos el paradigma socialista. Incluso es riguroso en el uso del término «colectivismo», que mantiene siempre.

tivo que recibe el trabajo, independientemente del modelo de propiedad. Desde esta perspectiva lo que Juan Pablo II pone de relieve no es aquello en que ambos sistemas discrepan, sino aquello en que coinciden: que uno y otro han caído en el mismo doble error del *economicismo* y del *materialismo*, porque han invertido el principio ético antes enunciado sometiendo a la persona (trabajo subjetivo) a las exigencias de la producción (trabajo objetivo) (18).

Se explica, entonces, que todas las propuestas de reforma de uno y otro sistema vayan en la línea de una *efectiva participación*, que haga del trabajador verdadero *sujeto* de la actividad productiva. Más que descender a formas concretas de participación (19), la encíclica insiste en que ésta es la verdadera razón de la insistencia tradicional en la propiedad privada: porque se pensaba (y Juan Pablo II menciona expresamente a Santo Tomás) que ese régimen de propiedad era el único que respondía a la exigencia del trabajador, incluso más allá de la justa remuneración, de *trabajar en algo propio*. Sin embargo el citado pasaje deja entrever que este presupuesto no ha sido confirmado por la experiencia histórica. Eso es lo que explica que Juan Pablo II no insista tanto en la propiedad privada y prefiera reafirmar con fuerza que lo esencial es que cualquier régimen de propiedad respete la prioridad del trabajo subjetivo sobre el trabajo objetivo (20).

Todavía hay que destacar otro aspecto característico del tratamiento del trabajo en *Laborem exercens*: para Juan Pablo II

(18) El economicismo se da siempre que «se considere el trabajo exclusivamente según su finalidad económica»; el materialismo consiste en «la convicción de la supremacía y de la superioridad de lo que es material» (*Laborem exercens*, 13c).

(19) El texto menciona las formas de participación tradicionalmente propuestas en el caso del capitalismo (14e); para el colectivismo hace una propuesta aún más genérica: la de una auténtica socialización (14g).

(20) Lc, 15b. El pasaje es, sin duda, poco claro en su forma de expresión.

el trabajo no es sólo individual, sino colectivo. La actividad de un trabajador sólo se entiende y se hace efectiva cuando se integra con las actividades de otros. Esta perspectiva no se limita a lo que sería más inmediato: la integración del trabajador en una tarea de muchos dentro de una unidad de producción hay que entenderla en un sentido más amplio, desbordando no sólo la unidad de producción sino la época en que se desarrolla para abrirse a las generaciones precedentes; la eleva a una dimensión que abarca sucesivas generaciones. Sólo desde esta perspectiva se comprende lo que es el fruto del trabajo humano, que no es otro que ese inmenso patrimonio que se ha ido construyendo a lo largo de la Historia (21).

Este carácter colectivo del trabajo es una base fecunda —en mi opinión— para reelaborar hoy el principio del destino universal de los bienes de la tierra y de su uso común, que goza de tanto arraigo en la tradición cristiana. Según la tradición más antigua, el fundamento se pone en el designio creador de Dios, que hizo todo para todos (y se refiere, por consiguiente, a los bienes de la Creación en primer término). Ahora bien, si consideramos el progreso técnico ulterior y sus frutos, cabe extender este destino común al conjunto de bienes que la Humanidad ha ido produciendo con su esfuerzo continuado a través de generaciones.

Este enfoque ayuda a comprender también el enfoque que se da al *salario* en la *Laborem exercens*: su función es garantizar a todos el acceso a esos bienes que están destinados al uso común por razones, tanto teológicas (el citado designio de Dios), cuanto antropológicas (es el fruto del trabajo colectivo de la Humanidad, al que todos sus miembros tienen un derecho elemental). Dice el texto: «En todo sistema, y al margen de las relaciones fundamentales que existan entre el trabajo y

(21) Lc, 12de: según el texto, ésta es una de las acepciones de la palabra «capital».

el capital, el salario, es decir, la remuneración del trabajo, sigue siendo una vía concreta a través de la cual la gran mayoría de los hombres puede acceder a los bienes que están destinados al uso común» (22). De ahí, la importancia del salario: el salario justo es «la verificación concreta de la justicia de todo el sistema socioeconómico» (23).

La centralidad del trabajo en la vida socioeconómica, que es característica de *Laborem exercens*, se pone de relieve también en las relaciones entre el trabajador y el empresario directo e indirecto. Todo el capítulo sobre los derechos del trabajador (el cuarto) está articulado en torno a este doble nivel de relaciones. Es conveniente detenerse en una breve descripción de uno y otro.

Las relaciones entre el trabajador y el empresario directo son las derivadas del contrato de trabajo. De la obligación moral de trabajar y contribuir a la producción de bienes para todos derivan una serie de derechos (24) que se inscriben en gran parte en el marco de esta relación. El primero es la retribución, cuya importancia ya había quedado subrayada y ahora se reafirma: «La mejor manera de cumplir la justicia en la relación entre trabajador y empresario» (25). Siguen las prestaciones sociales, que tienen como finalidad asegurar la vida y la salud de los trabajadores y de su familia. A ellos se unen otros derechos, cuyo objeto es poner las condiciones que garanticen la salud física de los trabajadores y su integridad moral (26). Como complemento de todos ellos está el derecho de asociación, que sirve para asegurar todos los derechos anteriores (27).

(22) Lc, 19b. He modificado la traducción teniendo a la vista las versiones francesa, italiana e inglesa, porque, como ocurre en otras ocasiones, el texto español carece de sentido.

(23) *Ibid.*

(24) Lc, 16a.

(25) Lc, 19a.

(26) Lc, 19a.

(27) Lc, 20a.

Más novedoso me parece, sin embargo, el pasaje dedicado a *la relación entre el trabajador y el empresario indirecto*. Ya sorprende el término mismo de «empresario indirecto», concepto genérico y poco corriente, cuyo contenido es descrito en diversos lugares de la encíclica: en él «entran tanto las personas como las instituciones de diverso tipo, así como también los contratos colectivos de trabajo y los principios de comportamiento, establecidos por estas personas e instituciones, que determinan todo el sistema socioeconómico o que derivan de él» (28); por esa razón es un concepto que «se puede aplicar a toda la sociedad y, en primer lugar, al Estado» (29), o también al «conjunto de instancias de escala nacional e internacional responsables de todo el ordenamiento de la política laboral» (30). De todas estas aproximaciones conceptuales se sigue que el empresario indirecto constituye el marco humano e institucional del trabajo, condicionando su existencia misma y las circunstancias en que se desarrolla.

En este contexto se menciona el *derecho al trabajo*, y —siempre que no sea posible un empleo— el *derecho a un subsidio*, cuyo fundamento es nuevamente el destino común de los bienes (31). De una forma más genérica se menciona el conjunto de condiciones convenientes para que se generen puestos de trabajo, pero como algo que no es responsabilidad exclusiva del Estado, sino obligación que éste comparte con la iniciativa privada (32).

De toda la exposición que precede resultan claras dos cosas: que el trabajo ocupa un lugar central en la sociedad y en la vida del individuo y que éste se entiende esencialmente como actividad productiva y remunerada. La producción de ri-

(28) Lc, 17a.

(29) Lc, 17b.

(30) Lc, 18a.

(31) *Ibid.*

(32) Lc, 18b.

queza y las vías de acceso a ella es la doble dinámica que marca toda esta exposición, pero enfocada con un matiz más colectivo (tanto en la producción como en la distribución, vía salario o subsidio), lo que ofrece una buena base para superar las aporías de un enfoque excesivamente individualista (el que preside muchas de nuestras instituciones y marca con nuevos acentos la ideología que se impone hoy).

Pero todavía se encuentra en el texto de *Laborem exercens* otro aspecto del trabajo, donde desaparece ya esa excesiva insistencia en lo económico: mediante el trabajo «el hombre no sólo *transforma la Naturaleza* adaptándola a las propias necesidades, sino que *se realiza a sí mismo*, es más, en un cierto sentido, "se hace más hombre"» (33). Este aspecto de la realización personal tiene una importancia muy superior a la que se deduciría del espacio que le dedica la encíclica. En todo caso, queda señalado con claridad. Pero también hay que matizar que dicha realización de la persona no hay que circunscribirla al trabajo, sino que valdría para otros tipos de actividad humana no retribuida.

2. Consideración teológica del trabajo

Esta perspectiva filosófico-antropológica, que he desarrollado largamente siguiendo la síntesis de *Laborem exercens*, se completa con la perspectiva teológica. Desde una visión cristiana de la vida hay dos grandes ideas que iluminan el sentido del trabajo humano, y que coinciden con la concepción cristiana del desarrollo que el mismo Juan Pablo II ofrecerá unos años más tarde en la *Sollicitudo rei socialis*: la fe en la Creación y la fe en la salvación que se nos da en Cristo. El capítulo 5 de *Laborem exercens*, donde estas ideas se exponen, está inspira-

(33) Lc, 9c.

do muy de cerca en la *Gaudium et spes*, más concretamente en el capítulo en que se trata de la actividad humana en el mundo (capítulo 3 de la primera parte). Las citas, incluso literales, son extensas. Subrayo esta coincidencia para destacar en seguida cómo lo que el Concilio dice sobre la actividad humana en general, *Laborem exercens* lo aplica particularmente al trabajo. La aplicación es correcta, con tal que no sea excluyente, es decir, que se admita que esas dimensiones pueden hacerse reales también en otros tipos de actividad no productivas y/o no remuneradas.

La fe en la Creación ilumina efectivamente el sentido del trabajo humano. Por el trabajo el hombre es llamado a ser continuador de la obra de la Creación (34). Hay aquí una concepción abierta y dinámica de la iniciativa creadora que no se agota en Dios, sino que se continúa en nosotros; pero hay al mismo tiempo un reconocimiento de que en nuestra actividad en el mundo dependemos de Dios, porque es suya la obra que estamos llamados a continuar, y por tanto hemos de hacerlo según sus designios y no en absoluta libertad. La idea de dominar la tierra, que ha sido criticada por algunos como justificación fáctica para una actuación despiadada de la Humanidad contra la Naturaleza, es corregida por lo que podríamos llamar una ética medioambiental. Juan Pablo II la desarrollaría más tarde en *Centesimus annus*, pero de forma todavía incipiente y remitiendo a la voluntad de Dios, supremo dueño de todo lo creado (35). Sin duda que esta doctrina está todavía falta de una elaboración más acorde con la nueva sensibilidad de nuestro tiempo.

Si en su origen la actividad humana queda iluminada por la fe en el Dios creador, en su orientación última recibe su ver-

(34) *Gaudium et spes*, 34 y 36; *Laborem exercens*, 25; *Sollicitudo rei socialis*, 30.

(35) *Centesimus annus*, 37.

dadero sentido desde el mensaje y la obra salvadora de Jesús. Su vida, su doctrina, su compromiso con los desheredados, su conflicto con las autoridades religiosas y civiles, su fidelidad hasta la muerte, su misma muerte en la cruz y la intervención final de Dios para resucitarle, todo ello configura un camino en el que se aúnan la llamada al compromiso de sus seguidores y la apertura a la acción última de Dios, con los ojos puestos en «unos cielos nuevos y una tierra nueva», que son el último motivo para el compromiso y para la esperanza. Porque esa fraternidad universal, tan contradicha por la realidad de cada día, es promesa de Dios para los últimos tiempos, pero también utopía que moviliza y sirve de norte a la actividad cotidiana del creyente (36).

Aparte de estas dos dimensiones esenciales (creación y salvación) aparecen otros aspectos en *Laborem exercens* que enriquecen el sentido del trabajo. El primero es el hecho de que Jesús dedicara gran parte de su existencia a un trabajo callado, y que el mismo ejemplo fuera seguido por Pablo como manera de no ser gravoso a la comunidad (37). No es menos importante la dimensión negativa del trabajo, la fatiga, que se relaciona con la maldición del Génesis («Comerás el pan con el sudor de tu frente»; Gén 3,19), pero que recibe un sentido redentor desde la cruz de Cristo (38), como indicando que sin pasar por el sufrimiento es difícil llegar al triunfo pascual.

Es cierto, sin embargo, que estas consideraciones teológicas no añaden nuevos contenidos a una ética del trabajo, ni son base para nuevos derechos. Son sólo el fundamento para un sentido nuevo, que hacen del trabajo un lugar para la experiencia de Dios y para el compromiso cristiano.

(36) *Gaudium et spes*, 38-39; *Laborem exercens*, 27; *Sollicitudo rei socialis*, 31.

(37) *Laborem exercens*, 26.

(38) Lc. 37.

IV. CUESTIONES QUE PLANTEA LA CRISIS ACTUAL AL PENSAMIENTO CRISTIANO CONTEMPORÁNEO SOBRE EL TRABAJO

Puede decirse que Juan Pablo II marca la culminación de un proceso. No es que introduzca muchos elementos nuevos en la reflexión sobre el trabajo. Su más valiosa aportación en este campo consiste, a mi entender, en haber tomado en conjunto los diferentes elementos que se habían ido incorporando a lo largo de un siglo para articularlos en una síntesis nueva que hace del trabajo en cuanto actividad humana la clave de todo el pensamiento socioeconómico.

Esto no significa, evidentemente, que podamos considerar que hemos llegado ya al punto final de esta evolución. Precisamente las más recientes condiciones de la economía mundial, en la medida en que afectan al trabajo en múltiples formas, suponen un cuestionamiento también para esta síntesis doctrinal que se ha ido concretando al hilo de la consolidación de las sociedades industriales desarrolladas. En éstas el trabajo fue un elemento nuclear; y esto es justamente lo que, en último término, queda cuestionado por la presente crisis.

I. Recopilando desde una mirada al pasado

Miremos una última vez hacia atrás antes de considerar el futuro que se abre ante nosotros y las tareas que nos impone. ¿Qué ha aportado la Iglesia al pensamiento actual sobre el trabajo humano? La Iglesia ha acompañado a la Humanidad en un proceso de valorización creciente del trabajo y de reconocimiento de los derechos derivados de él. No ha ido sola, pero ha estado presente, con una presencia no sólo doctrinal y jerárquica, sino también prácticas, gracias al compromiso profesional y a otras actividades desinteresadas de muchos creyentes.

Su aportación creo que puede sintetizarse en dos líneas fundamentales. En primer lugar, ha insistido como nadie en la dimensión humana del trabajo, contrarrestando la tendencia tan frecuente a dejarlo reducido a una pura mercancía. Sin duda que nadie afirmará teóricamente que el trabajo es una mercancía, un objeto de intercambio en el mercado, y nada más. Pero en la práctica son muchas las ocasiones en que se actúa así. Una constante denuncia de estas situaciones, aun cuando la mayoría de las veces no se presentaran soluciones alternativas, ha sido característica de la Iglesia en virtud de su fe inquebrantable en la dignidad de la persona humana.

En segundo lugar, y como raíz última de lo anterior, la Iglesia ha aportado nuevos elementos para comprender el sentido último del trabajo, como ya quedó expuesto más arriba. Y aquí hay que aludir explícitamente al mensaje bíblico que coloca a Dios en el origen mismo de trabajo y en su fin último. Como Creador, no sólo crea al ser humano, sino que lo incorpora a esa tarea que Él se limitó a iniciar: pero una tarea que, siendo humana y estando orientada al hombre, es últimamente de Dios y obedece a sus designios. Como salvador ofrece en la persona de Cristo una esperanza y un horizonte: la esperanza de un mundo fraterno donde todos los humanos puedan convivir en hermandad (los cielos nuevos y la tierra nueva); un horizonte donde se enmarca el compromiso humano de transformar esta realidad. Todo ello, en clave utópica y escatológica, pero no ajena a la actividad cotidiana de cada uno.

Este modo de iluminar el esfuerzo humano *en positivo* creo que debe ser destacado cuando los esfuerzos de la ética parecen más orientados a delimitar el campo de lo no permitido (un enfoque eminentemente negativo). El peligro de la ética contemporánea, incluida la ética social y profesional, está en reducirse a una ética negativa y de prohibiciones: como si, una vez acotado el terreno de lo prohibido, quede absolutamente libre el sujeto para actuar porque todas sus acciones serían ya éticamente indiferentes. Ni siquiera la ética cristiana

ha conseguido superar siempre esta limitación. Pero una ética auténticamente inspirada en la Buena Noticia de Jesús no puede ser sino una ética de los valores, que motive e impulse a las personas para avanzar en una determinada dirección, no porque las otras sean malas, sino porque ésta es mejor y más coherente con las aspiraciones más hondas del ser humano según el proyecto de Jesús.

2. proyectando desde una mirada hacia el futuro

He ahí cómo ha acompañado la Iglesia, según mi modo de ver, a la Humanidad en este proceso de valorización del trabajo humano. ¿Cómo podrá seguir desempeñando esta tarea, pero de cara ya al futuro?

Yo creo que el presupuesto básico ha de ser su capacidad, frente a la presente crisis, para revisar si lo más esencial de su pensamiento sobre el trabajo no quedaría salvaguardado en otras formas de actividad humana que no reúna los rasgos tan estrictos con los que caracterizamos al trabajo hoy. En efecto, la sociedad industrial moderna ha hecho del trabajo, en cuanto actividad productiva y remunerada, el eje de toda integración personal y social, y ahora se encuentra con enormes dificultades para mantener ese modelo. Y la Iglesia, por su parte, ha enriquecido esta realidad del trabajo con una serie de elementos que han quedado de hecho excesivamente vinculados a esa forma tan particular de actividad humana, cuando podrían ser válidos igualmente para otras formas.

Desde este presupuesto se me ocurren algunas pistas de actuación, con las que quiero poner término a mi intervención.

1) Ante todo pienso que el problema del trabajo y la crisis que padece hay que contemplarlo en su *dimensión mundial*. Una componente de dicha crisis son las nuevas condiciones de la economía globalizada, que han modificado la división internacional del trabajo, del que tanto se beneficiaron en décadas pasadas las

economías del Primer Mundo. Ahora se abren oportunidades para otros, oportunidades que tienen un coste para nosotros. Ya se sabe cómo se están aplicando estas oportunidades en muchos sitios: con métodos de producción y con relaciones laborales que suponen un permanente atropello para masas trabajadoras de esos países emergentes. Pero esto debería movemos, no a una reivindicación egoísta de ese pasado perdido, que sólo piensa en lo que hemos perdido nosotros, sino a la denuncia decidida de esas injusticias que afectan a otros.

2) Esto lleva a una *crítica del sistema económico mundial* en sus coordenadas actuales y de *la ideología neoliberal* que lo inspira. Tras la caída del colectivismo y ante las dificultades reales con las que tropieza el modelo de Estado de bienestar, se ha producido un fuerte movimiento de vuelta al liberalismo más puro, en una versión que ya parecía olvidada en la historia. Por una parte, la práctica desaparición de un modelo alternativo de organizar la economía dentro de las fronteras de un Estado ha eliminado muchas trabas y barreras para la globalización económica: por eso cabe decir que el sistema económico es hoy único y alcanza dimensiones mundiales. A ese nivel no existe instancia alguna que pueda someter a cierto control los mecanismos del mercado. Pero incluso a escala estatal, esta instancia está atravesando por una fase de fuerte descrédito por la ineficacia con que ha funcionado y por los excesos que se han cometido a su amparo: en este sentido tienen toda la razón muchas de las críticas que el neoliberalismo hace. Pero eso no significa que haya que aceptar sin más sus propuestas de solución, que vienen a reducirse siempre a una vuelta sin restricciones al mercado: aquí se impone un profundo debate sobre las posibilidades y limitaciones del mercado como instrumento de regulación económica (39). Y un capítu-

(39) Para esta cuestión pueden verse las diferentes aportaciones recogidas en CRISTIANISME I JUSTICIA: *El neoliberalismo en cuestión*, Sal Terrae, Santander, 1993; especialmente, el de L. DL SEBASTIÁN: *El neoliberalismo. Ar-*

lo importante de esta crítica hay que centrarlo en el trato que recibe el trabajo, cada vez más reducido a la consideración de mercancía. Y tampoco hay que rehuir el debate sobre las contradicciones de un sistema laboral excesivamente protector.

3) En este debate con el neoliberalismo, que suele polarizarse entre los extremos del *mercado* y el *Estado* y en las formas de llegar a un mejor equilibrio entre ambos, hay que abrir nuevos frentes. El más fecundo me parece que sería el de la sociedad misma (el de los «mundos vitales», dicen otros), como un tercer sistema que complementa a los otros dos e introduce un nuevo elemento que permita un equilibrio sobre bases más complejas. En la interrelación entre los tres sistemas los valores propios del sistema sociedad contribuirían a humanizar el mundo de la economía y el de la política (40). Y quizá en este momento es la *solidaridad* la mejor aportación que el sistema social estaría en condiciones de hacer. La *solidaridad* es propia del mundo más cercano y directo de las relaciones humanas, pero no es exclusivo de él. Mucho se ha escrito sobre ella, pero creo que pocas definiciones son tan acertadas como la de Juan Pablo II en la *Sollicitudo rei socialis*: «la *determinación firme y perseverante* de comprometerse por el *bien común*, por el bien de todos y cada uno, porque todos somos verdaderamente responsables de todos» (41). En realidad, constituye una alternativa a un mundo de valores tan marcado por el individualismo y la competencia, y no porque esta competencia deba rechazarse sin paliativos, sino porque

gumentos a favor y en contra, págs. 21-29. De este mismo autor, pero más reciente: *El mercado: funciones y disfunciones sociales*, Sal Terrae, núm. 1.003 (julio-agosto de 1997), 531-543 (todo este número de la citada revista está dedicado a *Economía neoliberal y cultura de la satisfacción*). Cf. también: E. HEER: «Les limites du modèle capitaliste», *Nouvelle Revue Théologique*, 118 (1996), 161-181.

(40) Cf. para todo esto: J. GARCÍA ROCA: *Solidaridad y voluntariado*, Sal Terrae, Santander 1994.

(41) *Sollicitudo rei socialis*, 38 f.

debe ser equilibrada con otros valores y nunca absolutizada. Al mismo tiempo es un reclamo para humanizar una sociedad donde las interferencias y la interdependencia son cada vez mayores (no sólo por los fenómenos de superpoblación, sino principalmente por las redes de comunicación). Por lo que a la economía se refiere, la solidaridad favorecería una relación nueva entre las personas y los bienes materiales, uno de los temas clásicos de la ética social cristiana y que la mentalidad moderna ha marcado con un fuerte sello de individualismo. La revalorización del principio (de tanto arraigo en la tradición cristiana) del destino universal de los bienes como algo previo y determinante de todo tipo de apropiación exigiría posiblemente una reformulación en términos de una ética más laica. Sería una buena base para nuevos enfoques en la distribución de una riqueza producida con el esfuerzo de todos, generaciones presentes y pasadas, pero en cuya gestación no pueden hoy participar todos debido a la escasez de demanda de trabajo.

4) Donde hay todavía lugar para el trabajo es urgente avanzar hoy en *una efectiva y creciente participación*. Naturalmente esto exige que se den ciertas condiciones objetivas: y para ello las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas de organización ofrecen posibilidades que están aún casi por explorar. Pero hacen falta también condiciones subjetivas, de parte de las personas: de unos, para que estén dispuestos a dar participación; de otros, para que lleguen a reunir las disposiciones para participar. La capacitación técnica es esencial, pero debe estar dotada de la flexibilidad que exige el rápido cambio tecnológico a que estamos sometidos, y no es menos esencial una actitud que se resista a vivir el trabajo como una mera tarea rutinaria y poco humana, cuya única función es obtener los recursos que nos permitan ser personas en otros espacios de la vida.

5) Si es importante la humanización del trabajo dondequiera que haya ocasiones para desarrollarlo, no lo es menos

buscar alternativas que cumplan al menos algunas de las funciones que se le asignaba a aquél cuando son bastantes ya lo que no pueden disponer de un empleo. Hay que romper esa dicotomía tan excluyente que valora sumamente la actividad productiva y retribuida mientras rechaza como menos dignas del ser humano otras actividades que no reúnen esas características. ¿Por qué la realización humana y la integración social están tan férreamente vinculadas al trabajo productivo? Es cierto que hay detrás una cuestión de realismo elemental: el acceso a los medios de subsistencia. Pero es aquí donde tendría aplicación lo que afirmaba antes sobre una sociedad que distribuya la renta generada con mecanismos menos individualistas y más solidarios: en concreto, no vinculados a un trabajo productivo en el caso de aquellas personas que no tienen acceso a él.

6) La solidaridad debe servir de móvil también para favorecer iniciativas productivas menos marcadas por las férreas leyes del mercado y del lucro, aunque no las ignoren del todo. Todo el campo de la *economía alternativa*, todavía poco consolidado y muy vulnerable, me parece digno de atención porque ofrece perspectivas esperanzadoras. Responde, sin duda, a la mentalidad más pragmática de nuestro tiempo, que huye de los grandes debates, tan atractivos en épocas todavía no muy lejanas, y busca respuestas concretas a problemas inmediatos. Frente al debate sobre los grandes sistemas alternativos, hoy se buscan iniciativas alternativas dentro de un sistema único, que parece, al menos de momento, inmovible. Estas iniciativas son críticas respecto al sistema dominante, pero no se preocupan tanto de cambiarlo cuanto de mostrar que es posible sobrevivir dentro de él asumiendo sus reglas del juego, pero no todos los valores que las inspiran. También aquí la solidaridad tiene una palabra decisiva que pronunciar (42).

(42) Cf. mi artículo «Economía alternativa en el sistema capitalista», *Revista Fomento Social*, 51 (1996), 319-340.

7) Por último, no se puede rehuir la cuestión delicada de la *flexibilidad laboral*. Ante todo, hay que aceptar honestamente los efectos perversos de un sistema muy inflexible. Por otra parte, tampoco se puede eludir el hecho de que la creciente desregulación establece unas reglas del juego de las que el particular no puede zafarse a base de voluntarismo. La flexibilización debe ser considerada como un mal menor. Si hay que aceptarla en ciertas situaciones, debe ser bajo determinadas condiciones: ante todo, en el marco de un esfuerzo solidario, donde los costes de afrontar la situación que parece exigir una flexibilización sean compartidos por todos; pero además, buscando aquellas fórmulas que sean menos inhumanas o limitando el alcance de las mismas; y, en todo caso, sin caer en generalizaciones injustificadas (muchas veces la flexibilización que parece necesaria en un sector sometido a una competencia sin límites se quiere extender a otros sectores donde se podría imponer cierta regulación al mercado porque la competencia no es tan incontrolable).

CONCLUSIÓN

He querido mostrar a lo largo de estas páginas que la aportación de la Iglesia a la reflexión ética sobre el trabajo ha sido fecunda, tanto en la determinación de sus exigencias como en la profundización de sus fundamentos. Creo que ha quedado claro también que, en todo ello, la Iglesia ha marchado al ritmo de la Historia y que esta aportación está marcada por las condiciones de cada época. Estos datos me parecen decisivos para mirar al futuro con optimismo, pero con flexibilidad. No es en el aferrarse rígidamente a unos principios, y menos a la aplicación que se ha hecho de ellos en la sociedad industrial, donde estaría nuestra mejor contribución en el futuro. Pero esto no quiere decir que haya que hacer tabla rasa de todas las conquistas del pasado, porque sólo desde lo que

ellas han supuesto y suponen será posible llegar a nuevas y mejores síntesis, que hoy por hoy no estamos todavía en condiciones de definir. Hoy destacan más las sombras y las perplejidades ante la amenaza de perder lo que parecía irreversiblemente adquirido. Pero entre las sombras comienzan a atisbarse ya ciertos destellos de nuevos enfoques (muy inseguros aún) y de nuevas iniciativas. Es ahí donde hay que apoyarse para avanzar hacia nuevas respuestas que, sin duda, un día llegarán...

LA ECONOMÍA GLOBAL Y EL NUEVO ENTORNO ECONÓMICO

(Incidencia en el sistema económico español)

FRANCISCO MOCHÓN MORCILLO

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se ha estructurado en siete apartados. En los seis primeros se analiza el proceso de globalización bajo una perspectiva general y el séptimo se centra en los problemas que la globalización plantea en los países de la Unión Europea y en concreto en la economía española. En este sentido, el trabajo se inicia con una revisión de las características del nuevo entorno económico mundial. El análisis de estas características explicita y justifica la aparición de la globalización o mundialización como el proceso que en la actualidad mejor define al sistema económico. Esta revisión del nuevo entorno económico se lleva a cabo desde una doble perspectiva: la macroeconómica y la empresarial.

El tercer apartado se ocupa de los principios o hipótesis de partida que generalmente se asocian al desarrollo del proceso de globalización y asimismo se estudian las asimetrías que caracterizan este fenómeno.

El cuarto epígrafe es el más extenso y en él se estudian las implicaciones del proceso de globalización. Para llevar a cabo este estudio se analizan, por un lado, las oportunidades o ventajas que suelen asociarse a la globalización y, por otro, los inconvenientes o costes que normalmente conlleva.

va este proceso. Al análisis de las implicaciones para las empresas se le otorga una consideración especial. El epígrafe siguiente presenta una valoración preliminar del proceso de globalización, dejando para el epígrafe séptimo la valoración específica desde la perspectiva europea y más concretamente española.

2. CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO ENTORNO ECONÓMICO

El análisis de las características del nuevo entorno económico se realiza desde una doble perspectiva: la macroeconómica y la empresarial. Si consideramos el entorno económico desde una perspectiva macroeconómica podemos afirmar que éste se caracteriza por los hechos siguientes:

1. Las economías son cada vez más interdependientes. El ratio de las exportaciones más las importaciones con respecto al P.I.B. ha experimentado un aumento significativo en la mayoría de los países durante los últimos años.

2. Las fronteras, especialmente en los mercados financieros y de productos, presentan una tendencia claramente decreciente. Las industrias nacionales cada vez pueden confiar menos en las tarifas y en los gravámenes para defender su competitividad.

3. La competencia a nivel internacional se ha incrementado de forma generalizada a lo largo de los últimos años. La entrada de productos y empresas extranjeros en los mercados nacionales es algo cada día más frecuente.

4. Las economías emergentes se confirman como claros competidores en los mercados de los países desarrollados. Esto es una realidad en los mercados de productos y especialmente en aquellos que no requieren una tecnología muy sofisticada.

5. El fenómeno de la deslocalización de la producción, en el sentido de que las empresas, en la medida de lo posible, desplazan los centros de producción hacia los países con costes salariales relativamente bajos, es algo frecuente en la mayoría de los países desarrollados. Esto hace que los conceptos de producción nacional y producción extranjera empiecen a no distinguirse tan nítidamente como hace unos años.

6. La información (especialmente la referida a las nuevas tecnologías) se difunde de manera mucho más rápida y homogénea que en períodos anteriores. Este fenómeno se ha visto favorecido por la reciente revolución de las comunicaciones y la informática y determina que la incorporación de las nuevas tecnologías no pueda graduarse, sino que se deba realizar de forma inmediata, pues las empresas que no lo hagan perderán competitividad.

El resultado de todas las características señaladas es la globalización o mundialización de la economía, que a la vista de la evidencia empírica debe considerarse como una nueva realidad (1).

Si el estudio de las características del nuevo entorno económico se lleva a cabo desde una perspectiva empresarial, cabe señalar que los hechos más significativos son los siguientes:

1. Protagonismo creciente de las multinacionales en la economía internacional. La tendencia a la globalización crece

(1) El profesor Alain Touraine ha distinguido metodológicamente entre la mundialización, elemento continuador de las tendencias aperturistas que se aceleran en la segunda parte del siglo XX, y la globalización, fenómeno rupturista con el pasado. «proceso nefasto mediante el cual los pueblos han cedido el poder sobre sus economías y sus sociedades a fuerzas globales y antidemocráticas, tales como los mercados, las agencias de calificación de deuda, etc.» (citado en J. ESTEJANÍA, 1996).

de forma continuada, como lo demuestran las cifras de inversión exterior, protagonizada fundamentalmente por las grandes multinacionales (ver cuadro 1). La petrolera anglo-holandesa Royal Dutch Shell ocupa el primer lugar por volumen de activos en el exterior y a continuación se sitúan cuatro empresas norteamericanas: la automovilística Ford, General Electric, la petrolera Exxon y la también automovilística General Motors.

CUADRO 1
LAS PRINCIPALES MULTINACIONALES
(En miles de millones de dólares)

	Activos extranjeros	Ventas	Empleados
Royal Dutch Shell	79,7	109,9	104.000
Ford Motor Company	69,2	137,1	346.990
General Electric Company	69,2	70,0	222.000
Exxon Corporation	66,7	121,8	82.000
General Motors	54,1	163,9	745.000
Volkswagen AG	49,8	61,5	257.000
IBM	41,7	71,9	225.347
Toyota Motor Corporation	36,0	111,7	146.855
Nestlé, S. A.	33,2	48,7	220.172
Mitsubishi Corporation	—	124,9	9.241
Bayer AG	28,1	31,1	142.900
ABB Asea Brown Boyer Ltd.	27,2	33,7	209.637
Nissan Motor Co. Ltd.	26,9	56,3	139.856
Elf Quitaine, S. A.	26,9	42,5	85.500

FUENTE: Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

2. Liberalización de los negocios y ataque generalizado a los monopolios. En el nuevo entorno los monopolios «naturales», con frecuencia en manos de empresas públicas, han de enfrentarse a la competencia de otras empresas, por lo

general controladas o al menos participadas por multinacionales.

3. La erosión de las barreras de entrada a los mercados restringidos. Este proceso se ha visto favorecido tanto por las nuevas tecnologías, como por el profundo cambio en la regulación llevada a cabo por los gobiernos, y especialmente por el notable impulso de la competencia, lo que ha acarreado una clara reducción de los márgenes.

4. La privatización de las empresas con participación estatal. Este fenómeno, si bien ha sido más intenso en los países en vías de desarrollo, también se ha llevado a cabo con un vigor notable en los países desarrollados. La privatización se ha visto alentada tanto por el deseo de liberalizar la economía y hacerla más eficiente, como por ser una vía indirecta de reducir el déficit público (2).

5. Los grandes grupos empresariales se han visto impulsados a trabajar a nivel mundial. En este proceso de mundialización, las alianzas globales han sido una estrategia muy frecuente. Estas alianzas se han llevado a cabo por alguna de las tres razones siguientes:

1. El aumento de la competencia en los mercados domésticos, que ha estrechado los márgenes y ha forzado la búsqueda de acuerdos entre las empresas del sector para tratar de mantener un nivel de beneficios.

(2) La inversión extranjera directa creció en todo el mundo un 10% en el año 1996 y alcanzó la cifra récord de 369,000 millones de dólares. Estados Unidos es el país que más invierte fuera, pero también es el que más inversión extranjera recibe. El informe de la UNCTAD pone de relieve que tiende a disminuir la inversión destinada hacia países desarrollados y crece la dirigida hacia áreas en vías de desarrollo.

La inversión en el exterior que realizan los países de la Unión Europea supera ampliamente las cifras de inversión extranjera que reciben estos países. España, en concreto, registró durante 1996 una entrada de inversión extranjera directa de 6.400 millones de dólares, mientras que la inversión española en el exterior fue de 4.600 millones.

2. La importancia de los clientes multinacionales, a los que hay que atender en todos los mercados, lo que ha conducido en muchas ocasiones al establecimiento de alianzas para así poder estar presente en todas las áreas geográficas y dar una cobertura global a los grandes clientes.

3. El intento de obtener sinergias y repartir costes entre distintos socios se presenta como algo cada vez más necesario. Si la empresa desea mantener su nivel de competitividad se ha de plantear los mercados en su globalidad y tratar de obtener ventajas de ello.

En buena parte fruto de los comentarios formulados podemos señalar que la globalización, a nivel empresarial, se concibe como una necesidad estratégica para hacer frente a los retos del nuevo entorno económico. Las empresas han de abrirse al exterior, en parte para compensar la cuota de mercado que van a perder fruto del aumento de la competencia y como única vía para mantener una tendencia creciente en su actividad. Los mercados exteriores son una oportunidad y un reto que la empresa debe abordar.

3. LA GLOBALIZACIÓN: CONCEPTO Y SOPORTE TEÓRICO

Ante la aparición de un nuevo fenómeno económico es frecuente la profusión de definiciones que tratan de acotar la esencia del mismo. De forma un tanto ecléctica podemos afirmar que por globalización se entiende aquel proceso por el que las economías nacionales se integran en la economía internacional, de modo que su evolución depende cada vez más de los mercados internacionales y menos de las políticas gubernamentales.

A resultas de la caída del muro de Berlín y de todo lo que ello significaba, la economía sobre todo, pero también

la cultura y la política, tendieron a hacerse mundiales. En la historia más cercana hay tres movimientos de apertura económica. Por un lado el origen del proceso hay que buscarlo en la década de los sesenta, y en concreto en la internacionalización de los intercambios organizada en el seno de la OCDE, es decir, dentro de los países más ricos, en el contexto de un sistema monetario con tipos de cambio fijos. En segundo lugar, a principios de los años ochenta se da un nuevo impulso de desaparición de las fronteras económicas, apoyado por las empresas multinacionales, y en el que la moneda nacional va perdiendo sus status de encarnación de la soberanía y deviene, poco a poco, en un activo representativo de la riqueza de un país. Por último, una década más tarde se acelera la unificación del espacio económico mundial, basándose, como veremos, en la volatilidad de los movimientos de capitales y en la formidable revolución informática, que hace banales los movimientos físicos del dinero.

Desde una perspectiva más inmediata cabe señalar que hay tres causas para la globalización: la aceleración de los ritmos de apertura económica y de los intercambios de mercancías y servicios; la liberalización de los mercados de capitales, que ha integrado las plazas financieras y las bolsas de valores de todo el mundo, y la revolución de las comunicaciones y de la informática, que ha conectado el tiempo real con el espacio.

La globalización se sitúa, pues, como el marco de referencia económica de nuestra época. La mayor parte de los estudiosos de la globalización coinciden en que la base tecnológica de la misma está en el carácter cada vez más inmaterial de la producción, en el desarrollo informático de los medios de comunicación, en la transferencia de conocimientos y de gestión en tiempo real de los flujos financieros y en la estandarización —como consecuencia de lo anterior— de los mercados. Una masa creciente de capitales que nave-

gan por el ciberespacio parece dar rendimientos sin necesidad de la intervención de los otros factores de producción (trabajo y tierra). En este contexto, existe una actividad productiva clásica, lo que plenamente justifica que se hable del carácter crecientemente inmaterial de la producción.

La globalización ha aprovechado el desarrollo explosivo de dos sectores, considerados las columnas vertebrales de la sociedad moderna: los mercados financieros y los medios de comunicación.

La globalización y más concretamente las fuerzas de mercado que desata se consideran como un instrumento clave para alcanzar la eficiencia económica de forma generalizada y para promover el crecimiento económico sobre unas bases estables y sostenidas.

Desde una perspectiva más concreta y para países con trayectoria histórica con frecuentes desequilibrios, el proceso de globalización supone un claro estímulo para decidirse a emprender las medidas de política que permitan alcanzar la disciplina y la ortodoxia económica.

El desarrollo del proceso de globalización se ha visto favorecido por el soporte teórico-conceptual ofrecido por el pensamiento neoliberal y la actitud antiintervencionista, fenómenos ambos que han logrado una considerable profusión a lo largo de los últimos años (3).

(3) Debe señalarse que desde comienzos de la década de los setenta, el éxito de las ideas keynesianas empezó a quebrarse. Esta evolución en el campo doctrinal se ha visto correspondida por un proceso similar en el terreno de los sistemas económicos. Así, aunque la intervención por parte del Estado en el desarrollo de la actividad económica en los países denominados capitalistas es y sobre todo ha sido algo evidente, desde hace unos años se ha observado un cierto proceso de redescubrimiento del libre mercado, por lo que podemos afirmar que se ha estado asistiendo a una ola de neoliberalismo. Parece, pues, que en el mundo actual hay una revalorización de la eficiencia económica que el mecanismo de mercado puede aportar. Estos hechos vienen a

La base teórica de la globalización arranca de la revolución conservadora que tuvo lugar en los años 80, y cuyo epicentro fueron los Estados Unidos de Ronald Reagan y el Reino Unido de Margaret Thatcher. A principios de esa década, un antiguo trostkista norteamericano, Irving KRISTOL, el «padre intelectual del neoconservadurismo» (según la revista *Enquire*), publicó sus «Reflexiones de un neoconservador», en las que señalaba que a fines de los años 60 y durante los 70 emergió el neoconservadurismo como una tendencia intelectual diferenciada.

Sostenía KRISTOL que el neo de ese conservadurismo significaba su liberación de la nostalgia del pasado y la audacia y capacidad de innovación intelectual, cualidades que hasta entonces se consideraban propiedad legítima y exclusiva de la izquierda.

El núcleo ideológico de este movimiento conservador es un grupo de defensores de la llamada economía de oferta, que rechazan el keynesianismo y creen que una reducción significativa de los impuestos permitiría que el crecimiento económico aumentase enormemente, tanto que no sería necesario preocuparse de contrarrestar estas reducciones con un recorte del gasto.

sugerir que la convergencia entre capitalismo y socialismo, prevista en la primera mitad del siglo actual, no ha tenido lugar, sino que se ha asistido a una victoria, al menos coyuntural, del neoliberalismo político. En términos más concretos, puede afirmarse que desde comienzos de la década de los noventa no existen dos sistemas económicos alternativos, caracterizados cada uno de ellos por la propiedad privada o la pública de los medios de producción.

Resulta, pues, que para ciertos autores Occidente ha ganado definitivamente la guerra ideológica y el liberalismo campeará para siempre jamás. Otros defienden, sin embargo, que la realidad se encargará de desmentir tamaña frivolidad, que, por cierto, algunos consideran fruto de una campaña absurda, fuertemente financiada y bien orquestada en los foros intelectuales y en los medios de comunicación.

Si nos aproximamos al concepto de globalización desde una perspectiva empresarial, éste se asocia a los siguientes hechos:

- a) La fuerte competencia entre empresas a nivel internacional, y
- b) La creciente presencia en los mercados internacionales de empresas que producen y distribuyen productos fuera de sus fronteras, con frecuente importación de bienes o servicios procedentes de otros países.

En este contexto resultará que un número elevado de empresas pequeñas, que no han logrado especializarse de forma suficiente, tendrán graves problemas para competir con grandes multinacionales. A nivel agrupado, los países con un número relativamente reducido de grandes empresas se ven en inferioridad de condiciones para afrontar los retos que conlleva la globalización.

Resulta, además, que las empresas recién llegadas a los mercados que se han abierto a la competencia tienen ventajas en coste, calidad y capacidad financiera, lo que les permite:

- Acometer en mejores condiciones relativas grandes inversiones de cara a la fabricación;
- invertir en I+D y de esta forma incorporar rápidamente las nuevas tecnologías, y
- desarrollar y potenciar redes de comercialización adecuadas a las nuevas condiciones de los mercados.

Consecuentemente, puede afirmarse que, desde una perspectiva empresarial, la internacionalización aparece como una estrategia que se ha de adoptar para tratar de defenderse del nuevo entorno y mantener los márgenes que, lógicamente, se ven presionados a la baja.

4. PRINCIPIOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y ASIMETRÍAS GENERALES

Al abordar el estudio de la globalización resulta interesante analizar los principios o hipótesis de partida que deben acompañar a este proceso.

- En primer lugar hay que destacar que la globalización conlleva la total eliminación del recurso al proteccionismo, con lo que esto supone de desaparición de todo tipo de subsidios a la producción y de desgravaciones que ayuden «artificialmente» a la fabricación nacional.

- Un segundo principio, que va asociado a la globalización, es la extensión de la competencia y la renuncia a limitarla, excepto casos muy concretos y generalmente circunstanciales (4).

- En tercer lugar, la globalización supone aceptar de forma casi inmediata la aplicación de las nuevas tecnologías. La introducción de estas tecnologías, a la vez que mejora la productividad y eleva la competitividad, puede incidir a corto plazo negativamente sobre el empleo, si bien a largo plazo el resultado dependerá de las estrategias que adopten los países en cuestión.

- El cuarto principio, generalmente asociado a la globalización, es la libertad total de invertir y mover capitales dentro de las fronteras nacionales y a través de ellas.

(4) De hecho, el Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el caso concreto de los movimientos de capitales, ha acordado en su reunión de septiembre de 1997, en primer lugar, prohibir a cualquier país el dar marcha atrás en el proceso de liberalización, a pesar de las dificultades por las que pueda atravesar, sin la previa aprobación del FMI, y en segundo lugar, y en el caso de los países que aún mantengan controles de flujo de inversiones, el sometimiento de los gobiernos a los dictados del Fondo para propiciar una progresiva liberalización en cuanto las condiciones económicas lo permitan.

Estos cuatro principios tienen notables consecuencias sobre la economía real, que analizaremos más adelante, cuando profundicemos en el estudio del impacto de la globalización sobre el empleo.

Tal y como antes hemos señalado, junto a los principios anteriormente considerados, el proceso de globalización también presenta unas claras asimetrías, que se pueden evidenciar si tenemos en cuenta los hechos siguientes:

Por un lado, que si bien la globalización se caracteriza por una competencia creciente en los mercados de productos y capitales, también es cierto que esta competencia está muy constreñida en los mercados de trabajo. Hay que considerar además que la movilidad del trabajo se encuentra en la actualidad bastante limitada, debido a considerables diferencias sociales, culturales, lingüísticas y raciales. Por otro lado, la mundialización se caracteriza por una rápida y en buena medida obligada introducción de las nuevas tecnologías, pues en caso contrario se perdería la posibilidad de ser competitiva.

La conjunción de los hechos señalados supone que en determinados países desarrollados (ver epígrafe 5.2) a corto plazo tenga lugar un desplazamiento del trabajo no cualificado de los procesos productivos encaminados a la elaboración de bienes, debido a la importación de productos elaborados en países con menores costes laborales, pero que han introducido las tecnologías más avanzadas. Téngase en cuenta que en las actuales circunstancias, a la hora de introducir innovaciones tecnológicas no es posible la ralentización debido a lo relativamente fácil que resulta acceder a nuevas tecnologías, y también a que los mayores avances se derivan de las nuevas formas de organización de la producción y la distribución que, por lo general, no conllevan fuertes inversiones.

Esta dinámica propicia que la producción, especialmente de artículos industriales, se desplace hacia los países en vías de

desarrollo, proceso que puede venir acompañado de aumento del desempleo en la mano de obra no cualificada en los países desarrollados.

5. IMPLICACIONES DE LA GLOBALIZACIÓN

Para analizar las implicaciones de la globalización me centraré inicialmente en un enfoque macroeconómico y, posteriormente, lo haré desde una perspectiva empresarial. Para llevar a cabo un análisis sistemático, en primer lugar se describen aquellos hechos que permiten considerar el proceso de globalización como el factor desencadenante tanto del crecimiento económico como de una serie de ventajas generalizadas.

Seguidamente revisaremos con cierto detalle los inconvenientes ligados a la globalización. Unos se evidencian al instrumentar la política económica, por la pérdida de autonomía que esto supone; otros se asocian al necesario replanteamiento del Estado de Bienestar, que la globalización pone de manifiesto. Pero, probablemente, los inconvenientes más preocupantes de la mundialización sean sus consecuencias sobre la distribución de la renta y sobre el empleo en los países desarrollados.

5.1. Ventajas

Para algunos autores, la globalización es un fenómeno sumamente positivo, pues abre grandes oportunidades de crecimiento y por tanto es considerada como una fuente de ventajas generalizadas para los países. Se señala, en primer lugar, que impulsa las tendencias aperturistas y facilita la innovación. En segundo lugar, permite la diversificación de la cartera de los inversores hacia circuitos alejados de centros poderosos, a

la vez que favorece el ahorro. Por otro lado, la globalización propicia el crecimiento de la renta, pues estimula el comercio internacional, la competencia y el progreso tecnológico, factores todos que inciden favorablemente sobre el crecimiento económico estable y sobre la implantación de cambios estructurales en las economías (5).

En otras palabras, para algunos la globalización es algo positivo, pues propicia la unificación del espacio económico mundial y facilita la desaparición de fronteras, con lo que la economía, la cultura y la política tienden a hacerse mundiales.

Continuando con el análisis de las ventajas derivadas de la globalización, cabe tipificar su estudio según se trate de países emergentes, como los «tigres» asiáticos y Chile, o de países desarrollados.

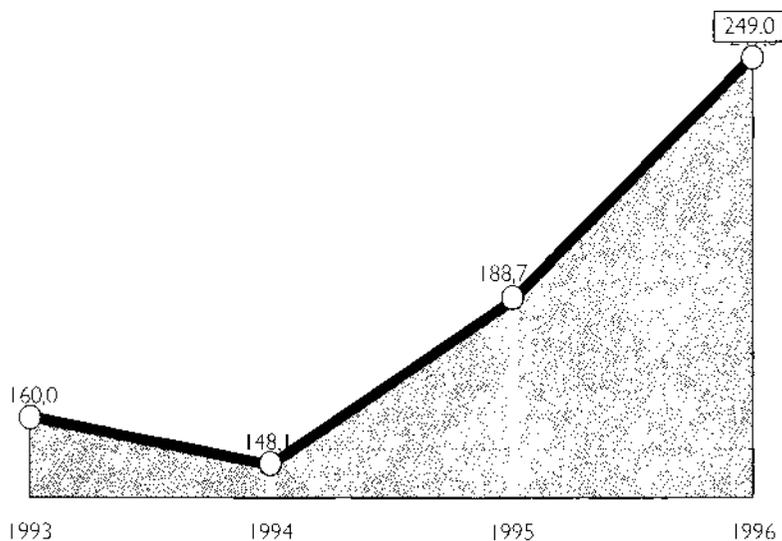
Desde la perspectiva de los países en vías de desarrollo, la mundialización puede considerarse como positiva, puesto que ha propiciado flujos de capitales hacia algunos países emergentes, que de otra forma no los hubieran recibido. Esto les ha permitido financiar la deuda y llevar a cabo inversiones en infraestructuras determinantes para impulsar el crecimiento económico. La evolución de los flujos de capitales privados con destino a los países en vías de desarrollo aparece recogida en el Gráfico 1. Como puede observarse, la media anual de flujo de capitales hacia los países en desarrollo ha sobrepasado los 150.000 millones de dólares entre los años 1990 y 1996.

(5) El escritor liberal Mario VARGAS LLOSA ha afirmado que «estamos asistiendo a un fenómeno extraordinariamente positivo, quizá lo mejor que le ha ocurrido a la Humanidad en toda su historia, que es la internacionalización total del planeta, la disolución progresiva de fronteras en todos los campos, en lo cultural, en lo tecnológico, en lo económico. Pero eso crea una inseguridad, una especie de temor a lo desconocido, que es lo que alimenta la retracción nacionalista». (Citado en J. ESTEFANÍA, 1996.)

GRÁFICO I

LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA: TOTAL DE FLUJOS PRIVADOS A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO (*)

(En miles de millones de dólares)



FUENTE: FMI.

(*) Los flujos netos de capitales incluyen inversión directa y otros flujos de inversión a corto plazo, incluyendo deuda pública y privada, a países en vías de desarrollo, economías en transición y nuevas economías industrializadas.

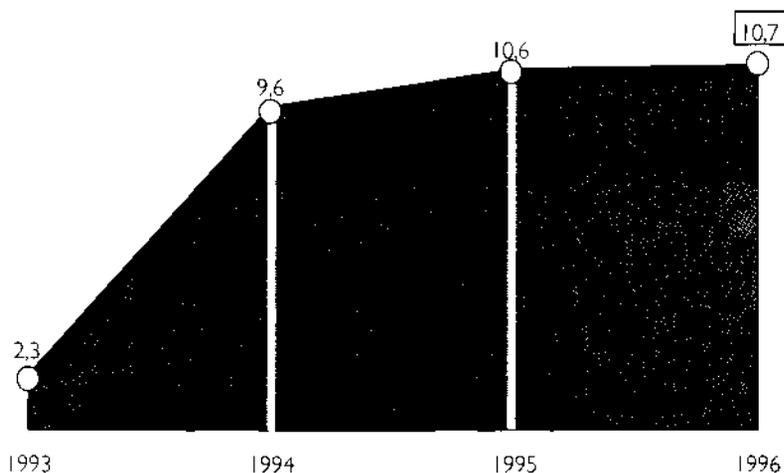
Además la globalización ha contribuido a disminuir los precios de las importaciones, lo que también ha incidido favorablemente en el logro de un crecimiento estable. Por otro lado, la globalización ha impulsado la mejora en innovación como consecuencia del aumento de la difusión de las nuevas tecnologías.

De todas formas, para ciertos autores la mayor ventaja asociada a la globalización para los países en vías de desarrollo radica en que establece el marco idóneo para propiciar la implantación de políticas de ajuste que se concretan en la

moderación de la inflación y en un mayor control presupuestario, factores ambos que incidirán favorablemente en la competitividad internacional de los países que las lleven a cabo.

En este proceso de internacionalización de la economía la excepción es el continente africano. Como se deduce del Gráfico 2, el flujo de capitales a África es cuantitativamente muy reducido y además durante los últimos tres años ha permanecido prácticamente estancado.

GRÁFICO 2
FLUJOS NETOS DE CAPITALES A ÁFRICA (*)
(En miles de millones de dólares)



FUENTE: FMI.

(*) Inversión directa privada y otros flujos de inversión a corto plazo, incluyendo deuda pública y privada.

Al analizar las ventajas de la globalización para el caso de los países desarrollados, un primer hecho a destacar es el impacto diferencial del citado proceso según la flexibilidad de las

economías que estamos considerando. Para aquellos países que han podido o han considerado oportuno ajustar sus economías a las normas de la globalización, el proceso ha generado una serie de ventajas.

Entre las iniciativas que los países desarrollados han tomado y que han contribuido a crear un entorno favorable a la globalización cabe destacar:

1. Implantar una política monetaria restrictiva.
2. Reducir la intervención estatal lo máximo posible.
3. Propiciar el acceso a los mercados de trabajo más baratos en los países emergentes.
4. Estimular la inversión en tecnología.

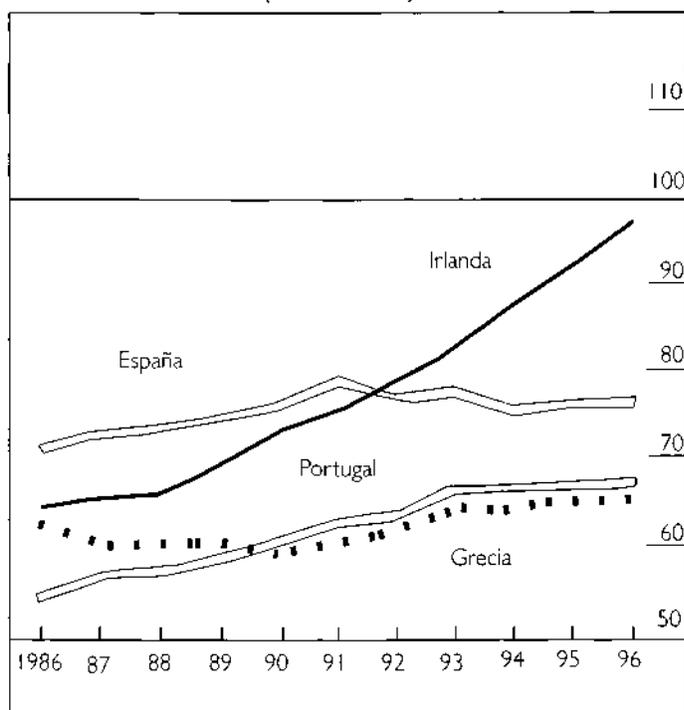
De entre los países desarrollados, los que mejores resultados relativos han obtenido de la globalización, cabe destacar a los Estados Unidos, el Reino Unido e Irlanda. En los Estados Unidos el desempleo ha descendido a sus niveles más bajos desde 1973 y la inflación está controlada, a la vez que ha aumentado mucho la riqueza del americano medio gracias a la evolución de los mercados financieros.

El Reino Unido, gracias a la elevada proporción de grandes empresas y multinacionales, ya que se trata de una economía muy desregulada, con bajos costes laborales y un mercado de trabajo muy flexible, ha logrado reactivar su economía, fenómeno que se ha visto favorecido por el notable flujo de inversiones extranjeras que en los últimos años se ha canalizado en Inglaterra. Han sido numerosas las multinacionales norteamericanas y asiáticas que han elegido el Reino Unido como punto de entrada para desembarcar en el mercado económico.

Por lo que respecta a Irlanda, basta señalar que en sólo diez años (1986-1995) la renta *per cápita* ha pasado de representar el 68% de la media europea a situarse en el 98%. En el caso de Irlanda uno de los factores determinantes ha sido el estímulo dado a la innovación tecnológica. Como puede

observarse en el Gráfico 3 la evolución de la renta *per cápita* de Irlanda ha sido considerablemente más positiva que la de España, Grecia y Portugal.

GRÁFICO 3
EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CAPITA (*) DE ALGUNOS
PAÍSES EUROPEOS
(UE 15=100)



FUENTE: OCDE.

(*) Medida en términos de poder de compra.

5.2. Inconvenientes

Tal como antes hemos señalado, la globalización no sólo es una fuente de oportunidades sino que conlleva unos elevados costes de ajuste y plantea serios inconvenientes. Esto explica que haya sido fuertemente criticada por muchos autores al considerarla como un instrumento que acentúa las diferencias de renta y profundiza el proceso de dualización de la economía. Al analizar los inconvenientes derivados de la globalización, un primer tema a analizar es la pérdida de autonomía por parte de los países y gobiernos. En este sentido debe admitirse que la mundialización supone una cesión de poder de los ciudadanos a fuerzas globales. La moneda nacional pierde status de soberanía y la política cambiaria deja de poderse utilizar como un instrumento de política económica. Desde una perspectiva más general cabe señalar que la globalización recorta el margen de maniobra de las políticas económicas. En primer lugar porque las políticas económicas nacionales (especialmente de los países desarrollados) están abocadas a converger hacia la estabilidad, pues los mercados penalizan con dureza las divergencias. Por ello resulta fácil admitir que los gobiernos pierden margen de maniobra, lo que ante la excesiva volatilidad de los mercados puede resultar peligroso y justifica que la pérdida de autonomía en política económica sea considerada como un serio inconveniente derivado del proceso de globalización (6).

(6) Algunos autores señalan que alrededor del proceso de globalización se han multiplicado los efectos desestructuradores de la internacionalización masiva de capitales en forma de nuevas desigualdades, aumentos del paro, ruina de los Estados-providencia como obstáculo al libre funcionamiento de los mercados, crisis del valor trabajo y rápida disminución de la cohesión social. Los más críticos definen a la globalización como ese extraño prodigio que obliga a dismantelar el Estado de bienestar, a vivir peor y a sacrificar la política racional en el altar de una economía imprevisible; una especie de incompatibilidad irremediable entre la eficiencia y la equidad.

De lo señalado se desprende que la globalización conduce a políticas macroeconómicas unificadas, y en concreto a una armonización de las políticas monetaria y fiscal. En este contexto, y dada la desaparición de la política cambiaria, el único instrumento con el que puede contar un país considerado aisladamente serán las políticas de reasignación de recursos y la política salarial. Por tanto puede afirmarse que la política económica interna nunca ha estado tan condicionada como ahora por las exigencias derivadas de la interdependencia con los países del entorno.

En este contexto, y dada la fragilidad y volatilidad de los mercados, junto a la violencia de los ajustes del aparato productivo, consecuencia de la competencia internacional, vemos que la globalización puede dejar a los países atados de manos ante determinadas circunstancias adversas de la coyuntura económica. Resulta además que los mercados son especialmente sensibles a las políticas económicas y a la «pureza» de los sistemas financieros que ejercen una presión palpable y decisiva sobre los Gobiernos. En ocasiones los mercados exageran sus reacciones, no tienen una completa información sobre la situación económica de los países y pueden acabar provocando crisis poco justificadas, cuando no puramente especulativas.

Otro inconveniente derivado de la globalización es la necesidad de replantear el Estado del Bienestar. El desarrollo de la globalización propicia el debate sobre la conveniencia de revisar el modelo del Estado del Bienestar, que ha sido uno de los elementos más característicos de los países que integran la Europa occidental. Este ha funcionado mientras la prosperidad y el aislamiento posibilitaron que aumentase la presión fiscal. Al descender el ritmo de crecimiento, se produce un excesivo déficit público. La crisis fiscal más la competencia internacional (asiática, del este de Europa, etc.) han conducido al aumento del desempleo, lo que tiende a incrementar los gastos sociales, a agravar el

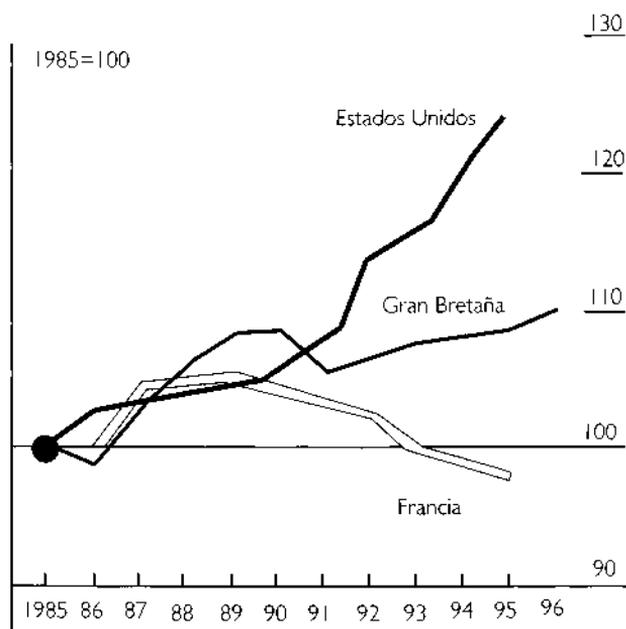
déficit público y a cuestionar aún más la viabilidad del Estado de Bienestar.

En este contexto habría que revisar todo el sistema de ayudas que ha propiciado el notable crecimiento del Estado de Bienestar durante los últimos años. Cabe plantearse cuál debería ser la cobertura óptima del desempleo, pues un nivel muy elevado puede llegar a desincentivar la búsqueda de trabajo. Asimismo, habría que preguntarse si la evolución del Estado de Bienestar durante las últimas décadas no ha fomentado el abuso de los recursos públicos y si no se ha propiciado un gasto excesivo en sanidad, educación y pensiones.

Algunos estudiosos y políticos defienden que el Estado de Bienestar, tal como ha estado concebido, necesita más recursos de los que los países pueden proveer dado el actual marco de convergencia. Si a esto se le une una administración insuficiente puede que en los últimos años haya tenido lugar incluso una desvirtualización de objetivos igualitarios. En este contexto la mayoría de los estudiosos propugnan una redefinición del Estado de Bienestar para adecuarla al nuevo entorno en que las economías occidentales desempeñan su actividad.

En cualquier caso, probablemente el inconveniente más preocupante asociado a la globalización es la incidencia negativa sobre la distribución de la renta. Es algo admitido que la globalización ha agravado las diferencias de distribución de renta, pues los salarios de los trabajadores no cualificados se han reducido de forma notable en comparación con los salarios de los trabajadores cualificados. Como puede observarse en el Gráfico 4 las diferencias salariales han aumentado de forma muy acusada en Estados Unidos, mientras que en el Reino Unido la evolución ha sido más moderada y en Francia, de hecho, los salarios de los trabajadores cualificados se han reducido en términos relativos con respecto a los no cualificados durante el período considerado.

GRÁFICO 4
DIFERENCIAS SALARIALES: RATIO ENTRE LOS INGRESOS
DE LOS TRABAJADORES CUALIFICADOS
Y NO CUALIFICADOS



FUENTE: OCDE.

Debe destacarse, pues, que, en términos generales, la incidencia negativa sobre el empleo y los salarios de los trabajadores menos cualificados en los países desarrollados del proceso de globalización es un hecho, lo que lógicamente afecta en forma negativa a la distribución de la renta. Esto, según los liberales, es un «mal necesario», pues lo importante es el aumento de los recursos generados por un crecimiento más rápido que, a largo plazo, beneficiará a todos.

Algunos economistas del Fondo Monetario Internacional intentan demostrar, sin embargo, que el temor a que la mundialización presione los salarios a la baja aumente el paro, haga crecer la desigualdad en la estructura social y reduzca la autonomía de los gobiernos, es injustificado. Para ellos, aunque la globalización conlleve algunos inconvenientes, en términos generales supone una oportunidad y no una amenaza, ya que posibilita la reducción de desequilibrios que lastran el crecimiento, como la inflación y el déficit, erigiéndose por ello en uno de los principales motores del progreso. Según el Fondo Monetario Internacional, tan sólo de un 10% a un 20% de la caída del empleo industrial en los países avanzados es debida a la competencia de las economías en desarrollo.

De todos modos, en la apertura oficial de la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional en 1997, el presidente del Banco Mundial ha señalado que «la pobreza y la desigualdad económica y social en el mundo son una bomba de relojería que podría explotarles en el rostro a nuestros hijos», pues el número de personas pobres puede aumentar de 3.000 millones en la actualidad a 5.000 millones dentro de 30 años. En su opinión, el remedio a esta situación pasa por el crecimiento económico y la buena gestión de los gobiernos.

Vamos a analizar por último, dentro de este apartado dedicado al estudio de las ventajas y los inconvenientes que acarrea el proceso de globalización, las implicaciones para la empresa. De forma resumida éstas pueden concretarse en los puntos siguientes:

- Una compañía que quiera globalizarse debe tomar una visión a largo plazo de los recursos financieros y aceptar un entorno crecientemente competitivo. Esto supone estar dispuesto a aceptar más riesgos e incertidumbres de los que suele conllevar la actividad centrada en el mercado nacional.

- En un contexto global, las empresas deben crear una estructura de costes razonable y explotar las posibilidades de desarrollar su actividad en otras líneas de negocio afines a la propia actividad tradicional de la empresa para obtener sinergias derivadas de un mayor tamaño. En el nuevo entorno hay que concederle una atención prioritaria al cliente. Asimismo hay que tener en cuenta las tradiciones culturales: lo que es aceptable en unos países puede no serlo en otros. En otras palabras, se debe tener una visión global y actuar localmente.

- Para afrontar con éxito el reto que supone la globalización, las compañías deben ser multinacionales al menos en su concepción de las innovaciones tecnológicas, de forma que controlar la información se convierte en una tarea cada vez más difícil.

- En una economía global, al haber un elevado número de empresas buscando ventajas competitivas, las compañías, especialmente las dedicadas a la fabricación de productos, se ven obligadas a realizar continuas inversiones en nuevas tecnologías para adecuar sus infraestructuras.

Una visión más cercana a la realidad de los términos en los que las empresas se enfrentan a la globalización se obtiene al considerar la importancia que en el sector del automóvil se le concede a la productividad por trabajador. Como se infiere del Cuadro 2, la productividad de las factorías españolas es razonable, pues entre las quince primeras factorías europeas, cinco son españolas. Prestarle una atención prioritaria a la productividad es un factor clave, pues en caso contrario se perdería cuota de mercado.

CUADRO 2

PRODUCTIVIDAD DE LAS FACTORÍAS EUROPEAS (*)

EMPRESA	Unidades*	Producción
1. Nissan Sunderland (R. Unido)	73,2	230.000
2. Opel Eisenach (Alemania)	67,7	160.000
3. Toyota Burnaston (R. Unido)	66,9	120.000
4. Honda Swindon (R. Unido)	64,2	105.000
5. Ford Valencia (España)	55,6	300.000
6. Ford Saarlouis (Alemania)	54,6	270.000
7. Opel Zaragoza (España)	54,2	435.000
8. PSA Mulhouse (Francia)	51,7	350.000
9. Fiat Melfi (Italia)	50,0	350.000
10. Seat Martorell (España)	47,6	400.000
11. Renault Douai (Francia)	46,9	280.000
12. VW Landaben (España)	46,3	250.000
13. PSA Dulnay (Francia)	43,3	240.000
14. PSA Vigo (España)	41,6	275.000
15. Ford Garante (Bélgica)	41,6	435.000

FUENTE: Ministerio de Industria.

(*) Por trabajador y año.

Si continuamos con el análisis de este sector y nos centramos en el subsector de los componentes debemos reconocer que en esto desempeñan su actividad muchas medianas y pequeñas empresas. En este subsector, y desde una perspectiva española, los expertos afirman que la mayoría de los puestos de trabajo no corren peligro, ya que las principales empresas han sido ya absorbidas por multinacionales que seguirán trabajando en España, que es el tercer país europeo en producción de automóviles. En cualquier caso señalan que, si no se invierte y las instalaciones españolas se quedan obsoletas, los costes de transporte pueden ser asumibles y esto les llevaría a importar las piezas desde centros más productivos situados al otro lado de las fronteras españolas.

La mayoría de estas empresas son de tipo familiar y se ven amenazadas por la globalización del negocio del automóvil. De

cara al futuro no les va a servir de nada el haber sido suministradores de Seat, Renault, Citroën o cualquiera de las marcas establecidas durante años en España, frente a la decisión de los grandes contratos con las multinacionales. El futuro de estas empresas puede limitarse a ser suministradores de segundo o tercer nivel, es decir, suministradores de suministradores. Y aunque este futuro no es malo, tendrán que hacer frente a la durísima competencia de los productores de los países de Europa del Este y los del Lejano Oriente.

- En opinión de los expertos, estas empresas españolas tienen el problema de carecer de tecnología punta, contar con procesos de fabricación anticuados, de estar gestionadas con planteamientos obsoletos y, sobre todo, de carecer de una logística y programación que les permita atender sus compromisos en los tiempos, cada vez más cortos, que la industria necesita.

En este contexto, la consolidación de las empresas españolas se puede producir de dos formas. Una, acompañando a los fabricantes a los que han estado suministrando a las nuevas regiones mundiales en que se instalan (Mercosur, principalmente) y entrar junto con ellos en nuevos segmentos de mercado. La otra, concentrándose, como ya lo han hecho los grandes. Afortunadamente, hay empresas españolas que ya están en este proceso. Se están expandiendo a nivel mundial y pelean por mantenerse como suministradores de primer nivel, es decir, de los que suministran directamente al fabricante y colaboran con él en el desarrollo de los vehículos. Por otro lado, hay grupos bajo los que se están concentrando pequeñas compañías, como es el caso de Mondragón o Gamesa, que deberían plantearse en un futuro internacionalizar su producción.

6. VALORACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO

Desde un enfoque económico-social (y generalmente desde la óptica de algunos países desarrollados) es frecuente criti-

car a la globalización, sobre todo por sus efectos sobre el empleo y consecuentemente sobre la distribución de la renta. Desde un enfoque economicista, sin embargo, se suele argumentar que la globalización debe considerarse como un instrumento para lograr la eficiencia económica y se achacan a otros factores los «inconvenientes» creados por el proceso. En concreto se alude a fallos de mercado, a rigideces de los agentes y a su falta de coordinación, a las imperfecciones de las instituciones, o a la incompatibilidad irremediable entre eficiencia y equidad, como los verdaderos factores determinantes de los inconvenientes que frecuentemente se asocian con la globalización.

En cualquier caso, y desde la óptica de los países desarrollados, lo que no se debería es culpar a los países emergentes de los problemas generalmente ligados a la globalización, tales como el desempleo o la reducción de los salarios, sino que deberíamos pensar en la incapacidad de los propios países desarrollados para hacer frente al cambio tecnológico y al hecho de que relativamente se hayan abandonado los ideales de equidad en la redistribución de la renta. De todas formas hay que tener en cuenta que en un entorno globalizado todo el peso del posible ajuste debería recaer sobre el factor trabajo, ocasionando una polarización adicional de los actuales patrones distributivos.

En estas circunstancias se hace necesario concederle una prioridad absoluta a la inversión en capital humano y a la mejora de la flexibilidad del mercado de trabajo. A ello se le debe añadir un Estado que preserve una cierta capacidad para redistribuir la renta. En cualquier caso no debe olvidarse que la globalización supone la renuncia y el abandono definitivo de ideas como restricción del comercio, limitación de la libre circulación de capitales o petición reiterada de subvenciones para prolongar un proceso de adaptación al cambio tecnológico, por lo que el margen de actuación es limitado.

7. LA GLOBALIZACIÓN. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y EL EMPLEO

7.1. La globalización y la economía española

Para analizar la posición de España ante la globalización podemos considerar como factores clave los que el propio ministro de Economía y Hacienda ha señalado, al evaluar la política seguida para adecuar la economía española al entorno globalizador. En este sentido, los aspectos a considerar son (7):

1. La creación de un entorno macroeconómico, como vía para alcanzar un crecimiento sostenido.
2. La progresiva reducción de las rigideces existentes tanto entre los agentes como en los mercados, lo que propiciará un considerable aumento de la competencia, y
3. La participación en la futura Unión Monetaria Europea.

Con el objetivo de lograr un entorno macroeconómico estable y un crecimiento sostenido, el Gobierno ha optado por una política monetaria orientada al control de la inflación y una política fiscal encaminada a la reducción del déficit público. Con este enfoque de la política macroeconómica se ha querido evitar la asimetría que conlleva la instrumentación de una política monetaria restrictiva y una política fiscal expansiva, como ocurrió en la década de los ochenta.

El segundo de los grandes objetivos perseguidos por el Gobierno es el de reducir las rigideces de la economía española en el sentido de conseguir un aumento de la capacidad de adaptación de los agentes y de los mercados. Para ello se han propiciado reformas institucionales y estructurales en diferentes sectores, tales como el mercado laboral y el mercado del suelo. En cualquier caso, la opinión generalizada de los expertos es que lo realizado no es suficiente.

(7) *Expansión*, monográfico del XI aniversario: «Los retos de la globalización», 22 de mayo de 1997.

Por último, el Gobierno ha estimado que la prioridad número uno de su política económica debería consistir en adoptar las medidas necesarias para conseguir una plena integración en la Unidad Monetaria Europea, desde un primer momento. De esta forma se pretende evitar las incertidumbres asociadas a una posible exclusión, a la vez que aprovecharse desde el comienzo de las ventajas que ofrece el mercado único europeo.

7.2. La globalización y el empleo

Si bien el control de la inflación y la reducción del déficit público, una vez considerados como problemas para nuestra economía, están siendo abordados desde una perspectiva ortodoxa y consistente con las implicaciones de la globalización y además el camino emprendido está suponiendo avanzar en el proceso de la convergencia, algunos autores opinan que este planteamiento nos ha hecho olvidar que el gran problema de Europa y en concreto de España es la dificultad para crear empleo.

En este sentido conviene señalar que algunos factores explicativos de la evolución reciente del desempleo son, al margen del componente internacional, la evolución demográfica. No obstante, cabe destacar el incremento de la población en los años sesenta y setenta y la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo. La consideración de estos hechos nos hace ver que estamos ante un problema de carácter demográfico estructural y no es posible enfocarlo en base a políticas de demanda de carácter contracíclico.

Desde una perspectiva global podemos considerar las diferentes soluciones al desempleo compatibles con el escenario de convergencia, si bien ninguna está exenta de dificultades o inconvenientes en su aplicación. Una relación de las posibles vías de solución al problema del desempleo y algunas de las limitaciones con que se enfrentan pueden sintetizarse como sigue:

1. Logro de un mayor crecimiento económico, que conducirá a un aumento de producto compatible con el incremento de empleo. El inconveniente de esta estrategia estriba, al margen de la dificultad para un país concreto de iniciar una senda de crecimiento en un entorno depresivo, en que las presiones sobre las empresas de incrementar su competitividad generan una tendencia a reducir el número de trabajadores por unidad de producto y empleado, cuestionando la relación de causalidad entre crecimiento económico y empleo.

2. Adopción de políticas presupuestarias expansivas de apoyo al empleo, tales como creación de empleo público o subvenciones a la creación de empleo privado. El inconveniente de este tipo de iniciativas es que conllevan un mayor gasto y en consecuencia aumentos del déficit público, lo que dificultaría la estrategia de convergencia.

3. Desregulación y liberalización del mercado laboral para conseguir mayor flexibilidad de adaptación de oferta a demanda. Este tipo de medidas a veces chocan frontalmente con los derechos adquiridos por los asalariados y a corto plazo sus efectos sobre el empleo son limitados.

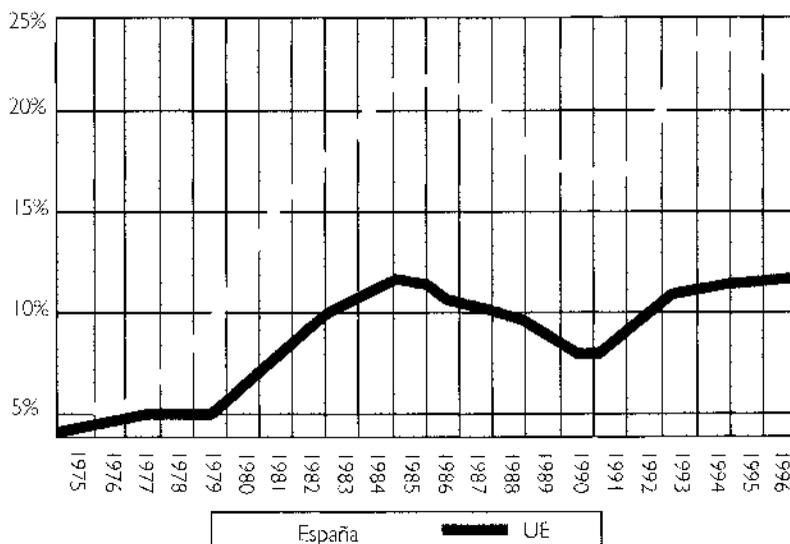
4. Reparto del trabajo mediante oferta de jornadas laborales más cortas a un mayor número de personas. El inconveniente que se deriva de la aplicación de esta medida es que dentro de un determinado margen su validez está condicionada a la reducción porcentual de los salarios, pues en caso contrario el país que aisladamente pusiera en marcha esta medida vería descender su competitividad.

5. Acuerdos a nivel de la U.E. tendentes a aplicar medidas tales como ayudas fiscales o bonificaciones en la Seguridad Social que no incidan negativamente en la competitividad dentro del mercado europeo y cuyo coste sea sustitutivo. La posibilidad de alcanzar un acuerdo a nivel europeo no es fácil; por un lado, por los diferentes planteamientos dentro de la propia Unión Europea (piénsese, por ejemplo, las posturas ante el empleo de los gobiernos inglés y francés), y por otro, porque aun

si se alcanzara un consenso dentro de la U.E., ésta no puede permanecer al margen de las tendencias mundiales y sería contraproducente perder competitividad a nivel de la U.E.

En cualquier caso, lo preocupante es lo que nos dice la realidad, y ésta es que el desempleo es un problema serio, lo cual queda reflejado en el Gráfico 5. El Informe Anual elaborado por el Instituto Monetario Europeo muestra que el paro está aumentando en Europa desde los años 60, que el empleo generado es insuficiente para reducirlo y que la relación entre el crecimiento económico y el paro no es tan clara como se desearía.

GRÁFICO 5
EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA Y EN LA U.E.
(Tasa de paro en España y en la U.E.)



FUENTE: EPA.

Dadas, además, las dificultades de afrontar el problema del desempleo, ciertos autores han empezado hablar de una ter-

cera vía. Para algunos ésta se identifica con las recientes iniciativas del Gobierno socialista francés (8). Esta política habría que diseñarla teniendo en cuenta el proceso de globalización de la economía y que el empleo, si bien se crea fundamentalmente por los empresarios, es muy sensible a las inversiones en capital humano y físico, pues éstas actúan como detonante, sobre todo de cara a la contratación de jóvenes que buscan su primer empleo.

En el caso concreto del plan francés, la propuesta consiste en destinar recursos económicos para crear 350.000 empleos para jóvenes en tres años. Estos empleos se denominan de «tercer tipo», pues por su propia índole no interesan ni al sector privado ni al sector público. El reto es que logren echar raíces en la sociedad y que dentro de cinco años se financien por una vía distinta a la del Estado. En otras palabras, lo que se pretende es que cuando hayan cuajado en la vida cotidiana «pasen» al circuito mercantil.

Estos nuevos empleos son actividades de índole social, todavía no arraigados, como, por ejemplo, coordinar las diferentes ayudas escolares, cuidar el patrimonio cultural, actuar como mediador penal para el tratamiento de infracciones y delitos menores o como mediador para litigios familiares. Así, pues, el Gobierno francés trata de encontrar los nuevos «yacimientos» del empleo siempre en el sector servicios y prioritariamente en los servicios personales.

Este tipo de trabajos presentan un riesgo inicial teniendo como referencia las exigencias de Maastricht, ya que suponen un aumento del gasto público (unos 875.000 millones de pesetas al año, cuando se hayan creado todos los empleos). En base a estas consideraciones el proyecto se ha criticado tanto desde los foros empresariales, preocupados por quién

(8) Véase el artículo de Pedro SAURA GARCÍA: «En busca de la tercera vía», *El País*, 6 de septiembre de 1997.

financiará el aumento del gasto público que supone el proyecto de empleo social activo, como sindicales, pues se trata de empleos no fijos que además no aportarán más afiliados a los sindicatos. Los empresarios señalan que lo importante es crear las condiciones propicias para el desarrollo de la inversión empresarial, pues si esto se hace bien el resultado será el aumento del empleo. Según los empresarios la prioridad debería ser la creación de empleo por el sector privado y no poner en marcha iniciativas que supongan aumento del gasto público y un crecimiento del sector público.

En el fondo lo que vienen a decir los empresarios es que la lucha contra el paro se puede llevar a cabo de dos maneras distintas. La primera es propiciando las condiciones para que se cree empleo, propiciando también un entorno macroeconómico de crecimiento estable y facilitando un marco legal en el campo laboral que sea flexible, que se adapte en la mayor medida posible a los requerimientos del mercado. La segunda sería generando directamente puestos de trabajo a base de inventar ocupaciones utilizando el dinero público, y ésta es la que critican, por ir contra los principios de la economía de libre mercado.

En el contexto de una economía de mercado, la creación de empleo surge a partir de las demandas del mercado y supone propiciar las condiciones de funcionamiento económico que éste sugiere. Entre ellas destaca la asignación racional de recursos destinada a obtener un nivel de productividad que permita que la economía alcance un grado elevado de competitividad. La generación de trabajo como una actividad pública más es una faceta adicional de la actuación del Estado en el campo redistributivo.

En cualquier caso el simple análisis de las estadísticas de paro nos dice que es evidente que Europa debe movilizarse para hacer frente a su asignatura pendiente: la creación de empleo (Gráfico 5). Pero la solución no consiste en inventar trabajo, sino en crearlo, y para ello la continuación de las re-

formas iniciadas en el mercado laboral y la inversión en capital humano parecen ser el camino adecuado. La experiencia nos dice que los países con mercados de trabajo más flexibles son los que tienen menos desempleo y que las reformas del mercado de trabajo son más prometedoras para crear empleo estable y viable que las iniciativas basadas en inventar actividades.

Estas consideraciones son consistentes con lo señalado por el Fondo Monetario Internacional en su Informe sobre la situación económica mundial de abril de 1997, en el sentido de que el éxito de la Unión Monetaria dependerá de la flexibilización de los mercados laborales y de la reducción de los costes de todo tipo que conlleva cada puesto de trabajo.

Un enfoque muy distinto al mantenido por el Gobierno francés en temas de fomento del empleo es el difundido por los laboristas británicos. En este sentido son especialmente interesantes las ideas de reforma del Gobierno laborista inglés.

Según ha señalado el ministro de Economía, Gordon Brown, el pleno empleo debe ser el objetivo del siglo XXI, pero en su opinión esto exige una completa reforma del Estado de Bienestar, que debe pasar de ser una institución para compensar a los ciudadanos por su situación de pobreza a otra muy distinta en la que se fomentan las oportunidades y la posibilidad de trabajo. En esta idea de fomentar el empleo, aunque sea con salarios relativamente bajos, en vez de financiar a los desempleados, el ejecutivo británico está considerando la posibilidad de que los trabajadores con salarios más bajos reciban unos ingresos extra vía ayudas fiscales, así como el establecimiento de un tipo de sólo el 10% en el IRPF para los empleados con menos recursos.

La reestructuración del Estado del Bienestar podría incluir también incentivos para que minusválidos y enfermos de larga duración regresen al trabajo, lo que reduciría la costosa factura que los subsidios de ambos colectivos suponen para el Estado.

8. REFLEXIONES FINALES

El proceso de globalización es una realidad derivada del libre funcionamiento de los mercados a escala mundial. Como tal se ha convertido en un instrumento para alcanzar la eficiencia económica y una vía que permite canalizar grandes flujos de recursos hacia zonas en que de otra forma difícilmente lo lograrían. A pesar de ello, y como una muestra más de que el libre juego de las fuerzas del mercado también puede fomentar la aparición de problemas, es un hecho contrastado que la globalización puede propiciar la aparición de desempleo en ciertos segmentos del mercado laboral, así como acentuar las diferencias salariales, incidiendo de forma negativa en la distribución de la renta.

Ante este tipo de dificultades han aparecido algunas iniciativas, que tratan de combatir los inconvenientes citados y que se pueden englobar en dos grandes categorías: la defendida por el Gobierno laborista británico y las promulgadas por el Gobierno socialista francés. Desde la lógica económica la estrategia más coherente parece ser la británica, pues parte de aceptar la inercia creada por el libre juego del mercado y suplir algunas de las deficiencias que genera su puesta en práctica. Este tipo de iniciativas entroncan con las ideas defendidas por el profesor PHELPS en el sentido de restaurar el capitalismo competitivo (9). PHELPS defiende que especialmente en Europa occidental durante las últimas décadas la política económica llevada a cabo ha cometido un doble error:

Por un lado, porque se hizo una apuesta infundada de inhabilitar y soslayar el capitalismo privado —dificultando los despidos, sustentando empresas inviables, interfiriendo en decisiones que corresponden a las empresas privadas y ampliando el empleo público—, en la equivocada creencia de que

(9) Véase E. S. PHELPS (1997) y E. S. PHELPS: «Restaurar el capitalismo competitivo», *El País*, 1 de octubre de 1997.

quitar autonomía y suplantar a la empresa privada protegería los empleos y favorecería la inclusión.

Por otro lado, porque se rechazó la posibilidad de intervenir con subvenciones e impuestos como mecanismos incentivos para canalizar de forma apropiada el poder del mercado. Estas políticas le han costado a Europa una pérdida del crecimiento de la productividad a cambio de una dudosa elevación —si no un retroceso— de los salarios y del empleo.

Según el profesor PHELPS, las políticas adecuadas son justo las contrarias. En primer lugar, Europa debería liberar a sus empresas. Ello significa ampliar la privatización. También quiere decir suprimir las restricciones que obstaculizan el potencial de inversión del capital privado. Con ello aumentará el crecimiento de la productividad y, además, no repercutirá negativamente sobre el empleo, ya que las restricciones a la empresa privada tampoco han creado empleo, sino que lo han destruido. La experiencia nos enseña que cuando el coste de despedido es bajo, las empresas privadas corren voluntariamente el riesgo de contratar un mayor número de trabajadores.

Pero no nos engañemos pensando que la libre empresa por sí sola va a disminuir la tasa de desempleo hasta los niveles de los años sesenta. Ni tampoco va a proporcionar la tan necesaria creación de empleo de baja cualificación en la Europa occidental o a elevar los sueldos mínimos en los países anglosajones. El proceso será gradual y moderado.

De ahí que sea necesaria otra profunda reforma para eliminar las imperfecciones del actual modelo, concretadas en una intervención promercado para reconducir las fuerzas del mercado hacia la integración de los obreros sin cualificar. Según las teorías defendidas por el profesor PHELPS, el mejor instrumento para desarrollar el empleo y elevar los salarios de los trabajadores de baja cualificación son las subvenciones al empleo de trabajadores con salarios bajos mediante deducciones fiscales continuas para todas las empresas que empleen permanentemente a estos trabajadores. El coste puede exce-

der ligeramente los ahorros presupuestarios, pero su gran mérito consiste en que dará buenos resultados.

Esta estrategia dual se basa en que, si bien las subvenciones no son muy eficaces para favorecer el crecimiento de la productividad, sí sirven para aumentar los sueldos y los empleos de bajo nivel, y en que, por otro lado, la libre empresa crea crecimiento y empleos, pero por sí sola genera poco empleo de baja cualificación.

En palabras de E. S. PHELPS, el mundo occidental tiene que debatir la alternativa o aceptar una reducción de las oportunidades que el capitalismo competitivo prometió originalmente, y tener que proporcionar ayudas sociales permanentes a aquellos que han quedado excluidos, o recomponer el capitalismo competitivo para conseguir una búsqueda renovada del crecimiento y unas mayores oportunidades para todos.

BIBLIOGRAFÍA

- ESTEFANÍA, J.: «La nueva economía: La globalización», *Temas de Debate*, 1996.
- *La nueva economía*, Debate Dominós, 1995.
- KRUGNEAN, P.: *Vendiendo prosperidad*, Ed. Ariel, Barcelona, 1994.
- GOSTA ESPING-ANDERSEN: *Los Tres Mundos del Estado de Bienestar*, Ed. Alonso el Magnánimo, Valencia, 1993.
- ROBERT B. EKELUND, J. R., y ROBERT F. HEBERT: *Historia de la Teoría Económica y de su método*, Ed. McGraw-Hill, 1992.
- EDMUND S. PHELPS: *Rewarding Work*, Ed. Harvard, 1997.

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

ANTONIO CHOZAS BERMÚDEZ

I. EL PUNTO DE PARTIDA: EL DETERIORO CRECIENTE DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO Y SUS GRAVES SECUELAS HUMANAS Y SOCIALES

El tema del empleo en el contexto de la nueva economía mundializada ha suscitado en los últimos tiempos manifestaciones profusas de interés, tanto en los ámbitos nacionales como en los internacionales. El empleo fue una de las tres cuestiones esenciales inscritas en el orden del día de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995. También ha ocupado un lugar importante en reuniones recientes del Grupo de los Siete (G-7), la Unión Europea, la OCDE y la OIT. Al mismo tiempo, han proliferado los estudios especializados en esta materia.

La preocupación por este asunto obedece fundamentalmente al deterioro de la situación del empleo que se viene produciendo en la mayor parte del mundo, en el curso de los últimos veinte años.

Concretamente, en los países desarrollados, la era de pleno empleo iniciada en la postguerra terminó alrededor de 1973, cuando apareció el incremento continuo del desem-

pleo. Lo más inquietante es que esta tendencia perdura, con sus graves secuelas de incremento de las desigualdades, exclusión y dualización sociales, despilfarro de recursos y aumento de la llamada «nueva pobreza», a la vez que no se vislumbran soluciones eficaces. Sigue habiendo profundos desacuerdos sobre las causas y los remedios, tanto en las esferas de los poderes públicos como en los círculos académicos, y han brotado nuevos temores respecto de la manera en que la mundialización económica y la evolución tecnológica habrán de afectar a las perspectivas de reducir el desempleo. Todo esto ha redundado en un pesimismo generalizado, que abona el terreno para que germinen argumentos proteccionistas y profecías sobre el «caso del trabajo».

Ciertamente, el origen del problema mundial del empleo es objeto de muchas explicaciones contrapuestas. En los países desarrollados ha predominado la cuestión de saber en qué medida las instituciones del mercado de trabajo son causa del incremento y la persistencia del desempleo. Una escuela de pensamiento influyente sostiene que los factores de rigidez del mercado de trabajo —salarios mínimos, legislación estricta en materia de seguridad del empleo, elevados costes no salariales, prestaciones de desempleo generosas y poder sindical ingente— han sido la causa principal de los problemas de desempleo.

Pero la aceptación de este diagnóstico dista mucho de ser universal. Los críticos impugnan su base empírica y destacan la importancia mayor que revisten otros factores, en particular la disminución del crecimiento económico y la insuficiencia de la demanda global, la evolución acelerada de la técnica, el desfase de las calificaciones y la competencia internacional cada vez más enconada. Las políticas preconizadas varían según el pronóstico aceptado y marcan desde el énfasis casi total en la desregulación y liberalización del mercado de trabajo, considerada como la solución *única* al problema, hasta los conjuntos más globales de disposiciones, tanto macroeconómicas como microeconómicas, y la acción

concertada en el plano internacional. Adelantemos con respecto a la primera posición que, como ha demostrado la profesora Paloma SÁNCHEZ, «es engañoso pensar que la liberalización del mercado laboral vaya a solucionar el grave problema de desempleo con que se encuentran nuestras economías» (1).

En gran medida, los debates actuales en relación con el empleo se centran en el análisis de dos factores cuyas respectivas influencias sobre la situación y el futuro del empleo se estiman condicionantes y decisivas y que, además, están estrechamente interrelacionadas. Estos factores son *la globalización o mundialización económica y el progreso técnico*, con su impresionante panoplia de nuevas tecnologías.

El presente trabajo responde al propósito de dar cuenta y razón de los aspectos más fundamentales y resaltables de las acciones y repercusiones del progreso técnico sobre el empleo en los países desarrollados. No obstante, dadas las interrelaciones antes apuntadas y a los efectos de delimitar con exactitud la exposición propuesta, parecen necesarias unas previas notas básicas sobre el primero de los dos factores antes indicados. Además, para llegar a una precisa identificación de los términos del debate en curso sobre tales factores y el empleo, disponemos de un seguro hilo conductor, metodológico y de contenido: el muy actual, documentado y riguroso informe que lleva por título *El empleo en el mundo, 1996-97* —las políticas nacionales en la era de la mundialización—, elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2).

(1) Cfr. Paloma SÁNCHEZ: *Los efectos del desarrollo tecnológico sobre el empleo*. Colección OIKOSNOMOS, Eds. Encuentro, Madrid, 1997, pág. 31.

(2) OIT: «El empleo en el mundo, 1996-97», *Las políticas nacionales en la era de la mundialización*, Ginebra, 1996.

II. LA MUNDIALIZACIÓN ECONÓMICA COMO REFERENCIA DE SITUACIÓN: NUEVAS OPORTUNIDADES Y NUEVOS PROBLEMAS

En el proceso denominado mundialización, y tras la creación de la Organización Mundial del Comercio, hay tres elementos clave: el rápido crecimiento del comercio internacional y el paso a la liberación del comercio en todo el mundo; una evolución análoga en lo que atañe a los flujos de inversión extranjera directa y a la extensión de los sistemas de producción mundializados de las empresas multinacionales y el avance de la integración de los mercados financieros, plasmado en el aumento masivo de los flujos financieros transfronterizos en los mercados de divisas, de productos derivados y de valores. Todo ello ha hecho posible, en gran parte, por el impulso y difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Esta mundialización creciente de las economías nacionales suscita también nuevos problemas, a la vez de política nacional y de política internacional. Si bien una economía mundial cada vez más integrada, gracias al comercio y a los flujos de inversión, redundaría en beneficio de todos y brinda oportunidades de expansión económica a todos los países participantes, provoca asimismo dislocaciones sociales y exige difíciles reajustes de política, a lo cual contribuyen igualmente las nuevas trabas que coartan la autonomía política interna. Entre ellas cabe citar la influencia creciente en la política económica de las opiniones y juicios de un mercado financiero mundializado, el hecho de que una mayor apertura acarree una mayor fragilidad ante las condiciones del sistema económico internacional y de que la intensa competencia en este ámbito y la mayor movilidad del capital debiliten el poder de negociación de los trabajadores, rebajen las normas del trabajo y pongan en peligro la facultad de los gobiernos para imponer una política social que sirva de contrapeso.

Se dice en el Informe citado que, aun no siendo infundadas todas esas preocupaciones, no es cierto que la mundialización sea una fuerza supranacional insuperable que haya arrebatado una buena parte de su autonomía a la política nacional, la cual subsiste todavía en una gran medida. Por otra parte, las políticas macroeconómicas, estructural y laboral nacionales siguen siendo la influencia más determinante de los logros económico-sociales en todos los países. Los mercados financieros internacionales sancionan toda política macroeconómica defectuosa, que de todas maneras es indeseable ya de por sí. De manera análoga, una competencia internacional más enconada no implica forzosamente que la reducción de los salarios y de las prestaciones sociales sea la única solución viable. Es preferible seguir «el camino real» de una elevación de la productividad del trabajo invirtiendo en formación profesional, en infraestructuras y en investigación y desarrollo. Se puede complementar todo esto aprovechando mejor el potencial de aumento de la productividad inherente a unas normas de trabajo satisfactorias y a una organización del trabajo basada en la cooperación.

En la política nacional se puede, y se debe, dar también la prioridad a la atenuación de los efectos sociales de la mundialización. Aunque la liberalización económica acarreará mayores ventajas que el proteccionismo, también engendrará costes sociales a plazo medio o largo. De ahí que se destaque en dicho Informe la importancia de que la transición a una economía de mercado más abierta se lleve a cabo a un ritmo y de un modo que reduzcan al mínimo los costes sociales, con el respaldo de una enérgica política de compensación en beneficio de los más perjudicados.

Por último, aunque la política nacional sigue teniendo una importancia capital, una cooperación internacional activa puede contribuir paralelamente a realzar los frutos de la mundialización y reducir al mínimo sus costes, sobre todo en lo que se refiere a mantener el rumbo hacia un comercio y unas inver-

siones más libres, a disminuir los riesgos de inestabilidad en el sistema financiero internacional y a prevenir la erosión de las normas fundamentales del trabajo. Igualmente importante es una acción internacional que apunte a ayudar a los países menos adelantados, que se están quedando cada vez más al margen de los beneficios de la mundialización, para impedir que se agudicen las desigualdades en el plano internacional (3).

III. LOS EFECTOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE EL EMPLEO: LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LOS DISTINTOS ENFOQUES DEL DEBATE EN CURSO

Veamos ya las luces y las sombras del progreso técnico en su proyección sobre el empleo. En una consideración sintética bien puede decirse que la evolución de la técnica es un asunto que ha configurado el debate en curso de tres maneras diferentes.

En el plano más básico se percibe el temor atávico a que las nuevas tecnologías estén destruyendo rápidamente los empleos y a que sea inminente la *desaparición del trabajo*. En particular, existe la preocupación de que la evolución reciente de la tecnología está favoreciendo a la mano de obra calificada y ha mermado considerablemente la demanda de mano de obra con escasa calificación. Se estima que ese «favoritismo»

(3) Cfr. *Revista Internacional del Trabajo*, 1997, vol. 114, núms. 4-5, especial sobre política de empleo y mundialización; el capítulo 1 del Informe de la OIT, cit. en la nota 2, y José Manuel GONZÁLEZ LIMÓN y MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO: «Integración económica y derechos sociales: Aproximación al marco actual», en *Política social internacional y europea*, Universidad Carlos III, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1996, págs. 187-194.

es una de las causas principales del incremento del desempleo y de su mayor incidencia entre los trabajadores poco calificados, así como del aumento de las desigualdades salariales entre esas dos categorías de trabajadores.

La segunda manera en que la evolución de la técnica figura en el debate sobre el empleo consiste en el *nexo que hay entre la tecnología, la productividad y el empleo*. El progreso técnico eleva la productividad y reduce correlativamente el volumen de mano de obra que se necesita para un nivel determinado de producción. Al mismo tiempo, rebaja los costes, y no sólo los de las actividades concretas en que se aplican las nuevas técnicas, sino también los de otras esferas de la economía. Esto permite a las nuevas técnicas ampliar los mercados y aumentar las tasas de crecimiento de la producción; según que esa dualidad de efectos del progreso técnico esté o no equilibrada, el resultado puede ser la creación o bien la destrucción de empleo para la economía considerada en su conjunto.

La tercera manera es el *vínculo* — ya expuesto — *que la tecnología guarda con la mundialización*. El desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación ha sido un factor clave en la difusión de los sistemas de producción mundializados. El rápido descenso de los costes de las comunicaciones, unido a la reducción de los costes de los transportes, ha ampliado muchísimo las posibilidades de rebajar al mínimo los costes de producción mediante su reubicación en lugares donde los costes son inferiores. Esto ha dado lugar tanto al incremento de los flujos de inversiones extranjeras directas hacia los países en desarrollo como al aumento, en el plano internacional, de las tareas realizadas fuera de la empresa por medios informáticos, lo que ha permitido que se trasladen a algunos países en desarrollo ciertas actividades, como las de incorporación y tratamiento de datos y programación de computadoras. Estos acontecimientos han agravado los temores de que se exporten empleos de los países industrializados

a los países en desarrollo. Además de la temida pérdida de puestos de trabajo a consecuencia de la liberalización mundial del comercio, las nuevas fuerzas en acción amenazan ahora los empleos, antes seguros, en los sectores de servicios no comerciales (4).

Parecen oportunos, a continuación, algunos comentarios sobre esas tres maneras de presencia y acción de la técnica. En primer lugar, varios trabajos y libros recientes han suscitado la curiosidad del público en general al resucitar antiguo fantasma del desempleo tecnológico. De hecho, el tema de *la desaparición final del trabajo* ha atraído la atención de autores de muy diversas disciplinas: filósofos, sociólogos, economistas y especialistas de la gestión. Ello no es, por supuesto, más que una franja muy limitada de una abundante y compleja masa de textos sobre el impacto de la tecnología en el empleo (5). Pero procede abordarla, porque impugna muy directamente el concepto de pleno empleo y porque ha influido en las ideas generales sobre el asunto.

Algunos autores se han ocupado de lo que es para ellos una característica fundamental de la sociedad «postindustrial», a saber: los comienzos de una «era de crecimiento sin nuevos empleos», al desaparecer la modalidad fordista de producción (6). Imaginan un sistema social futuro en el que habrá un margen mayor para la actividades no remuneradas y de satisfacción personal (públicas, privadas, individuales o sociales) al debili-

(4) Cfr. Eddy LEE: «Exposición general», en el número de la *RIT* cit., págs. 501 y 502.

(5) Un análisis reciente de U. EFENDIOGLU, C. FREEMAN y L. SOETE: «El auge de la tecnología de la comunicación y sus efectos en el empleo», en el núm. cit. de la *RIT*, págs. 657-675. También el Informe cit. de la OIT, págs. 17-18.

(6) G. AZNAR: *Travailler moins pour travailler tous. 20 propositions*, Syros editeur, París, 1993. y A. TOURAINE: *Post-industrial society*, Random House, Nueva York, 1971.

tarse el imperativo económico de dedicarse a un empleo remunerado al compás de la elevación de la productividad. Gracias a la prosperidad creciente, será posible retribuir ambas vertientes de la actividad humana: las empresas seguirán pagando el trabajo, mientras que el Estado remunerará las actividades personales no lucrativas con un «segundo cheque». Se ha dado con acierto el nombre de *computopía* a esta perspectiva utópica de liberación del trabajo (7).

Paralelamente, han alcanzado notable difusión unas obras más sombrías que explotan el miedo al desempleo tecnológico generalizado. Un ejemplo reciente de textos semejantes, con amplia difusión mundial, basa su predicción del *fin del trabajo* en la pérdida ingente de puestos de trabajo en varias grandes compañías estadounidenses desde principios del decenio de 1980, con datos anecdóticos, pero impresionantes (8). A partir de esos casos de reducción de plantillas por las empresas, el autor extrapola con audacia para predecir lúgubramente la desaparición del trabajo. Además de ese desalojo de mano de obra, tales estudios achacan un sinnúmero de otros males laborales a los efectos perturbadores del progreso técnico. Imputan la erosión de los salarios al auge del trabajo precario y la proliferación de la exclusión y la degradación social al efecto de expulsión de mano de obra inherente al progreso técnico.

Como subraya el Informe de la OIT, la verosimilitud de tales predicciones sensacionalistas es muy limitada, ya que se basan en una doble generalización carente de todo fundamento. Por un lado, se pone de ejemplo a ciertas grandes empresas como si fueran representativas de toda la economía; por otro, se sugiere que la única consecuencia del progreso técnico es su efecto directo de reducción de la mano de obra necesaria para las tareas de producción. Ahora bien, la reorganización

(7) OIT: Informe cit., pág. 19.

(8) Cfr. JEREMY RIFKIN: *El fin del trabajo*, Paidós, Barcelona, 1996.

de las grandes empresas industriales, basada en una supresión de puestos de trabajo, no es la única realidad: hay que tener en cuenta también el caso de las medianas y pequeñas empresas y de los demás sectores de producción. Análogamente, en estos análisis no se toman en consideración los efectos indirectos del progreso técnico, ni tampoco los puestos de trabajo que puede engendrar la aparición de nuevos sectores de actividad y de nuevos productos. Con una visión estática es muy fácil denunciar los efectos de las innovaciones que permiten prescindir de mano de obra, pero, si se adopta una perspectiva dinámica, procede tener en cuenta también todos sus efectos.

La piedra de toque más convincente para saber si ha menguado o no la cantidad de trabajo disponible es el examen de la evolución a largo plazo del número total de horas trabajadas al año. A diferencia de las basadas en el número total de trabajadores en activo, esas cifras no quedan deformadas por los cambios del tiempo de trabajo o el aumento del trabajo a tiempo parcial. En esta línea de rigurosa investigación, los indicadores y cuadros utilizados en el Informe de la OIT sustentan la conclusión de que los datos globales no corroboran en absoluto la tesis de una «desaparición del trabajo» inminente, y ni siquiera anuncian un crecimiento sin nuevos empleos, lo cual mueve a no tomarse muy en serio las diversas propuestas de reorganización social a fondo por las que abogan a menudo esos autores. «Aun resultando útiles para ilustrar las mentes y sondear nuevos modelos institucionales, esas propuestas no ayudan a distinguir entre lo que es viable a corto plazo y lo que constituye un objetivo histórico más ambicioso.» Así, pues, los estudios y trabajos sobre el particular dan la impresión de expresar un «sentido común» derivado de un análisis realista de fenómenos precisos como las reducciones de plantilla, de las compañías. Pero, de hecho, propone meramente unos cambios utópicos que no es posible plasmar en

medidas concretas en política económica, para las cuales se requieren, a la vez, medios financieros y un consenso público, dos requisitos previos e indispensables de toda propuesta política seria, que en los trabajos publicados se simplifican en demasía (9).

Muy estrechamente relacionadas con estas teorías están las obras que no anuncian la desaparición del trabajo en el sentido de una supresión inminente y generalizada de puestos de trabajo, sino más bien el final del trabajo, tal y como lo hemos conocido hasta ahora. Según ellas, la modalidad laboral dominante desde la revolución industrial, esto es, el empleo asalariado, estable y con una remuneración precisa de sus tareas, corre un peligro inmediato de extinción. «Lo que está desapareciendo no es simplemente cierto número de puestos de trabajo..., sino el *trabajo propiamente dicho*» (10). Lo sustituirán, esencialmente, nuevas formas de trabajo por cuenta propia, con arreglo a las cuales cada trabajador será una empresa unipersonal que venderá toda una serie de servicios laborales a cierto número de compradores. Desaparecerá en gran medida la distinción entre empleador y trabajador, lo que tendrá enormes repercusiones en la organización del trabajo y la protección social. En tales condiciones será, desde luego, necesario replantear tanto la política económica como ciertos objetivos, tales como el «pleno empleo», que la rigen.

En estas obras se hace hincapié, asimismo, en los aspectos positivos y liberadores de semejante adopción de formas de trabajo nuevas y fluidas. Cabe una flexibilidad mayor en la programación del trabajo en el tiempo con respecto a otras actividades, ya que el trabajador es ahora su propio dueño y señor. Se podrá tratar la vida como un abanico de

(9) OIT: Informe cit., págs. 20-26.

(10) Cfr. W. BRIDGFS: *Jobshift: How to prosper in a workplace without jobs*, Nicholas Brealey, Londres, 1995.

actividades, siendo su núcleo las realizadas para obtener ingresos básicos y el resto, las que obedezcan únicamente a razones de satisfacción personal o de servicio a una causa (11).

Al igual que en los teóricos de la «desaparición del trabajo», gran parte de estos razonamientos se basan en extrapolaciones injustificadas. Es cierto que han surgido nuevas formas de trabajo, como el teletrabajo y el traspaso al exterior de actividades que corrían antes a cargo de la plantilla nuclear de la propia empresa. Ese traspaso rebasa incluso las fronteras nacionales. Pero es preciso situar en una adecuada perspectiva las correspondientes magnitudes globales. Está todavía por ver si esto va a mantenerse en el futuro. En el *interim*, convendría dilucidar si las estadísticas globales sobre la evolución de las estructuras del empleo en los veintitantos años últimos ponen de manifiesto tendencias claras en tal sentido.

También en este punto el análisis del repetido Informe señala que en los dos últimos decenios han aparecido formas de trabajo «distintas de las clásicas». Las más importantes de ellas, desde el punto de vista cuantitativo, han sido el trabajo por cuenta propia, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal. Cada una de ellas se aparta del empleo normal de plena dedicación por una o varias de sus características. Suelen ofrecer un nivel inferior de protección social y de derechos laborales que los puestos de trabajo habituales. El trabajo a tiempo parcial y el temporal suelen presuponer, asimismo, unos salarios más bajos.

En casi todos los países de la OCDE ha progresado, por lo menos, una forma de empleo distinta de la clásica, si bien varían mucho las pautas y las tendencias. En todo caso, se refleja un aumento en la proporción del empleo distinto del clásico desde el comienzo de la década de los 70, pero en la

(11) OIT: Informe cit., págs. 20-26.

mayoría de los países ese aumento no ha sido tan radical, como a veces se dice. Por otra parte, la tendencia no ha sido universal; de hecho, en algunos países ha disminuido el trabajo por cuenta propia o el temporal. Solamente se ha generalizado el incremento del trabajo a tiempo parcial, si bien, incluso en este caso, el orden de magnitud ha oscilado mucho.

Este auge de algunas categorías de empleo distinto del clásico no implica, sin embargo, necesariamente, la desaparición paralela de puestos de trabajo ordinarios. En gran medida, ha quedado contrarrestado por una traslación sensible de la estructura del empleo hacia unos puestos de trabajo más cualificados, que suelen ser de carácter normal. En este sentido, se registra un fuerte crecimiento de la cúspide de la estructura del empleo (personal, profesional, técnico, administrativo y de dirección), al paso que el trabajo manual (trabajadores de producción) se mantuvo estable o disminuyó. A consecuencia de ello ha aumentado en varios puntos porcentuales la proporción de los puestos de trabajo no manuales en el empleo total. Estas tendencias son, más o menos, comunes a todos los países de la OCDE, lo que parece indicar que se trata de un fenómeno estructural.

Ahora bien, ninguno de los datos antes citados demuestra que los cambios de puestos de trabajo sean ahora más frecuentes o que el empleo sea cada vez más inestable. Si bien ha dejado de existir el «puesto de trabajo para toda la vida», y la multiplicación de puestos de trabajo sucesivos es hoy más frecuente, las cifras relativas a la duración —o continuidad— del empleo en la misma empresa y las tasas de salida del puesto de trabajo —esto es, el ritmo al que los individuos se van de su puesto de trabajo o son despedidos por su empleador—, calculadas para toda la economía, habrían de poner de manifiesto una tendencia fuerte. No ocurre tal cosa, pese a los que se suele pensar, y de los datos parece desprenderse que no hay una tendencia universal

discernible hacia una mayor inestabilidad en las grandes economías industrializadas (12).

En esta misma línea de análisis riguroso, la citada profesora Paloma SÁNCHEZ ha explorado cuáles son, en estos momentos, las áreas en las que es más factible que la creación de puestos de trabajo se produzca. A este respecto, el Libro Blanco sobre Crecimiento y Empleo elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas, también conocido como *Informe Delors*, puso ya de manifiesto los nuevos campos en los que era previsible la creación de puestos de trabajo. Uno de los más fundamentales es el de *las industrias medioambientales o ecoindustrias*. La protección del medio ambiente recibe en nuestros días una atención que nunca tuvo en el pasado. Tanto en el sector público como en el privado es fácil imaginar puestos de trabajo que deberían cubrirse, tanto en labores de vigilancia y prevención de riesgos medioambientales, como en tareas de supervisión del cumplimiento de la normativa aplicable. Además, también pueden crearse puestos de trabajo en las industrias que desarrollan los bienes de equipo que la protección del medio ambiente necesita: aparatos para detección y vigilancia de elementos contaminantes (en aguas, aire, etc.), previsoros de incendios, analizadores del grado de deterioro de distintos tipos de suelo, etc. Por otra parte, los analistas coinciden en que las ventajas para la protección del medio ambiente y, por ende, para la creación del empleo, son mayores cuando en lugar de vigilar solamente el daño producido como consecuencia de un proceso productivo, se cambia el proceso productivo desde el principio, eliminando la generación de contaminantes. Esto va a originar, en muchos casos, transformaciones importantes en el propio proceso productivo, que van a estimular la demanda de nuevos bienes de capital y, en consecuencia, la inversión y el empleo.

(12) *Ibíd.*, pág. 76.

Otro segundo gran campo, también recogido en el *Informe Delors*, hace referencia a las *nuevas actividades relacionadas con el ocio, los nuevos servicios para las economías domésticas o las empresas, los servicios relacionados con la salud, los servicios sociales de atención a los ancianos, minusválidos, etc.*

Por último, acaso el campo que está recibiendo más atención en los distintos trabajos de la OCDE como potencialmente creador de empleo, es el relacionado con las *tecnologías de la información y los servicios multimedia*. El desarrollo de infraestructuras y servicios avanzados para las economías domésticas, el mundo de los negocios o las administraciones públicas, incluye un amplio espectro de sectores industriales y de servicios, que van desde operadores de telecomunicaciones y suministradores de equipos, ordenadores, electrónica de consumo, etc., en los cuales se comprueba un enorme potencial expansivo. El desarrollo de todos estos medios puede originar un crecimiento sostenido importante en otros subsectores económicos. De hecho, el impacto potencial de las tecnologías de la información en la actividad económica es mayor que el que en estos momentos somos capaces de prever (13).

Al mismo tiempo, la autora antes citada subraya que existe un alto grado de coincidencia en que la *inversión en conocimiento*, es decir, la mayor formación de la fuerza laboral, es una excelente apuesta para la disminución del desempleo, siempre que se tomen en consideración los siguientes elementos:

— Se precisan cambios en la educación tradicional, en lo que respecta a las titulaciones ofrecidas, muchas de las cuales tienen una demanda estancada. Se cuestiona, a veces, la utilidad de una formación destinada a ocupar trabajos que nunca se van a conseguir, siendo fuente de frustraciones y tensiones sociales.

(13) Ob. cit., págs. 64 y ss.

— Es preciso convencer a todas las capas sociales de la necesidad de la formación permanente. Esta conciencia debe adquirirse desde la infancia. La disposición al aprendizaje debe mantenerse durante toda la vida.

— La inversión en conocimiento corre pareja con cambios organizativos en todos los entes productores de bienes y servicios, incluidos los entes públicos (14).

En esta dirección se están produciendo en estos momentos cambios profundos en los países de la OCDE, pasando de un proceso de crecimiento basado en la inversión de bienes de capital a un modelo basado en los rendimientos crecientes del conocimiento y en la inversión en intangibles. Así, el conocimiento aparece ligado al empleo de una forma bastante clara. «Las estrategias destinadas a desarrollar las competencias y las capacidades de los trabajadores son precondiciones para la innovación y, a efectos de mejorar esas capacidades, las empresas deben, ineludiblemente, interrelacionarse con las instituciones y las organizaciones que crean y transmiten conocimientos. Si son las empresas innovadoras la que mejor se comportan en términos de empleo, la inversión en conocimiento es, pues, una buena receta para el mantenimiento y la recuperación del empleo» (15).

IV. DE NUEVO, EL EMPLEO COMO OBJETIVO: REQUISITOS PARA CONSEGUIRLO

Dentro del exhaustivo estudio sobre el empleo en el mundo y la incidencia de los factores de mundialización económica y progreso técnico, en su doble aspecto de posibles responsables del desempleo mundial persistente y de fuentes de nue-

(14) *Ibíd.*, pág. 76.

(15) *Ibíd.*, pág. 79.

vos y mejores empleos, el Informe de la OIT, a modo de conclusión y *camino real* de acción para un futuro mejor; aboga decididamente por un objetivo: la actualización del concepto del pleno empleo.

El restablecimiento del pleno es, ciertamente, un objetivo ambicioso y, a juicio de muchos, utópico hoy en día. Al no haber un acuerdo general sobre las causas y las soluciones de un fuerte desempleo es difícil idear con tal fin un programa común que pueda conseguir el indispensable apoyo político duradero y un consenso social en el plano nacional. Por ello mismo, no es fácil movilizar la cooperación internacional al respecto. Pese a todo, el Informe apuesta por el pleno empleo, que «no es una reliquia del pasado, sino que sigue siendo viable y muy deseable». El fuerte desempleo actual en los países desarrollados tiene costes humanos tremendos para los directamente afectados y engendra todo tipo de patologías sociales, cuyas consecuencias padecen todos los miembros de la sociedad. Económica y moralmente, reitera la OIT, está muy justificado restablecer el pleno empleo como un importante objetivo político, económico y social. Pese al auge, como se acaba de ver, de formas de trabajo distintas de las clásicas y a otros cambios recientes de la organización y de las relaciones de trabajo, el pleno empleo sigue siendo una meta sobremañera oportuna.

Según una tesis muy difundida, la rigidez del mercado de trabajo es la causa principal del aumento y persistencia del desempleo en muchos países desarrollados y la solución fundamental radica en darle una flexibilidad mayor. Pero, como se indica en el Informe y ponen de relieve numerosos análisis recientes, los datos empíricos en apoyo de esta tesis distan mucho de ser concluyentes. A lo largo de los años de crecimiento del desempleo no se ha acentuado la rigidez de los mercados de trabajo. Si acaso, son ahora más flexibles, a consecuencia de las medidas de liberalización adoptadas en esos mismos años. Una tesis más verosímil es que los factores labo-

rales no pueden explicar por sí solos el aumento del desempleo y que hay que tomar en consideración la interacción de la coyuntura macroeconómica con el mercado de trabajo. Desde este punto de vista, la lentitud de los mecanismos de reajuste a raíz de graves trastornos de la oferta y la subida de los tipos de interés en el decenio de 1980 explican, en parte, el ascenso del desempleo. De un modo más general, la aminoración del crecimiento a partir de 1974 ha sido el principal factor de aumento del desempleo. Otra tendencia negativa de las relaciones de trabajo en los países desarrollados ha sido la agravación de la desigualdad salarial en varios de ellos, sobre todo en los Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda.

En definitiva, todo parece indicar, como anteriormente se apuntó, que el comercio con países de salarios bajos sólo explica en parte la situación, al igual que los efectos de un progreso técnico que favorece a los más calificados. Así, pues, está justificado proponer una explicación más amplia. Un crecimiento más lento del empleo, unido a una liberalización de las relaciones de trabajo, incluido el fenómeno generalizado en todos los países de la OCDE del espectacular descenso de las tasas de sindicación, puede explicar, en parte, la creciente desigualdad salarial (16).

Se explica en el Informe que los países desarrollados han de cumplir tres requisitos básicos para conseguir el restablecimiento de pleno empleo:

a) El primero consiste en invertir el declive tendencial de las tasas de crecimiento de los veinte años últimos, lo cual es necesario, a la vez para acelerar el ritmo de la creación de empleos y para dar marcha atrás a la tendencia a una mayor desigualdad salarial. La tesis dominante en los círculos académicos es que esto no es posible, por haber menguado el crecimiento potencial y porque una política expan-

(16) OIT: Informe cit., págs. XVI y XVII, de la «Exposición general».

sionista sería estéril a causa de las limitaciones de la oferta. Además, toda expansión vendría frenada por la reacción de los mercados financieros. Pero no hay datos concluyentes de que el largo período de crecimiento lento se haya debido a limitaciones de la oferta y no a insuficiencia de la demanda. Es posible un crecimiento mayor, a condición de que una política expansionista de larga duración cuente con el respaldo de unas medidas verosímiles, destinadas a impedir que resurjan las subidas de salarios inflacionistas y a superar la escasez consiguiente de personal calificado. Sin ello, todo impulso expansionista quedará sofocado por la reacción de los mercados financieros.

b) De ahí, el segundo imperativo: la reducción del desempleo presupone el establecimiento de dispositivos que moderen la inflación salarial. No hay soluciones simples, pero sí diversas posibilidades que conviene explorar. Una de ellas consiste en coordinar mejor la negociación colectiva de salarios y condiciones de trabajo mediante una sincronización de los períodos de negociación y la formulación de previsiones en común, debidamente concertadas, a propósito de las posibilidades económicas futuras. Otras opciones son el pacto social, el fomento de la participación en los beneficios y, si no hay una alternativa mejor, la adopción de alguna forma de política de rentas de carácter fiscal.

c) El tercer imperativo es perfeccionar la formulación y la aplicación de la política laboral, a saber: reformar el sistema de prestaciones por desempleo, incluida la expansión y mejora de los programas de transferencia de prestaciones; la subvención de los empleos con salario bajo y la concesión de deducciones del impuesto sobre la nómina en relación con la contratación de personas que llevan mucho tiempo desempleadas; corregir las deficiencias del mercado que causan un déficit de formación y organizar unos programas de formación destinados a las categorías laborales menos favorecidas. Estas medidas pueden servir para reducir la desigualdad en el mercado

de trabajo, pero no aportan gran cosa a la reducción del desempleo (17).

Al mismo tiempo, señala el Informe que la definición del pleno empleo, conforme a las formulaciones ya clásicas de KEYNES y BEVERIDGE, y recogida en la *Declaración de Filadelfia* y en el Convenio 122 de la OIT, como inexistencia de un desempleo involuntario y la disponibilidad de puestos de trabajo para todos los que buscan activamente empleo, sigue siendo tan válida como antes. No obstante, por debajo de ese nivel fundamental es posible, por supuesto, modificar otras dimensiones del concepto para tener en cuenta la realidad presente.

Cierto es que ha aumentado el nivel necesario de desempleo coyuntural, pero no es obligado cambiar la definición de pleno empleo en lo que se refiere al nivel global o el volumen de empleo deseable. No se puede decir lo mismo de otras dimensiones de la definición. En toda concepción del pleno empleo tiene que haber también ciertos elementos indicativos de lo que constituye un «puesto de trabajo aceptable». No se debe considerar, evidentemente, que lo sean los que violan los derechos básicos, como, por ejemplo, el de trabajo forzoso o en condiciones insanas, peligrosas y de explotación. Por lo mismo, no basta con satisfacer meramente el criterio cuantitativo de la creación de un número suficiente de puestos de trabajo para todos los que buscan empleo si algunos de esos puestos son de una calidad inaceptable. De ahí que se hable en el Convenio número 122 de «pleno empleo, *productivo y libremente elegido*», y no simplemente de pleno empleo.

Al igual que en la definición inicial de pleno empleo, en dicho Convenio se descartan, por supuesto, los tipos de trabajo que violan los derechos básicos. Se consideraba, además, que el tipo de trabajo representativo era el ordinario de plena dedicación para un trabajador varón. Esto se puede explicar,

(17) *Ibid.*, pág. XVII.

probablemente, por el hecho de que, en el sistema industrial de trabajo en cadena los trabajadores manuales eran la categoría más numerosa de trabajadores, la participación de la mujer en la población activa era muy limitada y las ideas en materia de igualdad entre los sexos distintas de las de hoy. Pero todo esto ha cambiado ya, como debería cambiar también el concepto de trabajo representativo inherente al concepto de pleno empleo.

Con la entrada en masa de mujeres en el mercado de trabajo, ha aumentado mucho el trabajo en régimen de tiempo parcial, que es un modo importante de conciliar la necesidad de trabajo con las tareas familiares. En este sentido, la reciente aprobación de una directiva sobre el trabajo a tiempo parcial en la que pretende aumentar la creación de empleo y prevé que en diez años más del 10 por ciento de los contratos se regirán según horarios recortados. Simultáneamente, el progreso técnico, en especial de la informática y de la telemática, y los cambios paralelos de la organización del trabajo han suscitado ciertas formas de trabajo nuevas, flexibles y distintas de las clásicas. Es muy posible también que los nuevos estilos de vida y axiológicos hayan contribuido a que se prefiera cada vez más la flexibilidad, tanto la presente como la intertemporal, en las pautas laborales.

Por consiguiente, en todo debate sobre el objetivo del pleno empleo procede tener hoy en cuenta las múltiples formas que puede revestir la relación laboral. Aunque haya trabajo remunerado para todos, habrá que preguntar en qué condiciones y con qué derechos y obligaciones de una y otra de las partes del contrato. Desde el punto de vista histórico, el trabajo remunerado se ha ceñido en casi todos los casos a un contrato normal de trabajo en régimen de plena dedicación, con un horario fijo, unos días de descanso y unas vacaciones especificadas y con arreglo a un acuerdo tácito perfectamente entendido de lo que es un acuerdo razonable. La legislación sobre el particular ha variado siempre según los países, siendo

más completa en la Europa Occidental que, por ejemplo, en los Estados Unidos. En el Japón, la perspectiva de la continuidad en el empleo y de una gran lealtad a la empresa han sido excepcionalmente acusadas. Pero hoy la situación es más fluida en todas partes.

En todo caso, las diversas formas de trabajo y sus correspondientes modalidades contractuales requieren también nuevas formas de garantía de la seguridad en el empleo y es, pues, imprescindible establecer nuevos y eficaces dispositivos al respecto. Un requisito fundamental es el propio pleno empleo, ya que ofrece la «macroseguridad» que se requiere para contrarrestar o amortiguar los efectos de una mayor «microinseguridad». Otro requisito, como anteriormente se indicó, es el fomento a un mejor acceso a la formación y readaptación profesionales, instrumento decisivo para tener una mayor seguridad de encontrar trabajo. En un momento de cambios de puestos o tipo de trabajo más frecuentes, los trabajadores han de ser capaces de mantener su «empleabilidad» —esto es, sus perspectivas de conseguir un empleo— mejorando sus calificaciones o aprendiendo otras nuevas. Un tercer requisito es la reforma de los sistemas de prestaciones relacionadas con el trabajo que, en gran parte, se establecieron para atender a los titulares de puestos de trabajo ordinarios de plena dedicación, con objeto de dar una protección social comparable al número creciente de personas que tienen un empleo distinto del clásico.

Habida cuenta de tales innovaciones, no deberíamos olvidar las ventajas muy reales de un contrato laboral de larga duración. En efecto, el empleo implica casi siempre una relación social y una relación económica. No es posible disociarlas en los tipos de trabajo, que sólo pueden efectuarse eficazmente si se han creado unas relaciones de convivencia solidaria con colegas y socios. Hay unos costes de constitución y reconstitución de tales relaciones cuando los cambios de empleo son frecuentes. Por todo ello, no debe darse por sentado que las

relaciones laborales de larga duración sean indeseables o una mera reliquia del pasado. Antes al contrario, siguen siendo un dispositivo que redundaba en beneficio mutuo de empleadores y trabajadores y que mantiene un elevado aprecio en las relaciones de trabajo.

El tema más delicado, en lo que atañe a la actualización del concepto de pleno empleo, es, quizá, el de un acceso equitativo a las oportunidades de empleo, que ha cobrado una importancia mayor por tres razones principales. La primera es la competencia más enconada por conseguir los menos numerosos puestos de trabajo disponibles, a causa de los últimos dos decenios de fuerte desempleo. La segunda es la tendencia a una mayor desigualdad en los mercados de trabajo, que se manifiesta en forma de una mayor desigualdad social, una mayor segmentación y el aumento del desempleo de larga duración. La tercera es la exigencia de igualdad con arreglo a los criterios de sexo, étnicos o de otro tipo.

En este contexto se impone una nueva carga al concepto de pleno empleo. No sólo tiene que haber un número suficiente de puestos de trabajo para todos los que compiten por conseguirlos sino que, además, es preciso repartirlo equitativamente entre diversas categorías, en lo que atañe a su cantidad y calidad. Esto implica que la política de elevación de la tasa global de crecimiento del empleo debe ir acompañada de unas medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema de relaciones laborales (18).

V. CONCLUSIÓN

No es el menor mérito de las propuestas anteriores, tan fundadas como superadoras del economicismo dominante, el

(18) *Ibid.*, capítulo 2: «¿Es el pleno empleo una reliquia del pasado?», págs. 15-44.

de abrir un camino sugestivo hacia una nueva cultura del trabajo, que sea capaz de ayudar a éste a desempeñar su función primordial de relación y coherencia social, para lo cual, muy posiblemente, necesitemos crear nuevos referentes éticos y nuevas instituciones de ayuda al mundo laboral, más en consonancia con el futuro y menos apegadas al pasado. Se trata, en definitiva, de configurar el marco adecuado para que la capacidad creadora prolifere y para que las ideas innovadoras puedan llevarse a la práctica. La aparente paradoja entre innovación y empleo se resuelve tan sólo si se apuesta por la primera. Solamente las economías en las que se posibilite y se potencie la innovación en su sentido más amplio (nuevos productos, nuevos procesos, nuevos mecanismos organizativos, nuevas relaciones laborales, nuevos conocimientos, nuevos campos de actividad, etc.) podrán generar la actividad suficiente para que los frutos del desarrollo tecnológico se distribuyan más equitativamente entre la población, eliminando la injusta lacra del desempleo actual (19).

Como recientemente ha dicho José Ángel SÁNCHEZ ASIAÍN, el trabajo no debería nunca más insertarse en nuestras culturas como una relación de servidumbre, sino como una responsabilidad frente a los demás y frente a nosotros mismos. «Vivir cada día en la confianza de que una nueva cultura del hombre está abriéndose inexorablemente camino, apoyada en una comprensión de la tecnologías en las que, en el futuro, el despilfarro deberá soportar las más graves sanciones morales de la sociedad. Es decir, dirigir las tecnologías al servicio de un nuevo concepto del trabajo, lo que permitiría una orientación más humanista» (20).

(19) Cfr. Paloma SÁNCHEZ: *ob. cit.*, págs. 86-87.

(20) Cfr. José Ángel SÁNCHEZ ASIAÍN: «Hacia una nueva cultura del trabajo», discurso pronunciado por el autor con motivo de su investidura como doctor *honoris causa* por la Universidad del País Vasco, extracto publicado en *El País*, 23-7-1996.

Para avanzar, en definitiva, hacia una nueva ordenación económica y social situada en la perspectiva integradora de una justicia que sea fuente de impulsos y afanes renovadores hacia formas de convivencia cada vez más perfectas, capaz de alumbrar, como postulaba mi inolvidable amigo, compañero y maestro, Mariano UCELAY, un nuevo humanismo en su acepción más rigurosa, la enraizada en la estimación de la auténtica *humanitas* del hombre frente a la realidad y expresión del equilibrio dinámico y fecundo entre los valores personales, asociativos y comunitarios.

LAS ESTRUCTURAS DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA

LUIS TOHARIA

INTRODUCCIÓN

La economía española ocupa desde hace varios años el dudosamente honroso primer puesto en la clasificación del nivel de paro del área de la OCDE. Este nivel de paro tan elevado no se traduce, sin embargo, en tensiones sociales más aparentes de las existentes en otros países occidentales, en el sentido de que los índices de pobreza, delincuencia, drogadicción, etc., no guardan proporciones similares a las diferencias en cuanto a tasas de paro. ¿Cómo es eso posible? En este trabajo se apuntan algunas ideas al respecto.

Ante todo, debe plantearse la posibilidad de que el problema esté en la mayor; a saber, que en realidad el nivel de paro no sea tan elevado como dicen las estadísticas. Esta es una postura defendida por algunos y cabría argumentar que la sociedad en su conjunto no termina de creerse el nivel de paro. En el primer apartado de este artículo argumentaré que el nivel de paro «oficial» (el que procede de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística) no tiene mayores problemas que los que tiene cualquier otro dato procedente de una encuesta y es comparable a las cifras que se publican en los países de nuestro entorno.

Si el problema no es estadístico, ¿qué sucede? Sucede que la experiencia del paro no es igual para todas las personas, que ser (o estar) parado no es lo mismo para unos que para otros. Para ilustrar este argumento, el artículo presenta en primer lugar (en el apartado 2) las diferencias existentes en cuanto a la incidencia del paro según algunas características personales de los individuos (sexo, edad y posición familiar), completado con un análisis de la evolución de la composición del paro según esas mismas características. A continuación, se aborda la cuestión de la situación económica de los parados (apartado 3). Se analiza en primer lugar la situación de los hogares con respecto a la actividad económica y la situación de los parados desde el punto de vista de los hogares en los que viven, encontrándose que un porcentaje relativamente pequeño de los parados (inferior al 10% del total) vive en hogares que carecen totalmente de ingresos. Este análisis se complementa con un estudio de datos de pobreza de los hogares de los parados así como de su nivel de equipamiento. Estos datos confirman la idea de que la gran mayoría de los parados dispone de unos niveles de renta y riqueza los cuales, si bien son inferiores a los que obtienen las personas que tienen empleo, les garantiza un mínimo nivel de bienestar. Ello no quiere decir, desde luego, que los parados vivan bien, sino únicamente que disponen, en su gran mayoría, de una mínima red de seguridad.

El artículo concluye planteándose hasta qué punto sería conveniente dar prioridad en la lucha contra el paro a las personas cuyas condiciones económicas son peores y argumentando que seguramente no es el mercado de trabajo el lugar apropiado para combatir la pobreza.

I. EL PARO, ¿UN ARTIFICIO ESTADÍSTICO?

La incredulidad de la sociedad española ante las cifras de paro que regularmente publica el Instituto Nacional de Esta-

dística (INE), basadas en la Encuesta de Población Activa (EPA), hace necesario abordar siquiera brevemente esta cuestión, pues de lo contrario cualquier argumento equivaldría a construir castillos de arena carentes de cimientos. De todos modos, se debe ser consciente de que la cuestión de la medición del empleo y el paro en España es bastante compleja y contiene aspectos bastante técnicos que salen del marco del presente trabajo, por lo que cualquier tratamiento relativamente breve de la misma quizá no haga la debida justicia a los distintos elementos involucrados en el debate.

Según la EPA, el número de parados existente actualmente (segundo trimestre de 1997) en España se sitúa en torno a los 3,3 millones de personas, equivalentes a cerca del 21 % de la población activa. Eso significa que uno de cada cinco españoles que afirma querer trabajar y estar buscando empleo no consigue llevar a cabo ese deseo. Es importante recalcar que el concepto de «población activa», sobre el que se calcula la tasa de paro, no es un concepto externo a la EPA, sino que se obtiene como la suma de los clasificados como ocupados y los clasificados como parados.

Frente a estas cifras, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) publica mensualmente una estadística de «paro registrado» que, en el mismo período citado anteriormente, arrojaba una cifra media sensiblemente inferior: algo más de 2,1 millones, aproximadamente un tercio inferior a la cifra de la EPA. El INEM, al publicar sus datos de paro registrado, realiza un ejercicio de malabarismo estadístico carente de fundamento, poniéndola en referencia con la cifra de población activa de la EPA y calculando una «tasa de paro registrado». Este proceder no tiene ningún sentido a menos que se piense que los 1,2 millones de parados que le «sobran» a la EPA son en realidad personas ocupadas. Sumando estas personas a la cifra de empleo de la propia EPA, se obtendría una cifra de empleo cercana a los 14 millones de personas, que podría pensarse que es coherente con la cifra de personas afiliadas a la Seguri-

dad Social (algo más de 13 millones) más los que trabajan en la economía «irregular», o sea sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Todo este argumento supone una «cuadratura del círculo», que estaría muy bien si no fuera porque resulta bastante insensata desde el punto de vista técnico-estadístico. Una de las claves radica en la consideración de la población activa como una cifra inmutable que implícitamente se hace.

Pero, ¿son realmente incoherentes las cifras de la EPA con las del INEM? Parece claro que sí lo son cuando consideramos las cifras de parados de la EPA con las de paro registrado del INEM. Pero los métodos y criterios utilizados para establecer ambas cifras no son equiparables. La EPA es una encuesta que, siguiendo criterios internacionales, clasifica a los encuestados en tres posibles situaciones: ocupados (los que dicen haber trabajado al menos una hora en la semana anterior), parados (los que no han trabajado, dicen buscar empleo, saben mencionar algún método de búsqueda utilizado en las cuatro semanas anteriores y declaran estar en disposición de empezar a trabajar en un plazo de dos semanas si reciben una oferta de empleo), o inactivos (los demás, definidos por exclusión). Los datos del paro registrado del INEM proceden de una depuración interna de los datos de demandantes de empleo: una persona que acuda al INEM a inscribirse como «demandante de empleo» no es automáticamente contabilizada en el paro registrado; de hecho, algo menos de la mitad de esas demandas son excluidas. Sin entrar en la corrección del proceso de exclusiones, lo que sabemos es que no ha sido estable a lo largo del tiempo (las exclusiones han tendido a aumentar), lo que implica que la serie de paro registrado no es una serie estadísticamente homogénea en el tiempo. En todo caso, podrá pensarse que el método del INEM es más adecuado que el de la EPA (aunque lo contrario estaría más justificado, puesto que esta última sigue criterios homogéneos a los utilizados en el resto de los países de la Unión Europea), pero las diferencias entre ambos dificulta una verdadera comparación.

Resulta, sin embargo, posible realizar otros dos tipos de comparaciones entre los datos del INEM y los datos de la EPA, relativas a colectivos conceptualmente homogéneos. Estas comparaciones son posibles porque desde 1987 la EPA contiene, al final del cuestionario, una pregunta relativa a la situación de los entrevistados con respecto a las oficinas del INEM.

En primer lugar, el número total de demandantes de empleo es, según la EPA, similar al publicado por el INEM en el caso de los varones e inferior en el de las mujeres. Esta comparación indica que la encuesta recoge bastante bien al universo (los realmente inscritos como demandantes de empleo), si bien un número de mujeres (unas 200.000) no declaran su inscripción en el INEM, quizá porque hayan presentado la solicitud de demanda de empleo pero no lo tengan demasiado en cuenta. Este resultado implica que las diferencias entre las cifras de paro de la EPA y el INEM procederían de un diferente proceso de exclusión (explícito en el caso del INEM e implícito en el de la EPA). Ya se ha dicho que en el caso del paro registrado ese proceso se ha vuelto más exigente con el paso del tiempo. Por su parte, la EPA parece haber mantenido un criterio más homogéneo, pues el porcentaje de «exclusiones» se mantiene constante a lo largo de los años.

En segundo lugar, el número total de personas que declaran en la EPA estar cobrando prestaciones por desempleo (bastantes de los cuales no son clasificados como parados, por cierto) es algo inferior al número de beneficiarios de prestaciones publicado por el INEM, aunque la evolución de ambas cifras ha sido muy similar en los últimos años. En este caso, está claro que las dos cifras se refieren al mismo colectivo: los perceptores de prestaciones por desempleo. Teniendo en cuenta que la cifra del INEM relativa a dicho colectivo es totalmente fiable, pues procede de la nómina informatizada de pago de prestaciones, podría argumentarse que la EPA subestima el número de perceptores, la mayoría de los cuales son

parados. Sin embargo, considerando la tendencia conocida de las personas a no declarar correctamente sus ingresos, también podrían interpretarse que estos datos indican que existe un cierto ocultamiento en la EPA de las percepciones por desempleo.

En suma, las cifras comparables procedentes del INEM y de la EPA no son tan incoherentes como podría deducirse de la mera comparación de las cifras del paro registrado con las del paro de la EPA. Las diferencias entre las distintas cifras de paro proviene de diferencias conceptuales y metodológicas, y no están relacionadas con posibles problemas de realización de la EPA. Si la EPA arroja cifras que son coherentes (cuando se realizan las comparaciones adecuadas) con las procedentes de los registros administrativos del INEM, ¿por qué pensar que su cifra de paro, que se basa en criterios internacionales estables, es incorrecta? Resulta más sospechosa la evolución de los datos del paro registrado, que ha intensificado el proceso de exclusiones. Por la forma en que se elabora (registro administrativo sometido a depuraciones internas) es más probable que las cifras del paro registrado sean las que deban cuestionarse.

Subsiste, sin embargo, el problema de la subestimación del empleo en la EPA. En efecto, aunque los datos de afiliación a la Seguridad Social también pueden estar sujetos a error, parecen mucho más fiables como indicadores de la evolución del empleo. De hecho, la comparación entre las cifras de la Seguridad Social y la EPA indican que ambas fuentes proporcionan una evolución similar del empleo, aunque la EPA siempre se encuentra en un nivel inferior. El problema en este caso parece provenir de la propia EPA, que realiza una estimación de la estructura demográfica de la población deficiente, dando un peso excesivo a las personas de edad avanzada. Lo que ello implica es que, si se corrigiera la estructura de edades para ajustarla a la que se deduce del Censo de Población, aumentaría el peso de las personas relativamente jóvenes en detri-

mento de las personas relativamente mayores, y como la actividad económica tiene mayor peso entre aquéllas, aumentaría la población activa. Si suponemos que las estimaciones de la EPA relativas a los distintos grupos de edad son correctas, aumentaría tanto el empleo como el paro. Sin embargo, como es probable que las tasas de ocupación estén subestimadas y las de paro sobrestimadas, la corrección del empleo debería ser aún mayor y es probable que el paro no tuviera que ser corregido o disminuyera un poco. En todo caso, este problema, parcialmente corregido por el INE entre 1995 y 1996, al haber renovado el seccionado que sirve de base para la elaboración de la encuesta, afecta principalmente al empleo, sin apenas alterar el paro, y nos recuerda la falacia en que se basaba la «cuadratura del círculo» antes mencionada, a saber: una reducción del paro no equivale a un aumento del empleo, por la misma razón que un aumento del empleo no equivale a una disminución del paro, puesto que la población activa, que es la suma de ambas, no se obtiene de ninguna estimación externa sino que es meramente eso, la suma del empleo y el paro.

En suma, pues, no parece que el problema del paro en España sea el producto de un artificio estadístico, por muchos problemas que puedan subsistir en los problemas de estimación del empleo y el propio paro. El debate de las estadísticas es mucho más serio y difícil de lo que a veces parece creerse y no debe abordarse con frivolidad. Pero la existencia de problemas y dificultades no puede llevar a descalificaciones interesadas. Desgraciadamente, el paro es una realidad, por muy difícil de captar que nos parezca.

2. LA DIFERENTE INCIDENCIA DEL PARO

Uno de los elementos característicos del paro en España es su diferente incidencia entre los distintos grupos de la población, que configura una realidad variada del problema.

2.1. Diferencias según el sexo

Los gráficos 1 y 2 presentan la evolución de las tasas de paro convencionales (con respecto a la población activa menor de 65 años) y absolutas (con respecto a la población total menor de 65 años) respectivamente, desagregadas por sexo. La evolución de dichas tasas pone de manifiesto componentes claves en el proceso de incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Hasta 1985 las dificultades de acceso al trabajo habían limitado el incremento de la participación de las mujeres, lo que se reflejaba en un incremento semejante de las tasas de paro de los varones y las mujeres. Mientras que en el caso de la convencional la tasa femenina superaba crecientemente a la masculina, con la tasa de paro absoluta pasaba lo mismo, pero con los géneros invertidos.

GRÁFICO I

TASAS CONVENCIONALES DE PARO (CON RESPECTO A LA POBLACIÓN ACTIVA MENOR DE 65 AÑOS), SEGÚN EL SEXO, 1977-1997
(2.º trimestre, Exc. 1997, 1.º trimestre)

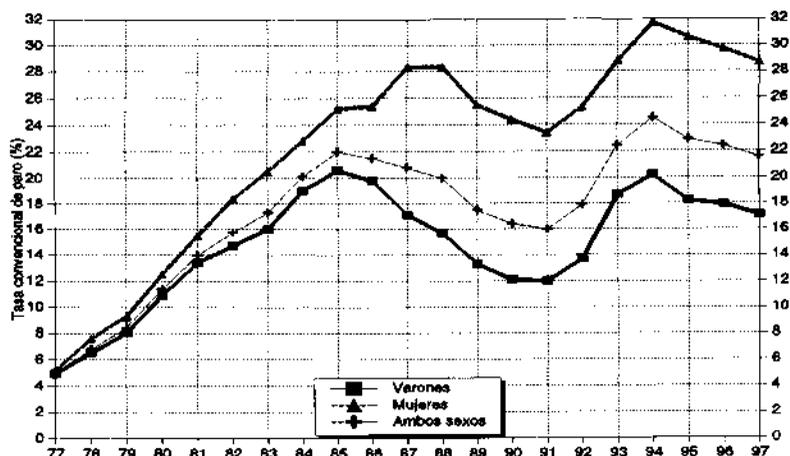
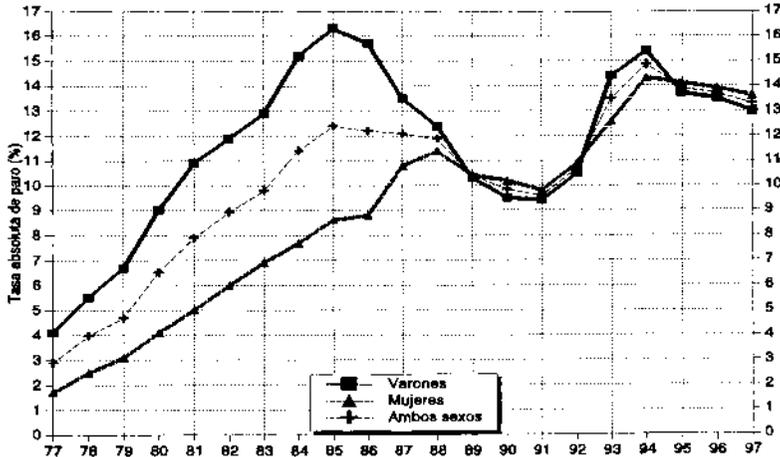


GRÁFICO 2

TASAS ABSOLUTAS DE PARO
(CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL MENOR
DE 65 AÑOS), SEGÚN EL SEXO, 1977-1997
(2.º trimestre, Exc. 1997, 1.º trimestre)



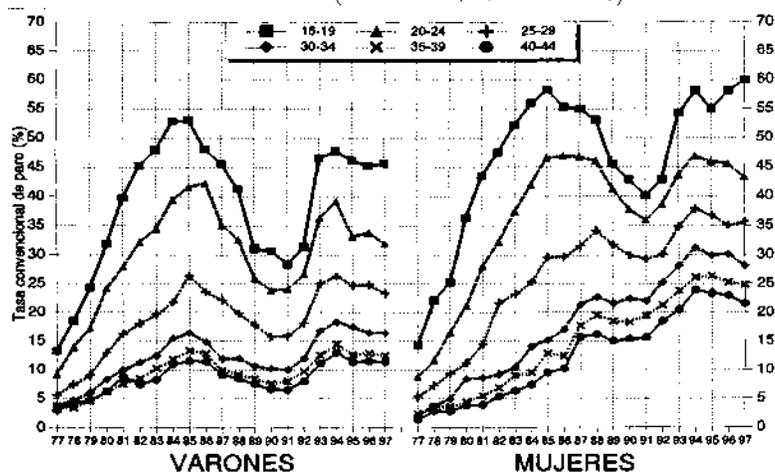
A partir de 1986 se produce un acusado aumento de la participación laboral de la mujer. Esta mayor presión laboral femenina sobre el mercado de trabajo dio lugar, hasta 1991, a un aumento considerable de la razón entre la cantidad de mujeres ocupadas respecto a la de varones. Pero mientras el paro masculino disminuía de manera apreciable (pasando, el convencional, del 20,5 % al 12 %, y el absoluto del 16,2 al 9,6), el femenino se estabilizaba, neutralizando el crecimiento experimentado en el bienio 1987-88. La crisis posterior ha igualado la evolución de las diferencias entre las tasas masculina y femenina.

Considerando globalmente la tasa convencional de paro (con respecto a la población activa), la de las mujeres siem-

pre ha sido algo mayor que la de los varones, pero su diferencia se dispara a partir de 1985-86, produciéndose una clara divergencia desde entonces. En cambio, considerando el volumen de paro con respecto a la población total, se observa que la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo extradoméstico las ha equiparado a los varones, hasta el punto de que las tres curvas del Gráfico 2 apenas se distinguen a partir de 1988. Si consideráramos que las mujeres denominadas «inactivas» están en gran medida realizando tareas socialmente productivas (aunque no se traduzcan en actividad computable en las magnitudes macroeconómicas), entonces podríamos decir que el paro es un problema que afecta por igual a los dos sexos. En cualquier caso, está claro que el fenómeno se ha feminizado, como demuestra claramente el Gráfico 3 si se toma en cuenta la semejanza de las poblaciones a las que hace referencia (1). Hasta 1985, el paro era un problema mayoritariamente masculino: las mujeres representaban aproximadamente un tercio de los parados. Desde 1987-88, se ha producido una igualación del problema, que ahora afecta a los dos sexos de forma cuantitativamente similar.

(1) Dado que la tasa absoluta de paro es el cociente entre los parados y la población total (en nuestro caso la población comprendida entre 16 y 64 años de edad), estas tasas permiten comparar por sexo la evolución de las cantidades de parados, ya que las poblaciones de varones y de mujeres en ese margen de edad son de tamaños semejantes. Al ser muy parecidos los cardinales de ambos denominadores (en 1994 los varones de 16 a 64 años eran 12,6 millones y las mujeres 12,7) las tasas son muy aproximadamente proporcionales a las cantidades de parados de cada sexo.

GRÁFICO 3
 TASAS CONVENCIONALES DE PARO
 (CON RESPECTO A LA POBLACIÓN ACTIVA),
 POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 16-44 AÑOS, 1977-97,
 2.º TRIMESTRE (Exc. 1997, 1.º trimestre)



2.2. Diferencias según la edad

La delimitación de la situación de paro es particularmente sensible a la fase de la vida laboral en la que se encuentre el trabajador. Durante la fase de integración, la respuesta a las dificultades de encontrar trabajo es con gran frecuencia la prolongación de los estudios. Pero las malas perspectivas también producen el efecto de adelantar la búsqueda, de tal modo que el paro y los estudios no se hacen excluyentes sino complementarios. De este modo, la presión laboral de los jóvenes se retrasa a un ritmo muy inferior al que lo hace su integración efectiva en la ocupación, con lo que las tasas de paro juvenil se disparan.

En el otro extremo, cuando los trabajadores están en la fase de salida del mercado de trabajo, en las edades próximas a la ju-

bilación, la pérdida del trabajo constituye a menudo un retiro forzoso dado lo improbable de conseguir un nuevo puesto. La cualificación juega un importante papel tanto por su escasez entre los mayores como por su frecuente carácter específico en actividades en retroceso. En muchas ocasiones esas jubilaciones anticipadas se disfrazan de invalidez individual en una especie de metáfora de esa falta de capacitación personal, de la obsolescencia de las empresas en las que estaban empleados y de la propia incapacidad del sistema socio-económico para ofrecer alternativas de participación en la producción a los mayores que han perdido su empleo. La reacción, tanto individual como institucional, a las dificultades de logro de empleo es muy diferente de la que se da entre la juventud. A partir del grupo de 45-49 años de edad, se produce una disminución de la actividad, que es mayor cuanto menor es el nivel de estudios, como expresión de la menor expectativa de recolocación en los niveles de cualificación más bajos.

Por otra parte, cuando se estudian las diferencias del paro por edades, es necesario dividir por sexo, por varios motivos. En primer lugar, porque la pauta de ocupación de las mujeres es muy distinta en función de la generación a la que pertenecen, lo que hace aparecer como diferencias asociadas a la edad lo que son decisivas distancias generacionales. En segundo lugar, porque en el caso de las mujeres descualificadas profesionalmente su participación en la producción es minoritaria en las edades de dedicación a la reproducción y al cuidado de los hijos. Por ello influye en la participación laboral el hecho de que el calendario matrimonial de los varones y de las mujeres sea diferente, ya que hace que los dos géneros *no cumplan los mismos años*.

Así pues, para analizar la diferente incidencia del paro según la edad, parece pertinente separar la fase de integración laboral de la de salida del mercado de trabajo y a las mujeres de los varones. Un problema que se plantea es delimitar esas fases de manera homogénea para un período de una veintena de años en el que se han producido importantes cambios en la distribución del paro por edades. La solución adoptada con-

siste en considerar como la fase central del período de consolidación laboral las edades que van de los 35 a los 44 años e incluirlas en ambos grupos, de tal manera que se establecen unos márgenes de edad (16-44 y 35-64 años) que incluyen ampliamente las variaciones de la integración y de la salida.

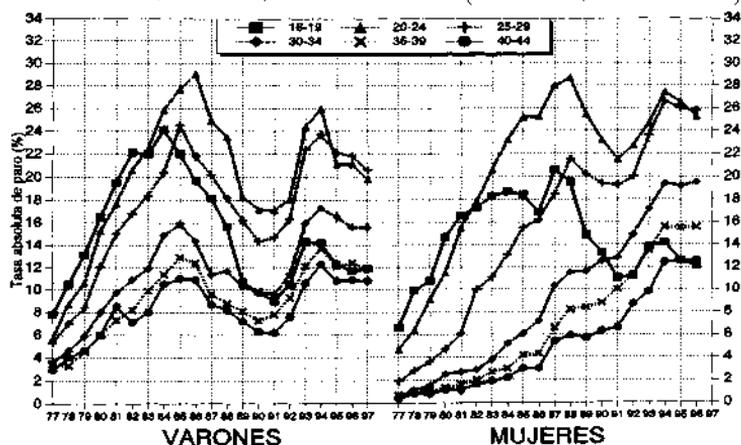
Las tasas convencionales de paro de las edades que contienen la integración laboral (16-44 años) se presentan en el Gráfico 3. Como era previsible, la evolución del paro es más semejante entre los dos sexos cuanto menor es la edad analizada, como resultado de su progresiva igualación. En el caso de los varones, se puede hablar de una razón de semejanza entre las evoluciones de los diferentes grupos de edad, de tal modo que todas ellas son claramente sensibles al ciclo económico: todas ellas aumentan hasta 1985 (salvo el grupo 20-24 que inicia el descenso en 1986), disminuyen hasta 1990-91 y vuelven a aumentar hasta 1994. Un hecho interesante respecto a las dos crisis de las crisis es que a medida que aumenta la edad parece producirse una mayor inclinación de las líneas imaginarias que unirían las tasas de 1985-86 y 1994. Así, en el caso de los grupos de jóvenes (16-19 y 20-24), la tasa de paro en 1994 es menor que en 1985; en el caso del grupo 25-29 la tasa de paro es igual en los dos años; por último, en el caso de los de 30 a 44 años, la tasa es claramente superior en 1994 que en 1985, en consonancia con la evolución global de la tasa de paro. Esta evolución pone claramente de manifiesto que la crisis de los primeros años 90 ha incidido de forma más acusada en las personas adultas que en las más jóvenes, que han conseguido defenderse mejor de la crisis. Este resultado está en concordancia con lo que vimos en el epígrafe anterior en relación con los hijos de la persona de referencia.

En el caso de las mujeres mayores de 30 años, se detecta un casi constante aumento de la tasa de paro, que sólo desciende levemente durante la fase de apogeo de la recuperación del empleo (1988-89). Las más jóvenes han convertido su creciente actividad en unas tasas convencionales de paro superiores a las

de sus coetáneos varones, retrasando su ajuste al ciclo, ya que la recuperación fue un catalizador que aceleró su presión laboral.

Las tasas absolutas expuestas en el Gráfico 4 permiten captar otros elementos. En primer lugar, la caída del paro de los menores de 20 años por debajo del que padecen sus inmediatos mayores, como efecto del retraso generalizado de la integración que sustituye en estas edades el empleo por la prolongación de los estudios. Entre las mujeres se comienza a apreciar un año antes que entre los varones (en 1982) como muestra de su anticipación en utilizar los estudios como estrategia adaptativa ante la crisis. Posteriormente, el progresivo distanciamiento tanto de sus tasas de paro como de ocupación son el reflejo del apartamiento de los más jóvenes del mercado de trabajo. Entre los varones (salvando este grupo de edad y el de 60-64 por causas distintas pero semejantes), la evolución de las tasas convencionales es muy parecida a la de las absolutas ya que la actividad masculina se mantiene por encima del 90% entre los 21 y los 57 años de edad.

GRÁFICO 4
TASAS ABSOLUTAS DE PARO (CON RESPECTO
A LA POBLACIÓN TOTAL) POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD,
16-44 AÑOS, 1977-97, 2.º TRIMESTRE (exc. 1997, 1.º trimestre)



En segundo lugar, cabe señalar la progresiva igualación de las mujeres con los varones, a partir de 1986, en cuanto a las tasas absolutas de paro en todos los grupos de edades menores de 44 años. Dicha igualación proviene, sobre todo, de la dispar experiencia de los grupos adultos durante el período de recuperación del empleo (1987-91): los varones mayores de 30 años experimentan descensos de sus tasas absolutas, mientras que las mujeres registran incrementos prácticamente continuos durante todo ese período.

Con respecto al paro de los mayores de 35 años, cuyas tasas convencionales absolutas aparecen en los Gráficos 5 y 6, respectivamente, los comentarios son relativamente paralelos. Obsérvese que la escala de estos gráficos no coincide con la de los gráficos anteriores, para facilitar su legibilidad. En el caso de los varones, las tasas convencionales siguen una evolución muy similar en todos los grupos de edad, destacando ligeramente el grupo de 55-59 años, que destaca por su relativamente elevado nivel de paro y, sobre todo, por la claramente peor situación en que se encuentra en 1994 en relación con 1985. Si se consideran las tasas absolutas, destaca el grupo 60-64, que progresivamente va saliendo en mayor medida del mercado de trabajo.

En cuanto a las mujeres, la disminución de las tasas tanto convencionales como absolutas a medida que aumenta la edad, ya observada en los grupos de edad de integración laboral, se observa también en lo que se refiere a los grupos de salida. La tendencia de permanente aumento de las tasas se observa en todos los grupos de edad considerados.

GRÁFICO 5

TASAS CONVENCIONALES DE PARO (CON RESPECTO A LA POBLACIÓN ACTIVA), POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 35-64 AÑOS, 1977-97, 2.º TRIMESTRE (exc. 1977, 1.º trimestre)

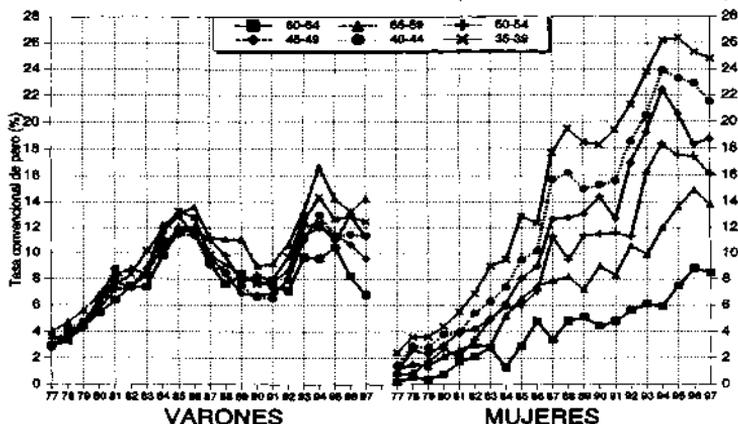
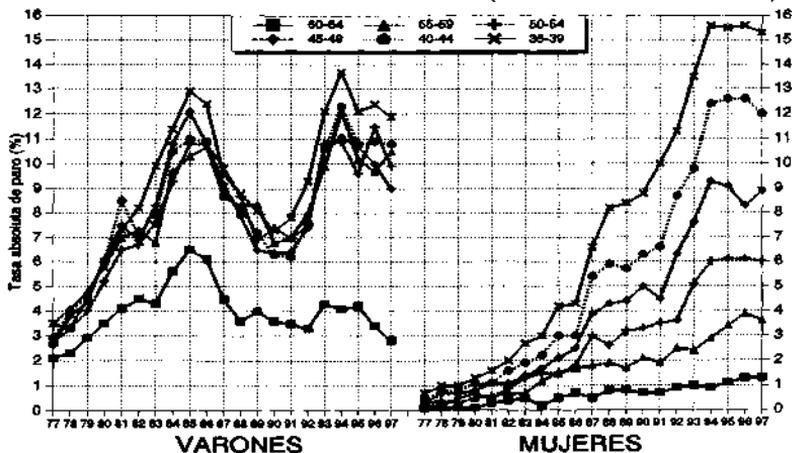


GRÁFICO 6

TASAS ABSOLUTAS DE PARO (CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL), POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 35-64 AÑOS, 1977-97, 2.º TRIMESTRE (exc. 1997, 1.º trimestre)



2.3. Diferencias según la relación con la persona principal

Una tercera dimensión que merece la pena explorar se refiere a la evolución de las tasas de paro según la posición ocupada en la familia. Hemos agrupado las situaciones posibles recogidas por la EPA en las tres principales (persona principal o de referencia, cónyuge de la persona principal e hijo de la persona principal), que representan más del 95 % de las personas, y una residual, que contiene las demás situaciones (padres, yernos/nueras, nietos, sobrinos, otros parientes, no emparentados, todas ellas con respecto a la persona principal). Las tasas de paro convencionales y absolutas de los cuatro grupos así definidos aparecen en los Gráficos 7 y 8.

GRÁFICO 7

TASAS CONVENCIONALES DE PARO (CON RESPECTO A LA POBLACIÓN ACTIVA MENOR DE 65 AÑOS), SEGÚN LA RELACIÓN CON LA PERSONA PRINCIPAL O DE REFERENCIA DEL HOGAR, 1997-97 (2.º trimestre, exc. 1997, 1.º trimestre)

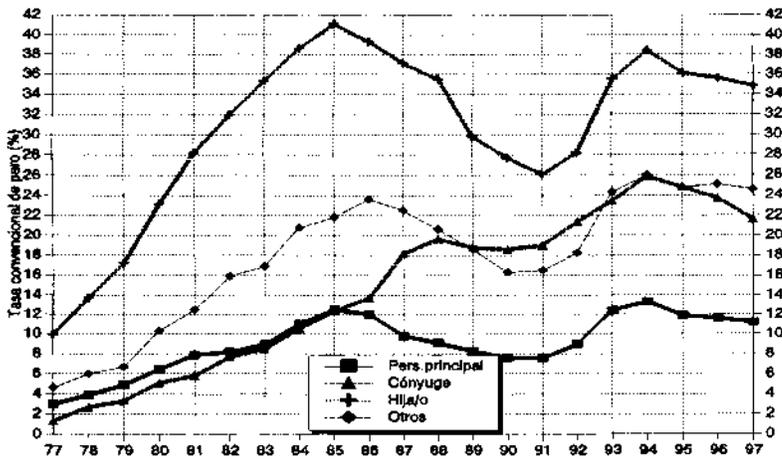
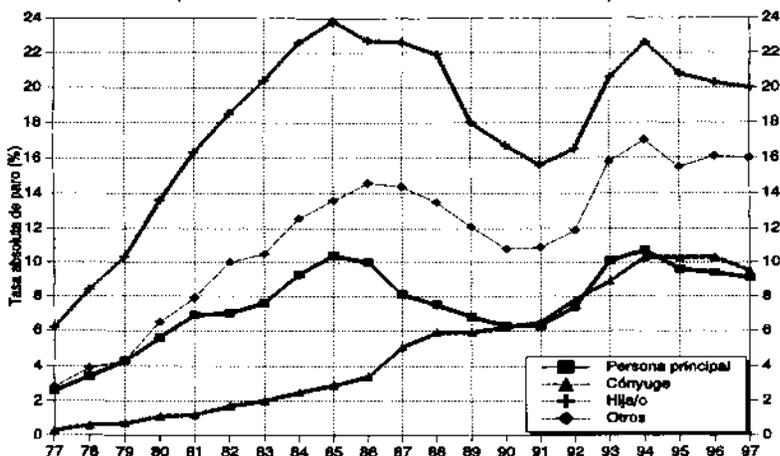


GRÁFICO 8

TASAS ABSOLUTAS DE PARO (CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL MENOR DE 65 AÑOS), SEGÚN LA RELACIÓN CON LA PERSONA PRINCIPAL O DE REFERENCIA DEL HOGAR, 1977-97 (2.º trimestre, exc. 1997, 1.º trimestre)



De la observación de las tasas convencionales de paro destacan dos cuestiones características: la importante presencia del paro entre los hijos que viven en familia y el crecimiento prácticamente constante durante el período analizado de la tasa de paro de los cónyuges.

Respecto a los hijos, el paso de una tasa de paro del 10% en 1977 a una del 41% en 1985 es indicativa del bloqueo de la inserción laboral de los jóvenes durante esa época, que se tradujo en una más que notable disminución de la nupcialidad y de la independencia doméstica, con lo que la proporción de hijos mayores de 16 años dependientes de sus padres creció durante toda esa década (1976-1985). La recuperación del empleo afectó a los hijos en mayor medida que a las demás posiciones, disminuyendo su tasa convencional de paro hasta

el 26 %. Pero la temporalidad de las contrataciones, unida a la explosión de los precios de la vivienda, dio continuidad al incremento de las dificultades de la emancipación domiciliar, con lo que se siguió retrasando la edad de matrimonio y de acceso a la vivienda de los jóvenes. La crisis posterior a 1991 ha afectado a las tres posiciones familiares básicas, aunque la subida de las tasas de los hijos, pese a ser más pronunciada en términos absolutos, les ha llevado a niveles de paro algo inferiores a los registrados en el fondo de la crisis anterior (1985), algo que no ha sucedido ni en el caso de las personas principales, cuyas tasas en 1994 son algo superiores a las de 1985, ni, sobre todo, en el de los cónyuges, que apenas notaron los efectos beneficiosos del período de recuperación de 1985-90.

En efecto, los cónyuges (que en su práctica totalidad —98 %— son mujeres) han visto aumentar su tasa convencional de paro durante todo el período, con un aumento lineal anual medio de 1,45 puntos/año. Durante la crisis de 1977-86, este crecimiento fue homogéneo e igual a 1,4 puntos/año. Entre 1986 y 1994, el ritmo medio fue prácticamente el mismo (1,5 puntos/año), pero compuesto de dos fuertes subidas —entre 1986-87 y 1991-1994— y una cierta estabilización entre 1987 y 1991, que contrasta con los sensibles descensos de las otras posiciones familiares.

Este mantenido ritmo de incremento tiene una lectura diferente cuando se observan las tasas absolutas, puesto que la semejanza formal de la evolución presenta una diferencia apreciable en los ritmos. Mientras que en 1977-86 el ritmo es lineal e igual a 0,3 puntos por año, entre 1986 y 1994 tiene una forma senoidal con un aumento lineal medio de 0,9 puntos/año. Esta diferencia obedece al incremento de actividad de las mujeres casadas a partir de 1986, que da lugar a un aumento de su tasa de ocupación, pero también, y en mayor medida, al mencionado crecimiento de su tasa convencional de paro, al tiempo que se acelera el aumento de su tasa absoluta.

En el caso de las personas principales o de referencia (recordemos que el análisis se circunscribe a los menores de 65 años), la tasa convencional de paro y la absoluta son muy semejantes en su montante y en su evolución, dadas las tasas de actividad altas y mantenidas de esa posición familiar. Si se observa la tasa absoluta, se aprecia que, al igual que a los hijos, la recuperación del empleo que se produjo entre 1985 y 1991 hizo descender las tasas de paro hasta los niveles de 1980-81 y que la crisis posterior las ha vuelto a elevar hasta cotas que incluso han llegado a superar las máximas de la crisis anterior: la tasa convencional era del 13,3% en 1994 frente al 12,5% en 1995 (10,7 frente a 10,4 si se consideran las tasas absolutas). En todo caso, resulta notable el hecho de que la tasa convencional de paro de este grupo no superó en ningún momento el 14%. Además, en el período 1987-91, en el que la tasa general de paro nunca llegó a bajar del 16% (cifra que para muchos constituye el «suelo» al que ha podido llegar la tasa de paro de la economía española), la tasa de paro de las personas de referencia se situó por debajo del 10%, llegando a ser incluso inferior al 8% en 1990 y 1991. Estas cifras permiten afirmar que en esos años este grupo estuvo en una situación cercana al pleno empleo, lo que resultaría más cierto en algunas regiones españolas, dadas las grandes y persistentes diferencias regionales en cuanto a la tasa de paro, como veremos más adelante.

En suma, y prestando una mayor atención a las tasas absolutas de paro (dado su casual carácter indicativo de las cantidades de parados, debido a la mencionada semejanza de tamaño de los colectivos de personas de referencia, cónyuges e hijos), se puede apreciar que durante la crisis de 1976-1985 la desigualdad entre las diferentes posiciones familiares hizo recaer el mayor peso del paro sobre los hijos de familia, desanimando la participación de sus madres y haciendo progresivamente presente el paro entre los que, desde esta perspectiva, se podrían considerar *cabezas de familia*.

El resultado en 1985 era que la cantidad de hijos parados duplicaba holgadamente el total de parados entre sus padres.

La compleja evolución descrita someramente ha dado como resultado que la cantidad de hijos parados sea en 1994 semejante a la que representan sus padres, al tiempo que entre ambos cónyuges las tasas absolutas son prácticamente iguales: 10,7% las personas de referencia y 10,3% sus cónyuges.

Se puede hablar, por tanto, de una importante igualación de la distribución familiar del paro, fruto de la facilitación de la incorporación de los hijos durante la recuperación del empleo y de la forma más homogénea por posiciones familiares en la que ha afectado el espectacular descenso del empleo que se ha producido entre el tercer trimestre de 1991 y el primero de 1994, concentrado en gran medida en el semestre que media entre el tercer trimestre de 1992 y el primero de 1993.

Queda por saber el sentido social de esta igualación, sobre todo en lo que respecta a la relación entre el paro de los hijos y el de sus padres, aunque es muy probable que la permanencia como hijos sea la consecuencia de la más que notable incidencia del paro entre ellos. Así pues, el auge del paro ha tendido a concentrarse más en lo que podríamos denominar «segundos miembros» o personas «dependientes», lo que al tiempo ha paliado las repercusiones negativas del problema en el ámbito de las rentas familiares aun a costa de frenar el proceso de creación de nuevas unidades familiares.

2.4. La composición del paro

Para concluir este apartado, merece la pena analizar el problema del paro no desde el aspecto de su incidencia en

los distintos grupos sino desde el punto de vista del peso que tienen estos distintos grupos en el fenómeno del paro. Para llevar a cabo este análisis, el cuadro 1 presenta la distribución del paro según distintos grupos definidos en función de las características anteriormente analizadas. Los datos se refieren a tres momentos del tiempo: 1977 (segundo trimestre), 1987 (segundo trimestre) y 1997 (primer trimestre).

En primer lugar, se observa que las personas principales (o de referencia desde la última reforma del cuestionario de la EPA), que en su inmensa mayoría son varones, como ya se ha dicho, pierden peso entre 1977 y 1987 y lo mantienen desde esa fecha. Por edades, se observa una cierta concentración creciente en el grupo de edad intermedia, 35-49, lo cual obedece seguramente a dos factores relacionados con los otros dos grupos de edad: por una parte, al retardo que se ha producido en el proceso de formación de familias, lo que ha hecho que disminuya el número total de personas principales menores de 35 años (y por consiguiente, también el de las paradas de esa edad), y a la menor actividad económica de los mayores de 50 años.

El cambio más notable que se observa en el cuadro es el fuerte crecimiento del peso de las (puesto que en su inmensa mayoría son mujeres) cónyuges de la persona principal, que pasan de representar menos del 3% del paro en 1977 a cerca del 13 diez años más tarde y casi el 21% en 1997. Naturalmente, ésta no es sino la otra cara del proceso de feminización del paro que vimos al comentar el Gráfico 2. En cuanto a su distribución por edades, se observa que el grupo de mujeres maduras (entre 35 y 49 años) es el que mayor aumento de peso experimenta. Además de los factores mencionados en el caso de las personas principales, cabe añadir aquí el aumento de la actividad femenina, que se ha centrado sobre todo en estas edades centrales.

CUADRO I

COMPOSICIÓN DEL PARO EN ESPAÑA SEGÚN LA POSICIÓN FAMILIAR Y LA EDAD, 1977 (2.º trimestre) Y 1997 (1.º trimestre)

	1977		1987		1997	
Personas principales ...	191,2	30,8	648,2	22,1	761,7	22,1
Menores de 35 años	45,4	7,3	153,0	5,2	166,1	4,8
De 25 a 49 años	75,4	12,1	239,0	8,1	350,0	10,2
De 50 o más años	70,4	11,3	256,2	8,7	245,6	7,1
Cónyuges de la persona principal	16,9	2,7	373,1	12,7	711,9	20,7
Menores de 35 años			195,1	6,6	260,8	7,6
De 25 a 49 años			136,3	4,6	362,5	10,5
De 50 o más años			41,7	1,4	88,6	2,6
Hijos de la persona principal	366,6	59,1	1.742,1	59,3	1.806,9	52,5
Menores de 25 años	287,6	46,3	1.279,4	43,6	978,8	28,4
De 25 a 34 años	56,4	9,1	386,1	13,1	667,0	19,4
De 35 o más años	22,6	3,6	76,6	2,6	161,1	4,7
Otros	46,0	7,4	173,0	5,9	161,8	4,7
Total	620,7	100,0	2.936,4	100,0	3.442,3	100,0

FUENTE: EPA.

En cuanto a los hijos de la persona principal, ha sido el grupo más numeroso en todo el período estudiado, si bien su peso se ha reducido algo en los últimos diez años, como consecuencia del incremento experimentado por el grupo de las cónyuges. Debe señalarse que la desagregación por sexo de este grupo ha experimentado un proceso de igualación similar al del paro total: si en 1977 los varones eran mayoritarios, ya en 1987 y 1997 ambos sexos están representados por igual. En cuanto a los distintos grupos de edad, los menores de 25 años han perdido claramente peso en el paro: así, mientras que cerca de la mitad de los parados eran en 1977 hijos menores de 25 años, en 1997 este grupo apenas representa el

30% del total. El fortísimo incremento de la escolaridad juvenil sin duda explica esta notable disminución.

En suma, el paro ha cambiado de composición a lo largo de los últimos 20 años. Además de feminizarse notablemente, el peso de las personas principales ha disminuido y los jóvenes menores de 25 años han perdido un peso notable. Estos resultados nos anticipan lo que veremos en el próximo apartado, a saber, que una elevada proporción de parados convive con otras personas que probablemente perciben algún tipo de ingresos. Naturalmente, la incidencia del paro para estas personas será menor que la relativa a aquéllas cuyos hogares carecen de recursos laborales o de otra naturaleza.

3. LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PARADOS

Una de las razones por las cuales el nivel de paro en España resulta increíble es el escaso nivel de convulsiones sociales aparentes que provoca. Esa situación ha llevado a algunos a negar la mayor, a saber, a afirmar que realmente el paro no es tan alto como sugieren las estadísticas. Sin entrar en las cuestiones estadísticas, el propósito de este apartado es analizar la situación económica de los hogares en los que viven los parados, en la idea de que dicho análisis debe necesariamente arrojar luz sobre el problema apuntado.

Para llevar a cabo este análisis, vamos a utilizar dos fuentes estadísticas. En primer lugar, estudiaremos los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), explotándolos desde la óptica familiar y aprovechando el hecho de que se trata de una encuesta a hogares (o viviendas familiares). Para completar los datos de la EPA, que no contienen información sobre los ingresos del hogar, presentaremos los datos que se deducen del Panel de Hogares de la Unión Europea, cuyos resultados, en lo que se refiere al primer ciclo de dicho Panel, han sido recientemente divulgados por el Instituto Nacional de Estadística.

En lo que se refiere a los datos de la EPA, cabe plantear dos tipos de análisis: en primer lugar, cabe plantearse la situación de los hogares con respecto a la actividad económica; y, en segundo lugar, puede darse la vuelta a esos datos y observarlos desde el punto de vista individual, analizando la situación de los parados desde el punto de vista de la situación de los demás miembros del hogar en el que vive.

En cuanto a la situación de los hogares con respecto a la actividad, cabe distinguir cuatro grandes situaciones:

- Todos los miembros del hogar son inactivos.
- Todos los miembros activos del hogar están ocupados.
- Existen en el hogar personas ocupadas y paradas.
- Todos los miembros activos del hogar están en paro.

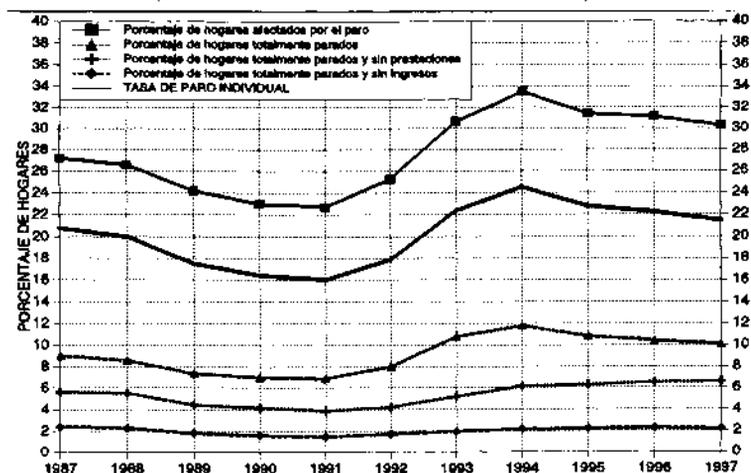
Puede argumentarse que la primera de estas situaciones está muy ligada a los hogares formados por personas jubiladas. Por tanto, si bien su estudio puede ser interesante desde el punto de vista de la dinámica social en general, no lo es tanto si lo que se pretende es entender la situación económica de los parados. Considerando, pues, las otras tres situaciones, cabe plantear lo que podríamos denominar «tasas de paro familiar», que podríamos definir de dos posibles maneras: una amplia, como el porcentaje de todos los hogares activos (es decir, que tienen al menos una persona perteneciente a la población activa entre sus miembros) en cuyo seno existe al menos un parado, y otra estricta, como el porcentaje de todos los hogares activos cuyos miembros activos están todos en paro. Naturalmente, las dos tasas nos dan una información muy distinta: la amplia se refiere a la incidencia del paro en los hogares, mientras que la segunda se refiere a la situación de paro total en el hogar. Es evidente que la diferencia entre las dos tasas nos indica el porcentaje de hogares en los que conviven parados y ocupados. Dado que lo que nos interesa es saber la situación económica de los parados, en el caso de los hogares totalmente parados cabe distinguir entre aquellos en los que existe algún perceptor

de ingresos procedentes del sistema de protección social (pensiones y/o prestaciones por desempleo) y aquellos en los que no existe perceptores de ingresos de ninguna clase. Más específicamente, cabe plantear otras dos tasas de paro familiar: el porcentaje de hogares en los que todos están parados y ninguno de los miembros del hogar percibe prestaciones por desempleo, que denominaremos «tasa de hogares totalmente parados desprotegidos», y el porcentaje de hogares en los que no existen recursos económicos derivados ni del empleo ni de la protección social en sentido amplio, que denominaremos «tasa de hogares totalmente parados y sin recursos económicos».

El Gráfico 9 presenta las cuatro tasas que acabamos de plantear para el período 1987-1996, período para el que existe información sobre la percepción de prestaciones por desempleo en la EPA. Para completar el gráfico, aparece también representada la tasa de paro individual convencional.

GRÁFICO 9

DIFERENTES TASAS DE PARO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS HOGARES, 1987-1997
(2.º trimestre, exc. 1997, 1.º trimestre)



Como vemos, el porcentaje de hogares afectados por el paro es siempre sensiblemente mayor que la tasa de paro individual, mientras que la tasa de paro total es sensiblemente inferior; lo cual es lógico si pensamos que los hogares son conjuntos de individuos (2). Lo importante, sin embargo, es la notable diferencia que existe entre ambas, que indica que en aproximadamente dos tercios de los hogares afectados por el problema del paro existe al menos una persona en el hogar que obtiene ingresos derivados del trabajo, siendo esta proporción relativamente constante a lo largo del tiempo.

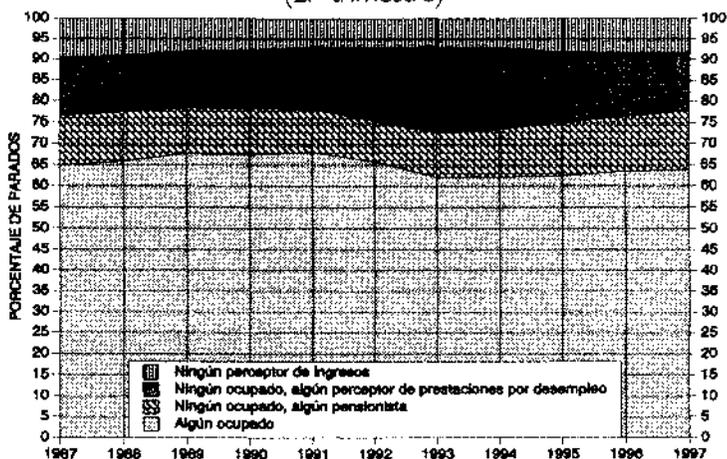
Más relevante, si cabe, es el hecho de que la existencia de prestaciones por desempleo y pensiones de jubilación no sólo reduce, sino que también alisa, las tasas de paro correspondientes a las situaciones de desprotección y carencia total de ingresos. Así, la existencia de perceptores de prestaciones por desempleo ha hecho que el porcentaje de hogares que no disponían de esta ayuda apenas superara el 6% de los hogares activos, con una notable diferencia en el período 1989-1992, en que el sistema de protección por desempleo alcanzó una notable expansión en su grado de cobertura y la tasa de lo que hemos denominado «hogares desprotegidos» se situó en torno al 4%. En los años más recientes, los recortes legislativos de 1992 y la aplicación más rigurosa del sistema iniciada en 1993 y 1994 han llevado esta tasa a su nivel más alto del período considerado, algo por encima del 6%.

(2) Para entender este argumento, cabe pensar en una moneda equilibrada. La probabilidad de que al tirar la moneda al aire salga cruz es 0,5. Si consideramos un conjunto de dos monedas, la probabilidad de que una de las dos salga cruz aumenta a 0,75. Sin embargo, la probabilidad de que las dos salgan cruz a la vez sólo es de 0,25. Aplicando este argumento al caso del paro, si suponemos que la tasa de paro individual es probabilidad de que cualquier individuo caiga en paro, la probabilidad de que en un conjunto de dos individuos uno de ellos esté en paro será necesariamente mayor; pero la probabilidad de que ambos lo estén será menor.

Por último, la existencia de perceptores de pensiones de jubilación en hogares carentes de otros recursos económicos ha sido otro estabilizador de la situación económica de los hogares parados, incluso más importante que el anterior. Como se observa con nitidez en el gráfico que estamos comentando, el porcentaje de hogares activos que no posee recursos económicos derivados directa o indirectamente del trabajo se sitúa en torno al 2% a lo largo de los diez años considerados. No se dispone de datos acerca de la posible reducción de esta tasa si se consideraran las rentas de supervivencia (salario social, rentas mínimas de inserción, etc.) recientemente implantadas por las distintas Comunidades Autónomas y que no quedan recogidas en el cuestionario de la EPA.

El análisis que acabamos de realizar se puede plantear desde el punto de vista de los individuos parados, examinando la situación de ingresos de los demás miembros del hogar en el que viven. Los resultados aparecen en el gráfico 10.

GRÁFICO 10
DISTRIBUCIÓN DE LOS PARADOS SEGÚN LA SITUACIÓN DE SU HOGAR CON RELACIÓN A LOS INGRESOS, 1987-1996 (2.º trimestre)



Como se ve en dicho gráfico, en torno al 65 % de los parados españoles viven en hogares en los que existe al menos otra persona que tiene trabajo, siendo este un porcentaje muy estable, sobre todo en comparación con la evolución de la tasa de paro, ligeramente superado en los años de bonanza económica de finales de la década de 1980 y algo inferior en los años de la crisis de los 90. Si tenemos en cuenta la incidencia de las prestaciones por desempleo, el porcentaje de parados protegidos por otros familiares o por el sistema de protección social se eleva al 80 %, cifra que permanece bastante estable a lo largo del período considerado. Por último, si consideramos la protección adicional que representa el sistema de pensiones de jubilación, la cifra de parados que vive en hogares en los que no existen ingresos derivados del trabajo (y, nuevamente, haciendo abstracción de los sistemas de rentas mínimas garantizadas de las Comunidades Autónomas) se sitúa en torno al 8 %, siendo el valor registrado en el último año sobre el que se posee información inferior a la cifra de 1987, más cercana al 10 %.

En suma, aunque el paro tiene una notable incidencia en la sociedad española, ya sea considerándolo desde el punto de vista individual o desde el familiar, el análisis anterior implica que esa incidencia queda notablemente paliada por la convivencia bajo un mismo techo de personas que carecen de recursos económicos de cualquier naturaleza y otras que sí disponen de ellos, bien porque estén actualmente trabajando, bien porque lo hayan hecho en el pasado y hayan generado derechos a percibir prestaciones sociales por desempleo o jubilación: alrededor 2 % de los hogares, que aglutina en torno al 10 % de los parados, carece de este tipo de ingresos. Esta conclusión no implica, naturalmente, que los parados, o los hogares en los que viven, tengan un nivel de vida boyante, ni mucho menos. Pero sí significa que su situación no se parece a la situación de carencia y desesperación que cabría pensar pudiera llevar a la aparición de tensiones sociales visibles.

Para profundizar en este último punto, el de los ingresos familiares de los parados, disponemos de datos recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al primer ciclo del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) y relativos al año 1994 (3). El cuadro 2 presenta diversos indicadores de renta de los hogares, desagregados siguiendo una clasificación de su situación con respecto a la actividad económica similar a la utilizada anteriormente.

Estos datos indican que pueden establecerse tres grandes grupos entre las personas activas: las que tienen empleo y viven en hogares no afectados por el paro, los parados en cuyo hogar no existen perceptores de ingresos laborales, y un tercer grupo formado por los ocupados que conviven con parados y los parados que conviven con ocupados. En relación con este último grupo, cabría pensar que deben necesariamente ser muy similares, como así sucede. Sin embargo, el hecho de que haya más ocupados que conviven con parados que parados que conviven con ocupados sugiere una cierta mayor concentración del empleo. De forma muy aproximada, diríamos que en los hogares en los que conviven ambas situaciones, hay en promedio 1,2 ocupados por cada parado. Sin embargo, el hecho de que los valores medios de la renta no coincidan indica que esa proporción es variable entre hogares.

En el cuadro hemos incluido tres tipos de concepto de renta: el volumen de ingresos mensuales regulares medios, el nivel de ingresos *per cápita*, y el nivel de ingresos expresa-

(3) Los microdatos del primer ciclo de PHOGUE están a disposición de los investigadores. Mi acceso a los mismos se enmarca en el convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el INE relativo a la elaboración y análisis del PHOGUE. Aunque actualmente ya se han realizado tres ciclos de encuestas, los datos del segundo ciclo no se harán públicos hasta 1998.

CUADRO 2
NIVELES DE RENTA Y POBREZA SEGÚN SITUACIÓN
CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD, 1994

SITUACIÓN CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD	Porcentaje de personas	Renta del hogar		Renta per cápita		Renta equivalente		Tamaño medio del hogar	Edad media
		Ptas.	% pobreza	Ptas.	% pobreza	Ptas.	% pobreza		
TOTAL	100,0	198.235	16,5	59.084	23,3	74.522	19,7	3,69	45,0
Ocupados sin parados..	31,8	248.102	6,8	76.002	13,7	97.134	10,3	4,43	30,4
Ocupados con parados.	9,2	204.943	7,7	49.176	26,8	63.500	20,8	3,64	38,6
Parados con ocupados.	7,9	185.211	10,4	45.990	34,0	59.588	27,8	4,48	38,0
Parados sin ocupados ..	4,2	96.214	50,1	30.250	65,8	37.770	61,6	4,36	31,0
Estudiantes	7,3	239.478	8,2	54.163	28,0	69.462	24,5	3,63	34,3
Inactivos	39,6	162.835	25,3	54.517	22,4	66.930	19,9	4,62	20,0

FUENTE: PHOGUE, primer ciclo.

NOTA: El concepto de renta se refiere a los ingresos mensuales regulares de hogar.

dos en unidades de consumo equivalente, según la escala de la OCDE, que pretende tener en cuenta la existencia de economías de escala conforme aumenta el tamaño del hogar, así como la diferente carga que supone para los hogares los menores (4). Por otra parte, y para cada uno de esos conceptos, se presenta el porcentaje de individuos que viven en hogares cuya renta (total, *per cápita* o equivalente) es inferior al 50% de la renta media (total, *per cápita* o equivalente) del conjunto de los hogares. Como datos de referencia, el cuadro contiene el tamaño medio del hogar y la edad media correspondientes a cada una de las categorías de actividad consideradas.

En todos los casos, se aprecia que los ocupados que viven en hogares en los que no hay parados son los que tienen mejores niveles de ingresos, así como menores niveles de pobreza. A continuación figuran los grupos de ocupados que conviven con parados y de parados que conviven con ocupados, estos segundos con niveles algo peores. Los peor situados son los parados que no conviven con otros ocupados, que muestran niveles de renta claramente inferiores, así como niveles de pobreza superiores. Este grupo, cuya edad media es sensiblemente inferior a la de los ocupados (34,3 frente a 38,4), representa algo más del 4% de la población, o, lo que es lo mismo, el 7,9% de la población activa, cifra totalmente en línea con la que se deducía de la EPA.

Los datos anteriores se refieren a los ingresos regulares observados en un momento dado del tiempo. Deducir situa-

(4) Más específicamente, dicha escala atribuye un peso de 1 al primer adulto (mayor de 14 años), de 0,7 a los siguientes adultos y de 0,5 a los menores. Aunque esta escala no deja de ser discutible, suele ser generalmente aceptada como corrección del tamaño y composición por edades de los hogares.

ciones de pobreza de datos de ese tipo resulta algo arriesgado, pues puede suceder que estemos observando situaciones transitorias. A falta de datos dinámicos sobre la situación de pobreza (que sólo existirán conforme se vayan obteniendo los datos de los sucesivos ciclos del panel), una forma de analizar esta cuestión consiste en ver la situación de los hogares desde el punto de vista del equipamiento con el que cuenta, pues se trata de bienes más duraderos, cuya posesión o carencia puede ser más indicativa de situaciones más prolongadas de falta de recursos.

El cuadro 3 presenta los datos del porcentaje de individuos, desagregados según la clasificación anterior de situaciones con respecto a la actividad, cuyos hogares poseen determinados bienes o pueden permitirse determinados gastos o tienen capacidad para ahorrar. Los datos de dicho cuadro no dejan lugar a dudas: nuevamente cabe distinguir los mismos tres grupos anteriores. En primer lugar, los ocupados que no conviven con parados son los que en mayor proporción tienen todos los bienes mencionados. Le siguen los ocupados que conviven con parados y los parados que conviven con ocupados, con diferencias pequeñas en los bienes más básicos y algo mayores en los que podrían considerarse más de lujo (lavavajillas, segunda vivienda, calefacción, vacaciones, capacidad de ahorro). Una vez más, los parados que no conviven con ocupados son los que se encuentran en peor situación relativa, lo que parece indicar que la situación de pobreza relativa de estas personas no parece ser algo coyuntural, al menos de forma general, pues la mayoría de los bienes considerados (salvo quizá las vacaciones) no son fácilmente prescindibles en una mala situación que sea considerada coyuntural.

CUADRO 3
 PORCENTAJE DE INDIVIDUOS CUYOS HOGARES POSEEN
 DIVERSOS EQUIPAMIENTOS, SEGÚN SITUACIÓN
 CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD, 1994

SITUACIÓN CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD	Porcentaje de personas en cada situación	Porcentaje de cada situación que posee:				
		Auto- móvil	TV color	Vídeo	Micro- ondas	Lava- vajillas
TOTAL.....	100,0	75,0	98,3	64,7	29,5	17,1
Ocupados sin parados..	31,7	86,9	98,8	75,1	37,8	23,3
Ocupados con parados.	9,2	84,5	99,1	76,5	32,0	14,1
Parados con ocupados.	7,9	84,0	99,1	75,5	30,2	13,0
Parados sin ocupados...	4,2	65,9	98,5	60,3	17,8	7,7
Estudiantes.....	7,3	90,1	99,7	78,6	42,3	31,9
Inactivos.....	39,6	59,6	97,3	49,5	21,0	12,0

SITUACIÓN CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD	Porcentaje de personas en cada situación	Porcentaje de cada situación que posee:				
		Telé- fono	2. ^a vivienda	Calefac. adec.	Vaca- ciones	Capac. ahorro
TOTAL.....	100,0	86,2	18,6	42,1	46,1	23,4
Ocupados sin parados..	31,7	88,3	20,8	52,6	59,9	33,7
Ocupados con parados	9,2	84,6	16,8	35,5	37,5	18,5
Parados con ocupados.	7,9	83,3	15,4	33,2	35,9	17,1
Parados sin ocupados...	4,2	73,1	11,0	19,6	18,1	5,2
Estudiantes.....	7,3	94,2	27,8	55,4	53,5	24,9
Inactivos.....	39,6	85,7	16,9	37,0	40,8	19,2

FUENTE: PHOGUE, primer ciclo.

Lo importante a los efectos del argumento que estamos presentando a lo largo que este apartado es que estos parados que viven en peor situación representan en torno al 35 por ciento de todos los parados. Si consideramos además que en torno al 60% de éstos viven en hogares cuyas rentas son inferiores al 50% de la renta media nacional, cabe afirmar que en torno al 20% de todos los parados vive en situación de pobreza relativa. Teniendo en cuenta, por otra parte, que los demás

grupos también cuentan con pobres, se puede calcular que de todos los individuos cuyos hogares tienen niveles de renta de pobreza, los parados que no conviven con otros ocupados representan el 13 %, cifra que se eleva al 22 % si excluimos del análisis los pobres que pertenecen al colectivo de inactivos.

En suma, a lo largo de este apartado hemos argumentado que la situación de paro existente en España, cuya realidad estadística no es cuestionable, como se ha argumentado en el apartado I, es sostenible por el hecho de que una parte considerable de los parados no vive en una situación económica desesperada, debido a la existencia de otros ingresos laborales en el hogar en el que conviven. Por otra parte, sin embargo, la edad relativamente joven de los parados que conviven con ocupados parece indicar que se trata de personas jóvenes que no pueden emanciparse del hogar paterno debido a que carecen de un empleo que les permita subsistir de forma independiente. Éste es, naturalmente, el lado menos visible de la situación que estamos describiendo, aunque existen estudios recientes que lo ponen de manifiesto. Por último, debe señalarse que, aunque la situación descrita puede considerarse como estadísticamente general, no debe perderse de vista la existencia de un núcleo significativo de parados que carecen de ingresos y, a la vista de los datos de equipamiento presentados, que se encuentran en una situación bastante permanente de carencia económica.

4. COMENTARIOS FINALES

A lo largo de este artículo, he argumentado que la experiencia del paro es diferente para los distintos parados y que una gran mayoría de ellos vive en hogares en los que existen otras fuentes de renta que les permiten obtener un nivel mínimo de bienestar. Este análisis suscita la cuestión de si debería establecerse una prioridad en la lucha contra el paro en favor

de las personas más desfavorecidas desde el punto de vista de la renta. No parece, sin embargo, que esta fuera una política acertada. Las políticas de ingresos mínimos garantizados deben establecerse con criterios generales de renta y no vinculadas al mercado de trabajo, pues dicha vinculación seguramente conllevaría efectos negativos indeseados al interferir en los incentivos de los individuos para trabajar.

Por otra parte, el hecho de que el desempleo sea un fenómeno diverso, que afecta de forma desigual a distintos colectivos, y el hecho de que la gran mayoría de los parados dispone de niveles mínimos de bienestar no deben interpretarse como indicadores de la inexistencia de un verdadero problema de desempleo. Las personas que no tienen trabajo y desean hacerlo, aunque no estén muriéndose de hambre (aunque algunas sí están en una situación difícil y otras no pueden independizarse de sus padres por carecer de los recursos estables necesarios que sólo proporciona el empleo), son merecedoras de la atención de los poderes públicos y de la sociedad en general. Afortunadamente, no es la subsistencia de estas personas la que, en la mayoría de los casos, está en juego, sino el legítimo derecho a la realización personal a través del trabajo. Esta realización, más que la consecución de ingresos, es el objetivo de un gran número de parados y es lo que explica algunas conductas de rechazo de determinados empleos considerados indignos. En una sociedad que se pretenda avanzada y civilizada, el poder buscar en el trabajo algo más que la mera remuneración pecuniaria no puede sino considerarse un signo de bienestar. La frustración de ese deseo de realización, sin embargo, sigue siendo una lacra social de magnitud considerable.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Este texto se basa en varios artículos del autor, algunos escritos en colaboración, que han sido en algunos casos actualizados. Cabe mencionar en especial los siguientes:

- CASTILLO, S., y TOHARIA, L. (1993): «Las desigualdades en el trabajo», en *Fundación Argentaria, I Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza*, Madrid, Fundación Argentaria.
- CEBRIÁN, I.; MORENO, G., y TOHARIA, L. (1997): «Las transiciones laborales de las mujeres casadas en España», *Información Comercial Española*, núm. 796, febrero, págs. 129-143.
- GARCIA SERRANO, C.; GARRIDO, L., y TOHARIA, L. (1997): «Empleo y paro en España: algunas cuestiones candentes», en CARLOS PRIETO y FAUSTINO MIGUÉLEZ, comps.: *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI de España, en prensa.
- GARRIDO, L., y TOHARIA, L. (1994): «Más empleo, el mismo paro». *El País*, 6 de abril.
- (1996): «Paro y desigualdad», en *Fundación Argentaria, Pobreza, necesidad y discriminación (II Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza*, Madrid, Fundación Argentaria y Visor Distribuciones, Colección «Igualdad», núm. 5, págs. 9-63.
- TOHARIA, L. (1994): «Empleo y paro», capítulo 8 del *V Informe Sociológico sobre la situación social en España*, Madrid, Fundación FOESSA, 1994.
- (1995): «Unemployment in Spain: how can it be so high?», presentado en la *V Conferencia Anual de la European Association of Labour Economists (EALE)*, Lyon, septiembre.
- (1996): «La medición del empleo y el paro en España», *Cuadernos de información económica*, núm. 108, marzo, págs. 20-27.

EFFECTOS SOCIALES DEL DESEMPLEO

JUAN GONZÁLEZ-ANLEO

I. LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO

Para aproximarse con mayor probabilidad de acierto a esta cuestión compleja, delicada y polémica, por estar cargada de ideología, conviene tomar como punto de partida el hecho de la *centralidad del trabajo*, variable interviniente sobre los efectos del desempleo, pero variable fundamental: cuanto más importante es para el sujeto el trabajo/empleo tanto más intenso resulta ser el impacto negativo del desempleo sobre ese mismo sujeto. No hay discrepancia sobre este tema.

Esta centralidad puede entenderse mejor desde el modelo de expectativa/valencia de FEATHER (1982), que predice que el impacto depresivo del desempleo será tanto más elevado cuanto más elevadas sean las *expectativas*, es decir, la probabilidad subjetiva de éxito de encontrar un empleo adecuado, y la *valencia* del empleo, o sea, su valor para el propio sujeto.

a) *El nivel de valencia del empleo/trabajo es muy alto en nuestra sociedad. Preguntados sobre los valores o intereses que mueven a los «otros», a los demás, el español medio no duda: el dinero, asociado directamente con el empleo, el 39%;*

la familia, el 26 %, y el trabajo, el 24 % (1). Y los jóvenes españoles consideran el trabajo como la primera fuente de auto-realización personal, el 54 %, por encima de la familia (2).

b) Pero el nivel de expectativa es más bien bajo, lo que paradójicamente reduce el impacto depresivo del desempleo. Lo que se da por imposible o muy difícil acaba por desinteresar. Así sucede en el universo juvenil español: el 45 % de los jóvenes se muestra pesimista sobre las posibilidades de encontrar un empleo estable y seguro, de buenas condiciones económicas, y este pesimismo/realismo puede reducir la frustración (3).

No es correcto reducir la centralidad del trabajo a una actitud subjetiva del interesado. Hay que recordar, en este contexto, que en las sociedades desarrolladas, el *puesto de trabajo*, con sus implicaciones económicas, sociales y psicológicas, ha terminado por convertirse en una *realidad social fundamental y fundante*, consagrada por la ideología oficial como una necesidad inescapable, como una bendición natural y social en cuanto actúa como liberadora y transforma al ser humano en un ser social plenamente integrado en su sociedad; como forjador, en suma, de la personalidad social del hombre.

Ésta es, al menos, la postura extremista de Erich FROMM, hoy muy atemperada y suavizada por el declive de la ética calvinista y de la ideología marxista. FRIEDMAN, *a contrario*, extiende esta tesis al desempleo, y enfatiza la importancia vital del trabajo en el mantenimiento o restauración de la personalidad. Cito textualmente:

«La persona desempleada muestra signos de inestabilidad emocional, que aumentan más o menos rápidamente e inten-

(1) A. DE MIGUEL: *La Sociedad española, 1993-94*, Madrid, Universidad Complutense 1994, págs. 478 ss.

(2) *Jóvenes españoles*, 1994, Madrid, Fundación Santa María, 1994, pág. 41.

(3) *Ibidem*, pág. 68.

samente según su historia ocupacional y los éxitos o fracasos que ha experimentado durante su vida de trabajo. Tras una *primera fase de choque*, en la que su personalidad resiste y permanece casi incambiada, viene una *segunda fase*, en la que hay una búsqueda más o menos activa de trabajo y en la que las demandas del trabajador disminuyen constantemente hasta el punto de que sería capaz de aceptar un trabajo pagado de cualquier tipo. *Finalmente*, se sigue una fase, de depresión. La pérdida de una estructura establecida proporcionada por el trabajo y su diaria rutina... se complica con problemas familiares, que producen en el hombre desempleado un creciente complejo inamistoso hacia los miembros de su familia... (en conclusión) la pérdida de trabajo produce tras cierto tiempo una condición tóxica.»

La condición tóxica que denuncia FRIEDMAN no se limita a problemas emocionales y afectivos del desempleado sino que se proyecta, como una metástasis insidiosa:

- Sobre el bienestar personal, económico, físico y psíquico del desempleado y sobre su identidad social,
- sobre su entorno familiar,
- sobre la sociedad en su conjunto,
- sobre el ámbito político y económico.

En estos cuatro puntos se articula mi ponencia.

2. EL BIENESTAR PERSONAL Y LA IDENTIDAD SOCIAL

2.1. Entre los impactos del desempleo sobre el bienestar individual el primero y más visible es *el económico*, que se traduce inmediatamente en el descenso de los ingresos y el endeudamiento de los hogares, con eventuales intervenciones de los tribunales de Justicia, y sobre todo en la exclusión material, casi siempre en función de la inestabilidad del empleo y

muy en especial del desempleo, que extrema la vulnerabilidad del sujeto.

Y la exclusión, en cuanto retirada no voluntaria del mercado de trabajo, conduce a la pobreza. El Informe FOESSA de 1994 ha comprobado que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza el 28% de los parados que buscan trabajo y el 18% de los parados que no lo buscan, aunque es de justicia recordar que el 21% de los pensionistas también se sitúan por debajo de este umbral.

En el caso de los desempleados es evidente y doloroso que los subsidios de paro no siempre evitan la caída en la pobreza. Pero tampoco conviene olvidar que estos subsidios, necesarios y de necesario aumento y prolongación temporal en muchos casos, encierran paradójicamente un peligro para el parado, en cuanto al convertir su cobro en la principal ocupación del hombre parado, acaban por institucionalizar la desmoralización, así como una trampa para la sociedad, que de esa forma tranquiliza su conciencia y le evita emprender reformas profundas y dolorosas.

2.2. Menos visibles son las secuencias psicológicas que erosionan el bienestar personal de muchos hombres en paro. Entre ellas:

1.^a *La ruptura del mapa de orientación de actividades*, es decir, del universo objetivo de incitaciones y de indicaciones que orientan y estimulan la acción y, por ende, la vida social, problema ampliamente tratado y analizado por Marie JAHODA, inspirándose en la investigación clásica de MARIENTHAL, dirigida por LAZARSEFEL en los años 30 (4).

Privados de ese «mapa» y de ese «universo» —afirma BOURDIEU— los parados no pueden vivir su tiempo libre sino como un tiempo muerto, un tiempo para nada, porque

(4) M. JAHODA: *Empleo y desempleo: Un análisis psico-social*, Madrid, Morava, 1987, sobre todo, págs. 33-35.

el trabajo es el soporte, si no el principio, de la mayor parte de los intereses y expectativas, de las exigencias y esperanzas y de las inversiones de energía e ilusiones que se hacen en el presente.

2.^a La *sintomatología depresiva* en forma de tristeza, sentimientos de culpabilidad e inhibición, hasta el extremo de considerar el paro como un *estigma* que margina, dificulta la integración en grupos normales y facilita, en cambio, la incorporación a grupos más o menos marginados y desviados.

3.^a Hace aparecer en muchos parados *mecanismos psicológicos de defensa o de distorsión* en la percepción de la realidad de paro: *la proyección*, que induce al parado a culpar de su situación de paro a sus padres, el Gobierno o la sociedad en su conjunto; *la racionalización*, que desplaza el problema al futuro y deriva en una obsesión por más formación, más estudios...; el *escapismo* o negación de la realidad, y *la apatía o pasotismo*, que incita a buscar válvulas de escape, como la drogadicción o la violencia.

4.^a Las investigaciones más fiables (5) han señalado *otras secuelas psicológicas o fisiológicas del desempleo*, de incidencia más restringida, tales como el descuido y despreocupación por la imagen personal, la degradación de los conocimientos, actitudes y habilidades profesionales anteriormente adquiridos, el descenso de los niveles de actividad, junto con el incremento del uso pasivo del tiempo dentro del hogar; la desestructuración del tiempo cotidiano, normalmente organizado en función de jornadas, semanas y años laborales; y como efectos colaterales, una percepción más aguda de la vaciedad de las horas vividas y —a veces— una pérdida real de la capacidad para utilizar el tiempo en actividades con sentido. Se observa también con frecuencia una disminución progresiva de los niveles de aspiración personal de la motivación para el lo-

(5) J. M. BLANCH: *Del viejo al nuevo paro*, Barcelona, PPU-INEM, 1990, pág. 78.

gro, de las expectativas de eficacia y de control de las situaciones, así como el desarrollo de pensamientos negativos y de sentimientos de fracaso, frustración, inferioridad, inseguridad e inutilidad personal.

2.3. Como efectos directos sobre la *salud física*, algunas investigaciones, poco contrastadas, ha verificado la frecuencia de perturbaciones psicósomáticas, como el insomnio o la hipersomnia, la cefalea, el asma, las disfunciones sexuales, etc.; el estrés fisiológico y la hipertensión, con casos eventuales de trastornos cardiovasculares, aumento del colesterol y cáncer; finalmente, el aumento, bien conocido, del tabaquismo, el alcoholismo, la fármaco-dependencia y otras drogadicciones.

Un estudio norteamericano de 1976 (6) llegó a la conclusión de que un aumento del paro en un 1% significaba un aumento paralelo del 19% en las tasas de mortalidad, de un 4% en las de encarcelamiento y de un 3,4% en la de reclusos en establecimientos psiquiátricos. El estudio fue muy criticado por deficiencias metodológicas. No creo que estos datos sean automáticamente aplicables a España, dado nuestro mayor nivel de integración familiar y social, pero sí parece comprobada una mayor afluencia de individuos en paro a centros de asistencia médica, y, sobre todo, un mayor recurso a medicamentos, tranquilizantes y antidepresivos, sobre todo.

2.4. *El impacto del desempleo sobre la identidad y la vida social* de los desempleados es indiscutible. La *dependencia económica* en relación con la familia o con el cónyuge empleado obstaculiza o retrasa la emancipación sociocultural de los jóvenes y de no pocas mujeres casadas, y el *desarrollo de la identidad psicosocial*, asociada habitualmente al desempeño de los roles socio-laborales, sufre un déficit considerable, cuando no una pérdida y parálisis substancial. Y ese desarrollo es, además, negativamente condicionado por la carencia

(6) M. H. BRENNER: *Estimating the Social Costs of National Economic Policy*, Washington D.C., U.S. Government Printing Office.

del grupo socio-laboral de referencia positivo y por la imposición de un grupo de connotaciones negativas: los parados. Y no hay que olvidar el *frecuente ostracismo*, la limitación de oportunidades de interacción, de vinculación grupal y de comunicación interpersonal.

Los desempleados tienden a desvincularse de proyectos supraindividuales y a fomentar sentimientos de hostilidad y resentimiento, así como una cierta consciencia de «víctimas inocentes» en un mundo injusto y entre gente que no comprende.

Una de las consecuencias más graves del desempleo es, sin duda, el *aumento de la vulnerabilidad social, el fácil desplazamiento hacia comportamientos socialmente desviados*, como la mendicidad, la prostitución, la delincuencia, la drogadicción, etc. Volveré sobre esto.

3. EFECTOS DEL DESEMPLEO SOBRE LA VIDA FAMILIAR

Los estudios del HOLCMAN sobre los mecanismos económicos y las consecuencias sociales y humanas del desempleo, en especial el de 1997, han puesto de relieve hasta qué punto se producen cambios en las relaciones conyugales debido a la irrupción del desempleo en el seno del hogar (7).

El primero y más visible es el *retraso en la formación de nuevos hogares*. Recuérdese que en 1981 la edad de entrada en el matrimonio se situaba en los 23,11 años, en tanto que en 1991 había subido hasta los 26, similar a la de la Guerra Civil (8). En los hogares ya constituidos, si el parado es mujer,

(7) R. HOLCMAN: «Le Chomage. Mécanismes économiques conséquences social et humaines», Paris, *La Documentation française*, 1997, págs. 80-82.

(8) *V Informe FOESSA sobre la situación social de España*, I, Madrid, FOESSA, 1994.

la transición entre la actividad laboral y las ocupaciones domésticas se efectúa sin mayor problema, pues el rol de ama de casa es reconocido y valorado socialmente. Si el parado es un hombre, la esposa puede sentirse incitada a buscar un empleo para paliar la disminución o ausencia de ingresos. En este segundo caso, sobre todo, pueden producirse distorsiones y conflictos en las relaciones familiares, con posibilidad de una separación.

El segundo impacto recae en *la fecundidad*, y se traduce, bien en retrasar la decisión de tener un niño, sobre todo entre las mujeres jóvenes, bien en la limitación del número de hijos. En los últimos quince años, el número de nacidos ha disminuido en un 42 %, y se ha reducido a la mitad el número promedio de hijos por mujer, de 2,78 a 1,32. Y no sólo, lógicamente, por los problemas económicos y el coste del hijo, sino, sobre todo, por el pesimismo vital, la incertidumbre ocupacional y los temores sobre el futuro (9).

Hay que mencionar, en tercer lugar, el retraso en la *emancipación de los hijos*, bien conocido entre nosotros. En 1994, el 90 % de los jóvenes españoles de 15 a 24 años vivían con sus padres, satisfechos la mayoría con las relaciones paterno-filiales, pero con aspiraciones de abandonar el nido en «cuanto gane lo suficiente»: un 48 % (10).

HOLCMAN subraya a este respecto *la importancia de la solidaridad familiar* para atenuar los efectos del paro, y cita la encuesta del INSEE francés sobre el presupuesto de los hogares familiares, donde aparece que la ayuda financiera que en los hogares se dirige de los ascendientes a los descendientes puede cifrarse en unos 135.000 millones de francos franceses, en torno a tres billones 375.000 millones de pesetas. En España, un estudio del CIS de 1985 reveló que seis de cada diez espa-

(9) Julio IGLESIAS USSEL: «Cambios recientes en la familia española», en *Sociedad y Utopía*, 7, 1996, pág. 40.

(10) «Jóvenes españoles», 1994, ob. cit., págs. 50-51.

ñoles en paro echaron mano de los recursos de otro miembro de la familia, dos de cada diez salieron adelante mediante las pensiones o subsidios de otro familiar; y uno de cada diez gracias a que un hijo o hija se puso a trabajar; abandonando los estudios, ante la situación de paro del padre o de la madre.

4. EL IMPACTO DEL DESEMPLEO EN LA SOCIEDAD

4.1. El impacto más destacado es la *dualización social*, entendida como el proceso en virtud del cual, más allá de las barreras que separan a los distintos grupos implicados en las relaciones de producción, y más allá, igualmente, de las diferencias tradicionales de clase, status y categoría laboral, se establece una nueva brecha, creciente, entre quienes tienen acceso directo al circuito de producción y de consumo y quienes carecen de credenciales para ello, debido a su situación prolongada de empleo precario, trabajo irregular y, sobre todo, desempleo.

Se va consolidando así un *espacio de exclusión*, de segregación y marginación, piadosamente denominado por algunos el «cuarto mundo», el «tercer tercio» o la «ciudadanía de 2.^a clase», y más cruelmente por otros la «infraclase» o el «nuevo gueto», caracterizado, como afirma DAHRENDORF, por la acumulación de diversas patologías sociales.

Piadosa o cruelmente, este espacio es en sí mismo el ámbito natural de las nuevas formas de pobreza, el escenario de la socialización en la subcultura del desempleo y el caldo de cultivo de nuevas formas de marginación social, en el que se ven potenciados los factores de tensión, conflicto y desintegración, debido al incremento de las desigualdades sociales. Se generan así dos *sobrecargas disfuncionales*:

- La del *sistema educativo*, que se ve en la obligación de absorber el excedente laboral, con la consiguiente disminución

de la calidad de la enseñanza y el incremento en las tasas de fracaso académico;

- la de la *familia y las redes sociales de parentesco*, que se refuerzan algo artificialmente a costa de la sana emancipación de los hijos desempleados, que quedan financieramente vinculados a su familia de origen más tiempo del conveniente para ellos... y para sus padres.

4.2. Debo mencionar aquí el *miedo al futuro y, por tanto, al cambio* cronológico y socio-cultural, que frena o bloquea iniciativas y programas de reconversión económica. En su estudio de MARIENTHAL, de 1930, LAZARSELD y sus colaboradores descubrieron una auténtica *paralización de la vida colectiva*: descendieron las tasas de asociacionismo, sobre todo, el político y sindical, los préstamos de libros de la Biblioteca Municipal, las actividades culturales de todo tipo, los viajes y contactos con la cercana Viena y tuvo que cerrarse la escuela Montessori, pues los obreros no podían costear el sueldo de la única maestra (11).

4.3. Incluye HOLCMAN en este recorrido por los problemas sociales planteados por el desempleo de larga duración otros dos (12):

- El primero, la marginación social respecto a los antiguos colegas y al mismo entorno familiar; marginación alimentada a veces por las sospechas de pereza, incompetencia y falta de esfuerzos para encontrar trabajo por parte del desempleado;

- el segundo, las eventuales *tensiones con los colegas ocupados*, nacidas de una cierta envidia al tiempo libre de los parados, que además cobran sus subsidios sin hacer nada, y de un cierto resquemor de los ocupados, que pueden llegar a

(11) P. LAZARSELD, M. JAHODA y H. ZEISEL: *Les chômeurs de Marienthal*, París, ed. De Minuit, 1981, págs. 66-67.

(12) HOLCMAN; ob. cit., pág. 77.

creer que están pagando con sus impuestos las «vacaciones» de que disfrutaban sus colegas en paro.

4.4. Al clima de miedo no infrecuente entre los asalariados, que temen tanto por su mismo puesto, al que acaban por juzgar inestable, como por los obstáculos que el paro abundante plantea a sus reivindicaciones salariales y de mejora de las condiciones de trabajo, se une un notable deterioro del consenso social y del tejido social.

El paro masivo y prolongado deteriora el consenso social, porque una sociedad democrática necesita que sus ciudadanos tengan confianza en el Gobierno, en las instituciones políticas y sociales, en los sindicatos, etc., pero cuando el paro persiste y aumenta su duración, los ciudadanos pierden su confianza en un Gobierno y una sociedad incapaces e incompetentes en la lucha contra el paro, en un Parlamento que no se hace eco de las preocupaciones más hondas de los ciudadanos y en unos sindicatos que defienden poco y mal a los trabajadores.

Hay algo más básico y profundo: la aceptación resignada por parte de la sociedad de una infraclase de excluidos lleva consigo el *peligro de deterioro del tejido social*, de corrupción de la moral social, si la gente acaba aceptando —es el caso de los Estados Unidos y de otros países plácidamente instalados en el neoliberalismo— que este universo de excluidos es el precio que hay que pagar por el bienestar del resto y que es «normal» que millones de personas vivan de la limosna social mientras los demás ciudadanos miran en otra dirección.

4.5. *Las conductas desviadas y el aumento de la delincuencia* suelen ser citadas como secuelas del desempleo, sobre todo en los barrios marginales de las grandes ciudades y en zonas muy deprimidas. No existen en este terreno investigaciones conclusivas y definitivas, pero parece verosímil que la frustración y el aburrimento de los desempleados, sobre

todo jóvenes, sin olvidar las carencias económicas, se traducen en vandalismo sin sentido, robos y atracos menores, fraudes y, sobre todo, trampas en el cobro del subsidio de desempleo.

El fondo del problema es que en la situación de paro suelen concurrir diversos factores más o menos directamente relacionados con el comportamiento criminal: la alienación de la escuela y los fracasos escolares, los rechazos de la familia, la debilidad de la adhesión personal al techo normativo de la sociedad y la escasa o nula participación en actividades sociales integradoras.

4.6. Una breve aproximación a dos grupos sacrificados: las mujeres y los jóvenes.

Hay, sin duda, más grupos sacrificados: los emigrantes del Tercer Mundo, los gitanos, los fracasados escolares, pero, por razones de tiempo y de datos disponibles, voy a fijarme sólo en el caso de las mujeres y de los jóvenes.

Ante el desempleo, *la reacción de las mujeres* está muy condicionada por su rol específico y por su carrera dual, típica de las sociedades desarrolladas. En general, el beneficio fundamental del empleo para las mujeres no es tanto el beneficio económico, muy importante sin duda, sino el beneficio psicosociológico, porque muchas mujeres conocen en su propia carne o por el testimonio de sus madres los efectos depresivos de vivir aisladas, sin status personal propio, sin identidad social, sin otras experiencias sociales y convivenciales que las que les proporcionan las relaciones familiares, tan cargadas de emotividad, y por consiguiente tan frágiles en ocasiones y sin participación directa en los objetivos comunes de la sociedad amplia.

La encuesta de Nathanson de 1980 ha comprobado empíricamente, sobre entrevistas personales, estos dos supuestos: que el empleo es considerado por las mujeres sobre todo como fuente de autoestima y de estima social, y que

esto sucede muy en particular entre mujeres que ocupan puestos de trabajo de escasa cualificación y de nivel educativo bajo.

En el mundo de las mujeres desempleadas los trabajos alemanes de BRINKMANN (1981) y de HEINELNANN (1980) han puesto de relieve los rasgos peculiares del desempleo femenino:

a) En general, el desempleo supone una *carga menos pesada para las mujeres que para los hombres*, pues suelen tener menos problemas económicos, y así la quinta parte afirman que no quieren volver a tener un empleo y manifiestan menor tendencia a autoculpabilizarse y a achacar al paro la aparición de problemas familiares;

b) pero echan de menos los contactos sociales procedentes del hecho de ocupar un puesto de trabajo, y si el paro es de larga duración desarrollan una estructura más irracional o menos explícita del tiempo, se encuentran más aisladas, con menos amigos y conocidos, y, finalmente, son las más conformistas y más inestables emocionalmente;

c) se percibe una clara diferencia entre mujeres con cualificaciones medias o altas, que tienden a querer un nuevo empleo, aun con peores condiciones materiales, porque no desean regresar a su antiguo rol de ama de casa, y las mujeres con cualificaciones bajas, para quienes la alternativa del rol de ama de casa es una alternativa positiva porque implica una reducción de las duras horas de trabajo y de la sobrecarga de las tareas de ama de casa, que no dejarían por ocupar un empleo.

La situación de la mujer española es, a este respecto, similar a la descrita, pero con algunas notables diferencias:

a) En 1996 se contabilizaban en España seis millones de mujeres activas, el 36 % del total de mujeres; 4,2 millones de mujeres ocupadas, 1,8 millones de mujeres desempleadas, el

doble que los hombres, y 512.000 que buscaban su primer empleo (13);

b) *la gran novedad* consiste en que, aunque las «nuevas mujeres» siguen considerando cierta parte del trabajo doméstico, sobre todo el cuidado de los niños, como una tarea casi obligatoria que no es susceptible de opción, la tendencia creciente se orienta, sin embargo, a considerar la simultaneidad de estudios y empleo no como una mera etapa anterior al matrimonio sino como una opción vital definitiva, con un significativo contraste entre las mujeres analfabetas o con escasa formación, que trabajan sólo por necesidad económica, y las mejor cualificadas, que trabajan por deseo y opción personal libre (14);

c) deseo y opción personal libre de ocupar un empleo que dramatiza aún más la situación de paro, sobre todo para las mayores de 35 años, que si pierden su empleo, dejan de buscar otro, se retiran del mercado de trabajo y, con frecuencia, se incorporan a la *economía sumergida*: una de cada cuatro mujeres frente a uno de cada nueve hombres (15).

Los jóvenes son las grandes víctimas del drama del paro, de sus altas tasas, debidas ciertamente a la transformación del aparato productivo, caracterizada por la ruptura entre la producción y el empleo, pero también a las dimensiones de la actual generación joven, la más nutrida de nuestra historia demográfica, y a la incorporación masiva de la mujer casada al mercado de trabajo, sin olvidar —recuerdan no pocos estudiosos del problema— a dos factores contrapuestos;

- Por una parte, a un nivel demasiado alto de aspiraciones de los jóvenes, que los lleva a rechazar los puestos de trabajo, necesariamente de bajo nivel, a los que podrían acceder;

(13) EPA, 4.º trimestre, 1995.

(14) C. CASTAÑO y S. PALACIOS (eds.): *Salud, dinero y amor*, Madrid, Alianza, 1996, págs. 98 y ss.

(15) CIS: *Encuesta sobre Desigualdad familiar y doméstica*, 1985.

- por otra, a que los jóvenes que han terminado sus estudios secundarios han adquirido una educación tan deficiente y tienen tan pocas ganas de trabajar, que es prácticamente imposible colocarlos.

Amando DE MIGUEL llega a la conclusión, en su última entrega sobre el análisis de la sociedad española, de 1995-96, de que para los jóvenes no parece existir una correlación entre nivel de estudios y paro, pero, independientemente de la edad, la proporción de parados crece conforme desciende la posición social y, sea cual sea el nivel de estudios, hasta el punto de que la combinación de tener estudios postsecundarios y pertenecer a la clase más modesta parece ser lo que definitivamente condena al paro (16).

No parece totalmente de acuerdo con esta opinión el «Informe sobre la Inserción Profesional de los nuevos titulados universitarios», realizado por el profesor Josep M. Masjoan, de la Universidad Autónoma de Barcelona, según el cual las tasas de desempleo entre los universitarios estarían unos cuatro puntos por debajo de las de la población con menores credenciales académicas, aunque hay un serio problema de sobre-educación: la cualificación académica es frecuentemente superior a la cualificación exigida por el puesto de trabajo (17).

Las consecuencias sociales del desempleo juvenil son preocupantes:

a) Las más frecuentemente descritas son el *aburrimiento*, *la inactividad* y *la falta de objetivos*, mientras que los contactos sociales se mantienen aparentemente con más facilidad en el grupo juvenil que en los grupos de mayor edad.

(16) A. DE MIGUEL: *La Sociedad española, 1995-96*, Madrid, ed. Universidad Complutense. 1996.

(17) *El País*, 28 de enero de 1997.

b) Pero en una minoría de jóvenes, la *nueva clase baja educativa* de que habla Thorsten HUSEN, las consecuencias van más lejos y el panorama que revelan algunos estudios es desolador: La encuesta Oldfield, realizada por la Fundación William Temple en 1980, mostró la dura situación de esta nueva clase baja, tan frecuente en los países desarrollados: carente de objetivos y esperanzas, dedicada a haraganear tanto dentro como fuera de la escuela, con sólo esporádicos contactos con empleos eventuales y con una visión cínica de la vida que los lleva a convertir la rebelión contra la autoridad y la satisfacción inmediata de todos sus impulsos en su modo y estilo de vida.

c) Entre nosotros, el diagnóstico de la Memoria del CES de 1997 es muy grave. El desempleo «tiene efectos sociales muy altos, especialmente de exclusión social, que lleva parejos la falta de participación y reconocimiento, el aislamiento y la pérdida de autoestima, lo que puede derivar en delincuencia, drogadicción y xenofobia...; (en conclusión) el paro y el subempleo de los jóvenes no sólo representa un despilfarro en recursos humanos, sino que pueden constituir una amenaza para la cohesión económica y social» (18).

¿Y cómo ven los jóvenes su situación de paro? La encuesta de la Fundación Santa María, «jóvenes españoles, 1994» (19), indagó el tema con el resultado siguiente: la gran mayoría de los jóvenes —un 83%— reconocen que la consecuencia más importante del paro es la económica, cuyo sentido hay que entenderlo, no sólo como causa de carencias y privaciones materiales, sino como factor condicionante que afecta directa y negativamente a los proyectos juveniles de futuro, como lo reconoce el 45%; a la libertad y a la autonomía juveniles, como lo confiesa el 24%, predisposición y actitud de derrota moral que puede ayudar a entender la proliferación de otras actitu-

(18) *El País*, 16 de agosto de 1997.

(19) «Jóvenes Españoles, 1994». ob. cit., págs. 69 y ss.

des y comportamientos delictivos, desde la delincuencia y el tráfico menor de drogas (camellos) hasta la prostitución juvenil y adolescente, la ludopatía y la emergencia de grupos y tribus urbanas violentas.

Junto a estas consecuencias de índole económica, los jóvenes de 1994 confiesan también la aparición de secuelas psíquicas hasta un 47%: angustia, pérdida de autoestima, aburrimiento, retraimiento social —la «retirada» de que habla MERTON—, depresión, pesimismo, etc. Incluso un 19% habla de efectos físicos, sin mayor precisión. El autor del Informe que estoy citando cierra su exposición con el diagnóstico siguiente:

«Más de un millón de jóvenes no estudian ni encuentran trabajo. ¿Qué hacen? Hay que suponer que "hacen lo que pueden", lo que significa una pluralidad de cosas que pueden ir desde el vagabundeo y "no saber bien lo que se hacen", hasta la búsqueda de un puesto de trabajo, pasando por la realización de "trabajillos" en la economía sumergida, no pudiendo tampoco excluir todo tipo de delincuencias. Entre tanto, viven en y de la familia, en una situación de dependencia sin fecha definida de solución... La identificación con la sociedad no sólo será difícil, sino que probablemente dará lugar a una desidentificación o, cuando menos, una neutralidad, ante esa sociedad, un incremento de la anomia juvenil» (20).

5. LAS CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO EN EL SISTEMA POLÍTICO Y ECONÓMICO

Una breve ojeada sobre este tema, que prácticamente desborda ya los límites de mi ponencia.

5.1. El impacto primero del desempleo sobre el sistema político es *la puesta en cuestión del Estado de Derecho* debido

(20) *Ibidem*, pág. 69.

a la aparente incapacidad del sistema para establecer y consolidar una estructura de oportunidades ocupacionales en la que cada persona pueda ejercer real y libremente su derecho constitucional al trabajo. A esta amenaza al Estado de Derecho se une el riesgo de colapso del Estado de Bienestar, forzado a extender su función asistencial no sólo a diversos sectores de la población inactiva, sino también a activos desempleados, que no pueden cotizar a la Seguridad Social, pero que funcionan como perceptores de los beneficios de la misma.

Ambas amenazas pueden provocar una acusación más o menos violenta contra el sistema, contra una sociedad culpable del paro masivo y prolongado, acusación que puede fácilmente degenerar, sobre todo entre los jóvenes, en radicalismo político. No se detectan en la sociedad española síntomas de radicalismo político juvenil, salvo el 2,17 de «radicales», analizado por Javier ELZO en su tipología de la juventud española de 1994, que en su casi totalidad pertenecen a los grupos Jarrai, del País Vasco (21).

Pero sí está aumentando el número de españoles, particularmente entre los jóvenes, que manifiestan su insatisfacción sobre *cómo funciona la democracia* en España a la hora de solucionar los problemas planteados en nuestra sociedad, es decir, desde el punto de vista de la eficacia social. Desde este punto de vista, la tasa de demócratas convencidos desciende notablemente, hasta el punto de que el 50% de los jóvenes que en 1989 se mostraban satisfechos con el funcionamiento de la democracia se ha convertido en un modesto 37% en 1994.

5.2. Se producen, además, ya en el capítulo de las disfunciones económicas generadas por el desempleo masivo y de larga duración, un *bloqueo relativo del potencial económico colectivo*, debido al desaprovechamiento de los recursos huma-

(21) «Jóvenes Españoles, 1994», ob. cit., págs. 225-227.

nos disponibles y una *desviación hacia los subsidios de paro* de muchos fondos que podrían ser más provechosamente utilizados para la inversión productiva y para la creación de empleo, con la consiguiente incidencia sobre el déficit público y sobre la circularidad viciosa inflación-desempleo. Así, los franceses han calculado en 419.000 millones de francos, aproximadamente 10 billones y medio de pesetas, el coste del paro en 1991, incluyendo en esta cifra el coste directo de los subsidios, el coste derivado de la política de empleo, el coste de la Formación Profesional continua y los ingresos fallidos por la disminución de las cotizaciones a la Seguridad Social, de los impuestos directos y de los impuestos indirectos, deteriorados por el descenso del consumo entre los desempleados (22).

El desempleo masivo es, finalmente, campo abonado para el cultivo de la *economía sumergida*, pues si bien actúa como amortiguador de los efectos económicos del paro, supone en principio una regresión de la calidad de la vida laboral y un factor distorsionante de la vida económica del país. La sociedad reacciona en general con bastante benevolencia ante las diversas manifestaciones de la *economía sumergida no delictiva*, pero la práctica habitual de estas prácticas económicas supone en cierta medida el quebrantamiento de una ley o de un conjunto de leyes establecidas para ordenar la sociedad al bien común y proteger los derechos de los otros, así como un mecanismo más de desmoralización de la sociedad.

5.3. No debe olvidarse, finalmente, que la persistencia masiva del desempleo *puede modificar la geografía económica y demográfica* de un país, debido al efecto producido por la despoblación de zonas muy tocadas por el desempleo masivo, que se vacían de sus habitantes más jóvenes y dinámicos en provecho de las regiones económicas más desarrolladas, de lo que se pueden seguir desequilibrios muy preocupantes desde

(22) R. HOLCMAN: ob. cit., pág. 85.

el punto de vista demográfico, económico-fiscal e incluso político.

PARA CONCLUIR

El paro es un problema de oceánicas proporciones, es el problema por antonomasia de los españoles, si hay que dar crédito a las consultas hechas a los ciudadanos en los últimos años (23). Mi ponencia sobre los efectos del desempleo en las sociedades desarrolladas, España en particular, haría sonreír a los hombres y mujeres de los países pobres o en vías de desarrollo, para los que nuestras estadísticas de desempleo pueden parecer un objetivo casi deseable y nuestra lista de efectos dañinos del desempleo serían acusadas de ignorar el fundamental y más escandaloso: el hambre, la pura miseria, la muerte...

Pero este duro contraste entre nuestro paro y el paro de «los otros» no nos ahorra el desafío y el deber imperioso de luchar contra el desempleo y sus efectos nocivos y de espolear nuestra imaginación, creatividad y valentía para diseñar, ofertar y poner en marcha nuevas formas de actividad social valiosas, gratificantes para el ciudadano y socialmente estimadas y valoradas, nuevas formas de actividad fuera del mercado de trabajo, tan inexorable y tan incapaz de atender a las aspiraciones y a los derechos de millones de hombres.

(23) *Boletín del CIS*, junio de 1997.

EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO. SOLUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES, Y ALTERNATIVAS FUERA DEL MERCADO LABORAL

**(Respuestas políticas y sociales al desempleo
desde la perspectiva de la creación de empleo)**

EDUARDO ROJO

I. INTRODUCCIÓN

Deseo agradecer en primer lugar a la organización del curso la invitación que me efectuó para participar en éste. Es un motivo de satisfacción estar aquí, ya que puedo exponer mis puntos de vista sobre la temática del empleo y del desempleo ante una audiencia que, estoy seguro, está especialmente sensibilizada para analizar esta cuestión y también para buscarle respuestas que supriman, o cuando menos atenúen, las dificultades que la situación laboral de desocupación provoca para una parte no despreciable de la población en los países desarrollados.

Subrayo la referencia a estos países, porque en los que se encuentran en vías de desarrollo la problemática del empleo es muy diferente de la existente en aquéllos; difícilmente pueden utilizarse los mismos conceptos de empleo y desempleo para referirse a la realidad laboral, ya que el peso de la economía informal y el escaso desarrollo de la economía «normalizada» son dos elementos significativos de dicha realidad; una realidad a escala mundial en la que aparecen desequilibrios in-

morales y que requieren que la sociedad tome conciencia de su gravedad, cual es, por ejemplo, que de los más de 5.000 millones de ciudadanos del planeta sólo una décima parte viven confortablemente y que «la fortuna de las 358 personas más ricas, milmillonarias en dólares, es superior al ingreso anual del 45 % de los habitantes más pobres, es decir, de 2.600 millones de personas» (1).

Parece evidente que la relación de fuerzas a escala internacional genera «procesos crecientes de distribución injusta de la riqueza» y que es necesario enfrentarse a tal situación en el terreno de juego real (2), y esa distribución injusta lleva a la pobreza masiva de una parte importante de la población mundial, algo que desde una visión cristiana de la sociedad es éticamente inaceptable, pues tal como ha puesto de relieve otro de los ponentes en este curso, el profesor Luis DE SEBASTIÁN, esta pobreza «es un fracaso técnico y ético, es un atentado contra la inteligencia humana y contra la moral: la pobreza es objetivamente una estupidez y un pecado de los hombres» (3).

Esa realidad incómoda existe, aunque las tesis defendidas desde el sector más beneficiado de la realidad económica actual sea la que parezca que deba ser inevitablemente aceptada por ser la más correcta y la más objetiva, pues no se olvide

(1) Datos recogido en I. RAMONET: *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*, Ed. Debate, Madrid, 1996, pág. 246. Otra de las abismales diferencias entre unos y otros países, ahora en materia salarial, es que más de 1.500 millones de trabajadores de Asia-Pacífico percibe entre 2,5 y 44 dólares diarios, mientras que no baja de los 95 dólares el salario mínimo diario en los países industrializados (pág. 26).

(2) Tal es la tesis defendida por el secretario general de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, en una entrevista concedida a la revista *El Viejo Topo*, núm. 100, octubre de 1996. Desde el pragmatismo sindical, Gutiérrez sostiene que «tal como está la relación de fuerzas, no sirve de nada achacarle los males a la perfidia del adversario ni ensimismarse en el sueño de un futuro mejor» (pág. 20).

(3) *La solidaridad. Guardián de mi hermano*, Ed. Ariel, Barcelona, 1996, pág. 98.

que, tal como pone de relieve magistralmente John K. GALBRAITH, «es propio de la posición privilegiada el que desarrolle su propia justificación política y también a menudo la doctrina económica y social que más le convenga» (4).

De otra parte, no conviene olvidar que la categoría del desempleo, y por consiguiente también la de parado o desempleado, tal como se utiliza y se conoce en la actualidad, tanto en el lenguaje socio-económico y a efectos estadísticos, como también por la mayor parte de la ciudadanía, sólo aparece a finales del siglo XIX y con el desarrollo del capitalismo industrial; dicho de otra forma, «el paro surge como concepto, realidad y conflicto con las relaciones sociales producidas por el capitalismo» y su configuración como una realidad social y subsiguiente problema con el que deben enfrentarse las sociedades desarrolladas no se produce «hasta que se implanta la sociedad burguesa, porque (hasta entonces) no está conceptualizado el derecho al trabajo» (5).

El desempleo hunde sus raíces, pues, en un determinado sistema económico y no se configura como una realidad inmanente a las leyes del mercado, pues éste último «no es una institución natural, sino la más grande institución política de la modernidad» (6).

(4) *Una sociedad mejor*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1996, pág. 17.

(5) J. S. PÉREZ GARZÓN: «El paro: reflexiones para una historia inédita», C. Segura y G. Nienda (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María del Carmen García-Nieto*, Ed. Del Orto, Madrid, 1996, págs. 53-54. Subraya el autor que, frente a la desocupación estacional que caracterizaba a las relaciones laborales en la agricultura, aparece el paro laboral en el siglo XXI, como una nueva categoría, «sea por motivos cíclicos —las depresiones periódicas son un fenómeno nuevo vinculado al capitalismo— o por causas tecnológicas, esto es, por la introducción de nuevos métodos o nuevas maquinarias de producción» (pág. 59).

(6) P. BARCELLONA: «Romper el circuito», *El Viejo Topo*, núm. 109, julio-agosto de 1997, pág. 46 (traducción del texto italiano publicado en *Qualé Stato*, núms. 2-3, abril-septiembre de 1996).

El problema del desempleo es considerado hoy como el más preocupante para la mayor parte de la ciudadanía y también, al menos en sus declaraciones, por los diferentes gobiernos y fuerzas políticas, aun cuando no existe coincidencia en los medios utilizados o que se sugieren utilizar para su resolución. A mi parecer, debe prestarse especial atención a la realidad del mundo juvenil y al estado de la mujer en el mundo del trabajo.

Si concretamos más para España estas tesis que acabo de exponer, podemos comprobar cómo los resultados de recientes estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas van esta misma línea; el paro es el asunto que más preocupa a los españoles (muy por delante del terrorismo, la droga o la inseguridad ciudadana) y el problema más grave en materia de empleo que se observa en España es «la dificultad de los jóvenes para encontrar su primer empleo» (38% de respuestas), seguido de otro que guarda estrecha relación con el anterior, cual es «la incapacidad de la economía para generar suficientes puestos de trabajo» (27%) (7); de otra parte, todavía hoy la percepción mayoritaria es que el acceso de la mujer al mercado de trabajo, especialmente en puestos de responsabilidad, es más difícil que el de los hombres, opinando un 81 % de las personas encuestadas que «en las mismas condiciones, es decir, con la misma preparación y dedicación, la mayoría de las empresas prefieren hombres para cubrir los puestos de responsabilidad». El mismo porcentaje es de la opinión que «las mujeres tienen que esforzarse más que los hombres

(7) «Trabajar: un problema, una razón», *Estudio CIS*, 2.235, febrero de 1997. Datos extraídos de la web del CIS. Obsérvese incidentalmente que el estudio se realizó antes de la firma del acuerdo de la reforma laboral entre organizaciones empresariales y sindicales, que, como es sabido, pone el acento en la mejora del empleo para jóvenes y desocupados de larga duración.

para demostrar que pueden desempeñar un mismo puesto de trabajo» (8).

Referirse al desempleo es examinar en qué medida el sistema económico imperante y las fuerzas políticas que lo sustentan en numerosos países con planteamientos neo-liberales, son capaces de abordarlo con seriedad y rigurosidad. Tengo mis dudas, como también las tienen los ciudadanos ingleses y franceses que han llevado electoralmente a recientes cambios de gobierno en sus países con un mandato muy claro de dar respuesta a los problemas de los colectivos más desfavorecidos en materia de empleo; también posee muchas dudas el presidente del Consejo Episcopal latinoamericano, Oscar Andrés Rodrigo Madariaga, el cual afirma en una reciente entrevista que «los centros de estudio podrían buscar otras teorías, no creo que el neoliberalismo sea una solución para el futuro del mundo» (9).

Es necesario también abordar cómo las organizaciones empresariales y sindicales tratan, dentro de sus competencias, de enfrentarse al desempleo; sin olvidar la necesidad de analizar a fondo el asunto desde la óptica del pensamiento social cristiano, materia ésta última que es objeto de análisis en otras ponencias de estas Jornadas.

Ahora bien, también surge otro interrogante que no conviene dejar de lado: si dedicamos tanto tiempo, tantos análisis

(8) «De las mujeres y el empleo», *Estudio CIS*, 2.233, enero de 1997. Datos extraídos de la web del CIS. Un 54 % de las personas encuestadas afirman que las diferencias entre hombres y mujeres en España en el terreno laboral son grandes o muy grandes, mientras que un 42 % afirma que son bastante pequeñas o casi inexistentes.

(10) *Vida Nueva*, núm. 2.102, 23 y 30 de agosto de 1997, págs. 8 a 11. El arzobispo de Tegucigalpa afirma que «la sociedad se enriquece, pero el pueblo no, el modelo funciona para unos pocos, pero excluye a la mayoría. Mientras se registran índices de crecimiento económico en algunos países, en los mismos se observan signos preocupantes de empobrecimiento creciente en los sectores marginados y excluidos, junto con una notable concentración de riqueza en los grupos de poder» (pág. 8).

y estudios a estudiar el problema del desempleo es sin duda porque el trabajo, el empleo en su acepción de actividad remunerada, sigue siendo para gran parte de los ciudadanos un elemento clave de integración social porque conlleva la posibilidad de establecer relaciones con otros ciudadanos y de acceder a la compra de bienes de consumo, basándose el trabajo asalariado moderno en una tensión dialéctica que une dos dimensiones, pues «el trabajo constriñe al trabajador y al mismo tiempo es base de su reconocimiento» (10).

¿Podría ocurrir que llegara un momento en que ese concepto de empleo ya no fuera reconocido por una gran parte de la ciudadanía porque su vida «laboral» se desarrollara en otros términos, o bien porque no pudieran acceder a un empleo remunerado clásico y que hubiera que reformular los vínculos sociales que unen y consolidan las relaciones entre la población, dado que parece existir cada vez menos relación directa entre la cantidad y calidad de la riqueza producida por medio de las nuevas tecnologías y la participación del trabajo humano en ese proceso? (11).

La pregunta no es utópica, si se piensa en que numerosos ciudadanos se sitúan hoy ya en su actividad laboral o profesional al margen de los circuitos clásicos del empleo y también porque la situación de desempleo que afecta a un elevado número de personas hace que éstas, al margen de su mayor o menor duración en el desempleo o de la intermitencia entre un trabajo ocasional y la situación de desocupación, perciban el empleo de forma diferente a la de aquéllos, cada vez menos, que disfrutaban de una posición estable y con remuneración garantizada. Esta situación lleva a destacados estudiosos

(10) R. CASTEL: «Trabajo y utilidad para el mundo», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, 1996/6 (número especial: «Reflexiones cruzadas sobre el trabajo y su porvenir»), págs. 676-677.

(11) A. M. GUELL: «Introducción: el trabajo y el futuro», VARIOS AUTORES: *El trabajo en el futuro*, Ed. Deusto, Bilbao, 1997, pág. 20.

de las políticas sociales a afirmar rotundamente la necesidad de pensar «en otra forma de organización de la sociedad, de la relación entre producción y consumo, poner en discusión los indicadores generales del desarrollo y, por tanto, los modelos de vida» (12).

No creo que sea ocioso volver a recordar aquí el riesgo, quizá ahora algo más que eso, de la sociedad de los tres tercios a la que se refería mi maestro, Juan García-Nieto, en muchas de sus publicaciones, quedando uno de ellos excluido de la «ciudadanía social», rechazado y marginado por el resto de la sociedad; una exclusión que, obviamente, puede generar problemas de orden público, pero que no es sino la constatación de la incapacidad de la sociedad para dar respuesta positiva a la satisfacción de unas necesidades económicas y sociales de un sector de su población y, tal como afirmaba con clarividencia el anterior presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, «no sólo es un problema de orden público, sino también es merecedor de un análisis crítico por parte de una sociedad que genera tales fenómenos» (13). ¿O es que acaso somos defensores acrílicos de un modelo de sociedad tantas veces exaltado, como es el norteamericano, que ciertamente tiene muchas bondades pero no menos defectos, como es el creciente número de su población en prisiones (14) y el incremento incesante de fuerzas y cuerpos de seguridad, llegándose al extremo de

(12) P. BARCELONA: «Romper...», *ob. cit.*, pág. 43.

(13) «Jacques Delors de cuerpo entero», *Conversaciones con D. Wolton*, Ed. Acento, Madrid, 1996, pág. 28.

(14) «Si a la población reclusa se suman los individuos bajo libertad vigilada y condicional por falta de espacio en las prisiones, son cinco millones de estadounidenses —el 12,5% de la población adulta del país— quienes están bajo la tutela penal, un tercio de los cuales son jóvenes negros entre 18 y 35 años», L. J. D. WACQUANT: «El ascenso del estado penal en Estados Unidos», *El País*, 5 de marzo de 1997, pág. 11.

que en la capital Washington haya un policía por cada 126 habitantes? (15). El incremento de la delincuencia y de la convulsión social de las grandes ciudades norteamericanas es producto, a juicio del destacado economista John K. GALBRAITH, «de la pobreza y de una estructura de clases corrupta que ignora o menosprecia a los pobres» (16).

En fin, me parece cada vez más necesario hablar del desarrollo (económico, cultural, humano) como un concepto que posee un valor esencialmente cualitativo y dejar en un segundo término la referencia al simple crecimiento, de tal forma que sirva para generar un enriquecimiento colectivo y no para provocar un incremento de las desigualdades. Este desarrollo debe basarse prioritariamente en la utilización de las capacidades de las personas y no en la sobreexplotación de los recursos naturales, así como ser extraordinariamente respetuoso con el medio ambiente. El desarrollo propugnado debe ir además de la mano con políticas que fomenten la igualdad de hombres y mujeres en todas las acciones, potenciando el principio de integración social entre sexos, que la Unión Europea ha hecho suyo (17).

A intentar abordar y analizar estas cuestiones más arriba apuntadas, con las lógicas limitaciones de una ponencia que pretende efectuar una visión general del empleo y del desempleo, voy a dedicar las páginas que siguen, pues si se quieren modificar las cosas «hay que analizar y comprender la re-

(15) I. RAMONET: «Un mundo...», ob. cit., pág. 185.

(16) «Una sociedad...», ob. cit., pág. 42. GALBRAITH critica severamente las medidas policiales a corto plazo y afirma que «a un plazo más largo, o más allá de cualquier plazo, la solución más humanitaria y muy probablemente la menos cara es acabar con la pobreza que induce al desorden social» (pág. 42).

(17) Comunicación de la Comisión: *Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias*, Bruselas, 21-2-96, COM (96) 67 final.

alidad; esto es fundamental para que nuestras acciones tengan éxito» (18).

Quiero indicar, por último, que las ideas que ahora paso a exponer profundizan y desarrollan las expuestas anteriormente en seminarios internos de la Fundació Lluís Espinal (Cristianisme i Justícia) y en diferentes artículos publicados en revistas especializadas en contenidos sociales.

II. LAS RESPUESTAS POLÍTICAS. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LAS POLÍTICAS NEO-LIBERALES

Parece obvio que al examinar la realidad socio-política y económica a escala internacional se hace necesario reflexionar sobre la globalización e internacionalización de la vida económica y su impacto sobre las relaciones de trabajo y, mucho más concretamente, en el marco de mi aportación a este curso sobre la influencia del pensamiento y práctica neo-liberal en el ámbito de las relaciones laborales. Considero necesario efectuar este análisis para que, tras exponer mis puntos de vista, quede al juicio del lector el determinar en qué medida este pensamiento, y más concretamente su plasmación en ámbitos concretos, puede o no contribuir a la disminución del desempleo.

A mi entender, hay dos momentos históricos que afectan de forma especial al auge de las tesis neo-liberales. De una parte, el acceso al poder de gobiernos de ideario conservador en dos de los países más importantes del planeta, Gran Bretaña y Estados Unidos, al comenzar la década de los

(18) «Jaques Delors...», ob. cit., pág. 297. Critica DELORS la pereza intelectual para abordar los grandes retos existentes y de futuro, «que nos lleva a refugiarnos en las grandes declaraciones y en los grandes sentimientos» (pág. 301).

ochenta; de otra, la caída de los países del bloque comunista a partir de finales de la década, caída que significa la desaparición de muchas autolimitaciones que el sistema capitalista se imponía (básicamente las medidas sociales estructuradas alrededor del llamado Estado del Bienestar), por temor de la influencia que sobre el mundo del trabajo podía tener la realidad económica y social de tales países.

El fundamentalismo neo-liberal cuestiona frontalmente la necesidad de mantener el Estado del Bienestar construido en los países industrializados tras la Segunda Guerra Mundial y llama a reducir el papel regulador del Estado, tanto en el terreno económico como en el social, algo que supone «romper el consenso social establecido en las últimas décadas y generar miedo e incertidumbre sobre amplias capas de la población» (19). Esta actitud también ha sido criticada en el ámbito de la sociedad española, con una llamada a defender el EB por ser una conquista de la ciudadanía, de forma que «los gobernantes tienen la obligación de esforzarse al máximo para encontrar fórmulas para mantenerlos operantes, a pesar de los problemas de financiación a largo plazo que se han presentado» (20).

Se pone en tela de juicio el contrato social implícito de la posguerra entre las expresiones organizadas del capital y del trabajo, sostenido por el intervencionismo estatal en orden a garantizar el trabajo, el pleno empleo, la protección social y el ascenso social. Frente a quien lo cuestiona se alzan otras voces, como la de Joan Baptiste de Foucault, que defienden su

(19) Vid., ponencia marco presentada en el 34 Congreso del PSOE, celebrado en el mes de junio de 1997, en la web de dicha fuerza política. En el documento se afirma que la política de comunicación del neoliberalismo «hace que se olviden las consecuencias que para sociedades como Gran Bretaña o Estados Unidos supuso la aplicación de sus fórmulas y está logrando que se ignoren las profundas grietas que, cerca y lejos de nosotros, las nuevas realidades económicas están originando».

(20) LUIS DE SEBASTIÁN: «La solidaridad...», *ob. cit.*, pág. 143.

mantenimiento adaptándolo a las nuevas realidades sociales y económicas, algo que implica «una necesidad de adaptación permanente de las personas y las estructuras..., y una necesidad de seguridad igual a la anterior» (21).

Cabe recordar aquí cómo fue precisamente la falta de visión de futuro de un importante sector del empresariado, en el siglo XIX, lo que propició una explosión de conflictividad que daría lugar posteriormente al surgimiento de las primeras normas laborales (22). Esta problemática fue señalada críticamente por la encíclica *Rerum Novarum* al afirmar que «no sólo la contratación de trabajo sino también las relaciones comerciales de toda índole se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el extremo de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios» (23). De ahí que sea conveniente recuperar la memoria histórica para evitar caer nuevamente en los errores del pasado.

A partir del inicio de esta década, las tesis defendidas desde algunos sectores gubernamentales conservadores y del mundo del empresariado son mucho más agresivas que en etapas anteriores, cuestionando y poniendo en tela de juicio las bondades de la cohesión económica y social existente en

(21) «Sociedad posindustrial y seguridad económica», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, 1996/6 (número especial: «Reflexiones cruzadas sobre el trabajo y su porvenir»), pág. 736.

(22) La actuación estatal irá tanto dirigida a frenar el incipiente movimiento obrero como a reaccionar frente a la actuación de ciertos capitalistas que, «movidos por la lógica del beneficio económico, ponen, asimismo, en peligro al capitalismo globalmente considerado por medio de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo», L. E. DE LA VILA, G. GARCÍA e I. GARCÍA-PERROTE: *Instituciones de Derecho del Trabajo*, Ed. Ceura, Madrid, 1991, 2.ª ed., pág. 19.

(23) Cfr. CRISTIANISME I JUSTÍCIA: *Textos olvidados de la doctrina social de la Iglesia*, Barcelona, 1996.

años anteriores; se predica la necesidad de una mayor flexibilidad y desregulación de las relaciones de trabajo, así como una reducción drástica y sustancial del peso del sector público en la economía y un incremento correlativo de las privatizaciones en prácticamente todos los sectores económicos. Esta última posición es agudamente criticada desde posiciones progresistas por entender que tiende deliberadamente a la destrucción de «los instrumentos públicos de poder económico (las empresas públicas y los servicios públicos) y de legitimación moral que habían permitido alimentar la solidaridad social con el gasto público» (24).

Estrechamente vinculado a lo anterior, se opera un cambio en las relaciones de poder en sede empresarial, con un reforzamiento importante de los poderes empresariales en el ámbito de la relación laboral, y se altera sustancialmente el papel del Estado en las relaciones de trabajo, de forma que si con anterioridad, y al margen ahora de análisis más profundos sobre la razón de ser del intervencionismo estatal, el Estado solía intervenir para proteger las condiciones de trabajo y de vida de las capas sociales más desfavorecidas, a partir del cambio político y económico va a adoptar un papel intervencionista de apoyo al mundo empresarial.

Corolario de lo anterior es la apuesta decidida de los neoliberales por la disminución del intervencionismo sindical en las relaciones de trabajo, por entender que muchas de sus propuestas y actuaciones cotidianas significan un freno al libre desarrollo del mercado y de la consolidación económica. La reducción del peso del movimiento obrero, que se produjo en la década de los ochenta y primera parte de los noventa, fue debida ciertamente no sólo a los ataques del neoliberalismo, sino también a los propios errores sindicales, si bien parece claro que se está produciendo un cierto despertar del movimiento sindical, muy especialmente en los países como Gran

(24) P. BARCELONA: «Romper...», ob. cit., pág. 41.

Bretaña y Estados Unidos en los que había sufrido desprestigio. Este despertar se produce probablemente porque el incremento de la desigualdad social a que han llevado las políticas conservadoras hace nuevamente necesario el intervencionismo colectivo, así como también plantea la necesidad de una nueva regulación estatal que evite los excesos de tales políticas.

No es ahora el momento de detenerme en este punto, ya que el análisis del sindicalismo lo he realizado en otros artículos y publicaciones y a ellos me remito; sólo me permito hacer mía, por estar de acuerdo con ella, una reflexión de Jacques Delors y que engarza perfectamente con las defendidas por Juan García-Nieto con relación a la necesidad de la actuación dual de los sindicatos: el sindicalismo, sin olvidar obviamente la negociación sobre las condiciones concretas y cotidianas del trabajo, «debe ser portador de un proyecto de sociedad...; debe explorar las nuevas fronteras, plantearse preguntas y hacer propuestas en lo que respecta al control del progreso científico y tecnológico, la organización del trabajo, la articulación de la vida en común, tanto en la ciudad como en el campo...» (25).

Suben de tono, muy especialmente a partir de principios de los noventa, las críticas a las políticas de protección social, y muy en especial al sistema de Seguridad Social pública, afirmándose el grave riesgo de quiebra que le asiste si no se adoptan medidas adecuadas para enfrentarse a las nuevas realidades, como son el progresivo envejecimiento de buena parte de la población, la reducción del número de personas cotizantes y el incremento cuantitativo de las nuevas pensiones (26).

(25) «Jacques Delors...», *ob. cit.*, pág. 25.

(26) Con grandes dosis de acidez crítica, el ex ministro Josep Borrell afirmaba en un artículo que «casi todas las voces alarmistas que vaticinan la quiebra del sistema público de pensiones están pagadas por algún banco, que son los competidores del sistema de Seguridad Social en la administración del ahorro», *cfr.*: «Europa, las pensiones, el trabajo», *La Vanguardia*, 29 de diciembre de 1996, pág. 18.

De tal forma, y rompiendo sin más miramientos ese contrato social implícito al que me he referido con anterioridad, se defienden las bondades del sistema chileno de capitalización de pensiones, como es obvio por las entidades bancarias y crediticias, e incluso se plantea abiertamente en algún país europeo, como hizo el que fuera primer ministro británico, John Major, la privatización de las pensiones, algo que no deja de ser tristemente chocante en un país que, con el Informe Beveridge, se puso a la cabeza de la construcción en la década de los cuarenta de un sistema moderno de protección social.

Detrás de estas críticas al sistema y de las propuestas de cambio, no cabe empero olvidar que existen decisiones de carácter político con relación a qué finalidades deben asignarse los recursos económicos que se gestionan por los poderes públicos, pero tampoco cabe olvidar que quizá se ha esperado demasiado tiempo para abordar seriamente los nuevos retos con los que debe enfrentarse cualquier sistema de protección social en el futuro inmediato si quiere seguir manteniendo sus señas de identidad básica y ser además un elemento imprescindible de cohesión social como lo es, con todas sus limitaciones, en la actualidad; esa cohesión se le reconoce desde instancias internacionales cuando se afirma que «sin la protección social de los países industrializados de Europa, de América del Norte y de los demás continentes, ¿sería posible seguir registrando tasas de dos dígitos y mantener todavía la estabilidad sociopolítica que reina actualmente en dichos países?» (27).

Se ha de poner más el acento, a mi parecer, en la necesidad de adaptar el sistema de seguridad social a los cambios en el sistema de empleo, a fin de conseguir que ésta juegue

(27) Informe del secretario general al Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Seguridad Social: «Evolución y tendencias de la Seguridad Social, 1993-1995», *Revista Internacional de Seguridad Social*, vol. 49, 2/96, pág. 17.

un papel importante «para lograr que los modelos alternativos de empleo resulten más atractivos y combatir así la imagen y la realidad del trabajador desfavorecido en un empleo atípico» (28).

Desde foros políticos y económicos neo-liberales se defiende que la generación de riqueza y la creación de empleo sea llevada cabo de forma casi exclusiva por aquellos sujetos que ya tienen las posibilidades económicas y sociales; se afirma que es más rentable conceder más posibilidades al empresario actual para que, apoyado por los poderes públicos, instrumente medidas de creación de empleo, que no distribuir esos recursos o instrumentar ayudas para realizar «otras políticas» que permitirían a un amplio sector de la población contribuir a la creación de empleo y de riqueza; o, dicho en términos más claros: los ricos han de generar nuevas riquezas y posteriormente nuevos empleos, para lo cual han de disponer del soporte adecuado en términos de reducciones impositivas, flexibilidad laboral, etc.

Obsérvese empíricamente la falacia de esta argumentación cuando se comprueba el uso creciente de los recursos económicos de las clases acomodadas a la búsqueda, no de creación de nuevas empresas y empleo, sino de mayores beneficios por medio de la economía especulativa (29).

Por último, conviene destacar que las propuestas neo-liberales se sitúan en el ámbito de un proceso acelerado de inter-

(28) *Ibidem*, pág. 134. Subraya el informe que, puesto que el empleo a tiempo completo sigue considerándose normal en muchos países, en éstos «hay niveles mínimos para las cotizaciones de la Seguridad Social y para sus prestaciones, que excluyen de su protección a gran número de trabajadores que desempeñan empleos atípicos» (pág. 126).

(29) Otra vez parece necesario citar a John K. GALBRAITH, para quien «la moderna economía de mercado (en la terminología actualmente aprobada) asigna riqueza y distribuye la renta con gran desigualdad, de manera contraria a los intereses sociales y también perjudiciales desde una perspectiva práctica. «Una sociedad...», *ob. cit.*, pág. 80.

nacionalización de los comportamientos económicos, una cada vez mayor influencia de los cambios tecnológicos en los ámbitos económicos y sociales, con sus innegables repercusiones sobre la organización del trabajo en las empresas y centros de trabajo, un acceso (limitado) al comercio internacional de los países nuevos desarrollados y una presencia cada vez más creciente de las empresas transnacionales en las decisiones que se adoptan a escala internacional.

La multinacionalización de la economía, con su lógica incidencia sobre las políticas sociales, es muchísimo más que una mera anécdota, porque los datos son claros y elocuentes: «si se considera la cifra global de negocios, el montante de las 200 empresas más importantes del planeta representa más de un cuarto de la actividad económica mundial» (30).

Las tendencias actuales llevan a un refuerzo del poder empresarial en perjuicio del poder laboral; de ahí que cobre cada vez más trascendencia la europeización e internacionalización de la vida sindical para dar respuesta a las nuevas realidades y nuevos problemas, así como la búsqueda de espacios políticos de decisión a escala internacional para evitar que el mundo político carezca de influencia sobre el mundo económico y financiero; también es necesaria la adaptación del empleo y de la misma noción de desempleo a una nueva realidad en la que, además de los cambios económicos y políticos, aparece con cada vez más fuerza «una transformación radical de la índole misma de la actividad laboral o de la actitud personal ante el empleo» (31).

Es significativo el debate existente con relación a la introducción de cláusulas sociales en los acuerdos internacionales

(30) I. RAMONET: «Regímenes globalitarios», *Le Monde Diplomatique* (edición española), núm. 15, enero de 1997, pág. 1. El autor pone de relieve, asimismo, que esas 200 empresas «sólo emplean a 18,8 millones de asalariados, o sea, menos del 9,75 % de la mano de obra del planeta».

(31) OIT: *El empleo en el mundo, 1996-97*, Ginebra, 1996. Datos extraídos del resumen del libro publicado en la web de la OIT.

que puedan suscribirse en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, pues las reticencias a su aceptación provienen de gobiernos fuertemente alineados con planteamientos neo-liberales, ya se trate de países desarrollados o de nuevos países en desarrollo. Repárese en que, mientras se reclama un nuevo papel del Estado, intervencionista proempresarial en las relaciones de producción, se rechaza toda regulación internacional que introduzca un mínimo de orden social en asuntos tan relevantes para tres cuartas parte del planeta como son, por ejemplo, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, o el reconocimiento de los derechos de libre sindicación y negociación colectiva para poder defender las organizaciones sindicales los intereses del mundo del trabajo.

En este ámbito cobra cada vez más importancia la actuación de los foros sociales internacionales como la OIT, o la de las organizaciones sindicales internacionales (CIOSL, CMT, CES) para conseguir unos mínimos espacios de regulación social a escala internacional, so pena de que si ello no llega a ser una realidad los problemas de desregulación internacional pueden implicar importantes convulsiones de orden económico y social, con sus secuelas de alteración del orden público, en buena parte de países tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Algunas de estas secuelas aparecen ya en países de la Europa Central y del Este, cuyo proceso de tránsito a un nuevo sistema político y económico desde principios de los noventa, sin haber mantenido un mínimo nivel de protección social, ha llevado, tal como constata la OIT, a una extensión de la pobreza y a una enorme y creciente disparidad en la distribución de ingresos, fenómenos que no pueden «sino dar origen a un clima de tensiones sociales que, de no encontrarse remedio, podría terminar por poner en peligro el propio proceso de transición» (32).

(32) *Ibidem*.

Cobra, asimismo, importancia la creación de instancias internacionales de representación en las empresas transnacionales (los comités de empresa europeos) que negocien a tal escala las reglas laborales mínimas para el conjunto de trabajadores que prestan sus servicios en centros de trabajo ubicados en distintos países; dicha negociación ha de tender también a conseguir que se respeten los derechos laborales mínimos en las factorías y centros de trabajo que tengan estas empresas en países en vías de desarrollo.

Nos encontramos en un momento en que se exalta en muchos países el valor de la competitividad en perjuicio del valor de la solidaridad —definida en un reciente libro sobre esta materia como «el reconocimiento práctico de la obligación natural que tienen los individuos y los grupos humanos de contribuir al bienestar de los que tienen que ver con ellos, especialmente de los que tienen más necesidad»— (33) y las empresas tratan de ser competitivas a toda costa, «lo que se traslada hacia estrategias y políticas laborales que persiguen la reducción de costes laborales y la obtención de plantillas flexibles y polivalentes» (34). La flexibilidad en su versión más exagerada llega a convertirse en una amenaza para los trabajadores, ante las propuestas empresariales de condicionar su política de inversión a un mayor poder empresarial (35) y a una congelación o reducción de niveles salariales, so pena de trasladar la empre-

(33) L. DE SEBASTIÁN: «La solidaridad...», ob. cit., pág. 16.

(34) R. ALÓS y P. JODAR: *Nuevos cambios y viejas divisiones. Globalización del capital y segmentación del trabajo*, Institut d'Estudis Laborals de la Universidad de Barcelona, documento de trabajo núm. 9696, marzo de 1996, pág. 3.

(35) Cuando estoy redactando este artículo se anuncia en la prensa catalana que la multinacional Lucas, ubicada en Sant Cugat del Vallés, trasladará parte de la producción a otros países ante la falta de acuerdo sobre la política de producción con el comité de empresa. Cfr: *La Vanguardia*, 31 de agosto de 1997.

sa a regiones o países donde los costes sean muy inferiores (36).

Es importante destacar ahora que hay formas diferentes de abordar la problemática del desempleo y hacerlo no desde la óptica de una política basada en la primacía de lo económico sino desde la apuesta por la creación de empleo en nuevos sectores para cubrir nuevas demandas socialmente no satisfechas o para las que el mercado no ha encontrado aún cobertura económica, lo que requiere sin duda un apoyo impulsor por parte de los poderes públicos. También se puede abordar la mejora de la situación de la población trabajadora, ya sea empleada o desempleada, por la vía de acuerdos entre los agentes sociales, que son los que más directamente conocen como enfrentarse a esa realidad. Un ejemplo del primer supuesto es el proyecto presentado por el gobierno francés a finales de agosto; una muestra del segundo la tenemos en nuestro propio país: el acuerdo suscrito el 28 de abril entre los sindicatos mayoritarios y la patronal, posteriormente elevado a norma por la voluntad de todas las fuerzas políticas (a excepción del sector mayoritario de Izquierda Unida) del arco parlamentario. Hago algunos breves comentarios sobre cada uno de los supuestos, ya que cuando se hayan llevado plenamente a la práctica y, al cabo de un período de tiempo prudencial, será entonces el momento más adecuado para hacer un análisis más tranquilo y reposado.

Empiezo por lo que tenemos más cerca, el acuerdo entre CC.OO, UGT y CEOE-CEPYME para la estabilidad en el empleo (37). Como he explicado en otras ocasiones, me parece positivo que las partes firmantes hayan decidido encarar seriamente el reto de la creación de empleo, una de las asignaturas

(36) R. ALÓS y P. JODAR: «Nuevos cambios...», *ob. cit.*, pág. 16.

(37) Vid., un análisis más detallado del Acuerdo en E. ROJO: «Acuerdo patronal-sindicatos para la estabilidad en el empleo», *Noticias Obreras*, núm. 1.192, 16 al 30 de mayo de 1997, págs. 19 a 27.

pendientes de la realidad socio-económica española, aun cuando también he subrayado que no le pidamos a un acuerdo, o a la posterior modificación de la normativa laboral, mucho más de lo que puede dar, que es básicamente generar el clima adecuado para dicha creación.

Creo conveniente que se ponga el acento en la incentiva- ción de la contratación indefinida y que se estipulen bastantes cautelas para la utilización de la contratación temporal, algo que debe subrayarse porque supone un cambio de rumbo importante respecto a la orientación normativa anterior; muy criticada en ámbitos sindicales, pero muy utilizada en sede em- presarial, de acogerse prioritariamente las empresas a la con- tratación temporal. El cambio de rumbo va acompañado de una apuesta importante del gobierno por incentivar esa con- tratación indefinida, desviando hacia ese objetivo la mayor par- te de los recursos que se utilizan para potenciar la contrata- ción de diversos colectivos, tanto con medidas de índole labo- ral como de carácter fiscal.

También me parece positivo, en sintonía con lo que expo- ne posteriormente, que se acepte por ambas partes, y muy especialmente por parte empresarial, como línea de principio, que la flexibilidad y la seguridad en el empleo no son incom- patibles, y que el buen funcionamiento de las empresas y la mejora de las competencias y las cualificaciones profesionales de los trabajadores son partes de un mismo todo para hacer frente a los retos derivados de la nueva ordenación producti- va a escala internacional.

Me parece que esta reforma tiene bastantes más posibili- dades de prosperar y de aplicarse plenamente en la práctica al tener el visto bueno de aquellos sujetos colectivos que repre- sentan a la mayor parte de los trabajadores y empresarios a los que debe aplicarse la reforma. En fin, una de las lagunas del acuerdo es la mínima referencia a las políticas de reducción del tiempo de trabajo. Es cierto, y tampoco conviene menos- preciarlo, que las partes se comprometen durante un año a

estudiar «todo lo relacionado con la gestión del tiempo de trabajo, la duración y la redistribución de la jornada» y que de ese proceso podría avanzarse gradualmente hacia una reducción, pero no es menos cierto que se ha sido poco arriesgado o audaz en este punto por ambas partes, ya que hubieran podido fijarse orientaciones generales tendentes a dicha reducción para ser después concretadas en los ámbitos correspondientes.

Veamos ahora el ejemplo francés. La propuesta presentada por la ministra de Empleo y Solidaridad, Martine Aubry, se inspira en buena medida en propuestas recogidas en el libro blanco comunitario sobre crecimiento, competitividad y empleo, presentado por su padre, Jacques Delors, en 1993, y que han ido desarrollándose en años posteriores con el estudio y concreción de las nuevas necesidades sociales a fin de determinar dónde puede crearse empleo (38). Las propuestas sobre los servicios de proximidad (ayuda a domicilio, asistencia a jóvenes con dificultades), mejora del sistema de vida (renovación de viviendas antiguas, desarrollo de transportes colectivos locales) o protección del medio ambiente (mantenimiento de zonas naturales y espacios públicos, reciclado de residuos), ejemplificaban los sectores en que cabría potenciar, desde una perspectiva solidaria, una política de generación de empleo que hiciera viable el objetivo de llegar al año 2000 con sólo un 5% de desempleo en el ámbito comunitario. Se sigue trabajando en la actualidad en el desarrollo del programa comunitario, que tiende a seleccionar dónde pueden desarrollarse nuevos empleos dentro de un marco de actuación que ha seleccionado diecisiete ámbitos de intervención: servicios a domicilio, custodia de hijos, nuevas tecnologías de la información

(38) Vid., CARMEN PARRA: «Las enseñanzas de papá Delors», *El País*, 24 de agosto de 1997, suplemento del domingo, pág. 5. Al referirse a los 22 nuevos empleos u oficios el subtítulo es significativo: «Ningún francés sin su ángel de la guarda.»

y la comunicación, ayuda a la inserción de jóvenes con dificultades, mejora de la vivienda, seguridad, transportes colectivos locales, aprovechamiento de espacios públicos urbanos, sector turístico, sector audiovisual, patrimonio cultural, desarrollo cultural local, gestión de residuos, gestión hidráulica, protección y mantenimiento de zonas naturales, reglamentación y control de la contaminación y de las instalaciones correspondientes (39).

No conviene olvidar que muchas de las propuestas recogen tesis e ideas que ya venían desarrollándose por las Administraciones Locales de numerosos países de la UE, a partir de mediados de los ochenta, en los planes de iniciativas locales de empleo, siendo su objetivo básico cubrir necesidades existentes que no tienen respuesta ni por el sector público ni por la iniciativa privada. La propuesta francesa apuesta por un fuerte impulso económico por parte del Estado para apoyar la salida a la luz pública de estos empleos, pues se dedicarán durante cinco años unos 35.000 millones de francos a financiar contratos a realizar por entidades públicas y asociaciones de carácter social, abonando el Estado el 80% del salario y el resto la parte empresarial contratante, de forma que el joven contratado (ya que el plan está pensado básicamente para ellos) percibirá el salario mínimo interprofesional.

Las propuestas francesas se inscriben perfectamente en la lógica de la creación de empleo en ámbitos sociales y tienen

(39) Vid., un análisis detallados de las nuevas políticas de empleo en relación con los ámbitos en que puede generarse ocupación, en *Economía y Sociología del Trabajo*, núms. 29-30, septiembre-diciembre de 1995, dedicado monográficamente a «Nuevas necesidades, nuevas actividades y nuevos empleos: desafíos y perspectivas». En la presentación se pone de manifiesto que en el desarrollo de las nuevas actividades el papel del territorio, de la localidad, de la proximidad física al lugar en el que han de surgir, es esencial» (pág. 12).

el objetivo de repartir la riqueza económica no sólo por medio de medidas fiscales sino principalmente por medio de la creación de empleo, tratando de posibilitar que la mayor parte de personas que desean acceder al mundo laboral puedan hacerlo y mucho mejor si lo hacen en una actividad que es útil para la colectividad. Y se inscriben en una lógica que trata de poner en marcha proyectos globales integrados de desarrollo local que afecten tanto al ámbito de la promoción económica como al de empleo o de la vivienda; proyectos locales integrados que buscan nuevos empleos que respondan a las nuevas necesidades existentes en nuestras sociedades, utilizando para ello «instrumentos nuevos, yendo más allá de aproximaciones sectoriales y adoptando un planteamiento transversal, es decir, que se sale de razonamientos de carácter únicamente económico, político o social» (40).

Los 22 nuevos oficios, o no tan nuevos, porque algunos ya existían con anterioridad pero habían quedado en desuso, se concentran en sectores donde las necesidades ciudadanas son hoy en día claras y evidentes: educación, familia sanidad y solidaridad, vivienda y vida en los barrios, transportes, cultura, justicia, medio ambiente y seguridad. En todos ellos hay un rasgo común a mi entender: hacer más fácil la vida del ciudadano y tratar de recuperar unas redes sociales que se han ido desintegrando poco a poco (a título de ejemplo pueden citarse las propuestas de creación de «pacificadores» para garantizar la convivencia entre los vecinos, o los «mediadores penales», que deberán seguir atentamente a las personas que han cometido delitos de menor importancia, o los «auxiliares de enfermos», que deberán facilitar la resin-

(40) M. JOUEN: «Des emplois pour répondre à des nouveaux besoins», P. O. BERGERON y M. A. GAFFE (eds.): *Croissance, compétitivité, emploi. A la recherche d'un modèle pour l'Europe*, Presses Universitaires Européennes, Bruselas, 1994, pág. 225.

serción de los enfermos al salir del hospital). Es cierto que hay aspectos no suficientemente aclarados en la propuesta presentada y que queda la duda de saber qué ocurrirá al cabo de los cinco años, pero no es menos cierto que se ha puesto en marcha un proyecto que merece una valoración positiva porque trata de dar respuesta a nuevas demandas sociales y utiliza los recursos públicos de forma que se incentivan las políticas activas sociales de empleo.

III. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO Y DE PROTECCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁMBITO COMUNITARIO

El debate actual en el terreno socio-económico se articula habitualmente a través de dos palabras, o más exactamente de lo que éstas pueden significar: flexibilidad y competitividad. A la segunda me he referido con anterioridad. Respecto a la primera, sus más firmes defensores postulan su inevitabilidad para enfrentarse a los cambios económicos y sociales, aun cuando parece que en la mayor parte de las ocasiones sólo se refieran a la menor rigidez en la organización de las relaciones de trabajo, y se aduce que su falta genera una menor competitividad en aquellos países y empresas que tienen esa carencia. Pero con carácter general ha de quedar claro que la realidad actual, a escala internacional, no justifica una afirmación global de falta de flexibilidad en los mercados laborales, básicamente los europeos, pues tal como se ha puesto de relieve por la OIT en un reciente estudio, «difícilmente se puede argumentar que el mercado de trabajo es hoy menos competitivo que hace veinte años si se toma en consideración que la ocupación sin seguridad de empleo y los contratos temporales y de duración determinada son hoy más corrientes» y, a pesar de ello, el desempleo ha aumentado en buena parte de los países industrializados; o, lo que es

lo mismo, «las rigideces del mercado de trabajo no han aumentado durante el período de desempleo» (41).

La mayor parte de las organizaciones internacionales, y no sólo la OIT, han puesto de manifiesto en sus últimos estudios la conveniencia de encontrar un justo equilibrio entre la necesaria flexibilidad en el ámbito empresarial y las garantías de seguridad y estabilidad en el trabajo para las personas que prestan una actividad asalariada. En esta línea entiendo que se sitúa el reciente Libro Verde comunitario sobre una nueva organización del trabajo, que tiene por objetivo analizar las posibilidades de mejora del empleo y de la competitividad por la mejor organización de trabajo en los centros laborales, cuyo fundamento se afirma que ha de encontrarse «en cualificaciones elevadas, confianza creciente y alta calidad», con sustitución de las estructuras empresariales jerárquicas y rígidas por estructuras más novedosas y más flexibles, y se plantea justamente como eje fundamental «el encontrar un justo equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad» (42).

La necesaria combinación entre flexibilidad y seguridad es un punto de referencia para abordar cualquier reforma del mercado de trabajo, tanto en su vertiente de políticas activas de empleo como en las de las llamadas políticas pasivas. También lo es la potenciación de la inversión en formación de la mano de obra, ocupada y desempleada, como vía para el desarrollo de la mayor parte de las economías de los países desarrollados y en fase de desarrollo; esta formación debería englobarse dentro del concepto más general de educación per-

(41) «El empleo...», ob. cit. Para la OIT, las tres causas principales del desempleo en los países industrializados son: las menores tasas de crecimiento económico desde 1973; la lenta adaptación salarial a la menor progresión de la actividad laboral y la aparición de la inflación de origen salarial; la eliminación progresiva del mundo del trabajo de los desempleados de larga duración» (cita extraída del resumen del estudio publicado en la web de la OIT).

(42) Vid., *Boletín de la Unión Europea*, suplemento 4/97.

manente y por tanto accesible a cualquier ciudadano al margen de su situación laboral; una educación que debería ir dirigida, según propone el Consejo comunitario, y comparto sus tesis, «a promover las capacidades individuales, aumentar las posibilidades de acceder a un empleo, utilizar del mejor modo posible el talento de los recursos humanos, así como contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, eliminar la marginación social y fomentar la participación activa en la sociedad democrática» (43).

Ante el actual proceso de mundialización del sistema económico no parece haber dudas que muchas personas van a verse afectadas, o se están viendo afectadas ya, por los cambios en los procesos productivos y por la desaparición de muchos empleos, básicamente en el sector industrial. Esa transición sólo podrá ser pacífica si se adoptan fuertes medidas sociales que acompañen a los programas de reformas económicas en el ámbito de la formación y protección económica, o incluso mediante medidas de potenciación del empleo o de discriminación positiva para trabajadores poco cualificados. Tales medidas, tal como puso de manifiesto la OIT en su conferencia anual de 1996, «son necesarias no sólo por razones de justicia sino también porque resultan imprescindibles para que las reformas sean políticamente aceptables y socialmente perdurables».

La OIT volvió a defender la estabilidad en el empleo, algo que no es del agrado de muchos defensores del llamado pensamiento único que se nos quiere imponer en todas las esferas económicas y sociales (44), y lo hace con argumentaciones que

(43) Conclusiones del Consejo de 20 de diciembre de 1996 sobre una política de educación permanente. DOCE, núm. C 7, 10-1-97, pág. 7.

(44) Para N. CHOMSKI e I. RAMONET la regla principal del pensamiento único es que lo económico prima sobre lo político, concretada en una defensa de «cada vez menos Estado, un arbitraje constante a favor de los ingresos del capital en detrimento de los del trabajo, y una indiferencia con respecto al coste ecológico», *Cómo nos venden la moto*, Ed. Icaria, Barcelona, 1996, 4.ª ed., pág. 60.

creo que son perfectamente asumibles por quienes defendemos que el trabajo es mucho más que una mera mercancía y que se ha de tener en cuenta a la persona humana en todo proceso social (45); de tal forma, se afirma que «el rendimiento y la productividad del trabajador aumentan con la experiencia, por su contacto con otros miembros de la empresa o del equipo que forman parte, por la confianza y entendimiento que va estableciéndose poco a poco entre el empleado y el trabajador, y por la formación que sólo podrá dispensarse si la empresa prevé que los gastos consiguientes van a acarrearle algunos beneficios a la larga»; para el trabajador, la estabilidad debe suponer «la ventaja de la seguridad y los ingresos estables, y un grado más alto de prestaciones y de seguridad social».

Afortunadamente se va abriendo paso, tanto en ámbitos políticos y sociales como entre la doctrina iuslaboralista, la necesidad de restablecer unas reglas de juego que combinen adecuadamente flexibilidad, seguridad y respeto de los derechos fundamentales de la persona en toda relación laboral, concluyendo poco a poco lo que gráficamente se ha dado en llamar «la época de las ingenuidades liberalizadoras en el terreno laboral» basadas en la tesis de que bastaría con dismantelar las legislaciones laborales nacionales para que la economía mundial funcionara correcta y perfectamente (46).

(45) Recuérdense aquí las afirmaciones contenidas en la encíclica *Laborem Exercens* respecto a la prioridad del trabajo humano sobre el capital, o las recogidas en la *Octogesimo Adveniens* al recordar lo afirmado en el Concilio Vaticano II, respecto a que «la persona humana es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones. Todo hombre tiene derecho al trabajo, a la posibilidad de desarrollar sus cualidades y su personalidad en el ejercicio de su profesión». Cfr. *Textos olvidados...*, ob. cit.

(46) A. SUPLOT: «Introducción a las reflexiones sobre el trabajo», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, 1996/6 (número especial: «Reflexiones cruzadas sobre el trabajo y su porvenir»), pág. 658. Refiriéndose a la realidad francesa, pero con una reflexión fácilmente extrapolable a la mayoría de países desarrollados, el profesor SUPLOT plantea la conveniencia de

Desde una política empresarial racional y que mira al medio y largo plazo también se han defendido las bondades de apostar por un justo equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad, y se ha criticado el exceso flexibilizador operado en España en los últimos años (si bien hay datos que apuntan la tesis que la reciente reforma laboral puede ayudar a un cambio de tendencia), pues el dato de que el 50 % de las contrataciones efectuadas en 1996 tuvieran una duración inferior a un mes «hace sospechar que se quiere ganar competitividad únicamente con la reducción de costes, sin tener en cuenta los efectos que esta política puede tener en el deterioro del capital humano» (47).

Al referirse a la realidad estrechamente relacionada del empleo y del desempleo es conveniente detenerse, siquiera sera brevemente, sobre un aspecto que levanta numerosas controversias y que con anterioridad he dejado apuntado: la influencia de la mundialización económica sobre la pérdida de puestos de trabajo y el agravamiento de las desigualdades entre países y sectores, cuestión polémica y objeto de numerosos análisis y estudios especializados, poniéndose de relieve en foros internacionales un cierto optimismo sobre la influencia del libre comercio en el crecimiento económico y la creación de empleo, pero también manifestándose reticencias respecto a los riesgos que tal libertad, o más exactamente la actuación gubernamental y empresarial ante ella, puede conllevar de reducción de costes laborales y de mayor explotación laboral y agravamiento de las desigualdades entre los países (48).

elaborar un derecho laboral que se aplique tanto al trabajo independiente como al dependiente, y afirma que «ya presagian esta evolución indicios visibles en materia de higiene y seguridad laborales, formación profesional o de derecho de jubilación» (pág. 667).

(47) E. RECIO: «Análisis de las principales respuestas a la crisis del empleo», VARIOS AUTORES: «El trabajo...», ob. cit., pág. 143.

(48) R. KILOH: *Governance of globalisation: the ILO contribution*, OIT, Ginebra, 1997. Texto publicado en la web de la OIT.

En el ámbito económico es claro y evidente, y así se ha puesto de manifiesto en estudios especializados, que el proceso de internacionalización de mercados financieros y esa mundialización de la economía llevan a una competencia desigual entre países y a un alejamiento de los centros de decisión para muchos de ellos (49), aun cuando esta tesis sea negada por algunos defensores de la ortodoxia del mercado, como es el caso del Banco Mundial, que imputan la responsabilidad de los éxitos o fracasos a «la adopción de políticas acertadas por los gobiernos nacionales» (50). Precisamente cabe reseñar aquí que en una investigación realizada por profesores de sociología de diferentes Universidades se ha puesto de manifiesto que el principal problema del mundo en un horizonte temporal de diez años será el incremento de las desigualdades entre países ricos y pobres (51); tesis que se confirman a mi entender cuando se analizan datos suministrados por organizaciones internacionales que ponen de manifiesto que la gran mayoría de las relaciones comerciales se siguen produciendo entre países desarrollados, y que sería más correcto no hablar de globalización mundial económica sino de «regionalización del comercio y de las inversiones dentro de un sistema

(49) Vid., los artículos publicados por el profesor Luis de Sebastián en *El Periódico* durante 1994, 1995 y 1996. Respecto a la pérdida de empleo en los países desarrollados defiende que influye mucho más la revolución tecnológica y la reestructuración industrial que la competencia de los países poco desarrollados.

(50) Así se afirma que, «lejos de reducir a los gobiernos a un estado de impotencia, los movimientos internacionales de capital intensifican los efectos de las políticas internas en la mano de obra: recompensan generosamente a los gobiernos cuando estas políticas son acertadas y las sancionan duramente cuando no lo son». *Informe sobre el desarrollo mundial, 1995. El mundo del trabajo en una economía integrada*, Nueva York, 1996, pág. 5.

(51) J. F. TEZANOS: «Las imágenes del futuro entre los expertos en ciencias sociales», *Temas para el Debate*, núms. 21-22, agosto-septiembre de 1996, pág. 80.

productivo en el que la mayoría de ventas de las empresas transnacionales (65-70%) ocurre en el país o región económica en que tales empresas están ubicadas y tienen sus centrales» (52). Las desigualdades no se producen sólo entre países sino también dentro de la población de países, ya desarrollados, ya en vías de desarrollo, siendo una característica paradójica de la globalización la marginación de segmentos de población «de los países más integrados a los circuitos del comercio y de los movimientos de capitales y eso tanto en México, India y Brasil, como en Estados Unidos y en el Reino Unido» (53).

Por el contrario, en el ámbito social las políticas nacionales tienen todavía a mi entender un espacio importante para determinar las reglas del juego (54), aun cuando no deba olvidarse que la coordinación de todas ellas, especialmente en Europa a escala comunitaria, aparece como una respuesta adecuada para enfrentarse a ese proceso de globalización económica; esa coordinación debe prestar especial atención a las políticas de creación de empleo en ámbitos sociales, así como a la potenciación de un tejido empresarial dinámico, atento a los problemas del entorno medioambiental y más sensible a los problemas sociales, nutrido fundamentalmente de pequeñas empresas que, no se olvide, dan ocupación a más del 70% de las personas ocupadas en la Unión Europea.

(52) V. NAVARRO: «¿Es la globalización económica y la tecnologización del trabajo la causa del paro? La importancia de lo político», *Sistema*, núm. 13, junio de 1997, pág. 13. El autor es muy crítico con las teorías de la globalización económica y su influencia sobre la reducción de la importancia de las decisiones estatales, afirmando que «tienen un potente determinismo económico y se han convertido en un nuevo teorema que justifica muchas políticas públicas que se están imponiendo a pesar de su impopularidad en los países de la OCDE» (pág. 5).

(53) L. DE SEBASTIÁN: «Efectos de la globalización en el mercado de trabajo. La incidencia del comercio internacional en las diferencias salariales», VARIOS AUTORES: *El trabajo...*, pág. 98.

(54) Vid., E. LEE: «Mundialización y empleo: ¿se justifican los temores?», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, 1996/5, pág. 539.

Es cada vez más importante para la mayor parte de los individuos y las empresas la creación y potenciación de mercados de trabajo regionales y locales, y que estén dotados de un marco jurídico protector. Incluso en esta economía mundializada, los mercados que más interesan a los ciudadanos y las empresas son los regionales y los locales, y los poderes públicos deben actuar para potenciarlos de acuerdo a sus características específicas y su potencial de desarrollo, potencial que depende básicamente de «las tradiciones empresariales y de la ética profesional, de la competencia, de la cohesión, de los partenariados y de la participación, o bien del atractivo natural y de su patrimonio cultural» (55).

El desarrollo innovador apuesta por la incorporación de nuevas tecnologías en el lanzamiento de nuevos productos al mercado y en la puesta en marcha de nuevos procesos productivos, y asimismo se articula una decidida implicación de los agentes sociales en ese desarrollo, potenciándose las relaciones de cooperación y participación frente a las estrictamente conflictuales. Sin olvidar en cualquier caso, tal como he manifestado en repetidas ocasiones a lo largo de este trabajo, la necesidad de recordar la estrecha relación existente entre la política económica y la política social como dos partes de un mismo todo, con especial atención a la política educativa y a la cultura de la innovación que genere una cultura que fomente la asunción del riesgo empresarial por los jóvenes y que modifique buena parte de las actitudes sociales aún construidas sobre un concepto de trabajo que está cambiando a pasos agigantados.

¿Qué influencia ha tenido este proceso de globalización económica sobre el movimiento sindical? Me parece que la

(55) H. VON MEYER y PH. MULHIM: «Dynamiques territoriales de l'emploi». *L'observateur de l'OCDE*, núm. 203, diciembre 1996-enero 1997, pág. 26. En el artículo se subraya el éxito, en la creación de empleo, de las regiones intermedias, «más bien rurales, pero con un buen amazon o esqueleto de pequeñas ciudades fácilmente accesibles» (pág. 25).

respuesta más correcta es que este proceso es una pieza más de un gran *puzzle* en el que las piezas del cambio van trabajosamente encajando, y frente al cual el sindicalismo ha de adaptarse permanentemente, aun cuando no debemos olvidar que son los agentes sociales quienes en muchas ocasiones contribuyen de forma decisiva, por medios de pactos o acuerdos, a la configuración de esos cambios.

¿Cuáles son algunas de estas piezas?: las mutaciones tecnológicas; cambios demográficos y sus efectos sobre los sistemas de protección social; expansión del sector servicios en economías industrializadas —cuya contribución al crecimiento general de la producción en las estadísticas convencionales es subestimada por no tomar en consideración el papel que desempeñan ciertos sectores como factores productivos— (56) y auge del sector informal en los países en desarrollo; mayores migraciones laborales; flexibilización radical de las formas de organización del trabajo y del mismo trabajo; proceso creciente, como manifestación clara y contundente de los nuevos valores sociales, de feminización de la fuerza laboral (57), que en España adquiere una importancia de primer orden desde finales de la década de los setenta, momento a partir del cual se incrementa su participación en la población activa y su nivel de formación, así como mayoritariamente su voluntad de permanencia en el mercado de trabajo, algo que supone «un cambio sociológico de primera magnitud no excesivamente estudiado» (58).

(56) «La enseñanza y la sanidad son ejemplos de servicios que pueden contribuir al crecimiento general de la productividad. En este caso, el nexo de unión radica en que un alto nivel de servicios educativos y sanitarios promueve la formación del capital humano y el consiguiente aumento de la productividad». J. WIECZORECK: «Movimientos internacionales en el empleo mundial y agrandamiento del sector de los servicios», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 114, 1.195/2, pág. 249.

(57) R. KYLOH: *Governance of...*, ob. cit.

(58) C. OBESO: «Desempleo y precarización del mercado de trabajo», VARIOS AUTORES: *El trabajo...*, ob. cit., pág. 27.

Me detengo brevemente, por su importancia, en el control del cambio tecnológico, eje central de las luchas del movimiento obrero en Europa, que trata de conseguir la introducción en sede colectiva de cláusulas que garanticen que las decisiones deben tomarse de mutuo acuerdo y que los trabajadores mantendrán su situación profesional anterior hasta que se les garantice un nuevo puesto de trabajo o bien se les permita realizar cursos de formación, reciclaje y perfeccionamiento, con garantía real de obtención de empleo una vez finalizado los mismos (59). No cabe duda que la formación y reconversión tecnológica aparece como esencial para mantener un empleo, apuntándose en el Libro Verde de la Comisión Europea sobre la organización del trabajo que de aquí a diez años «un 80 % de las tecnologías que utilizamos actualmente habrán quedado obsoletas y serán reemplazadas por tecnologías mucho más avanzadas».

Cobra aquí todo su sentido el enriquecimiento de la negociación colectiva y su ampliación a las materias relativas a la organización del trabajo y de la producción, porque parece cada vez más claro y evidente que «el mismo alcance de los logros económicos dependerá cada vez, en un mundo de crecientes interdependencias, del control social sobre las variables estratégicas, tecnológicas y económicas» (60). El reto que se le plantea al sindicalismo moderno es cómo estructurar su organización frente a la descentralización del proceso productivo y la importante fragmentación y segmentación de las relaciones laborales en la actualidad (disminución del tamaño de

(59) ISE: «Nouvelles technologies et négociations collectives», *Info* 13, Bruselas, 1985. En el documento se afirma que los objetivos de los sindicatos y la patronal «no son necesariamente incompatibles y es posible reconciliarlos. Que estos objetivos sean o no contradictorios depende de las posibilidades que ofrecen las diversas opciones tecnológicas y de la voluntad de las partes de buscar soluciones innovadoras» (págs. 12-13).

(60) R. BRUNETTA, et al.: *Il conflitto e le relazioni di lavoro negli anni 80*, Giappichello Eds., Turín, 1992, pág. 107.

las empresas, externalización, subcontratación, trabajo a domicilio, teletrabajo, trabajo en red, etc.) (61), y de tal forma surge el interrogante de si es posible la existencia de sindicatos sin concentración de la fuerza de trabajo (62) y también de si la pérdida de importancia del empleo industrial clásico afecta sensiblemente a la representación colectiva de los trabajadores (63).

¿Sigue siendo posible el pleno empleo y, por tanto, la desaparición del desempleo? ¿Es necesario adaptar no sólo las políticas sino también las propias nociones y conceptos de lo que deba entenderse por trabajo, empleo, actividad o desempleo, y por consiguiente tener presente todos los cambios operados estos últimos años no sólo en los mercados de trabajo sino también en el ámbito de las nuevas necesidades no cubiertas laboralmente? (64) ¿Cómo articular adecuadamente

(61) Muchas de estas fórmulas de organización de la actividad productiva guardan estrecha relación con los correlativos cambios operados en la estructura empresarial, que han llevado a Charles HANDY a referirse a la empresa trébol, en la que se integra el núcleo duro de empleo estable, un núcleo secundario de actividad de apoyo al anterior y una segunda órbita normalmente subcontratada. Vid., C. OBESO: *Desempleo...*, ob. cit., pág. 27.

(62) A. MARTÍN: *Tecnologías, relaciones industriales y mercado de trabajo*, P. JODAR y A. MARTÍN (dirección): *Crisis económica y relaciones industriales*, Ed. Zero, Madrid, 1984, págs. 147 y ss.

(63) Con un cierto aire nostálgico, a mi entender, al referirse a la pérdida de referentes colectivos y al proceso de individualización de todo tipo de relaciones, P. BARCELONA afirma que «la representación que el trabajador da a sí mismo es una representación que cada vez siente menos que pertenece a un grupo; día tras día se ve más solo. Y sin pretender hacer un discurso nostálgico sobre la cadena de montaje, no puede negarse que ésta hacía visible una presencia colectiva en el lugar de trabajo y producía una masa de personas capaces de adquirir la conciencia de ser una entidad no reducible a lo individual», «Romper...», ob. cit., pág. 42.

(64) Para la OIT, el pleno empleo, en su versión adaptada a la nueva realidad social, debe seguir siendo un objetivo factible y argumenta que el incremento del desempleo operado en los últimos años «obedece más a una merma de las tasas de crecimiento económico que a un repentino aumento de la falta de empleo», cfr. *El empleo...*, ob. cit.

políticas activas y políticas pasivas de empleo, a fin de posibilitar que exista conexión entre las distintas fases en las que se puede encontrar una persona durante su vida educativa y laboral (empleo, desempleo, subempleo, formación, actividades no lucrativas)? Si se amplía la noción de empleo y se da cobertura jurídica a profesiones o actividades que anteriormente estaban en buena parte de las ocasiones incluidas dentro del «espacio privado no lucrativo», tal como hace la propuesta presentada recientemente por el gobierno francés, ¿estaremos asistiendo a un cambio cultural importante que lleva a que la distribución de la renta se produzca mediante el crecimiento del empleo y no meramente mediante una mayor intervención de los poderes públicos vía fiscal? ¿El desarrollo de la economía solidaria, cada vez más significativo, puede ser una vía para un cambio radical de valores sociales respecto al trabajo y a la actividad, o bien corre el riesgo de quedar relegado a un sector minoritario de la población, aquel que no puede acceder a la economía productiva del sector tradicional?

Como puede comprobarse, son muchas preguntas cuyas respuestas son algo más que simples y sencillas. No tengo la varita mágica para dar la contestación exacta, aunque sí tengo algunas ideas sobre cómo pueden abordarse varias de ellas, que paso a explicar a continuación, sin dejar de señalar con anterioridad dos breves apuntes: en primer lugar que se echa en falta un debate intelectual de altura sobre el problema del desempleo, tal como se produjo con ocasión de la crisis de los años treinta, y con aportaciones tan destacadas como la de Lord Keynes; y, en segundo término, que el marco económico y social actual permite que una situación de desempleo que alcanza en la Europa comunitaria, a título de ejemplo, a más de 18 millones de personas, no provoque las mismas convulsiones sociales que se produjeron durante varios años con ocasión de la crisis de los treinta, siendo uno de los factores más importante para entender este cambio la existencia del EB, paradójicamente tan denostado desde foros neolibera-

les, de forma que su existencia «permite que el desempleo, la exclusión, el trabajo temporal..., sean hoy menos dolorosos que lo eran hace sesenta años» (65).

A salvo de algunas opiniones en contrario, parece aceptarse la necesidad del crecimiento económico sostenido a largo plazo y con criterios ecológicos para posibilitar una mayor generación de empleos y reducir el desempleo; ahora bien, también se subraya la necesidad de que dicho crecimiento vaya acompañado de una mejor organización del trabajo, una mayor motivación de los trabajadores y de su orientación hacia sectores intensivos en trabajo, apoyándolo con medidas jurídicas que incentiven tanto nuevas contrataciones como la creación y prestación de servicios de interés social (66).

En los numerosos estudios realizados sobre las políticas de empleo por diferentes organizaciones internacionales (OCDE, UE, UNICE, CES) existe un amplio consenso con relación a las grandes líneas de los cambios a realizar a fin de luchar contra el desempleo, si bien las diferencias se manifiestan de forma bastante evidente, especialmente entre la parte sindical y empresarial, en el momento de concretarlas.

El consenso existe sobre la necesidad de incentivar políticas selectivas de apoyo a los colectivos de más difícil acceso al mercado de trabajo y en quienes se concentran otros problemas de índole formativa o de desorientación para acceder al empleo (67), ya sea para acceder por primera vez o bien para

(65) D. FODEN y A. RAMOS: «Labour market, unemployment and employment policy. Aspects of the european debate», D. BODEN y A. RAMOS (editores): *Labour market and job creation policy in Europe*, ETUI, Bruselas, 1996, pág. 33.

(66) R. HOFFMAN: «Is full employment possible? Some these for further debate», D. FONDEN y A. RAMOS (editores): *Labour market...*, ob. cit., págs. 149-155.

(67) «La tendencia actual europea es a establecer unas prioridades, de forma que la reducción de cotizaciones o la concesión de subvenciones salariales incentiven la contratación de los colectivos más desfavorecidos y

su reincorporación (sin mencionar ahora el posible efecto sustitución que se puede producir); la promoción de las iniciativas locales y regionales de empleo en orden a satisfacer las necesidades de nuevo cuño existentes en nuestras sociedades, con un apoyo decidido por parte de los fondos estructurales comunitarios y la puesta en marcha de pactos territoriales para el empleo (68); la reforma de los sistemas formativos en orden a conciliar mejor las necesidades y exigencias de los mundos educativo y laboral; la potenciación de políticas activas de empleo a fin de realizar un uso más eficaz en términos de creación de empleo de los recursos presupuestarios asignados al pago de las prestaciones por desempleo, sin olvidar en cualquier caso la necesidad de atención económica a los desempleados, atención que cumplen una función económica y social importante, pues además de garantizar un nivel de vida aceptable para los afectados y sus familias, su percibo debe permitir «que tengan tiempo suficiente para buscar empleo de acuerdo con sus cualificaciones y aptitudes, cosa importante para el funcionamiento del mercado de trabajo» (69); en fin, la introducción de formas flexibles de organización del tiempo de trabajo y su correlativa reorganización y reducción, siendo cada vez más conveniente referirse a «los tiempos de trabajo», porque su organización está cada vez menos estandarizada y además ha desaparecido aquella concepción homogénea

en los que se concentran adicionalmente otras medidas de orientación y formación», cfr. C. ALVARIZ ALEDO: «Políticas activas de creación de empleo y colectivos desaventajados», *Economistas*, núm. 70, págs. 23 a 32.

(68) Vid. COMMISSION EUROPÉENNE: *Pactes territoriaux pour l'emploi*, Bruselas, octubre de 1996. Según la Comisión, un pacto territorial debe ser el resultado «de un proceso de reflexión entre el mayor número de actores regionales o locales competentes, con el fin de elaborar en común un programa de acciones a favor del empleo, pero también para asegurar su puesta en práctica por medio de un conjunto de medidas concretas que respondan a las necesidades locales y regionales en materia de empleo».

(69) COMISIÓN EUROPIA: *La protección social en Europa, 1995*, Luxemburgo, 1996, pág. 19.

de la vida laboral y extralaboral que caracterizó durante mucho tiempo a nuestras sociedades a partir de la revolución industrial (70).

En la actualidad, los cinco grandes ejes de actuación de las políticas comunitarias en materia de empleo, aprobados en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en la localidad alemana de Essen en diciembre de 1994, ratificados por el Consejo Europeo en su reunión de Amsterdam el pasado mes de junio (71), y que se están desarrollando con mayor o menor intensidad por todos los Estados miembros, son los siguientes:

I. El fomento de la inversión en formación profesional, con un desarrollo adecuado de los sistemas de educación y de formación, y una mejora del nivel de cualificación de la población activa, así como la promoción de la educación permanente, sobre cuya importancia me he referido con anterioridad y ahora reitero, pues tanto la educación como la formación han de desempeñar un papel de primer orden en la conformación de nuevas mentalidades que ayuden a abordar la construcción de un nuevo modelo de sociedad donde el trabajo y el empleo

(70) El estudio y análisis del tiempo de trabajo debe abordarse desde una triple perspectiva: la individual, que afecta a un trabajador, cómo conseguir una mejor calidad de vida y una redistribución del tiempo entre la vida laboral y familiar; la colectiva, que interesa a toda la sociedad por su incidencia sobre la creación de empleo y reducción del desempleo; la comercial, planteada básicamente desde la parte empresarial, y que busca la reorganización y ampliación de los tiempos de producción y de los horarios comerciales. Cfr. COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL: «Dictamen sobre el tiempo de trabajo», *Doce*, núm. C18, 22 de enero de 1996, págs. 74-81.

(71) En las conclusiones de la Presidencia se afirma que el Consejo Europeo «reafirma la importancia que concede a la promoción del empleo y a la reducción del nivel inaceptable del desempleo en Europa, en especial de los jóvenes, desempleados de larga duración y trabajadores poco cualificados». También concede una importancia especial a la creación de condiciones que «permitan promover la existencia de una mano de obra cualificada y susceptible de adaptarse, así como mercados de trabajo aptos para reaccionar rápidamente a la evolución de la economía».

jueguen un papel sensiblemente distinto al de etapas anteriores; es un desafío difícil, sin duda, el de apostar por una educación y una formación renovada, pues se necesita, como nos recordaba hace varios años Juan GARCÍA-NIETO, unas voluntades políticas y culturales renovadas, pues se trata de un desafío «para los enseñantes, para las comunidades educativas y, desde luego, para los sindicatos, para todas las fuerzas sociales y para las diferentes Administraciones» (72).

2. La utilización más eficiente del factor trabajo en el sistema productivo, por medio de una regulación más flexible tanto de índole interna como externa, y unos mecanismos salariales que permitan ajustarse a los incrementos de productividad.

3. La reducción de costes laborales indirectos, por medio bien de la reducción general de cuotas empresariales a la Seguridad Social, o bien sólo en aquellos supuestos en que las contrataciones fueran dirigidas a colectivos con dificultades para acceder al mercado de trabajo.

4. Mejor articulación entre las políticas activas y pasivas de empleo, con una mayor flexibilidad en la interrelación entre servicios públicos de colocación y entidades sin ánimo de lucro que se dedican también a tareas de intermediación, así como ajustes en los sistemas contributivos de protección por desempleo y una atención más individualizada a los solicitantes de empleo (73). Al respecto es importante destacar que los

(72) E. ROJO: «Primera aproximación al sindicalismo y realidad económica», VARIOS AUTORES: *De la fe a la utopía social. Miscelánea Juan N. García-Nieto* París, Cij/Sal Terrae, Barcelona-Santander, 1996, pág. 211.

(73) En documentos comunitarios se propugna la realización por los servicios de colocación de una «labor de acompañamiento personalizado de los solicitantes de empleo y de un seguimiento del recorrido de inserción que desemboque en una auténtica incorporación al trabajo. Ello implica en concreto para las categorías más vulnerables una concertación en la que participen activamente los interlocutores sociales y el mundo asociativo y que se movilicen todos los recursos de formación, públicos y privados», cfr. «Comunicación del Presidente de la Comisión al Consejo». *A favor del empleo en Europa. Pacto de confianza*, Bruselas, junio de 1996.

gastos en materia de desempleo absorbieron el 9,2% del total de los gastos sociales disponibles, según las últimas informaciones suministradas por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, EUROSTAT, y que se observan grandes diferencias entre el gasto de algunos países que sobrepasan el 15% (España, Irlanda y Dinamarca), y los que dedican menos del 3% (Grecia, Italia y Luxemburgo) (74). En España, siempre según datos comunitarios, «el gasto en mantenimiento de los desempleados fue en 1993 el doble en relación con el PIB que en otras partes de la Unión, representando el 20% del gasto en protección social» (75).

Las políticas activas de empleo y las políticas de protección económica contra el desempleo forman parte de un mismo todo (la protección social en sentido amplio), debiendo tenderse por los poderes públicos a reforzar el sistema protector. Ahora bien, esta política de protección social no debe ser sólo monetarista sino que debe contener elementos importantes y básicos de integración social, pues un principio general de lucha contra situaciones de marginación debe ser la complementariedad entre las políticas generales de desarrollo y políticas específicas de integración de los más desfavorecidos, «y la asociación de políticas de garantías de recursos y de ayuda a la inserción económica y social» (76).

5. El refuerzo de las medidas dedicadas a colectivos desfavorecidos, con especial atención a los desempleados de larga duración, jóvenes, trabajadores maduros, mujeres con voluntad de reincorporarse al mercado de trabajo, discapacitados físicos y psíquicos, y otros colectivos marginados.

(74) «La protección social en UE», *Estadísticas*, serie «Población y condiciones sociales», núm. 3/97.

(75) COMISIÓN EUROPEA: «La protección social...», ob. cit., pág. 11.

(76) O. QUINTÍN: *Intensificar los esfuerzos comunitarios en el ámbito de la lucha contra la marginación social*, dossier de documentación del Ministerio de Asuntos Sociales, núm. 10/1992.

El apoyo a estos colectivos debe estar muy correctamente instrumentado desde el punto de vista jurídico, a fin de evitar el efecto sustitución, consistente en el intercambio de trabajadores de una cierta edad y con bastante antigüedad en la empresa, o, dicho más claramente, que suponen para ésta unos costes laborales significativos, por los nuevos contratados que se benefician de importantes ayudas para su incorporación al mundo laboral. Algunos estudios realizados al respecto sobre las probabilidades de que dicho efecto sea algo más que una mera hipótesis ponen de manifiesto, refiriéndose en concreto a los jóvenes, que en ocasiones se ha producido el desplazamiento de trabajadores que no se beneficiaban de las ayudas y que también en algunas circunstancias se ha facilitado «oportunidades de trabajo a jóvenes que lo habrían conseguido aunque no hubieran existido esas subvenciones» (77). De forma más general, la propia Comisión Europea se muestra algo escéptica respecto a estas actuaciones, porque de toda la información disponible de los países comunitarios «no está claro hasta qué punto estas medidas dan lugar a un aumento neto del número de personas ocupadas más que a un desplazamiento de los trabajadores actuales por otros de nueva contratación, como tampoco lo está la repercusión neta de los programas especiales como instrumento para procurar empleo a los desempleados» (78).

IV. DESEMPLEO Y EXCLUSIÓN SOCIAL

La lucha contra la exclusión pasa hoy preferentemente por la búsqueda de soluciones al problema del desempleo, ya que

(77) Así se recoge en un estudio inédito realizado por ESADE para la Generalidad de Cataluña y que cita su coordinador E. RICIO: «Análisis de...», ob. cit., pág. 149.

(78) «La protección social...», ob. cit., pág. 16.

del paro a la exclusión hay poco trecho si no se toman con rapidez las medidas adecuadas para evitarlo. Tal como se ha puesto de manifiesto en estudios realizados sobre la nueva pobreza en Europa desde 1975, ya se trate de jóvenes o adultos, o de personas aisladas o no, «la mayoría de los nuevos pobres procede del batallón de los desempleados, y más específicamente de los desempleados de larga duración» (79). Junto a la clásica pobreza del Cuarto Mundo, o lo que es lo mismo, la capa de pobreza situada en el extremo inferior de la escala social y que acumula numerosas carencias culturales, sociales, educativas y económicas, se produce en Europa la aparición y desarrollo de nuevas formas de marginación, exclusión y pobreza (80), que están estrechamente vinculadas a los cambios producidos en el mundo del trabajo y que afectan incluso a una parte no desdeñable de personas que ejercen una actividad remunerada (81), de forma que puede afirmarse con fundamento de causa que en la década de los ochenta «un segmento relativamente numeroso de la población ha permanecido ajeno a los beneficios del crecimiento económico agregado» (82). En el ámbito internacional se ha subrayado que una de las necesidades a las que debe hacer

(79) G. ROOM (director): *The new poverty in the European Community*, Univ. Of Bath, 1990.

(80) En el anteproyecto de ley de orientación relativo al refuerzo de la cohesión social en Francia, presentado el 30 de septiembre de 1996, se alerta sobre los riesgos de la ampliación de la fractura social, pues las situaciones de precariedad y pobreza van cediendo su lugar a las situaciones de exclusión social. También se alerta sobre el riesgo de la «deriva asistencial» de la Renta Mínima de Inserción y la falta de perspectivas para la inserción laboral de quienes la perciben. Cfr. «Liaison Sociales», *Documents*, núm. 108, 17-10-96.

(81) Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. *Política de la Comunidad y de sus Estados miembros en la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo*, Bruselas, 16-11-93, Com (93), 518 final.

(82) L. AYALA: «Los sistemas generales de rentas mínimas en Europa: logros, límites y alternativas», *Documentación social*, núm. 96/1994, pág. 223.

frente la Seguridad Social, concebida en principio para dar respuesta a problemas coyunturales, es precisamente la pobreza de buena parte de la población, fenómeno no reciente, pero que se acrecienta en la actualidad por el estancamiento de los ingresos en muchos países, «lo que hace que un mayor número de trabajadores viva en ambientes propensos al riesgo» (83).

La concreción de la dualización y segmentación en el ámbito laboral es perceptible por la cada vez más acusada polarización entre quienes poseen un empleo estable y bien remunerado, además de un elevado nivel de formación y la posibilidad de participar en el proceso productivo, de una parte, frente a quienes se encuentran en situación de precariedad y con nivel insuficiente de remuneración, a la vez que con escaso nivel de cualificación profesional. La precariedad laboral y el desempleo afecta en gran medida en el ámbito europeo a las personas sin cualificación, ya que sólo el 28% de los trabajadores europeos no posee cualificación profesional, pero la cifra sube hasta el 52% entre los desempleados.

La dualización en el ámbito laboral lleva aparejada también una diferente protección social para los diversos colectivos, en atención a las diferencias existentes en la propia actividad laboral. Mientras que el segmento estable accede de forma preferente a las prestaciones contributivas y puede acceder asimismo a prestaciones complementarias (ejemplo, fondos de pensiones) que financian básicamente por su elevado poder adquisitivo, el segundo tiene graves problemas para acceder a dichas prestaciones contributivas (piénsese en sus dificultades para alcanzar los períodos de cotización necesarios para acceder a determinadas prestaciones) y su «espacio natural de protección» es el de las prestaciones no contributivas o asistenciales, las rentas mínimas o sencillamente la falta de protec-

(83) «Informe del Secretario General...», ob. cit., pág. 14.

ción (84). En el ámbito concreto de la política de protección social en España cabe subrayar que el desempleo sería un problema de muchísima mayor importancia si no estuviera amortiguado por la unidad familiar y por las diversas prestaciones sociales que perciben más del 47 % de los hogares españoles, en concreto 5.634.000, tal como constató G. RODRÍGUEZ CABRERO en un estudio realizado con datos del año 1992 (85).

V. UN APUNTE FINAL. ¿HAY PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL MÁS ALLA DEL TRABAJO?

Al iniciar mi exposición apuntaba un interrogante: ¿puede ocurrir que el trabajo deje de ser el elemento central de integración social de la ciudadanía, porque cada vez haya menos personas que realicen una actividad asalariada remunerada en los términos clásicos que se han definido en las normas laborales básicamente desde principios de siglo? La respuesta depende de qué entendamos por trabajo, y si incluimos o no todo aquello que está en el terreno de los nuevos oficios, profesiones o actividades. Si la respuesta es positiva, y por tan-

(84) En estudios comunitarios se pone de manifiesto que el mayor vacío de cobertura se da en los países meridionales de la UE —Grecia, España, Italia y Portugal—, porque no garantizan un nivel mínimo de todos los tipos de mantenimiento de ingresos en todas las circunstancias, de forma que «quienes no pueden optar a determinadas prestaciones normales... sólo pueden recurrir a la asistencia de las entidades locales o regionales, que en gran medida es discrecional y no está normalizada», COMISIÓN EUROPEA: «La protección social...», ob. cit., pág. 9.

(85) «En 1996 el 47,2 % de los hogares reciben algún tipo de prestaciones de las Administraciones Públicas, sea en pensiones (31 %), prestaciones (11 %) o ayudas de diferente tipo (5 %). «La política social en España, 1980-1992», *Documentación Social*, núm. 96/1994, págs. 175-199.

to ampliamos considerablemente el abanico conceptual, creo que la prestación que realiza una persona para la colectividad, al margen de su naturaleza jurídica y del vínculo contractual existente, seguirá siendo un elemento de integración; si por el contrario reducimos el círculo del trabajo a un estrecho ámbito de actividades integradas dentro de la economía productiva clásica nos encontraremos con que muchas personas deberán buscar su integración en la sociedad por otras vías, básicamente por la de actividades sociales no lucrativas, pero seguirá pendiente el reto de encontrar una redistribución adecuada de la riqueza para dar respuesta a las necesidades de toda la población.

A mi entender, a partir de la década de los setenta entra en crisis una noción de trabajo productivo que se identificó durante mucho tiempo con el trabajo manual y en coherencia con el predominio de un modelo laboral de corte taylorista primero y fordista después. La revisión del concepto «clásico» de trabajo deberá llevar con toda seguridad también a un replanteamiento en el terreno jurídico de cómo se redistribuyen las rentas generadas en nuestra sociedad. El trabajo clásico adquiere entonces un significado diferente al de etapas anteriores, probablemente por su escasez, por la combinación de una pluralidad diversificada de tiempos de vida y de trabajo; al mismo tiempo, se hacen cada vez más borrosas las fronteras jurídicas entre algunos trabajos autónomos y otros que se prestan en condiciones de subordinación jurídica (86). Coincido con la tesis apuntada en un importante estudio en Francia sobre el futuro del trabajo en una perspectiva de los próximos veinte años (87), según la cual estamos en una fase de transición que tiene importantes disfunciones y otro nuevo que to-

(86) M. RODRIGUEZ-PINERO: «La voluntad de las partes en la calificación del contrato de trabajo», *Relaciones Laborales*, núm. 18/1996, págs. 1-7.

(87) H. BOISSONAT: «Le travail dans vingt ans», *La Documentation Française*, Emile Jacob, París, 1995.

davía no se ha delimitado de forma clara y nítida sus contornos; una fase en la que se produce un proceso de acercamiento entre el empleo asalariado y el autoempleo que lleva a cuestionar la eficacia de la legislación laboral en campos tales como el trabajo atípico, teletrabajo, descentralización o subcontratación (88). Las normas laborales también juegan un papel relevante para ensanchar las fronteras de las actividades lucrativas, al margen de su carácter asalariado o no, y deben valorarse cada vez más no sólo desde una perspectiva estrictamente economicista de qué es lo que aportan en materia de eficacia y productividad, sino también y muy especialmente desde su influencia sobre la sociedad (ejemplo, saber o no si trasladan a ésta costes económicos que debería soportar la empresa directamente) y también sobre las relaciones tanto laborales como extralaborales de los afectados, a fin de comprobar si «crean las condiciones posibles para hacer una coordinación previsible y planificable del trabajo remunerador con las necesidades personales en otros ámbitos de la vida» (89).

Cabe aquí recuperar las tesis defendidas por Juan GARCÍA-NIETO en numerosos de sus trabajos, y que ahora cobran mucho más sentido tras ver el desarrollo de las políticas ocupacionales a escala local en muchos países europeos. Hay que abandonar la tesis del pleno empleo para todos los ciudadanos a tiempo completo en el sentido keynesiano y clásico en que ha solido entenderse este concepto, pero hay que defender la tesis de la plena actividad con la instrumentación de actividades socialmente útiles, un reparto radical del trabajo, la implantación de una asignación básica en función de la riqueza social producida, y un tejido social más descentralizado. Una

(88) COMISIÓN EUROPEA: *Vivir y trabajar en la sociedad de la información*, Bruselas, 1996.

(89) U. MUCKEMBERGER: «Ideas para redefinir la relación de trabajo», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, 1995/6 (número especial «Reflexiones cruzadas sobre el trabajo y su porvenir»), págs. 746-747.

plena actividad que debería ir a más allá a mi entender del aspecto estrictamente laboral y posibilitar que todo ciudadano tuviera acceso a una serie de actividades políticas, culturales y sociales que agrandaran su capacidad de conocimiento de la realidad y mejoraran su vida social; la idea de plena actividad, por consiguiente, «va más allá del mero marco productivo hasta alcanzar, en su diversidad y riqueza, todo el conjunto de actividades humanas necesarias para la plenitud individual y para la vida social» (90).

(90) D. MEDA: «El valor trabajo visto en perspectiva», *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, 1995/16 (número especial: «Reflexiones cruzadas sobre el trabajo y su porvenir»), pág. 699. Para la autora, por sociedad de plena actividad ha de entenderse aquella en la que cada individuo «tenga garantizado el acceso a las diversas actividades humanas o, para ser más precisa, al conjunto de quehaceres que el hombre pueda hacer solo y colectivamente. Esto significa que cada uno tenga acceso al mismo tiempo a las actividades políticas, profesionales y culturales, así como a las privadas...».

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA EN LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EN LA CALIDAD DE VIDA DEL TRABAJO DISPONIBLE

LUIS DE SEBASTIÁN

I. INTRODUCCIÓN: EMPRESA, ¿RESPONSABILIDAD SOCIAL?

Vamos a hablar de empresas privadas, que son la mayoría y las más importantes en una economía de mercado. Una empresa privada sólo tiene razón de ser —razón económica, debería añadir— si gana dinero en un horizonte de operaciones razonable. Si este tipo de empresa pierde dinero por un cierto tiempo, no puede subsistir y acabará cerrando (1). Esto hay que tenerlo muy en cuenta a lo largo de toda esta reflexión, como un hecho, algo objetivo que sucede y tiene que suceder así. Esta afirmación no pertenece al terreno de lo normativo o moral, si debiera ser así o no. Las empresas privadas son lo que son y no podemos hablar de ellas como de idealizaciones, o modelos ideales que se portaran de una manera distinta, sin confundir lo positivo con lo normativo, lo que es con lo que

(1) Lo cual no excluye que alguien pueda mantener una empresa por otros fines, aunque pierda dinero, por ejemplo, para mantener a un miembro de la familia ocupado, pero esto no es lo normal. Las empresas se ponen para ganar dinero produciendo bienes y servicios útiles —o dañinos, como el tabaco, las drogas y las armas—, mientras haya demanda para ello.

debe ser, y al final confundiéndonos nosotros mismos. Una empresa privada que tuviera las pérdidas continuadas de Iberia, Hunosa, Renfe, no podría mantener sus operaciones. Las empresas privadas tienen que ganar para subsistir.

Cualquier cosa que se espere de la empresa privada, que se le pida o exija, debe tener en cuenta este *primer mandamiento de la supervivencia* a que toda empresa está sometida. No podemos pedirles que se suiciden, que se arruinen y desaparezcan del mercado. Algunos cristianos y hombres de Iglesia no se resignan con este hecho fundamental y exigen cosas a las empresas privadas que éstas, siguiendo su lógica interna y su razón de ser, no pueden dar. Esas personas inquietas quizá no aceptan el sistema de mercado libre; quisieran otro tipo de organización económica más directamente conectado con el logro del bien más común y general. Pero ese sistema, probablemente más ético que el nuestro, hoy por hoy no existe. La nuestra es una economía donde predomina la empresa privada y su lógica reina en los mercados. La cuestión se plantea con respecto a ella.

Lo que tenemos que demostrar es que, sin llegar a poner en peligro su sobrevivencia, se puede pedir razonablemente a las empresas privadas ciertos comportamientos necesarios para conseguir fines sociales, que lleven a que no ganen todo lo que en teoría podrían ganar. El mandamiento de la sobrevivencia no equivale a un derecho intocable a ganar lo más que les sea técnica y económicamente posible. La sociedad puede y debe poner límites a lo que una empresa puede ganar, con tal que no afecte su razón de ser económica. La sociedad está antes y es más que la empresa privada, no sólo filosófica sino también empíricamente, como se prueba del hecho de que las empresas privadas capitalistas no pueden vivir sin una sociedad organizada y bien gobernada (2), pero ésta puede existir

(2) Como está pasando ahora en Rusia y muchos países africanos.

sin empresas capitalistas, como se experimentó en los regímenes comunistas.

Preguntemos a un director de empresa, que estará normalmente empeñado en llevar adelante su empresa, luchando con la competencia, presionado a conseguir resultados que satisfagan a los accionistas, si tiene una responsabilidad social para con el empleo y las condiciones de vida de los trabajadores. Nos dirá que él ya paga impuestos, respeta las leyes laborales, paga a la Seguridad Social, emplea un cierto número de trabajadores, trata de vender productos útiles y de buena calidad y de tener contentos a los clientes..., ¿que más responsabilidades sociales se le pueden pedir? (3). ¿Se le puede pedir que colabore para resolver el problema del desempleo y la marginación de tres millones de personas, especialmente de los jóvenes? Nos dirá que para eso ya está el Gobierno y otra gente, que su empresa no puede hacer más de lo que hace y que, en todo caso, es demasiado pequeña para resolver problemas tan grandes...

En eso tiene razón. Es difícil argumentar que existan responsabilidades adicionales a las que ya están sancionadas por la ley para una empresa individual. Ni tiene capacidad ni posibilidad para resolver los problemas generales, como el desempleo y el nivel de vida. Pero esto no se puede decir del conjunto de todas las empresas privadas de la economía. A este conjunto sí se le puede exigir que, más allá de la legislación —mínima como es—, contribuya a resolver los problemas de la economía nacional. Por tanto, lo que no es responsabilidad de una empresa individual sí que es del conjunto de empresas. La institución de la empresa privada se justifica por su función social y por su servicio al hombre. Pero, entonces, de esta res-

(3) Obviamente, estaríamos frente a un empresario modelo, en el sentido de que cumple bien con la legislación vigente para la protección de los trabajadores. Sabido es que muchos empresarios no las cumplen. En este caso, la solución es más sencilla: que cumplan la ley.

ponsabilidad del conjunto se deriva una responsabilidad alícuota para cada una de las empresas que forman este conjunto. Porque la empresa que se zafe de esta responsabilidad colectiva estaría portándose «oportunistamente», como un «polizón» e introduciendo un riesgo sistémico (*moral hazard*) al logro de los objetivos colectivos (4). Por tanto, podemos decir que cada empresa individual tiene una responsabilidad derivada de hacer lo que haya que hacer para solucionar los problemas sociales en que ellas juegan un papel central. Pero, ¿cuáles son estas responsabilidades colectivas?

2. LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

En una economía de mercado, donde predomina la actividad de las empresas privadas, el empleo de las personas en edad, con capacidad y deseo de trabajar depende de forma eminente de las empresas privadas. Las empresas privadas emplean en España a unos nueve millones de personas, 1,5 millones son trabajadores autónomos y otros 2,5 millones son empleados de las administraciones públicas (5). La responsabilidad objetiva en la creación de empleo es evidente.

Al conjunto de las empresas (las 16.000 ó 18.000 empresas existentes en España) les compete aumentar el empleo; si ellas no lo hacen, ¿quién lo va a hacer? Además les conviene, porque tienen mucho que ganar de un nivel mayor de empleo

(4) «Comportamiento oportunista» (buscar el lucro con engaños), «problema del polizón», «riesgo sistémico» son términos usados comúnmente en los escritos de la teoría de los juegos y de economía industrial para referirse a «comportamientos no cooperativos» que causan pérdidas al conjunto.

(5) OBESO, Carlos (1997): «Desempleo y precarización del mercado de trabajo», en FERREZ, M.; GÜELL, A.; OBESO, C.; RECIO, E., y DE SEBASTIÁN, L.: *El Trabajo del Futuro*, Esade/ Deusto, Bilbao, pág. 26.

y les puede ser necesario si quieren legitimar el motivo de lucro. Ganaría mucho el conjunto de empresas españolas —aunque no se podría decir lo mismo de cada empresa individual si los tres millones y pico de desempleados, que ahora consumen a medias, usando los subsidios y las ayudas familiares, pudiesen entrar en los mercados con un sueldo o salario pleno y seguro (6.) Si se produjera este milagro de la noche a la mañana, las empresas lo notarían inmediatamente por el aumento en la cantidad y calidad del consumo y de sus ventas. Las empresas se han estado quejando de que el consumo era tímido y lento, y las que han podido se han tenido que ir a encontrar clientes en los mercados extranjeros, aumentando sus exportaciones. ¿No será más fácil para las empresas establecidas en suelo español vender a los españoles? El consumo aumentaría substancialmente si se eliminara el desempleo.

Aquí quisiera advertir del peligro que supone la exportación para debilitar el argumento —el viejo argumento de Henry Ford (7) y de Keynes— de la conveniencia para las empresas de aumentar el consumo, porque si el consumo interno no está muy animado siempre se puede vender a mercados extranjeros. Con la globalización esto es cada vez más fácil, de manera que las empresas puedan seguir prosperando, aunque el mercado interno esté abatido.

La legitimación del motivo del lucro, que puede ser más o menos necesaria según los tiempos y las coyunturas políticas e internacionales, se hace más fácil si las empresas contribuyeran a resolver los grandes problemas de la economía, como es el

(6) Se calcula que hay unas 880.000 familias en las que todos sus miembros están desempleados, ver *El País*, 31 de julio de 1997, pág. 38.

(7) Henry Ford profesaba que si pagaba mejor a sus trabajadores éstos tendrían más dinero para comprar sus coches. Esto vale más para el conjunto de la economía que para una sola empresa por grande que fuera. Y vale lo mismo para el empleo que para el nivel de salarios. Lord Keynes emplearía este argumento para el conjunto de la economía: el pleno empleo hace crecer a la economía.

problema del desempleo. Cuando los empresarios quieren exaltar sus méritos para con la sociedad siempre aluden al hecho de que ellos dan empleo a tantas y tantas personas y dan de comer a las correspondientes familias. ¡Magnífico! El lucro privado sólo se legitima ante la sociedad si tiene efectos positivos para toda ella. Si la empresa gana dinero dando trabajo, esparciendo el valor económico de lo que produce y distribuyendo la riqueza que crea, está socialmente justificada. Pero si produce riquezas de las que se apropia con exclusividad o desproporcionadamente, coexistiendo su prosperidad con la miseria general, como pasa en algunos países en vías de desarrollo, no se justifica su existencia y la sociedad no tiene por qué gastar recursos de la colectividad en fomentarla, apoyarla y protegerla. Quizá tenga que tolerar ese sistema de libre empresa porque no hay alternativas viables, pero no tiene que darle legitimidad. La legitimidad se la tiene que ganar el conjunto de las empresas del país contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, que son muchas, a la resolución de los grandes problemas colectivos, como es el desempleo, la pobreza y la marginación de los jóvenes.

Y no basta que argumenten que ya pagan impuestos, porque es evidente que con lo que hacen y aportan no es suficiente para resolver estos grandes problemas mencionados, que cada vez son más graves. La deslegitimación de las empresas privadas pudiera llegar a extremos que ya hemos conocido en el pasado de intervenciones estatales, nacionalizaciones y limitaciones estructurales al funcionamiento de la empresa privada, incluso sin llegar al socialismo, que se justificaba por el bien mayor de la sociedad. Reconozco que ahora sería difícil regresar a la economía semi-estatalizada que hubo durante el régimen de Franco, entre otras cosas porque muchas de las grandes empresas residentes son multinacionales, que no aceptarían una restricción substancial de su libertad de acción y emigrarían del país, pero a éstas y a todas les conviene que la sociedad les acepte como buenos vecinos. El eludir su cola-

boración para resolver el problema nacional del desempleo sólo les puede llevar a tensiones y a presiones sobre los gobernantes que indirectamente les pueden perjudicar. En algún futuro momento la sociedad se podría plantear la alternativa de cambiar de sistema, si el sistema de empresa privada no consigue emplear a la larga más que al 78 % de la población económicamente activa, y al 60 % de los jóvenes entre 15 y 24 años (8).

El dar empleo es algo que las empresas —siempre me refiero al conjunto de las empresas establecidas en España— pueden hacer mejor que nadie. No son los únicos responsables del empleo, es verdad. El Gobierno también lo es como empleador y con sus políticas macroeconómicas, así como por medio de sus intervenciones para regular el mercado laboral. Y los mismos implicados, que muchas veces ponen condiciones para trabajar que resultan difíciles de cumplir. Pero las empresas en su conjunto son las que tienen mayor responsabilidad. Ellas en general reconocen esta responsabilidad y capacidad que tienen de crear empleo y, frecuentemente, las usan para negociar con el Gobierno un mejor tratamiento fiscal. Las empresas están dispuestas a crear empleo a su modo, cambiando las condiciones de empleo, la legislación laboral y todo aquello que tiende a encarecer la mano de obra al empleador. En estos momentos la patronal está pidiendo que bajen las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social, que consideran de las más altas de Europa. No es, sin embargo, verdadero que los costos laborales en España sean más elevados que en el resto de la Unión Europea, como a veces nos quieren hacer creer los empresarios. El costo de una hora de trabajo en la manufactura, sumando el componente salarial

(8) Siempre hay que contar con los empleados en la «economía sumergida», cuyo número no consta en ninguna estadística, pero pudiera estar por encima del millón de personas. Eso plantea otro problema, que no tocamos aquí.

con los beneficios sociales, es la mitad que en Alemania y Suiza, e inferior al de todos los miembros de la UE, menos en Portugal y Grecia (9).

Precisamente, en aceptar o no las condiciones legales de empleo está el meollo de la cuestión, sobre todo para los miles de pequeñas y medianas empresas, que son las que más gente emplean. Pero esto no conviene exagerarlo: a veces, de las discusiones entre la patronal, el Gobierno y los sindicatos se transmite a la sociedad la noción de que, si fuera fácil —menos costoso— despedir, si las empresas contribuyeran menos a la Seguridad Social (y, por tanto, el Estado y los interesados contribuyeran más), si hubiera menos prestaciones sociales, los empresarios emplearían miles y miles de obreros, hasta absorber completamente el desempleo. Pero en esta noción hay una falacia, porque el emplear a un trabajador es una decisión que, como todas las decisiones económicas, se toma mirando no solamente al costo, sino también al beneficio. De manera que si se emplea a un trabajador adicional es porque se estima que el beneficio será mayor que el costo.

El problema, pues, no sólo es el costo; también hay que considerar el beneficio de emplear a un trabajador, es decir, su aporte al producto total o productividad del trabajador. No sólo hace falta que baje el costo para las empresas de emplear más trabajadores, también hay que aumentar la productividad de los nuevos empleos y esto depende en gran medida de la empresa, de sus inversiones en tecnología y equipos, modernización de sus métodos, innovación de procesos y productos, etc. También depende del Estado, que debe proveer un entorno favorable a la innovación, educación y formación profesional para elevar la calidad de los recursos humanos.

El «modelo norteamericano», a que tanto se mira estos días, que casi ha conseguido el pleno empleo, implica las dos

(9) *The Economist*, 24 de mayo de 1997, pág. 154.

cosas: bajos costos laborales y aumento de la productividad del trabajo, debida a una gran actividad inversora de las empresas en los últimos cinco años.

Tenemos ya dos determinantes generales del empleo: el costo del trabajo y la productividad del trabajador; a éstos hay que añadirles la esperanza fundada de lucro, las expectativas empresariales sobre el futuro de los mercados y de la actividad económica específica a la empresa. El «estado de las expectativas empresariales», que es contagioso una vez que se conoce y se hace público, afecta sensiblemente a la creación de empleo, de manera que en algunos momentos hemos visto crecer el empleo, aun cuando ni los costos del trabajo bajaban ni la productividad del trabajador aumentaba, pero las expectativas eran favorables (el año antes de las Olimpiadas, por ejemplo). Un empresariado optimista ante el futuro crea empleo y otro pesimista no lo crea, aunque el costo y la productividad del trabajo evolucionen favorablemente.

El problema está en generar empresarios optimistas o, mejor, el optimismo de los empresarios. ¿Cómo se hace esto? La fórmula parece ser el crecimiento continuado con estabilidad monetaria y fiscal. En España cualquier tasa de crecimiento inferior al 3% no genera esas expectativas optimistas. Si se consigue un crecimiento del 3% o más con una inflación entre el 2 y el 3%, con un tipo de interés entre el 5 y el 6%, lo cual es una responsabilidad del Gobierno de la nación, los empresarios no tendrán excusas para no ser optimistas (10). Esa economía estará ofreciendo oportunidades a quien sepa y quiera aprovecharse de ellas. En estas circunstancias lo que hace falta son buenos hombres de empresa, con el ánimo y la capacidad de «emprender» nuevos negocios o ampliar los que se tiene, personas con visión y audacia para tomar riesgos. Este tipo de gente, por desgracia, no abunda en España,

(10) Esto precisamente está sucediendo ahora en España.

tierra de «listillos y ventajistas», que buscan la ganancia grande, fácil y rápida en actividades especulativas (11), que poco empleo crean y muchas veces destruyen el que hay.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el mundo empresarial español está compuesto mayoritariamente de pequeñas y medianas empresas, en las que no hay cabida para esos grandes «capitanes de industria» de la literatura empresarial. Crear optimismo, cuando es fundado, entre estos pequeños y medianos sería una responsabilidad de las asociaciones empresariales, que deben informar y analizar para sus socios las posibilidades que ofrece el mercado, por ejemplo, las grandes oportunidades de la globalización (12) (que también las tiene y no sólo inconvenientes), explicarles los desarrollos tecnológicos que pueden incorporar a sus empresas y ayudarles en la formación de sus directivos. Es esto, naturalmente, la política industrial y de apoyo a la empresa que debieran tener las administraciones públicas. Pero las grandes empresas y las asociaciones que ellas dirigen no debieran ser ajenas a estas importantes tareas.

Resumiendo: ¿qué tiene que hacer el conjunto de las empresas españolas para reducir el desempleo?

- Invertir más en la renovación de procesos y productos por medio de inversión prudente (13) en tecnología y técnicas de gestión y renovación de la empresa; mejor organización del trabajo para aumentar la productividad misma.
- Informarse y aprovecharse de los diversos contratos laborales vigentes, de acuerdo con las necesidades de la empresa.

(11) Lo que se conoce popularmente como «el pelotazo», en el que han incurrido personas que parecían grandes empresarios, como Javier de la Rosa, Mario Conde, etc.

(12) DE SEBASTIÁN, Luis (1997): *Las pequeñas y medianas empresas en la globalización. Aportes para un programa de acción*, Fundación Encuentro, Madrid.

(13) ¡Que no destruya más empleo del que trata de crear!

- Crear un clima de expectativas favorables para el empleo, dado que hay buenas razones para ello.
- Asumir la responsabilidad colectiva de emplear a los ciudadanos de este país, a cambio de que la sociedad acepte y apruebe el lucro individual como motor de la actividad económica mayoritaria.

3. EL NIVEL DE SALARIOS, NIVEL DE VIDA Y LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

El tipo de argumentos que he dado para justificar la responsabilidad de las empresas para con la creación de empleo se puede trasladar a la cuestión de los salarios y los niveles de vida. El problema específico está en que en algunos países, como Estados Unidos y el Reino Unido, amén de un montón de países en vías de desarrollo, el tener un empleo no basta para tener un nivel de vida decente. En ellos hay una categoría de personas, los *working poor*, o trabajadores pobres, cada vez más numerosa, compuesta por personas que tienen un trabajo, pero lo que ganan no les permite llevar a ellos y su familia una vida decente y están catalogados como pobres. Esto plantea la cuestión de los sueldos y del nivel de vida, independientemente del empleo.

Aquí se ha reeditado la cuestión del «salario justo», que tanto preocupó a los primeros Papas que han elaborado la Doctrina Social de la Iglesia.

- «Todo hombre tiene derecho a una remuneración equitativa que le permita a él y a su familia *llevar una vida digna en el plano material, cultural y espiritual*, a la asistencia en caso de necesidad por razón de enfermedad o edad... Y si en las actuales circunstancias eso no siempre fuera posible, la justicia social postula que se introduzcan lo más rápidamente posible las reformas necesarias para que se fije a todo ciudadano

adulto un salario de este tipo.» Encíclica *Quadragesimo Anno* (1931), núm. 14.

Es lamentable que un texto escrito en medio de la Gran Depresión que afligió a la economía mundial en los años treinta siga teniendo vigencia sesenta y seis años después precisamente en el país más rico del mundo capitalista. Pero en esas estamos.

Las empresas privadas establecidas en España tienen que comprender que, a largo plazo, no les interesa un deterioro de los niveles de vida de un segmento importante de la población total, un aumento de las diferencias entre ricos y pobres y la existencia de un grupo substancial de gente marginada y sin esperanza, como está apareciendo en los Estados Unidos. No les interesa ni les conviene por las razones económicas que hemos mencionado y por razón del equilibrio social. El equilibrio social que hemos ido afianzando desde principios de los años sesenta, con el desarrollo económico y social y la construcción del Estado del bienestar, no se podría quarter y menos destruir sin grandes costos sociales para todos, pero desde luego también para las empresas privadas. La convivencia sufriría, la «ley y el orden» se deteriorarían y la democracia se pondría en peligro.

No queremos en Europa el «modelo norteamericano» y las empresas privadas bien harán en no pedirlo ni promoverlo, sino tratar de reformar el modelo tradicional europeo de una «economía social de mercado», que ha sido el marco de todo el crecimiento económico y desarrollo social de los últimos treinta años.

4. LA LEGISLACIÓN LABORAL EN LAS EMPRESAS Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

Todo lo dicho anteriormente tiene su aplicación en el tema del Estado del bienestar, que tanta gente está tratando de des-

montar en aras de una supuesta exigencia de la competitividad internacional. Con el conjunto de políticas sociales que forman lo que llamamos «Estado del bienestar» hay sin duda algunos problemas, que antes o después habrá que resolver: el problema de las pensiones es real. Los cálculos actuariales en los que se basan las contribuciones suponían al principio que la esperanza de vida de los varones españoles era de 65 años y la de las mujeres, 68 años. La pensión era como un premio a los relativamente pocos que llegaban a esa edad. Hoy la gente dura hasta los ochenta años con cierta facilidad y las contribuciones se han quedado cortas y el fondo de pensiones oficiales contributivas se ha descapitalizado, pagándose las pensiones con las contribuciones de los que trabajan.

Pero en este esquema hay de nuevo un problema, porque, al haber tanto desempleo, los que contribuyen son escasamente tres personas por cada pensión. Con el aumento de los pensionados y la reducción de los empleados la relación se hará más tenue, hasta que sea insostenible. Esto tiene varias soluciones, pero la más dudosa de todas es la privatización del sistema —el modelo chileno—, que todavía no se ha probado en la práctica (14) y tendría en España unos costos de transición insoportables. Las empresas financieras querrían naturalmente quedarse con el negocio privado de las pensiones, que sería como administrar todos los ahorros de la nación; un inmenso negocio por el que están luchando insidiosamente.

Las empresas se oponen menos al pago de subsidios como desempleo, invalidez, y muerte, porque sirven para mantener el consumo de sus propios productos. Pero se resisten a los pagos de la Seguridad Social (enfermedad y pensiones), porque aumentan los costos laborales, como ya hemos dicho. Ellos quisieran que los interesados pagaran más para su pensión y por las visitas al médico (lo cual tiene su lógica) y

(14) Porque todavía son pocos los beneficiarios de ese sistema.

que los aportes del Estado fueran mayores, lo cual les supone recuperar algo de lo que pagan de impuestos. Tanto como con respecto al empleo y a los salarios hay que argumentar con las empresas para que ni pidan ni ayuden a desmontar el Estado del bienestar, por su bien y por el de la sociedad en general, a la que sirven. Por su bien, porque gran parte de la prosperidad de las empresas españolas se ha generado en el modelo de Estado del bienestar que ahora está en litigio. ¿Les iría igual en una sociedad dual, una sociedad dividida netamente en ricos y pobres? ¿Cómo quedaría si desapareciera el Estado del bienestar, que es un poderoso instrumento de redistribución de la renta? ¿Qué daños económicos tendría para las empresas la supresión de este sistema para mantener el consumo de las familias de los trabajadores a niveles «normales» en todo momento? ¿Y qué diríamos de los costos sociales de una tal sociedad? Todos los ahorros en servicios sociales tendrían que ir a reforzar la seguridad pública y a expandir el sistema judicial y penal, como ya sucede en los Estados Unidos.

5. LAS EMPRESAS MULTINACIONALES: ¿DÓNDE ESTÁN SUS RESPONSABILIDADES?

Hemos estado argumentando sobre el supuesto de una responsabilidad colectiva, o solidaridad de las empresas, de un país con el conjunto de ciudadanos e instituciones del país, así como hacemos en economía con el modelo de «economía cerrada», cuando suponemos que no hay mundo exterior. Pero existe un mundo exterior: Estoy dirigiendo una investigación, parte de un proyecto conjunto de Intermón y Esade, para ver el impacto de las empresas españolas sobre el desarrollo de los países en los que se establecen. Ahí partimos del supuesto de que esas empresas tienen una cierta responsabilidad de contribuir al desarrollo económico y social de esos países y no contribuir a hundirlos más, y a fomentar las socie-

dades duales que son regla en esos países. Ya veremos lo que sale. Aquí quiero tratar de las empresas extranjeras en España, porque, fuera de Telefónica, Repsol, Endesa y El Corte Inglés, todas las grandes empresas del país son de propiedad extranjera. Esto debilita, sin duda, su compromiso con la sociedad en la que se establecen. A esas empresas hay que argumentarlas desde el supuesto de que la buena vecindad es favorable para ellas, para su imagen y reputación no sólo en España sino en todos los países en que están establecidos o se quieren establecer. Las empresas multinacionales han comenzado a apreciar el valor de la buena reputación y del comportamiento ético, cuando los consumidores les han castigado («el consumidor es el rey») comprando menos de productos fabricados en el Tercer Mundo en condiciones de explotación, trabajo infantil y salarios de hambre, inaceptables en nuestros países.

Suponiendo que las empresas extranjeras tienen un compromiso serio, basado en incentivos económicos igualmente sólidos, de permanencia en nuestro suelo, y suponiendo también su deseo de portarse como buenos inquilinos, se les puede argumentar de la misma manera que hemos argumentado a las empresas nacionales; apelando a su propio interés a largo plazo, en ventas y en aceptación social.

Pero ellas, más que las pequeñas y medianas empresas nacionales, están sometidas a las duras leyes de la sobrevivencia en una arena completamente mundial, lo que les puede hacer menos sensibles incluso a sus propios intereses en un país pequeño como es España.

CIEN AÑOS DE MAGISTERIO PONTIFICIO SOBRE EL TRABAJO

**(Cambio en los centros de interés
desde la *Rerum novarum* hasta hoy)**

MONS. JOSÉ MARÍA GUIX FERRERES

Uno de los temas de la Doctrina Social de la Iglesia que más ha atraído la atención de los Papas ha sido, sin duda alguna, el del trabajo. Esta atención es fácil de observar desde un ángulo cuantitativo (número de documentos y número de páginas dedicados al tema) y, sobre todo, desde el ángulo cualitativo (valor jerárquico y comparativo concedido a esta actividad humana).

El problema con que tropiezo al sistematizar esta lección o ponencia no es cómo llenar el espacio de tiempo de que dispongo, sino cómo seleccionar los puntos más esenciales sin sacrificar demasiados aspectos importante. Implícitamente ya os estoy confesando que me veo obligado a prescindir de algunos aspectos del trabajo.

En una exposición relativamente breve —y deseo que resulte clara y pedagógica— querría presentaros la dinámica que ha seguido la génesis, gestación y maduración del riquísimo acervo de doctrina pontificia relativa al trabajo que se ha ido formando, como el delta de algunos grandes ríos, con muchas tierras de aluvión.

Fundamentalmente basaré mi exposición en los grandes documentos pontificios que van de la *Rerum novarum*, de León XIII (15-5-1891), a la *Centessimus annus*, de Juan Pablo II (1-5-1991), y en la constitución pastoral *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II (7-12-1965). Eso no empece, sin embargo,

que tenga presentes —y en muchos casos haga referencia expresa a ellas— otras muchas intervenciones pontificias: cartas, radiomensajes, alocuciones, etc.

Hechas estas advertencias, entremos directamente en materia.

I. VALORACIÓN PROGRESIVAMENTE ASCENDENTE DEL TEMA DEL TRABAJO SOBRE EL DE LA PROPIEDAD

Si se quiere, es un detalle. Pero, a mi parecer, es bien significativo y tiene su importancia.

Desde la encíclica *Rerum novarum*, de León XIII (1891), hasta la encíclica *Mater et magistra*, de Juan XXIII (1961), el tema de la propiedad tiene o parece tener un papel prevalente sobre el del trabajo.

Así, por ejemplo, en la tercera parte de la *RN*, al hablar de las intervenciones del Estado, primero se habla de la protección de la propiedad privada (n. 30); sólo después se trata de la protección del trabajo (n. 31). También la encíclica *Quadragesimo anno*, de Pío XI (1931), al referirse a la doctrina de la Iglesia en materia económica y social, habla primero del derecho de propiedad y, luego, del capital y del trabajo (n. 58). Todavía Pío XII, en el radiomensaje de Pentecostés de 1941, sigue este mismo orden.

Hay que esperar a la encíclica *Mater et magistra*, de Juan XXIII (1961), para encontrar un cambio significativo. Al hacer el resumen de las enseñanzas de la *RN* y al subrayar sus principios fundamentales, Juan XXIII pone en primer lugar el trabajo (n. 18) y seguidamente la propiedad (n. 19); lo mismo ocurre unos párrafos más adelante (nn. 68ss y 82ss, de una parte, y 104ss, de otra).

Esta inversión en el orden es mucho más llamativa en la constitución *Gaudium et spes* (1965), del Concilio Vatica-

no II. Si todavía en el borrador de 1964 aparecía en primer lugar —antes que el trabajo— el destino de los bienes y la propiedad, en el texto aprobado se invierte el orden y se razona así: «El trabajo humano que se ejerce en la producción y en el comercio o en los servicios es muy superior a los restantes elementos de la vida económica, pues estos últimos no tienen otros papel que el de instrumentos» (n. 67).

En el párrafo siguiente esta afirmación es razonada con estos argumentos:

a) «El trabajo humano... procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad.»

b) «Es para el trabajador y para su familia el medio ordinario de subsistencia.»

c) «Por él el hombre se une a sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la verdadera caridad y cooperar al perfeccionamiento de la creación divina.»

d) «Con la oblación de su trabajo a Dios, los hombres se asocian a la propia obra redentora de Jesucristo» (GS 67).

2. PRIMACÍA DEL TRABAJO SOBRE EL CAPITAL

Juan Pablo II dice en la LE: «Se debe, ante todo, recordar un principio enseñado siempre por la Iglesia. Es el *principio de la prioridad del "trabajo" sobre el "capital"*» (n. 12).

Por trabajo en la encíclica se entiende una «causa eficiente primaria»; por capital, el «conjunto de los medios de producción» (instrumento o causa instrumental) (LE, 12).

¿Es verdad que este principio ha sido enseñado siempre en la Doctrina Social de la Iglesia?

De una manera tácita e implícita, sí. De una manera expresa y explícita, no.

En la *RN*, León XIII dice: «Es difícil realmente determinar los derechos y los deberes dentro de los cuales hayan de mantenerse los ricos y los proletarios, los que aportan el capital y los que ponen el trabajo» (n. 1).

León XIII está preocupado por el antagonismo y la lucha de clases y sienta un principio y equilibrio entre ambos: «Ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital» (*RN*, 14). Este texto es citado y reproducido por Pío XI, en la *QA*, 53, y por Juan XXIII en la *MM*, 76 y 77). El Papa subraya la complementariedad natural entre el capital y el trabajo y de ella quiere hacer derivar la necesaria y obligatoria complementariedad entre los intereses de los que aportan el capital y los que aportan el trabajo (por tanto, sólo se atiende el caso en que los aportadores del capital y los aportadores del trabajo son distintos; quedan fuera del campo de atención el caso en que el propietario también es trabajador o el trabajador también es propietario).

El primer documento oficial de la Iglesia en que aparece explícita y claramente la afirmación de la superioridad del trabajo sobre el capital fue, que yo sepa, la Carta de la Secretaría de Estado a la XX Semana Social de Italia (12-10-1946), al afirmar que el trabajo, «como actividad de la persona humana, inteligente y libre, debe tener en el campo de la producción el primado sobre los factores puramente instrumentales».

Más adelante, esta idea se repite en la *MM*, de Juan XXIII: En nuestros días «el hombre prefiere el dominio de una profesión determinada a la propiedad de los bienes y antepone el ingreso cuya fuente es el trabajo o derechos derivados de éste, al ingreso que proviene del capital o de derechos derivados del mismo. Esta nueva actitud coincide plenamente con el carácter natural del trabajo, el cual, por su procedencia inmediata de la persona humana, debe anteponerse a la

posesión de los bienes exteriores, que por su misma naturaleza son de carácter instrumental, y ha de ser considerado, por tanto, como una prueba del progreso de la Humanidad» (MM, 106-107).

Sigue luego la constitución pastoral GS, del Concilio Vaticano II, en cuyo número 67 leemos: «El trabajo humano que se ejerce en la producción y en el comercio o en los servicios es muy superior a los restantes elementos de la vida económica, pues estos últimos no tienen otro papel que el de instrumentos. Pues el trabajo humano, autónomo o dirigido, procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad.»

Y llegamos a LE, en la cual esta línea llega a su punto álgido. Ya al principio de la encíclica, leemos que «el trabajo humano es una clave, tal vez la clave esencial de toda la cuestión social» (LE, 3). Esto sólo ya demuestra que se ha dado un paso de gigante desde la RN, lo cual queda evidenciado especialmente en el capítulo III y también al final del capítulo II: en el capítulo III se defiende sin reticencias la primacía del trabajo sobre el capital, y en el II, la primacía del trabajo subjetivo (el acto de trabajar) sobre el objetivo (el producto realizado):

En las diversas fases de la historia podemos observar cómo el trabajo y el capital se reclaman y necesitan mutuamente. De la observación, que podemos beber tanto de la historia como de la experiencia inmediata, no es difícil saltar al principio ético de la superioridad del trabajo como sujeto eficiente frente al conjunto de instrumentos que le están subordinados. El capital es sólo «el conjunto de los instrumentos y de los medios que hacen posible la producción» (LE, 7), el fruto del patrimonio histórico amasado laboriosamente por la inteligencia y las manos de una infinidad de hombres y mujeres de distintas generaciones (LE, 5, 12, 13, 14). El trabajo, en cambio, «lleva en sí un signo particular del hombre y de la Humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas... y constituye en cierto sentido

su misma naturaleza» (LE, preámb.), ya que procede inmediatamente del hombre que es «sujeto eficiente y autor», «verdadero artífice creador» «y, por consiguiente..., verdadero fin de todo proceso productivo» (LE, 7).

Esta precedencia del trabajo sobre el capital (idea íntimamente unida con la de la precedencia del trabajo en sentido subjetivo sobre el objetivo), Juan Pablo II la recoge de sus predecesores, pero en la *Laborem exercens* la supone de manera más extensa e insistente (LE, 12, 13, 15, etc.), presentándola como «un postulado que pertenece al orden de la moral social» y que «tiene importancia clave», tanto en un sistema capitalista como colectivista (LE, 15):

«Conviene subrayar y poner de relieve la primacía del hombre sobre el proceso de producción, la primacía del hombre respecto de las cosas. Todo lo que está contenido en el concepto de "capital" —en sentido restringido— es solamente un conjunto de cosas. El hombre, como sujeto del trabajo e independientemente del trabajo que realiza, el hombre, él solo, es una persona. Esta verdad contiene en sí consecuencias importantes y decisivas» (LE, 12).

Esto no quiere decir, sin embargo, que entre el trabajo y el capital deba existir conflicto o separación. Todo lo contrario; debe buscarse la armonía entre ambos, ya que «en definitiva, en todo sistema social, el trabajo y el capital son los componentes indispensables del proceso de producción» (LE, 20), «el trabajo, en cierto sentido, es inseparable del capital y no acepta de ningún modo aquella antinomia, es decir, la separación y contraposición con relación a los medios de producción» (LE, 15). Con palabras parecidas, el Papa repite varias veces esta misma idea a lo largo de la LE (13, 14, 15, 20), haciéndose eco y continuador de una postura ya claramente sentada en la encíclica QA.

3. CLARIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PROGRESIVA DE LAS PRINCIPALES VERTIENTES DEL TRABAJO

a) Vertiente personal

Ya aparece atendida por León XIII en la *RN*. Ante la situación de injusticia en que se encontraban muchos obreros, León XIII proclama la dignidad del trabajo y los «derechos sagrados del obrero». El Papa quiere dejar bien claro que el trabajo es necesario (n. 32), que no es una mercancía que pueda comprarse y venderse libremente en el mercado y cuyo precio sea regulado por la ley de la oferta y la demanda, sin tener en cuenta el mínimo vital necesario para el sustento del trabajador y de su familia. El trabajo es personal (n. 32), ya que la fuerza activa es inherente a la persona y totalmente propia de quien la desarrolla y en cuyo beneficio ha sido dada. El trabajo pertenece, por tanto, a la vocación de toda persona; es más, el hombre se expresa y realiza mediante su actividad laboral.

En atención a este aspecto personal del trabajo, León XIII pide la protección de los derechos del trabajador (salario justo, limitación de la jornada laboral, etc.). El valor esencial de la *RN* radica en el hecho de que en ella es reconocida y proclamada la dignidad del hombre en el trabajo.

La vertiente personal del trabajo, muy brevemente tratada por Pío XI (por lo menos, de una forma explícita) y más profundizada por Pío XII, Juan XXIII (*MM* 82 y 56) y Pablo VI es ampliamente recogida y ampliada por Juan Pablo II. Sintetizamos la exposición de estos Papas.

Para un cristiano, el hombre es obra de Dios, hecho a semejanza de Dios, redimido por Cristo y con destino en Dios. Esta es la dignidad inicial que el hombre recibe de Dios, como punto de partida, para ser desarrollada y perfeccionada dentro de una historia espacio-temporal. El hombre tiene la obligación de emplear este primer y fundamental «talento» y uno de los

medios providenciales para conseguirlo es el trabajo. Al mismo tiempo que el hombre actúa con su trabajo sobre la naturaleza exterior y la modifica y perfecciona, modifica su propia naturaleza y desarrolla las facultades de que está dotado.

En otras palabras, el hombre es demiurgo de sí mismo. «La ley del trabajo ha sido impuesta por el Creador al hombre para su perfección» (Pío XII, 7-9-54); «está implícita en la naturaleza misma del hombre la exigencia de... perfeccionarse trabajando» (MM 82); «trabajando, el hombre perfecciona en sí la imagen de Dios» (Pío XII, rad. Navidad, 1959).

Esto es verdad en el plano negativo. Tradicionalmente, la ociosidad ha sido considerada la madre de todos los vicios por la Biblia, los Padres de la Iglesia, las Reglas Monásticas, el sentido común reflejado en las grandes autoridades literarias y en el refranero popular:

Lo es también en un plano positivo. El ser humano llega a este mundo completo en el orden metafísico. Pero necesita perfeccionarse en el orden físico, intelectual y moral. Para la mayoría de las personas, uno de los principales medios de que dispone para conseguirlo es el trabajo entendido en el sentido más amplio de la persona. «Todo trabajo posee... una conexión estricta con el perfeccionamiento personal» (Pío XII, rad. Navidad, 1942); «responde plenamente al plan de la Providencia que cada hombre alcance su propia perfección mediante el ejercicio de su diario trabajo» (MM, 256).

«Pensamos que el trabajo, que el dinamismo del hombre es querido por Dios y es indispensable para dar a la vida el nivel de perfección, de desarrollo, para el que el Creador la ha destinado como a su meta más elevada» (Pablo VI, 14-II-65).

Juan Pablo II, ya antes de la LE, y especialmente en ella, recoge y amplía la vertiente personal del trabajo humano. Por eso, insiste en que el trabajo «ayuda al hombre a ser más hombre, madura su personalidad, desarrolla y eleva sus capacidades» (aloc., 6-12-80, 22-12-80, 20-2-81, 21-2-81, etc.). «Mediante el trabajo, el hombre se realiza a sí mismo como

hombre; es más, en un cierto sentido «se hace más hombre» (LE, 9). Por esta razón, «la persona es el fin último del trabajo humano» (LE, 6,7, etc.).

Evidentemente, para que todo este enriquecimiento sea real, es preciso que en la organización del trabajo se respete la dignidad de la persona que lo ejecuta. Si no fuera así, se haría realidad la queja de Pío XI, cuando afirmaba que a veces «de la fábrica sale ennoblecida la materia inerte, mientras en aquélla se corrompe y envilece el hombre» (QA, 54).

b) Vertiente familiar

El hombre no es un ser destinado a vivir aisladamente. Tiene una dimensión conyugal y familiar y, por eso, llega un momento en que, normalmente, se convierte en cabeza de familia. En circunstancias ordinarias, la eficiencia económica del trabajo de un adulto es superior a la que requiere su vida personal; esta eficiencia superior no es algo extrínseco, sino intrínseco, a la misma actividad laboral, según el designio divino. En otro epígrafe expondremos la dinámica de la vertiente familiar del trabajo, manifestada sobre todo en la doctrina sobre el salario.

Es una novedad, en relación con los Papas anteriores, el acento con que Juan Pablo II subraya el nexo entre el trabajo y la familia: «El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar... Es, en cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de una familia, ya que ésta exige los medios de subsistencia que el hombre adquiere normalmente mediante el trabajo» (LE, 10).

c) Vertiente social

La sociedad —mucho más que el mundo físico y que el hombre que lo habita— ha brotado de las manos de Dios en

un estado inacabada o, si se prefiere, germinal. Dios es la causa remota de la sociedad; la causa próxima siempre es el hombre con su inteligencia y voluntad.

El trabajo une por naturaleza, creando —además de unos bienes que hacen posible la vida social— unos vínculos muy íntimos entre aquellos que participan en una misma actividad profesional y especialmente entre aquellos que se encuentran diariamente en un mismo taller u oficina. Entre ellos hay una «comunidad de intereses», «son cooperadores de una obra común», «comen, por decirlo así, a una misma mesa» (Pío XII, 7-5-49). «El trabajo no es una tarea solitaria; muy al contrario, se trata de una obra colectiva. Hecha por la comunidad de los hombres, el trabajo les une entre sí, en una estrecha interdependencia» (carta a la LI Semana Social de Francia, 25-7-64).

Pero no es sólo verdad del círculo pequeño de la empresa, sino de la sociedad civil en general (ciudad, país, mundo). El trabajo hace posible la vida social pone sus bases materiales y espirituales, la fomenta, amplía e intensifica. Por eso, «el trabajo... forma la generosa colaboración de cada uno al bien común» (Pío XII, 27-3-49) y «hace de cada uno de los obreros un activo colaborador en el campo de la familia humana» (Pío XII, 21-6-39). «Por el trabajo el hombre se une a sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la verdadera caridad» (GS, 67).

d) Vertiente cósmica

Esta vertiente ha sido tenida en cuenta por los Papas ya desde León XIII, según el cual el hombre con su trabajo deja «impresa una a modo de huella» en la Naturaleza (RN, 7). A partir de Pío XII, las referencias a este aspecto se multiplican extraordinariamente.

El trabajo es visto como una relación dialéctica, una mediación, un puente, un diálogo activo entre el hombre y la Naturaleza. El trabajo desbasta, afina y perfecciona el cosmos, le

imprime el sello del hombre, le hace pasar un soplo de su inteligencia y espíritu, lo hace cada vez más dócil, más humano, más espiritual y lo adapta mejor a las necesidades y aspiraciones del hombre y de la sociedad.

Entre el hombre y el mundo material existe desde el principio la profunda armonía de dos seres hechos el uno para el otro. Entre uno y el otro existe una comunidad de destino. Las relaciones entre ambas son también de carácter teológico y religioso. Estas relaciones, aunque sacudidas por el pecado, no llegan a romperse y siguen siendo especialmente las mismas.

Dios hizo al hombre rey de la Creación, pero no rey holgazán. Esta realeza de derecho se convierte en realeza de hecho únicamente gracias al trabajo, que es medio indispensable para el dominio del mundo.

El hombre, perfeccionando la creación divina, se convierte en un colaborador de Dios: «Sin ofensa de Dios, que fue el primero/tú creador segundo/bien te puedes llamar del mundo entero» (GABRIEL Y GALÁN).

De hecho, el hombre con su trabajo prosigue la obra iniciada por el Creador y la perfecciona. «Tal es la admirable delicadeza de nuestro Padre celestial que llama a sus hijos a una tan íntima colaboración con Él» (Pío XII, 10-5-55). «Creado por Dios a su imagen, el hombre debe cooperar con el Creador a completar la Creación y a marcar a su vez la tierra con la impronta espiritual que del mismo ha recibido (...). Cooperando a la creación de la ciudad terrena, cada trabajador... se unirá a la obra creadora del Padre» (carta del secretario de Estado a la LI Semana Social de Francia, 25-7-1964).

4. EL SALARIO JUSTO

La doctrina de León XIII sobre el contrato de trabajo y el salario justo es uno de los puntos que más atrajo la atención

de sus contemporáneos. Hasta la *RN*, las controversias sobre el particular habían sido muy vivas entre los católicos y las posiciones muy contrapuestas: el Papa intervino en el conflicto para dirimirlo. Este problema entrañaba muchas dificultades en sus aplicaciones prácticas; León XIII no hizo sino recordar los principios sin descender al terreno de la economía política.

Rechaza de manera clara la teoría liberal de la oferta y la demanda. El salario no es justo por el solo hecho de haber sido concertado «libremente» (?) por ambas partes. No basta, porque no tiene debidamente en cuenta el aspecto personal y necesario del trabajo. Sean cuales sean los acuerdos entre empresarios y trabajadores, «queda latente siempre algo de la justicia natural superior y anterior a la libre voluntad de las partes contratantes, a saber, que el salario no debe ser en manera alguna insuficiente para alimentar a un obrero frugal y morigerado» (*RN*, 32). Este inciso sobre el «obrero frugal y morigerado» fue introducido a última hora por voluntad de León XIII, en atención a las polémicas de aquellos años.

No vayamos a creer que el Papa renunciara al salario familiar; más bien hace de él un ideal hacia el que se ha de avanzar eficazmente, mediante una legislación adecuada que es necesario preparar: «Si el obrero percibe un salario lo suficientemente amplio para sustentarse a sí mismo, a su mujer y a sus hijos, dado que sea prudente, se inclinará fácilmente al ahorro y hará lo que parece aconsejar la misma naturaleza: reducir gastos, al objeto de que quede algo con que ir constituyendo un pequeño patrimonio» (*RN*, 33).

Por el texto de la *RN* y por explicaciones posteriores del cardenal Zigliara a unas consultas presentadas por el Congreso Internacional de Malinas (1891) —que el cardenal Goessens elevó a la Santa Sede—, quedó bien claro que el salario vital, suficiente para mantener un obrero sobrio y honesto, es debido en justicia conmutativa.

Ahora bien, cuando apareció la *RN*, algunas escuelas sociales ya había avanzado mucho en el tema del salario familiar:

Así, por ejemplo, LA TOUR DE PIN y algunos otros de sus compañeros defendía el salario familiar absoluto como deber de justicia conmutativa. Tras la encíclica prosiguieron las discusiones y se dieron actitudes muy variadas: ¿Qué debía entenderse por salario familiar? ¿Es el necesario para mantener el número de hijos y familiares que el obrero tiene a su cargo (salario familiar relativo), o el necesario para mantener el número de hijos y familiares ordinario y corriente de una época y de un país determinado (salario familiar absoluto)? Este salario, ¿es debido en estricta justicia o en virtud de la caridad o, como se dirá años más tarde, en virtud de justicia social? Si se establece el salario familiar absoluto, ¿cómo pueden asegurarse los recursos indispensable a las familias numerosas?

Con las encíclicas CC (1930) y QA (1931), de Pío XI, queda bien clara la obligación del salario familiar absoluto como salario mínimo debido en estricta justicia (QA, 71). Las familias numerosas deberán encontrar el suplemento necesario en los subsidios familiares exigidos por la justicia social.

Todavía en el año 1961, cuando Juan XXIII publicó la MM, las discusiones sobre algunos puntos del salario eran muy vivas. Después de esta encíclica —a pesar de que no hace aportaciones de importancia sobre el tema (n. 71)—, las discusiones sobre este punto han bajado de tono.

5. LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL

Por lo que se refiere a la asociación profesional, todos los católicos de la Europa continental estaban de acuerdo en condenar la desaparición de las corporaciones de oficios y el individualismo económico nacido en 1789. Con todo, nadie reclamaba la restauración del «ancien régime», cuyos defectos y abusos eran harto conocidos. Proponían la creación de nuevas corporaciones, adaptadas a la nuevas necesidades. Ahora bien, llegado a este punto, los planteamientos no coincidían:

unos proponían un régimen corporativo, que defendían como un todo (un orden social cristiano) opuesto en bloque a la Revolución, incorporado al Estado o apoyo sobre éste; otros insistían más en la autonomía y el carácter privado, voluntario y libre, de las asociaciones profesionales y, desconfiando del Estado, rehusaban que se les diera un carácter público o una función política.

León XIII dice que los patronos y los obreros deben participar activamente en la solución de los problemas, inspirándose en el principio de solidaridad humana y de fraternidad cristiana. Los obreros tienen el derecho natural de formar asociaciones de clase (sólo obreros) o mixta (con patronos) y dotarlas de la estructura y organización que estimen más apropiadas para asegurarles la autonomía y la defensa de sus intereses profesionales. Tiene un mérito especial y un valor histórico decisivo que el Papa, a última hora, se decidiese a describir y alabar no solamente las asociaciones mixtas —obrerros y patronos—, sino también las constituidas únicamente por obreros.

La encíclica recuerda los beneficios que las corporaciones han procurado a los obreros, a lo largo de los siglos pasados. Adaptadas a las nuevas circunstancias, estas corporaciones todavía podían ser útiles. Así y todo, León XIII no piensa en la organización profesional en sentido estricto. En efecto, por oposición a la sociedad civil, que es pública porque reúne a todos los hombres para formar una nación o un Estado, la corporación es privada y libre; por lo mismo, no puede tener la pretensión de organizar ella sola toda la profesión.

Es necesario advertir que, durante el proceso de redacción de la *RN*, las aspiraciones a un régimen corporativo fueron diluyéndose progresivamente para dar paso a las asociaciones profesionales, preferentemente —pero no necesariamente— mixtas. La finalidad esencial de estas asociaciones, en la mente del Papa, debía ser el bien espiritual de los trabajadores; el fin inmediato debía ser la paz social por la victoria

sobre la lucha de clases y la colaboración entre empresarios y trabajadores para conseguir mejorar las condiciones de los obreros y de los pobres.

Después de la RN las discusiones sobre cómo debían ser los sindicatos fueron agrias y violentas. León XIII había reivindicado claramente el derecho de asociación, bien fuera mixta —de patronos y obreros—, bien homogénea o de clase —obrerros solos—. A esta posición de principio se añadía otra coyuntura: puesto que las asociaciones socialistas se regían por criterios contrarios a la fe, los obreros cristianos no tenían más alternativa que la de constituir, entre ellos, asociaciones que, ante todo, promoviesen la fe y los hábitos evangélicos y, en segundo lugar, atendiesen debidamente a sus necesidades materiales. Se sobreentendía que cuando estos sindicatos confesionales no fuesen posibles, no estaba prohibido adherirse a sindicatos interconfesionales o neutros, mientras quedasen salvaguardados aquellos intereses superiores.

Sobre el primer aspecto (sindicatos mixtos o independientes), la práctica enseñó que, por lo menos en el mundo industrial, el sindicato obrero homogéneo (integrado sólo por obreros) y no el mixto (compuesto de patronos y obreros) era la solución normal, si bien se le orientaba a colaborar lealmente con las organizaciones patronales a través de las instituciones.

Sobre el segundo aspecto (sindicatos confesionales o neutros), las discusiones fueron mucho más tensas, especialmente en Alemania. Los obreros católicos del Oeste, del Sur y del Este querían defender sus intereses profesionales de conformidad con sus convicciones católicas. Garantizaban la ortodoxia a través de su integración en asociaciones de finalidad religiosa, sometidas a la autoridad eclesial. Pero, al mismo tiempo, querían que la defensa profesional fuera eficaz y al margen de los sindicatos socialistas. Esto les llevó a unirse con los protestantes y a constituir un potente sindicato interconfesional, independiente de la jerarquía eclesiástica. Contra la creación de

este sindicato interconfesional, se alzó el grupo católico de Berlín, para el cual pertenecer a sindicatos interconfesionales era peligrosísimo, porque fácilmente podía conducir a los miembros católicos a la indiferencia religiosa. Este grupo optaba por el sindicato católico, sometido a la supervisión y a las directrices de la jerarquía.

El Papa San Pío X intervino con la encíclica *Singulari quadam* (24-9-1912), dando la razón, en el terreno de los principios, al grupo de Berlín y tolerando, en el terreno de los hechos, la otra actitud (la tesis de Colonia), a la que impone algunas condiciones.

Tras una tregua momentánea, más aparente que real (la paz de Metz), el fuego de las discusiones se encendió de nuevo sobre el mismo tema. La muerte de Pío X y la guerra mundial arreglaron el problema, que se suscitó otra vez en un contexto distinto en el año 1929 y motivó una carta —llamada carta del sindicalismo cristiano— de la Congregación del Concilio, dirigida a Mons. Liénart, obispo de Lille, en la que se resume en síntesis la doctrina sindical de la Iglesia, se recuerdan obligaciones fundamentales de los dirigentes de los sindicatos cristianos y se subrayan cuatro condiciones para que sean lícitos los compromisos entre sindicatos neutros o socialistas y sindicatos católicos.

Actualmente, el sindicato es considerado un «elemento indispensable de la vida social» (*LE*, 20). Desde Pío XII hasta nuestros días, los Papas, dejando al margen aquellas preocupaciones, se han fijado mayormente en la función esencial que han de cumplir los sindicatos obreros (la defensa de los intereses de los trabajadores en los contratos laborales), la superación de la lucha de clases y la protección de la persona y de la familia, en la independencia del sindicato en relación al poder político y, finalmente, en la huelga.

Antes de la *LE* había pocos textos pontificios que hablaran directamente de la huelga: algunas referencias en la *RN* (n. 29) y en la *QA* (n. 94), un texto muy valioso en la *GS* (n. 68), donde se pi-

den tres condiciones para que sea moralmente aceptable (causa justa, último recurso, males previsibles menores que la injusticia que se requiere remediar), y una advertencia en la *QA*, de Pablo VI (n. 14), para que la huelga no sea utilizada con fines políticos. Juan Pablo II recoge toda esta doctrina anterior y la completa: reconoce que es un procedimiento legítimo en las debidas condiciones y en los justos límites; que debería ser un derecho garantizado y sin posibles represalias; que es un medio extremo, por lo cual no se puede abusar de ella (especialmente en función de los «juegos políticos»); que deben quedar asegurados los servicios esenciales: el abuso de la huelga puede conducir a la paralización de la vida socio-económica (*LE*, 20). Añade, además, que será muy difícil —por no decir imposible— superar los conflictos entre el capital y el trabajo si no se llevan a cabo algunos cambios, en la teoría y en la práctica, decididamente orientados a asegurar el primado de la persona sobre las cosas (n. 13).

6. EL TRABAJO DE LA MADRE FUERA DEL HOGAR

León XIII, en la *RN*, sale en defensa de la mujer trabajadora en general. Al tratar de la necesidad de la intervención del Estado para proteger el trabajo contra algunos abusos bastante frecuentes a finales del siglo pasado, dedica unos párrafos a la defensa de los niños y de las mujeres: «Hay ciertos trabajos —dice— que no están bien con la mujer, nacida para las atenciones domésticas; las cuales atenciones son una grande salvaguarda del decoro propio de la mujer, y se ordenan, naturalmente, a la educación de la niñez y prosperidad de la familia» (*RN*, 31).

En este párrafo el Papa defiende a la mujer trabajadora contra algunos abusos de los cuales eran frecuentemente víctimas al principio de la industrialización: horarios abusivos, trabajo nocturno, trabajo en las minas.

Pío XI, en la *QA*, se muestra reacio ante el trabajo de las mujeres en las fábricas, especialmente por el ambiente moralmente nocivo que en ellas se respira: «... el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que están expuestas en las fábricas modernas, la moralidad de los obreros (principalmente, jóvenes) y el pudor de las doncellas y demás mujeres» (*QA*, 135).

Pero esa resistencia brota también del abandono o de la atención deficiente que supone para los hijos pequeños y el hogar la ausencia de la madre de familia: «es gravísimo abuso... y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercer un arte lucrativo, dejando abandonados en su casa sus peculiares cuidados y quehaceres y, sobre todo, la educación de los hijos pequeños» (*QA*, 71).

Desde Pío XII, los Papas constatan el hecho del trabajo femenino —también el de la madre de familia— en todos los campos. En algún momento parecen sentir nostalgia de aquellos tiempos en que la mujer permanecía y trabajaba en el hogar; pero aceptan el hecho. Sintetizando las tesis pontificias sobre este particular desde Pío XII hasta Juan Pablo II, queremos subrayar estas tres afirmaciones:

— Al trabajador padre de familia hay que garantizarle unos ingresos tales con los que pueda asegurar a los suyos un nivel de vida a tono con las circunstancias de tiempo y de lugar en que vive, sin necesidad de que la esposa tenga que emplearse en un trabajo remunerado fuera del hogar.

— Hay que evitar que la madre se vea obligada a trabajar fuera del hogar:

— Hay que aspirar a que las madres de familias que deseen trabajar y puedan hacerlo sin comprometer el equilibrio de su hogar, puedan satisfacer su deseo.

Juan Pablo II en la *LE*, 19 y en la *FC*, 22-23 se mantiene fiel a la línea tradicional de los Papas anteriores, pero introduce algunos matices nuevos.

La tesis central es: «La verdadera promoción de la mujer exige que el trabajo no le haga abandonar su papel insustituible en la familia» (LE, 19).

Tanto en la LE como en la FC el Papa mantiene que el único criterio para negar a una mujer una función pública determinada consiste en mostrar su incapacidad para ejercerla. Por tanto, las consideraciones de tipo económico, social o tradicional no pueden llevar a relegar a la mujer a la hora de ofrecerle un empleo, ni permiten establecer condiciones discriminatorias con respecto al varón. Por otra parte, la sociedad está moralmente obligada a proporcionar a las mujeres idénticas oportunidades de capacitación que a los hombres.

Las novedades relativas o de matiz que Juan Pablo II aporta en relación con el trabajo femenino, son estas dos:

— Transforma, al menos parcialmente, la concepción tradicionalmente de la mujer, afirmando la igualdad de derechos de la mujer en el ejercicio de las funciones públicas y la legitimidad de la opción femenina por tareas no domésticas.

— También contribuye a revalorizar el trabajo femenino, señalando como un deber el reconocimiento social y económico de las tareas que, ancestralmente, han sido atribuidas a la mujer. El Papa exige a la sociedad que permita satisfacer su aspiración a las madres que elijan dedicarse exclusivamente a la familia, considerando su colaboración idéntica a la de quienes ejercen funciones públicas y arbitrando los medios económicos necesarios para que lleven a cabo su tarea (v. gr., salario familiar, salario doméstico).

A la postura expresada por Juan Pablo II podría hacerse una precisión: sería conveniente distinguir entre la crianza de los hijos, su educación y el trabajo del hogar. La crianza de los hijos puede ser (especialmente durante un tiempo) tarea de la madre; su educación corresponde tanto al padre como a la madre; el trabajo del hogar sería lógico que se distribuyera inteligentemente entre los miembros de la familia.

7. EL PARO

El tema del paro ha estado presente en los documentos pontificios de carácter social, pero en mayor o menor grado, según las circunstancias de los tiempos.

León XIII hace ya una referencia suave y como de paso al problema del paro. Hacia el final de la RN, al tratar de las asociaciones profesionales, dice:

«Con suma diligencia habrá de proveerse para que en ningún tiempo falte trabajo al obrero y para que haya fondos disponibles con que acudir en las necesidades de cada uno, y ello no sólo en las crisis repentinas y casuales de la industria, sino también cuando la enfermedad, la vejez o los infortunios pesaren sobre cualquiera de ellos» (n. 40).

Cuarenta años más tarde, en plena crisis económica (la gran depresión de 1928-1932), Pío XI publicó la QA. En la segunda parte, al hablar del bien común como uno de los elementos a tener en cuenta a la hora de fijar el salario justo, subraya la necesidad de «que se ofrezca oportunidad para trabajar a los que pueden y quieren trabajar». Después de apuntar algunas consecuencias nefastas del paro, advierte que el nivel de los salarios está íntimamente relacionado con las posibilidades de ofrecer puestos de trabajo. Seis años más tarde, en la DR, el Papa pide al Estado que haga uso de «todos los medios para procurar trabajo, especialmente a los padres de familia y a la juventud» (n. 81). Que yo sepa, es la primera vez en la cual un Papa pide expresamente la intervención del Estado en el esfuerzo para procurar trabajo.

Pío XII hace frecuentes referencias al tema del paro en sus mensajes escritos y orales ya desde el principio de su pontificado: en la homilía del día de Pascua (9-4-39), en la encíclica *Sertum letitiae* (1-11-39), en el radiomensaje con motivo del cincuentenario del RN (1-6-41), hablando a las ACLI (29-6-48) y al Congreso Internacional de Estudios Sociales de Friburgo

(3-6-1950), en el radiomensaje de Navidad de 1952, en un discurso del primero de mayo de 1953, etc.

Puestos a seleccionar lo mejor de sus intervenciones sobre el tema, nos inclinamos por lo que dijo al Congreso citado de Friburgo (3-6-50). En este discurso llama «al problema de la inminente y permanente amenaza del paro», «el más importante, el más urgente problema, aquél que gravita como una pesadilla, precisamente sobre estos viejos países industrializados». La razón es que esta amenaza, «así por su origen como por su fin, está intrínsecamente unida a la dignidad y al bienestar de la familia, considerada como unidad moral, jurídica y económica». En esta fecha, Pío XII ya se refiere a «los millones de hombres», a «toda la inmensa muchedumbre de desgraciados a los que el paro forzoso condena o amenaza con condenar al hambre».

En Juan XXIII y en Pablo VI las referencias al paro son mucho menos frecuentes, extensas y profundas. No era un tema tan preocupante como en el pasado ni como sería en el futuro.

Juan XXIII hace una breve pero vigorosa referencia al paro en su primera encíclica *Ad Petri cathedram* (29-6-59). También lo menciona en la *PT* (1963).

Pablo VI se refiere brevemente al paro en su radiomensaje a la JOC francesa (2-7-67) y al Movimiento Mundial de trabajadores cristianos (8-4-70) y en la carta IOA (nn. 9 y 18). Hacia el final de su pontificado sus palabras reflejan una mayor preocupación por el problema, que ya se dejaba notar más intensamente: «Hay que dar trabajo a todos. El paro, especialmente el de los jóvenes, es un problema al que hay que dar una solución. Sabemos que este problema es muy difícil, pero hay que resolverlo. Bienaventurados los que consagran a ellos sus talentos, su dinero, su esfuerzo. Todos debemos apoyar a los que se esfuerzan por dar a las jóvenes generaciones un trabajo útil, sano, disciplinado, nuevo. En ello va la esperanza de nuestro mundo» (*Angelus*, 29-8-77).

En el pontificado de Juan Pablo II, el problema del paro se agrava extraordinariamente. Esto explica que las referencias pontificias a este problema se multipliquen. Sin embargo, todo cuanto el Papa ha dicho sobre el tema lo encontramos expresado de una manera sistemática y bastante completa en la encíclica *LE*, de 1981 (n. 18), y en el discurso dirigido a los trabajadores y empresarios en Montjuic (Barcelona), el 7 de noviembre de 1982. Las ideas más importantes de estos dos documentos pueden sintetizarse en lo que sigue:

— Proporcionar un puesto de trabajo adecuado a todas las personas hábiles es un problema fundamental y urgente.

— El paro va contra el «derecho al trabajo» entendido no como un privilegio, sino como una necesidad primaria de satisfacer las carencias vitales de la existencia humana a través de la actividad laboral.

— El paro prolongado y generalizado es una situación injusta, es un mal muy grave, una plaga, una situación contraria a la dignidad humana y cristiana y, a veces, una auténtica calamidad social.

— El paro es fuente de muchos sufrimientos, de muchas angustias y miserias y causa de hondas decepciones, de una sensación de fracaso y de graves frustraciones, especialmente entre los jóvenes. Del paro se derivan la inseguridad, la falta de iniciativa, la irresponsabilidad, la desconfianza en la sociedad y en uno mismo. El paro atrofia la capacidad de desarrollo personal, marchita el entusiasmo y el amor al bien, agrava las crisis familiares, las situaciones personales desesperadas, empuja —especialmente a los jóvenes— a la droga, al alcoholismo, al crimen.

— Una de las causas del paro son los cambios tecnológicos y la automatización. Sin embargo, sería falso y engañoso considerar este fenómeno angustioso, que se ha convertido en endémico en nuestro mundo, como un producto de circunstancias pasajeras o como un problema meramente técnico o sociopolítico.

— El paro es un problema ético y espiritual, porque es un síntoma de la presencia de un desorden moral en la sociedad.

— El paro es especialmente grave para quienes tienen que mantener una familia y para los jóvenes en general.

— Es un escándalo la presencia tan generalizada del paro al lado de tantos recursos de la Naturaleza todavía sin explotar.

— La teoría y la práctica económica tiene que considerar el empleo como un elemento central de sus objetivos.

— Las vías de solución justa de este grave problema piden una revisión urgente del orden económico en su conjunto.

— El Estado no puede resignarse a tener que soportar económicamente un paro muy extendido: la creación de nuevos puestos de trabajo debe constituir una prioridad económica y la política de su gestión.

— Además de los gobernantes, también los políticos, los dirigentes sindicales y los empresarios deben de tener como preocupación fundamental dar trabajo a todas las personas que pueden y quieren trabajar.

— No se puede esperar que la solución de este problema brote automáticamente de las fuerzas económicas.

— Hay que combatir el paro en el ámbito nacional (planificación y organización global de la economía), en el ámbito internacional (colaboración entre los distintos países y potenciación de los organismos supranacionales como, por ejemplo, la OIT) y en el ámbito educativo (formación adecuada según las necesidades profesionales).

— También los particulares tienen que sentir la preocupación por el paro, tienen que asumir sus responsabilidades en nombre del Evangelio y de su mensaje de justicia, solidaridad y amor, y tienen que comprometerse, en la medida de sus posibilidades, en la solución o suavización de este problema.

— Mientras dure la situación de paro forzoso, los afectados tienen derecho a percibir un subsidio suficiente para cubrir las necesidades personales y familiares más indispensables.

En la última visita a España (1993), el Papa se refirió en distintos momentos al paro, y siempre con palabras que expresan claramente su gravedad (Dos Hermanas, El Rocío, Conferencia Episcopal, Huelva, etc.).

8. EL TRABAJO SUBJETIVO Y OBJETIVO

En los Papas anteriores no aparece *expressis verbis* esta distinción que hace Juan Pablo II, pero sí que está presente de una manera tácita o implícita, especialmente cuando tratan del salario debido en justicia a la persona que trabaja. Desde León XIII hasta nuestros días el primer criterio positivo que señalan los Papas para una justa y equitativa retribución del trabajo es el que Werner SOMBART llamaría «salario de sustento», es decir, aquel «salario cuyo importe les permita [a los obreros] mantener un nivel de vida verdaderamente humano».

León XIII en la *RN* ya subraya que el trabajo humano tiene una finalidad esencial para la mayoría de los hombres, subvenir a las necesidades de la vida, y el «conservarse en la vida es un deber al que nadie puede faltar sin culpa suya» (*RN*). Los Papas posteriores insistirán y explicitarán más sobre este particular: A partir de Pío XI (en la *QA*, *CC* y *DR*), ya se indica con toda claridad que el primer criterio para establecer el salario justo es «que alcance a cubrir el sustento [del trabajador] y el de su familia» (*QA*, 71). Este criterio se ha mantenido constante en la doctrina social de la Iglesia y lo repiten sin excepción todos los Papas. Por vía de ejemplo podemos recoger las palabras de Juan XXIII en la *MM*: «Esto exige que los trabajadores cobren un salario cuyo importe les permita mantener un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus obligaciones familiares» (*MM*, 71).

En este criterio, el factor determinante es lo que Juan Pablo II llama, en la *LE*, «trabajo subjetivo», es decir, que el suje-

to que lo realiza es una persona humana. Este criterio es el primero y más importante, porque el trabajo, por voluntad del Creador, tiene como fin más inmediato y universal el sostenimiento de la vida del trabajador y de su familia.

En la *MM* —en contraposición a este «trabajo subjetivo»—, ya se habla, sin nombrarlo así, del «trabajo objetivo» cuando dice: «Pero es necesario, además, que, al determinar la remuneración justa del trabajo, se tenga en cuenta los siguientes puntos: primero, la efectiva aportación de cada trabajador a la promoción económica...» (*MM*, 71).

Si bien, en virtud del «trabajo subjetivo», que incluye el criterio del «nivel verdaderamente humano», todos los salarios deberían ser inicialmente iguales (todo trabajo es obra de un ser humano), el criterio de la «efectiva aportación a la producción», ya forma parte de otra categoría («trabajo objetivo») y legitima cierta diferenciación y categoría en los salarios a base de lo que realmente se realiza (valor de la obra que realiza por su mayor o menor servicio a la persona y al bien común, dificultad de su ejecución, cantidad y calidad del trabajo realizado, etc.).

Esta distinción latente entre el «trabajo subjetivo» y el «trabajo objetivo» y esta valoración superior del criterio subjetivo (persona que trabaja) sobre la obra ejecutada, son expuestas de una manera más explícita y clara por Juan Pablo II en la *LE* (nn. 5 y 6).

9. LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO EN LAS DISTINTAS VERTIENTES DE LA EMPRESA

Después del Concilio Vaticano II, el interés parece centrarse mucho más en la participación en la empresa que en el justo salario. El mismo Juan Pablo II, que —como hemos dicho anteriormente— califica la justa remuneración del trabajo

como «el problema-clave de la ética social» (LE, 19), parece poner mucho más el acento —por lo menos para el futuro— en la participación activa y efectiva en la empresa.

El primer paso en esta trayectoria le dio Pío XI en la QA cuando, después de afirmar que el salariado no es injusto, admitió que conviene suavizarlo con elementos tomados del contrato de sociedad. Con esta intervención Pío XI quería puntualizar algunos extremos en el debate virulento que se inició después de la RN. La fórmula elegida por Pío XI era sumamente prudente y no fue objeto de ninguna profundización posterior por parte de él mismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Pío XII se vio obligado por las circunstancias a convertir el tema en objeto de muchas de sus intervenciones (1945-1956), que nos llevaría muchísimo tiempo exponer. Pío XII quiso salvaguardar una definición realista de la empresa y se enfrentó a la ilusión de quienes pretendían que todas las relaciones empresariales deben estar reguladas por la justicia distributiva, sin tener en cuenta las prestaciones reales. Las advertencias de Pío XII provocaron una notable timidez en la interpretación de las recomendaciones de Pío XI y, sin embargo, contribuyeron muchísimo a que se entendiera la empresa como conjunto de derechos personales.

Pío XII dejó bien claramente sentado que «el trabajador asalariado y el empresario son por igual sujetos y no objetos de la economía de un pueblo; no se trata de negar esta paridad» (3-6-1950). Todos los hombres tienen la misma dignidad ante Dios; por consiguiente, también deben ser iguales en las relaciones libres o necesarias que les unen (en la empresa) (8-10-56). Afirma sin ambages que «el trabajo, en cuanto actividad de la persona humana, inteligente y libre, debe tener indiscutiblemente, en el campo de la producción, la primacía sobre los factores puramente instrumentales» (a la *Semana Social de Italia*, 1966). Más aún, en 1956, Mons. Dell'Aqua, en nombre de Pío XII, pedía «a las categorías más directamente

responsables una gran sensibilidad social para mejorar las anteriores fórmulas de retribución y hacer participar cada vez más a los trabajadores en la vida, las responsabilidades y los beneficios proporcionales de la empresa».

Así, pues, sintetizando, ya el mismo Pío XII abriría de par en par el camino hacia el desarrollo de la idea de participación en las responsabilidades de la empresa (a pesar de que rechazaba que la empresa fuera pura y simplemente una sociedad, así como que la co-gestión estricta fuera un derecho natural).

Juan XXIII en la *MM* —prescindiendo de las precisiones técnicas de Pío XII— se pronunció abiertamente a favor de la participación activa de los trabajadores en la empresa, aunque precisa que «no es posible prefijar los modos y los grados de tal participación» (*MM*, 91). Juan XXIII quiere que «la empresa llegue a ser una comunidad de personas» (*MM*, 91)— «no se puede reducir a sus colaboradores de cada obra a la condición de simples ejecutores silenciosos, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasiva respecto a las decisiones que rigen su actividad» (*MM*, 92). El Papa añade algunas sugerencias para favorecer que «las clases trabajadoras tomen mayores responsabilidades... en el interior de la empresa» (*MM*, 93-96).

El Concilio reasumió todas estas enseñanzas y utilizó la expresión «participación... en la gestión», sin pretender contradecir a Pío XII: «Se ha de promover la activa participación de todos en la gestión de la empresa» (*GS*, 68).

Toda esta trayectoria es confirmada por Juan Pablo II en la *LE* (nn. 12-15), donde el tímido llamamiento de Pío XI es considerablemente ensanchado, aunque sin olvidar las reservas de Pío XII. En definitiva, lo que autoriza a los trabajadores a tener su puesto junto a los propietarios es el título del trabajo en sí: «Se puede hablar de socialización únicamente cuando... toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse al mismo tiempo "copropietario" de esa especie de gran taller de trabajo en que se compromete con todos» (*LE*, 14).

10. ASPECTOS TEOLÓGICOS Y BÍBLICOS

Desde Pío XI, todos los Papas se han interesado por los aspectos teológicos del trabajo, siendo probablemente Pío XII el que ha aportado un acervo más rico en cantidad y variedad de contenidos. Sin embargo, ningún documento pontificio ha consagrado tanto espacio y ha atendido juntos tantos aspectos relativos a la teología y espiritualidad del trabajo como la encíclica *LE*. Antes de ella, estos elementos aportados por los Papas había que buscarlos principalmente en sus alocuciones u homilías. Que yo sepa, a nivel de documentos solemnes, sólo se encuentra algún párrafo en la *MM* (258-259), *PP* (27) y en la constitución conciliar *GS* (67).

En un principio, las referencias teológicas de los Papas miraban más a las relaciones del pecado original con el trabajo. En alguna ocasión hablan de tal forma que parecen afirmar que el trabajo en sí mismo es una consecuencia y castigo del pecado de origen (algunos textos de Pío XI y Pío XII). Sin embargo, estos textos dudosos hay que conjugarlos con muchos otros en que dejan bien claro que el trabajo como tal no es consecuencia ni castigo del pecado de origen, sino que ya existía antes de él y, en la hipótesis de que el estado de inocencia se hubiera prolongado a través de los siglos, la Humanidad habría trabajado. Sin embargo, los Papas contraponen el trabajo de antes del pecado (no penoso, sino agradable) al del estado actual de naturaleza caída y reparada (con frecuencia difícil y penoso).

A partir, sobre todo, de Pío XII ya se van haciendo referencias pontificias a los aspectos creador, redentor y santificador del trabajo. Todos estos aspectos son recogidos, sintetizados, completados y sistematizados en la encíclica *LE*.

Siguiendo como pauta una afirmación de la Carta de la Secretaría de Estado a la LI Semana Social de Francia (25-7-1964), podemos esquematizar el contenido teológico-espiritual del trabajo en este somero índice:

- El trabajo en relación con el Padre:
 - La ley del trabajo.
 - El trabajo del hombre, imitación de la obra creadora del Padre.
 - El trabajo del hombre, colaboración a la obra creadora del Padre.

- El trabajo en relación con el Hijo:
 - Cristo, el hombre del trabajo.
 - El trabajo del hombre, colaboración a la obra redentora de Cristo
 - El trabajo del hombre, iluminado por la resurrección de Cristo.

- El trabajo en relación con el Espíritu Santo:
 - El trabajo, colaboración a la obra de amor del Espíritu.
 - El trabajo, medio de santificación.
 - El trabajo, oración.

- El trabajo del hombre, como preparación de los «cielos nuevos» y de la «tierra nueva».

El aspecto explícitamente bíblico del trabajo ha tardado más en aparecer en los documentos pontificios que algunas de las implicaciones teológicas (v. gr., penosidad del trabajo, relación del trabajo con el pecado original, etc.).

Hasta Juan XXIII la atención de los Papas al tema del trabajo brota más bien del ángulo de la filosofía natural, de la economía y de la ética. Las citas bíblicas que alguna que otra vez ilustran las palabras del Papa parecen más un adorno que un manantial de doctrina.

La presencia bíblica se acentúa algo en la *MM* (258-259), bastante más que en la *GS* (34-39), para llegar a su mejor exponente en la *LE*.

En la *LE* llama la atención que de las 91 notas a pie de página, 71 sean de la Biblia. Pero no se trató sólo de notas ilustrativas. El texto —especialmente el capítulo segundo, donde se expone la verdad cristiana sobre el trabajo, y el capítulo quinto, dedicado a la espiritualidad del trabajo— presenta una magnífica exposición antropológica (filosófico-teológica), ética y espiritual del trabajo que tiene por base la Biblia. Diríase que la encíclica encuentra principalmente en la Sagrada Escritura la inspiración de sus enseñanzas y de su mensaje. Más aún, la *LE* es un documento esencialmente bíblico: sus textos no intervienen como elementos justificativos de algunas afirmaciones, sino como fuentes inspiradoras que nos facilitan la luz necesaria para comprender y resolver de manera adecuada los problemas que presenta el tema.

Las principales fuentes bíblicas de inspiración de la *LE* son los tres primeros capítulos del Génesis, los primeros versículos del capítulo sexto de San Marcos, que nos presenta a Cristo como carpintero (Mc 6,3) y algunas referencias a las cartas de San Pablo, el apóstol trabajador y el apóstol del trabajo.

Podrían añadirse otros puntos, pero nos alargaríamos excesivamente. Los aspectos tratados son suficientes —y, a mi parecer, los más significativos— para demostrar el cambio de los centros de interés, en el tema del trabajo, desde la *Rerum novarum* hasta hoy.

seminarios

PRIMER SEMINARIO:
«Creación de empleo: Contribución
y responsabilidad de los agentes sociales
ante la nueva situación»

Dirigido por EDUARDO ROJO

I.ª EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA: «Perspectiva desde la economía social»

JUAN BIOSCA GONZÁLEZ

1.º Con esta intervención pretendo *resaltar la importancia cualitativa de la economía social* en la creación de empleo, señalando el reto que ésta tiene para desarrollarse, cuantitativamente, en una sociedad dominada por el modelo liberal de mercado, sobreponiéndose al mero planteamiento testimonial.

2.º Mi exposición se asienta en el conocimiento que dan trece años trabajando en el PDEES de la Diócesis de Valencia, posibilitando la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables y excluidos del mercado laboral. Y de la relación mantenida durante ese tiempo con el sindicalismo y el mundo del cooperativismo y las Sociedades Laborales, así como con asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.

3.º *La economía social.*

Desde hace unos años por sectores minoritarios se enarbola la bandera de la economía social. Bajo esa definición se van agrupando y coordinando, no sin ambigüedades, recelos y contradicciones, un conjunto de realidades societarias, como cooperativas, sociedades laborales, mutuas, fundaciones y asociaciones, reclamando un rol específico en el ámbito económico-social.

El Comité Nacional de Liason des Activités Mutualistes, Coopératives et Associatives (CNLAMCA), de Francia, define en una carta pública los puntos comunes a todas las empresas

de Economía Social: «Son empresas que viven en la economía de mercado. Pero son empresas diferentes, ya que, nacidas de una voluntad de solidaridad al servicio del hombre, privilegian el servicio prestado acorde al resultado obtenido e integran en la vida económica la dimensión social» (1).

«Más allá de su diversidad, obedecen a reglas próximas nacidas de una libre iniciativa colectiva, aplican la regla democrática: "Un hombre, un voto"; su ética implica la preocupación por la calidad del servicio, por la transparencia de la gestión y de la consideración equitativa de las relaciones con los asalariados...; no es sólo por la calidad de los resultados económicos por lo que se juzgan sus éxitos, sino también está en función de las formas de solidaridad con que se plasmen» (2).

Este movimiento supone una notable capacidad de resistencia al liberalismo hegemónico, al asumir y plasmar una solidaridad por lo económico.

Es de destacar la notable contribución de las obras y ámbitos de la Iglesia a la economía social.

4.º *La globalización, terreno adverso para la economía social.*

Hoy en día, aunque no sin discusión entre los teóricos, profesores e investigadores sociales, el «sistema de globalización» va abriéndose paso por el poder de hecho que representa, ante los defensores del «sistema nacional», que considera a aquél como una mera exageración.

Por globalización aceptamos la definición que proponen MCGREW y sus colegas: «La globalización hace referencia a la multiplicidad de vínculos e interconexiones entre los Estados y las sociedades que construyen el actual sistema mundial. Describe el

(1) François BOUCHER: «Conferencia: "El futuro de la economía social en la Unión Europea. Contribución del CNLAMCA"», *Jornadas Técnicas de Economía Social: «El Autoempleo como respuesta al paro»*, INFES, Madrid, 1996, pág. 67.

(2) Obra citada, pág. 67.

proceso a través del cual los acontecimientos, decisiones y actividades en cualquier lugar tienen repercusiones significativas en muy alejados rincones del mundo. La globalización se manifiesta en dos fenómenos diferentes: el de alcance (o extensión) y el de la intensidad (o profundización)... Evidentemente, globalización no significa que el mundo venga a estar políticamente más unido, ni que económicamente se haga más interdependiente o culturalmente más homogéneo. La globalización es muy desigual en cuanto a su alcance e irregular en cuanto a sus consecuencias» (3).

Contemplando el panorama mundial, con el «derrumbe» del «socialismo real» el neoliberalismo se hace claramente hegemónico. La mundialización de la economía y la sociedad avanza como un fenómeno reciente, desarrollándose en formas múltiples y diversas.

Puede pensarse que ese marco tan general de la globalización poco o nada tiene que ver con nuestra cotidianidad en nuestro territorio, pero sin ser la clave de bóveda de todos los problemas, merece una consideración singular tanto por su gran potencialidad como para plantearse la mejor forma de aprovechar sus vientos y así llevar a buen puerto la causa de la justicia en la historia de la Humanidad. En este sentido conviene tener bien presente que *los tres motores del proceso de la globalización son la liberalización generalizada, las privatizaciones de las realidades económicas y la desregulación jurídica de los derechos. Decisiones no exentas de efectos perversos.*

5.º *Se consolida el proceso de dualización de la sociedad.*

Vivimos momentos de profundas transformaciones, que generan graves e innegables problemas de ámbito mundial. En concreto, en España generan procesos de ajuste económico en base a dos coordenadas principales: contención de los salarios y flexibilización productiva y laboral. Este proceso provoca una progresiva segmentación del mercado de trabajo: entre

(3) Anthony G. McGREW, Paul LEWIS y otros: *Globalization and the Nation States*, Polity Press, Cambridge, 1992, pág. 22.

las personas con un trabajo estable, correctamente remunerado y que se benefician de una protección social eficaz, y los que quedan relegados a la precariedad, la inestabilidad, las bajas remuneraciones y una mala protección social. Esta nueva estratificación social, *que dualiza la sociedad*, amenaza con la exclusión social a grupos de la antigua «clase obrera» y de las viejas «clases medias»: parados de larga duración, parados intermitentes, muchos jubilados, trabajadores autónomos, población femenina, inmigrantes, jóvenes... Lo que, unido al pesimismo ambiental, describe un nuevo horizonte utópico para los pensionistas, parados o asalariados de «por lo menos, quedarme como estoy».

6.º *Qué desarrollo económico queremos.*

Tras las grandes cifras sobre el crecimiento económico, se oculta la realidad del empobrecimiento de amplios sectores sociales y la amenaza de exclusión social. Crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo. El desarrollo humano es de todo el hombre y de todos los hombres o no es auténtico desarrollo. Además, a la falta de bienes materiales se añade en los pobres la falta de saber y de conocimientos, que les impide salir del estado de humillante degradación (en que se encuentran) (CA, 33). Hay un círculo vicioso entre pobreza económica y cultural.

Así ocurre que, añadiendo a ello las deficiencias de las políticas de servicios sociales, al que más tiene más se le da; y al pobre se le va quitando lo poco que le queda (efecto «mateo»).

Nos enfrentamos ante los mitos —más bien eufemismos— del desarrollo económico, la atrofia de la conciencia social por los medios de comunicación, el consumismo y el hedonismo, que amenazan todo ellos con neutralizar el espíritu crítico y asfixiar el compromiso solidario, constante y altruista.

7.º *Desmantelamiento y/o agonía del Estado de Bienestar.*

El Estado de Bienestar o Estado Social ha supuesto, de he-

cho, en algunas naciones occidentales, y una vez terminada la Primera Guerra Mundial, un acuerdo social escrito y tácito, en que con sus lógicas variantes se han mantenido unos puntos fundamentales:

- El derecho al trabajo.
- La lucha contra la pobreza.
- La protección frente a los riesgos individuales y sociales.
- La promoción de igualdad de oportunidades.

Ese acuerdo o contrato social supuso la base del desarrollo de las modernas sociedades occidentales y del Estado-nación, produciéndose un crecimiento con costos sociales asumibles y la aceptación del modelo por el capitalismo nacional.

Con la crisis económica de finales de los 60, principios de los 70, al Estado de Bienestar le arrecian las críticas de sus detractores por intervencionista, burocrático y por poner dificultades a la libre empresa.

Hoy parece que asistimos a la progresiva agonía del Estado de Bienestar. Muchos de los Estados se legitimaron por ser suministradores de servicios y bienestar a través de infraestructuras económicas, sociales, de comunicación... El modelo de bienestar y el modelo de lograrlo hoy no es posible de hecho sino a costa de los recursos limitados del planeta y del futuro. ¿No deberíamos acaso pensar en un modelo alternativo de desarrollo, con un bienestar generalizado y sostenible?

El nuevo becerro de oro de la *competitividad* como primer valor a todos los niveles (económico, político, social y cultural), subordinando a él todo lo demás; junto a la revolución científico-técnica, los déficits presupuestarios y la presión fiscal, así como el proceso de globalización anteriormente desarrollado, representan las cargas de profundidad que amenazan la línea de flotación del Estado de Bienestar.

8.º «Los pueblos padecen lo que toleran» y «hemos adquirido la peligrosa costumbre de tolerar» que cerca de una cuarta parte de nuestra población activa se encuentre en paro.

Y ésta es una muy preocupante circunstancia para un país que tiene el reto y el propósito de ser un país moderno y construir una sociedad civil compuesta de personas *libres, activas y solidarias*.

9.º «Para generar riqueza y trabajo estable hay que *reconstruir un tejido industrial y empresarial sólido*; una economía dinámica y competitiva y una decisión por parte de toda la sociedad de responder a los desafíos actuales, tanto los que representa la globalización de la economía como los que imponen la pertenencia a la Unión Europea» (4).

«La estrategia de la UE consiste en *responsabilizar a las pequeñas y medianas empresas de la misión de crear nuevos puestos de trabajo* y que se imponga cada vez más el *nivel local como la escala pertinente* para reactivar las *políticas activas de empleo*. Un ámbito, este último, en el que las empresas de la Economía Social han ejercido tradicionalmente un protagonismo especial, ya que por su naturaleza asociativa y democrática permiten un amplio margen de iniciativas que contribuyen al desarrollo regional y local. La experiencia de años, tanto en Europa como en España, demuestra lo que la E.S., especialmente a través de las Cooperativas y Sociedades Laborales, representa para salvar las actividades y tradiciones productivas locales» (5).

10. Hoy en día hay un peligro de encajar y constreñir la fórmula solicitaria de la E.S. «a la corrección de los fracasos del capitalismo». Desde algunas posiciones ideológicas interesadas se ha propiciado el mantener ese renovado espíritu emprendedor en un espejismo colectivista, negando o atenuando los rasgos básicos de empresarialidad que deben animarles para competir en mercados cada vez más exigentes.

Pero una visión innovadora, sin tener que renunciar a su historia, de qué es el cooperativismo o la Economía Social

(4) Manuel PIMENTEL, secretario general de Empleo: *Inauguración Jornadas Técnicas de Economía Social*, Sevilla, noviembre de 1996.

(5) *Idem*.

debe superar la estrechez de miras de este planteamiento y articularse, conceptualmente, sobre la idea de que son realidades asociativas en las que sus miembros asumen, con radicalidad, *la responsabilidad del rol emprendedor* y la solidaridad por lo económico. Desde una *ética de la solidaridad, la responsabilidad y la participación*.

11. Los grandes riesgos posibilitan que surjan grandes virtudes humanas. En este caso, ante los riesgos de la globalización y de la revolución tecnológica, se halla el valor humano que representa la figura del «emprendedor» y la calidad humana que aporta la Economía Social en su ejemplo de «solidaridad» y «responsabilidad» y confianza en las iniciativas personales y de grupo.

«Las instituciones y empresas de la E.S. están llamadas en este contexto desafiante de la globalización y la competitividad internacional a aportar una serie de *valores y capacidades* que les son propias por tradición y que en este momento las definen como unidades con potencial creador de empleo» (6).

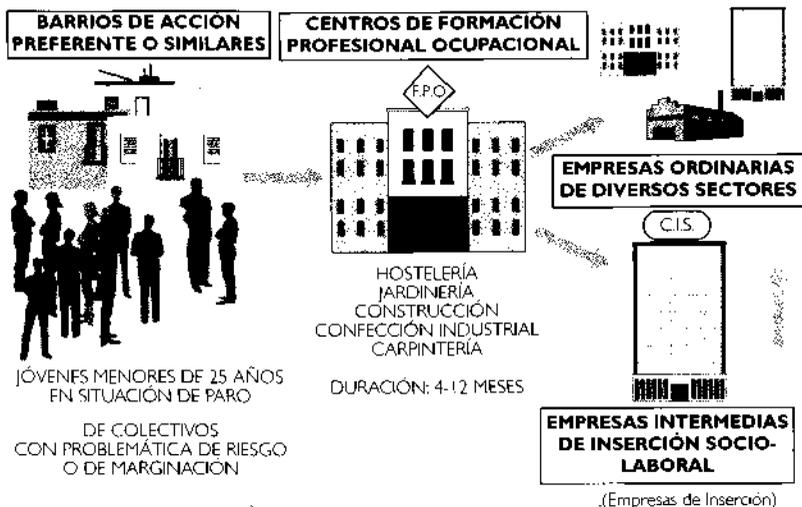
12. *Desarrollar las condiciones para la inserción sociolaboral de los colectivos en exclusión social.*

Durante más de una década, muchas instituciones e iniciativas sociales, en donde obras y proyectos de la Iglesia han jugado un papel destacado (Programa de Empleo y Economía Social de Cáritas Española), han trabajado por la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social, describiendo y acompañando itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, desde la acogida, la orientación sociolaboral, la formación en sus fases prelaboral, habilidades sociales laborales y profesional en diversos tipos de talleres, las empresas de inserción y la incorporación al mercado laboral normalizado (ver gráficos).

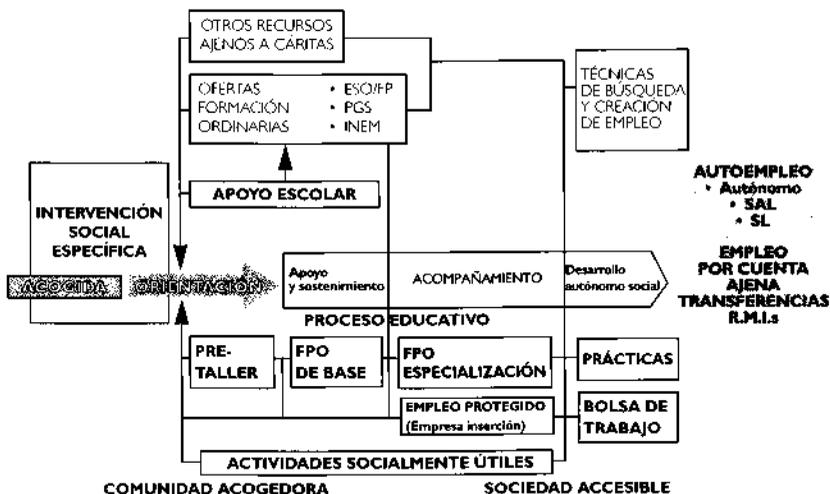
(6) Vicente GOMIS, director general de Economía Social y Cooperativismo de la Comunidad Valenciana: *Jornadas Técnicas de Economía Social*, Sevilla, noviembre de 1996.

GRÁFICO I

MODELOS DE ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL



ACOGIDA ACOMPAÑAMIENTO SEGUIMIENTO



PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL

Todo este proceso lo podemos resumir con la siguiente secuencia: a la inserción por el empleo, al empleo por la formación.

En dicho proceso la persona ha adquirido o recuperado unos hábitos sociales mínimos y se ha encontrado preparada para iniciar la fase de su inserción social y laboral.

Se han ido uniendo las políticas sociales de carácter asistencial y aquéllas otras especializadas en la inserción sociolaboral. Lo que va suponiendo un cambio profundo en la visión que existe en pro de la inserción social de esos colectivos, posibilitando con ello la inserción por lo económico, como medio para que la persona recupere su dignidad y ejerza el derecho que le asiste como ciudadano para gobernar su vida y ser libre e independiente.

El reto que tenemos delante en nuestro país es hacer realidad este principio, avalado por la experiencia de las organizaciones sociales antes descritas, y lograr que las políticas públicas lo asuman y apliquen con carácter general y de forma extensiva.

13. *La necesaria implicación del Estado y de la Administración pública.*

En la parte del Libro Blanco comunitario titulada «*Ir al encuentro de las nuevas necesidades*», se destaca que hay muchos trabajos socialmente útiles que podrían producir bienes y servicios de interés público, que el mercado no atiende como demanda y que, sin embargo, suponen una urgente necesidad para la sociedad. Dedicar más recursos a estos apartados (la enseñanza, la sanidad, la vivienda, la asistencia social o la regeneración de los equilibrios ecológicos) y financiar la aparición de nuevas ideas y nuevas formas de producción y trabajo, son conceptos inseparables para una mejora de la calidad de vida y la distribución del tiempo.

Este enfoque consiste en crear una zona de «economía social» nacida del encuentro entre la iniciativa privada y el apoyo público, en el ámbito del desarrollo local. En todas

estas actividades el Estado tiene un papel garante y orientador.

14. Permítanme que, para reforzar lo dicho, traiga a colación una cita del profesor Eduardo Rojo, comentando el último discurso de Juan Pablo II a la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales: *«Las tesis defendidas en el discurso siguen siendo las clásicas, aunque a veces olvidadas, que han sido recogidas en la doctrina social desde sus primeros documentos: debe producirse una intervención política que garantice que el mercado funciona libremente de verdad, intervención que significará la aplicación de los principios de subsidiariedad y solidaridad, según el modelo del Estado social. Obsérvese, pues, que no se reivindica la intervención exclusiva de los poderes públicos en la defensa de los intereses de los más desprotegidos, sino que también se reclama la presencia de la iniciativa social, iniciativa que ya encuentra hoy su plasmación en la amplísima actividad que, en el terreno social y económico, desarrollan diferentes instituciones vinculadas al ámbito religioso, siendo una de las más relevantes Cáritas»* (7).

15. *Futuro de la gratuidad.*

Hoy es tiempo oportuno para que los cristianos comprometidos como evangelizadores y todas las entidades eclesiales de acción socio-caritativa preserven la libertad y la gratuidad de su servicio a la sociedad y, además, redefinan y profundicen la especificidad de su acción social y su significación evangelizadora.

La acción socio-caritativa y el testimonio de solidaridad con los pobres y de pobreza evangélica en una sociedad como la nuestra, crecientemente secularizada e insolidaria, en que el eclipse de Dios coincide con el oscurecimiento de la dignidad de los pobres y excluidos, cauce siempre obligado

(7) E. Rojo: «Juan Pablo II y el Estado Social», *Revista Noticias Obreras*, núm. 1.196, julio-septiembre de 1997.

para la evangelización, se convierte hoy en cauce privilegiado para dar un nuevo impulso a la evangelización: como Jesucristo, no sólo con palabras sino con obras, *con la vida toda*.

Asumiendo el desafío de ser *católicos en la vida económica*, sin evitar el encuentro y la tensión que se produce entre las lógicas del Mercado del Estado y de la Gracia.

2.ª EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA:

«Empleo en la U.E.: ¿Cómo crear empleo? Algunos problemas políticos que plantea la cuestión»

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL DE U.G.T.

Pese a los muchos seminarios, jornadas, estudios, trabajos y discusiones seguimos, al menos los sindicatos —y los partidos de la izquierda—, sin ponernos de acuerdo en cómo crear empleo.

Los empresarios, la derecha, los conservadores, lo tienen bastante más claro.

Por una vez, creo que sería interesante que hiciéramos un paréntesis en la reiteración de los discursos y dedicáramos un momento a reflexionar sobre esta situación paradójica (y desmoralizadora para gran parte de la sociedad) y sobre los problemas que pueden subyacer a la misma.

Tengo la impresión de que si aclaráramos esta cuestión estaríamos dando un paso fundamental en la definición de una alternativa no conservadora, o distinta de la conservadora, al problema.

Las propuestas para la creación de empleo, como decía, se dividen más o menos claramente en dos grandes grupos:

- Por una parte, aquellos que defienden que lo necesario es flexibilizar mucho más el mercado de trabajo, recortar o desmontar el Estado de Bienestar, impedir que los sindicatos limiten o controlen el poder discrecional del empresario, rebajar los impuestos y contribuciones que satisfacen las empresas y las rentas de capital, reducir los incrementos salariales y, so-

bre todo, abrir los abanicos retributivos para permitir que actividades de muy baja productividad puedan florecer y sobrevivir.

Son los que sostienen que las desregulaciones competitivas entre los países son necesarias para conseguir más rápidamente que el mercado laboral se comporte como cualquier otro, eliminando las restricciones que la regulación del derecho del trabajo ha ido imponiendo a la creación de empleo. El desempleo para ellos es, esencialmente, un problema derivado de las trabas que se han impuesto al libre funcionamiento del mercado.

Defienden que, en todo caso, son mejores los empleos-basura, los de bajos salarios, que el desempleo y que los trabajadores se acomodarían mejor a esta deseable situación, se motivarían más para la búsqueda de empleo y no caerían en la trampa de la pobreza, si se restringieran sustancialmente los subsidios acumulados en los últimos años.

Son, en definitiva, partidarios de una mayor desigualdad porque es, en su opinión, necesaria tanto para reducir el desempleo como deseable para dinamizar la economía, incentivar las iniciativas empresariales y superar la pereza y anquilosamiento en que se encuentran sumidas las sociedades europeas.

No consideran, en todo caso, que los cambios que se han producido en el contexto internacional y en el funcionamiento de las economías impliquen grandes reestructuraciones en el ordenamiento social, sino tan sólo reformas en los aspectos que he mencionado —regulación laboral, fiscalidad, formación de salarios, subsidios e intervención pública—, que están impidiendo el ajuste del empleo.

- En el otro lado, se encuentran los que afirman que las transformaciones sufridas por la estructura económica, el funcionamiento del mercado y el desarrollo productivo apuntan la necesidad de realizar importantes cambios en la organización de la sociedad que ha estado vigente, al menos, en los

países occidentales, durante las últimas cinco décadas. Se refieren a profundas reformas que afectan a los ámbitos de la ordenación territorial, las lagunas del Estado de Bienestar, la organización social del trabajo y la estructuración de la economía.

Desde estas posiciones se entiende que el desempleo es un fenómeno resultado de la incapacidad para abordar todas estas cuestiones y de la insistencia en mantener inamovible una organización social que cada día se muestra más obsoleta. Las consecuencias de las transformaciones acaecidas en los ámbitos del trabajo, de la familia, de la población, de las empresas y mercados, de la economía; cuestiones como el progreso técnico, la incorporación de las mujeres al mundo laboral, el deterioro del medio ambiente, etc., vuelven a plantear problemas de organización de la vida personal y colectiva.

Como consecuencia, se defiende el desarrollo de la dimensión política y social en la construcción europea, el complemento de la Unión Monetaria con un «gobierno económico europeo», el establecimiento de reglas sociales y la definición de una política macroeconómica no sólo preocupada por la estabilidad sino por garantizar crecimiento y empleo.

Se defienden medidas estructurales a nivel europeo en el campo de la investigación, de las grandes infraestructuras, de la política de empleo. Se propugnan el desarrollo de lo local, la atención al medio ambiente, la evolución demográfica, los cambios familiares, la disminución del tiempo de trabajo y otras cuestiones como posibilidades crecientes de crear empleo. Se sostiene que la industria y gran parte de los actuales servicios —que están vinculados a ella— aumentarán todavía más y de forma permanente su productividad, reduciendo su nivel de empleo, por lo que el desarrollo de nuevas actividades sociales es crucial para abordar en profundidad el problema de la creación de empleo.

Piensan, sobre todo, que las posibilidades de recuperar el pleno empleo son compatibles, si se abordan las reformas

apuntadas, con una distribución equitativa de la renta y la riqueza, y que en consecuencia el aumento de la desigualdad propugnado implícita o explícitamente por los anteriores es en el fondo simplemente una opción política. Una opción que soslaya la necesidad de las reformas y, en este sentido, pone de manifiesto su carácter profundamente conservador.

En definitiva, en mi opinión, las dos opciones están bastante claramente definidas por más que haya determinadas posiciones que comportan aspectos concretos de la contraria. ¿Dónde, entonces, se sitúan los problemas para que la opción que he intentado definir en segundo lugar se desarrolle?

A mi juicio en varios aspectos.

En primer lugar, *solamente la primera de las opciones cuenta con la evidencia de la prueba*. En efecto, solamente la primera, la más conservadora, se ha puesto en práctica en profundidad y prácticamente hasta sus últimas consecuencias en algún sitio. En los Estados Unidos, y con resultados menos notables en el Reino Unido, se han desarrollado políticas de recorte sistemático de la capacidad de actuación sindical, combinadas con desregulaciones laborales y reducciones de los subsidios por desempleo y otros aspectos de protección social que han producido reducciones salariales y sobre todo la apertura por abajo de los abanicos retributivos. El resultado de todo ello ha sido la creación de mucho empleo, especialmente de bajos salarios, la reducción del desempleo y el crecimiento inaudito de la desigualdad, que ha sido puesto de manifiesto por organizaciones como la OIT o la propia OCDE en informes y estudios realizados en los últimos años.

El hecho de que solamente la primera de las opciones haya sido suficientemente explorada y desarrollada le confiere una evidente ventaja, que está siendo sistemáticamente aprovechada por las organizaciones políticas y grupos de presión defensores de la misma.

En segundo lugar, *las desventajas de la que se puede considerar como opción conservadora no afectan en general a aquellos*

grupos sociales que deciden con su voto el apoyo político necesario para que gobiernen las fuerzas que de forma natural deben apostar por la opción progresista. Gran parte de las clases medias, de los grupos de trabajadores más cualificados, de los profesionales independientes, etc., que en muchas ocasiones apuestan políticamente por opciones de progreso, no padecen los efectos más duros del crecimiento de la desigualdad, de los bajos salarios, de la reducción de la protección y de la pérdida de derechos laborales. En definitiva, no hay una necesidad política derivada de demandas de las llamadas clientelas electorales que hacen bascular las opciones de gobierno hacia un lado u otro. El respaldo social a tales propuestas se encuentra, por tanto, circunscrito a grupos que tienen una influencia electoral relativamente reducida.

En tercer lugar, *las reformas sociales necesarias para abordar la segunda vía de reducción del desempleo no han sido estudiadas suficientemente, en profundidad, y se encuentran por los tanto en un estado aún embrionario. A ello se une la falta de difusión con la que cuentan la escasa audiencia entre las organizaciones políticas de la izquierda y la asimilación por una parte de éstas de un grado más o menos amplio del mensaje y las propuestas de la opción conservadora.*

En cuarto lugar, *las propuestas progresistas para luchar contra el desempleo masivo cuentan con la dificultad de tener que ser abordadas también en un nivel supranacional.*

Esto supone un problema añadido de gran importancia. Si es complicado encontrar el respaldo político suficiente en los niveles nacionales, la coordinación internacional se convierte en un handicap suplementario. La cuestión se complica debido a la debilidad con la que se presenta desde la izquierda un proyecto político de reequilibrio de la construcción europea y por la hegemonía de las posiciones conservadoras en los principales organismos internacionales.

En suma, recapitulando todo lo anterior, creo que abordar en profundidad una discusión sobre estas cuestiones en el

seno de la izquierda es seguramente tan importante como la explicación de las propuestas sindicales para la creación de empleo que, básicamente, están contenidas en la campaña «Por el empleo, para todos, estable y con derechos», que desarrollamos el pasado año y que ha dado como fruto los recientes acuerdos, pero que no puede abordar transformaciones profundas, que deben provenir necesariamente de la conjunción de ideas y planteamientos entre organizaciones sindicales y fuerzas políticas del mismo signo.

CONCLUSIONES EN TORNO AL PRIMER SEMINARIO:

«Creación de empleo: Contribución y responsabilidad de los agentes sociales ante la nueva situación»

1. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER SEMINARIO

Como director del seminario estuvo presente don Eduardo Rojo, catedrático de Derecho del Trabajo en la Facultad de Girona, quien a la vez nos ofreció la VII conferencia de este VIII Curso de Formación de la DSI, «El problema del desempleo. Soluciones políticas y sociales, y alternativas fuera del mercado laboral».

Intervinieron, además, don Juan Biosca González, secretario de la Fundación Trabajo y Cultura y director del Instituto Social Obrero de Valencia. Don José Calleja, responsable de los asuntos jurídicos de la UGT y miembro del Grupo Asesor de Debates de Prerregulación Laboral. Don Carlos Álvarez, director general de FREMAP y presidente de Acción Social Empresarial. Finalmente, aunque no pudo asistir, contábamos con la presencia de doña Dolores Cano, subdirectora general del INEM.

2. GRANDES CUESTIONES DE CADA UNO DE ELLOS

Comenzó don Eduardo Rojo introduciéndonos en el tema y citando dos ámbitos, sindical y empresarial, que se

someten a análisis desde dos distintas perspectivas. Una desde la economía social solidaria y otra desde la Administración central, que se abrirá a transferir competencias a distintas Comunidades Autónomas. Aportó también el siguiente dato: desde la Comunidad Europea se aborda el tema del empleo, partiendo de los niveles actuales de desempleo. Y citó cinco ejes que se proponen como posibilidades de mejora:

1. Fomentar la inversión en formación profesional.
2. Proporcionar una regulación más flexible de las condiciones de trabajo, combinando adecuadamente la flexibilidad en la organización del trabajo en la empresa con la seguridad de la persona que trabaja.
3. Determinar una política de empleo que reduzca costes laborales indirectos.
4. Mejorar la articulación de políticas activas o pasivas.
5. Reforzar las medidas destinadas a colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo (jóvenes, discapacitados, trabajadores maduros a partir de los cuarenta y cinco años, desempleados de larga duración).

La forma podría ser: potenciar una economía social sin limitarse a la lógica estrictamente económica.

Don Juan Biesca comenzó su exposición asentándola en el conocimiento que dan sus trece años de experiencia trabajando en la Diócesis de Valencia, tratando de facilitar la inserción socio-laboral de los colectivos más vulnerables y excluidos del mercado laboral.

La economía social sería una posibilidad de creación de empleo y un reto ante el modelo liberal de mercado. Se articula a través de distintas cooperativas, fundaciones, sociedades, mutuas, que poco a poco van adquiriendo un rol fundamental dentro de la economía. El valor de fondo es la solidaridad frente a la competitividad, es decir, la importancia cualitativa de la economía social a la hora de crear empleo, te-

niendo actualmente un valor meramente testimonial, que habría que ir superando.

Citaba a grandes rasgos características de la realidad actual de la globalización de la economía, que generaban así mismo procesos defectuosos, siendo éste un terreno adverso para la economía social. Porque los riesgos de la globalización y las propuestas tecnológicas pueden ser la anulación de los valores humanos personales y de grupo. Analizó también el modo de desarrollo económico que queremos, que debe ser de todo el hombre y de todos los hombres.

En su aportación, don Juan Biesca también desarrolló las condiciones para la inserción sociolaboral de los colectivos en exclusión social, proponiendo itinerarios personalizados de formación: a la inserción por el empleo, al empleo por la formación. Concluyó subrayando la necesaria implicación del Estado y de la Administración pública para la inserción de estas personas más desfavorecidas en el mercado laboral, e invitaba, nos invitaba, a los católicos a no participar solamente en la vida política sino también a participar en la vida económica.

En la 2.^a parte del Seminario, don José Calleja, como representante de los sindicatos, apuntó como idea clave la distinción entre la cantidad y la calidad de empleo, siendo ésta última el campo de actuación prioritaria de los sindicatos. Cuatro son las propuestas que nos indicaba para la creación de empleo desde los poderes públicos y empresas:

— Propuestas de política económica que favorezcan la creación de empleo, a través de inversiones justas, de un reparto equitativo de la renta...

— Reorganización, reducción, distribución del «tiempo de trabajo».

— Estabilidad del empleo, creando contratos estables que garanticen el futuro.

— El trabajo como inversión social, proyectos sociales que son también empresariales, aunque la rentabilidad económica no sea evidente.

El hilo conductor ha sido la calidad del empleo, para aumentar su cantidad. Y esta reforma conduce también a la estabilidad en el empleo.

Por último aportaba la dimensión colectiva en las relaciones laborales y en los compromisos de empleo, facilitando el diálogo con los empresarios.

Don Carlos Álvarez, en la segunda intervención, dejando claro que no poseía soluciones indicó, sin embargo, que es un tema de vital importancia y de preocupación personal. Nos clarificó cuál debe ser la idea de empresa, como un proyecto común donde concurren diversidad de intereses a equilibrar entre los inversores, los propietarios, los trabajadores, los gestores, los clientes y, finalmente, la sociedad, que forman parte todos ellos de este modelo de empresa. Dentro de este equilibrio de intereses que debe existir subyace una antropología de fondo, que prima el protagonismo de la persona que trabaja y una gestión que converge con la ética, asumiendo incluso los límites que ésta le impone a la empresa. La empresa, como fuente de creación de empleo, deberá invertir en los empleados a través de la formación, como condición de futuro y de estabilidad de esa misma empresa.

Exponía también una serie de condiciones externas a la empresa a tener en cuenta, como pueden ser: los valores culturales, convenios colectivos, actitudes de los empleados, qué proyecto vital existe en relación con el trabajo...

Citó diez propuestas para la generación de más empleo: Fomentar un mayor nivel de compromiso e imaginación para asegurar el empleo para la gente joven; reconocer y promocionar la formación continua como una necesaria inversión personal, proporcionar información completa con objeto de asegurar la aceptación de la realidad actual y salvaguardar los puestos de trabajo; introducir nuevos tipos de organización y colaboraciones dentro de la fuerza laboral a fin de aumentar la productividad; cerrar acuerdos sobre horarios flexibles y remuneración flexible como medio de conservar e incluso

aumentar el número de puestos de trabajo; examinar todas las soluciones viables antes de recurrir al despido; considerar el despido como solución de último recurso; ofrecer toda la información posible sobre vacantes u otras oportunidades de empleo con el fin de minimizar el empleo temporal; involucrar a las autoridades laborales en un contrato laboral de apoyo tripartito que dé una justa oportunidad a los parados de larga duración; cambiar las leyes laborales para asegurar que ayuden a fomentar el empleo en lugar de constituir barreras a la creación del mismo; fomentar la creación de empresas a todos los niveles de la sociedad.

Concluyó con la vuelta a la idea de optimismo, desde una mayor sensibilidad y compromiso de todos para mejorar la situación.

Pudimos escuchar la comunicación de Alfredo Villafranca en torno a las organizaciones no gubernamentales de la Iglesia y su influencia en el sistema económico, subrayando el peligro de poder ser utilizadas por el neoliberalismo cediéndoseles competencias y responsabilidades que deberían ser del Estado.

Cabe destacar las distintas intervenciones de los participantes en este Seminario; algunas de ellas reflejaban dudas e interrogantes ante el desafío urgente de la creación de empleo a través de sociedades o corporaciones (cómo son las empresas de economía social, cómo pueden seguir las reglas de juego sin crear estructuras injustas, el concepto de flexibilidad, el papel de la formación en el ámbito profesional), otras fueron reflexiones y experiencias personales que apelaban a la solidaridad y a la implicación personal en todo ello, haciéndolo extensible a otras instancias socio-eclesiales.

3. CONCLUSIÓN

Finalmente podemos concluir que todos coincidíamos, como es obvio, en que la creación de empleo es tarea de to-

dos, cada uno según su ámbito propio y competencia, pero de todos. Desde un clima de diálogo sincero de todas las partes implicadas que conduce a soluciones consensuadas, convergiendo en ese objetivo o tarea principal de crear empleo. Y dejando de lado todo aquello que pueda alejarnos más y más unos de otros.

SEGUNDO SEMINARIO:
«Trabajo precario, economía
sumergida, economía social»

Dirigido por RAFAEL SERRANO

I.ª EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA: «Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de la Iglesia y su influencia en el sistema económico»

ALFREDO VILLAFRANCA QUINTO

La Iglesia en su integridad, no sólo la jerarquía, cuenta con un potencial específico de oferta laboral que, sin duda, repercute en la realidad socioeconómica de las sociedades contemporáneas. Y no sólo a través de las ONGs, sino a través de todo su cuerpo institucional: seminarios, congregaciones, escuelas, colegios, parroquias, diócesis, organizaciones eclesiales, movimientos, etc. Sería interesante estudiar y conocer el número de empleos que genera nuestra institución, las circunstancias laborales del personal empleado en los distintos espacios de la misma Iglesia, las prestaciones que otorga a sus trabajadores, los aspectos sindicales y patronales que componen esta realidad, etc.

Sin embargo, en el presente ensayo, sólo se hace referencia al ámbito de las ONGs por ser particularmente novedoso, porque vive un relativo «boom», porque es el sector que más laicos implica y mayor incidencia profesional seglar conlleva; es decir, forma parte del quehacer secular-mundano de la Iglesia comprometida en el desarrollo de la Humanidad, inspirado en las enseñanzas sociales de la propia Iglesia.

LAS ONGs EN EL SISTEMA DE LIBRE MERCADO

La sociedad civil, esa entelequia que no puede enmarcarse ni en las entidades de mercado o de la iniciativa privada, ni en las instituciones estatales, ha encontrado un lugar de ejercicio de la política y del comercio, obviamente inmerso en las maneras de funcionar del sistema de libre mercado que prevalece y vigilado por los respectivos estados regulares. Es decir, valiéndose de las reglas y herramientas que proporcionan Estado y mercado, las ONGs son, sobre todo, desde hace más de dos décadas en Europa Central y Norteamérica, y diez años en España, hoy por hoy, organismos que, sin importar el tipo de trabajo o de actividad desempeñada, cuentan con recursos humanos y materiales significativos en calidad y cantidad.

Los recursos movilizados para ONGs en los países del entorno europeo español, han seguido una tendencia ascendente, desde los dos millones de dólares en 1987, hasta los 80 millones (11.000 millones de pesetas) en 1995 de los fondos estatales.

Ese mismo año de 1995, tan sólo de los fondos administrativos de Comunidades Autónomas y municipales se movieron 14.000 millones de pesetas. La cantidad destinada para Ayuda Oficial al Desarrollo en 1995 fue de 190.741 millones de pesetas y los gastos presupuestados en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para 1996, según recoge el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI), se elevan a 190.666 millones de pesetas (1). En este contexto de análisis, el papel que juegan las ONGs en la economía, la política y en lo social, obviamente está supeditado a las reglas del sistema neoliberal.

(1) El Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) es elaborado por la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fuente: José A. ALONSO Y Gloria ANGULO: *La política española de cooperación al desarrollo: ¿tiempos de cambio?*, Sector Interior, 1995.

Algunas consecuencias negativas de la intervención de las ONGs en cooperación, desarrollo, justicia, solidaridad, ayuda humanitaria..., en resumen, caridad en su más extenso sentido, desgraciadamente provocan el desmantelamiento de las responsabilidades sociales del Estado, cuya misión protectora queda soslayada y derivada a la sociedad civil. Pero han sido los ideólogos neoliberales quienes a partir de los años ochenta, en el proceso del desmantelamiento del Estado protector, para evitar descontento y conflicto social, han maquillado el problema financiando y promoviendo organizaciones que trabajan en la promoción de los sectores de la población más desfavorecidos, creando a través de estas organizaciones un colchón o contenedor social. Desde esta óptica se puede decir que las ONGs son utilizadas por el neoliberalismo cediéndoles competencias y responsabilidades que deberían ser del Estado. La confusión de fondo está en discernir correctamente entre lo que corresponde por justicia a la sociedad y lo que es la caridad cristalizada en compromisos de solidaridad. El juego neoliberal escuda el sentido público de ciertas responsabilidades en la «actividad voluntaria privada» (2) y acaba por reducir las obligaciones de los gobiernos.

Cabe preguntarnos, ¿qué responsabilidad tenemos como Iglesia en este juego, qué tipo de análisis debemos hacer para actuar coherentes con las exigencias de la solidaridad sin crear un mundo político donde esta aparente solidaridad maquille conformismos e injusticias?

ASPECTOS INTERNOS DE LAS ONGs

Las ONGs en general tienen dos tipos de trabajadores; un pequeño grupo de profesionales contratados y un buen grupo de personas que prestan sus servicios como voluntarios.

(2) Gurutz JÁUREGUI: «ONG: ¿justicia o caridad?», *El País*, 3-1-1997.

A partir de esta peculiaridad han surgido algunas críticas hacia el oenegismo, pues se aduce que es un contenedor social de mano de obra y sólo funciona como mero paliativo frente al grave problema de paro.

Pero también existen otros problemas laborales en el seno de las ONGs. El voluntariado, que en ocasiones se requiere debe ser cualificado, pues no sólo valen las buenas intenciones cuando se trata de aplicar programas de desarrollo, tanto en España como en países del llamado Sur.

Otro problema es el alto gasto administrativo que estas organizaciones tienen. Dadas sus características altruistas, al depender de subvenciones estatales o particulares, deben destinar parte de estos recursos a resolver su propia existencia (3), generándose además de un problema ético, porque la propia existencia de estas organizaciones depende de la pobreza para subsistir, otro práctico financiero del que se deriva, por ejemplo, el limitado número de personas contratadas. Para lo cual suelen hacerse contrataciones temporales sujetas a la duración de los proyectos de desarrollo o humanitarios, o, en su defecto, los tan acusados contratos basura.

Creemos que deberá hacerse una seria revisión de estas nuevas entidades, particularmente de aquéllas con las que la Iglesia cuenta, por mencionar las más significativas y eficaces, como Manos Unidas o Cáritas, por ejemplo, pero también tantas otras ONGs pequeñas de corte eclesial que funcionan a niveles parroquiales o de grupos de laicos comprometidos.

En tanto no se consiga la vivencia de la justicia y la solidaridad en las propias organizaciones cuyos fines son, precisamente, de justicia y solidaridad, flacos favores se estarán haciendo al resto de la Humanidad.

(3) Cáritas en 1995 destinó 317 millones de pesetas a comunicación, incluida la publicidad (fuente, *Revista Campaña*, 481, enero de 1996).

EL DIÁLOGO EN EL COMPROMISO SOLIDARIO POR EL DESARROLLO

IncurSIONAR en estos temas implica fundamentalmente revisar la relación Iglesia-mundo, tema harto complejo y basto que no trataremos aquí, sino sólo como pauta de estudio a partir del cual se establece la actual situación de la Iglesia y sus organismos.

El diálogo entre Iglesia-mundo, entre fe y ciencia, explicitados en la *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II, y animados por la *Ecclesiam Suam*, de Pablo VI, sentaron las bases para desarrollar una nueva concepción, uso, trato y adecuación de la Iglesia con el mundo secular y sus herramientas. «Todo lo que es humano nos pertenece. Tenemos en común... la vida con todos sus dones, con todos sus problemas... Y tenemos verdades morales, vitales que hay que poner de relieve y que hay que corroborar en la conciencia humana, para todos beneficiosas. No somos la civilización sino promotores de ella» (4).

Así, pues, la Iglesia, en su relación con la Humanidad, se concibe a sí misma en permanente diálogo. Diálogo abierto, a favor de la paz, que no puede dejar de denunciar los abusos de predominio y que se extiende desde el plano internacional hasta las naciones particulares, sus pueblos, sociedades, familias e individuos, para infundir en cada espíritu el sentido del deber de la paz (5), cuyo verdadero nombre es el desarrollo, según las encíclicas *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei socialis*.

No se pretende hacer un estudio sobre el tema del desarrollo, pero no cabe duda de que estas últimas dos encíclicas citadas han promovido la loable acción que muchas ONGs de diversas confesiones hacen en pos de la promoción humana y el desarrollo integral. La intención de citar *Ecclesiam Suam* es-

(4) *Ecclesiam suam*. 91.

(5) Cfr. *Ibid.*. 99.

triba en evocar el sentido del diálogo entre la Iglesia y el mundo, especialmente en el área de las ciencias sociales, pues al parecer aún no confiamos demasiado en las disciplinas científicas para dilucidar aspectos cotidianos de nuestro quehacer humano como institución. Olvidamos que a través de las ciencias se ensanchan sin menoscabo las perspectivas de la libertad humana más de lo que lo permiten prever los condicionamientos conocidos y que también pueden ayudar a la moral social cristiana (6).

En el caso que nos atañe, los estudios socio-laborales, de derecho laboral, económicos (financieros), médico-sanitarios, administrativos, organizacionales, psicosociales (psico-laborales), deberían estar implementándose en todas las instancias de la Iglesia, pues, como ya antes mencionamos, la Iglesia, en tanto que institución humana, participa activamente en la vida económica de los pueblos, ofrece servicios, otorga puestos de trabajo y, quizá no como antaño, pero en torno a ella, hace girar economías de familias enteras.

Una postura frente a esta realidad podría ser la de dejar que el sistema civil regule y dé nota de alteraciones como con cualquier otro sector; pero considero que deberíamos conocer ad intra los entresijos del quehacer económico de la Iglesia institucional, ser exigentes con nosotros mismos y evaluar permanentemente desde la coherencia con los principios que nos fundan el desempeño que tenemos en el mundo del trabajo, en la crisis del desempleo actual y de tantos otros aspectos del sistema económico, de los que no podemos deslindarnos.

Específicamente en el caso de las ONGs, instituciones que están revolucionando el sentido de la justicia social, de lo que se debe por derecho y no por caridad. La historia contemporánea ha encontrado en los voluntarios a los nuevos héroes de finales de siglo, pero teñidos de un halo débil, *light*, an-

(6) Cfr. *Octogesima Adveniens*, 40.

tiestatista, cándido. Por lo que debemos analizar estos problemas y emplear para ello las herramientas científicas; ignorándolas no comprenderemos que somos victimarios y víctimas de modelos sociales que se imponen después como tipos de conducta. «Si todos se ponen de acuerdo para construir una sociedad nueva al servicio del hombre, es necesario saber de antemano qué concepto se tiene del hombre» (7).

(7) *Octogesima Adveniens*. 39.

2.ª EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA:

«El camino hacia la construcción de una empresa social en el Barrio de Fontarrón»

LEONOR LÓPEZ

El Barrio de Fontarrón nace fruto de la presión ciudadana que se ejerció, tanto desde el ámbito vecinal como desde el ámbito parroquial en los momentos de la transición democrática y está situado en el antiguo Cerro del Tío Pío. Es un barrio de realojo de las infraviviendas y chabolas de las zonas de Palomeras, Cerro del Tío Pío, Doña Carlota, etc., en el distrito de Vallecas. Ha celebrado, pues, sus quince años de existencia. Es un barrio ejemplar en cuanto a su diseño urbanístico y ha sabido mantener a través del tiempo el espíritu que le vio nacer.

La población del barrio se compone esencialmente de familias emigrantes de las provincias extremeñas, andaluzas y manchegas a Madrid en los años del abandono del campo, población con escasa cualificación y alto índice de analfabetismo (24 por ciento), que sufre más que otros colectivos los efectos del paro, pero, fiel a su espíritu de lucha contra la adversidad, ha sabido a lo largo de estos años seguir ideando fórmulas para paliarla.

Lo primero que surgió fue una Escuela de Adultos, que sigue aún funcionando.

A finales de los 80 el fracaso escolar, unido al alto consumo de droga, hizo estragos en el barrio y se vio la necesidad urgente de instalar un Taller destinado a la formación tanto

técnica como humana de los chavales, en un afán de poder ofrecer una fórmula alternativa a la enseñanza reglada. Es así como nació el Taller de Electricidad.

El Taller de Electricidad está actualmente acogido al Programa de Garantía Social del Ministerio de Educación y Cultura.

Una directora, un monitor y seis voluntarios tienen la misión de acompañar hasta su inserción laboral a los chavales que en él se forman.

El criterio de selección es riguroso: que sea del barrio, que esté motivado para la electricidad, que no tenga otra opción. Si el chaval puede incorporarse a la Formación Profesional se le deriva hacia allí, y si sus motivaciones no están muy claras se le indica otras alternativas, procurando siempre hacer un seguimiento de su trayectoria.

El hecho de que este Taller sea reconocido por el barrio como una fórmula alternativa que permita una formación hacia el empleo ha sido una tarea que ha llevado algún tiempo. Era muy corriente ver, en los primeros años, cómo los padres no dudaban en consentir que sus hijos abandonaran el taller para dedicarse a un trabajo sumergido que aportara algún sueldo más a la precaria economía familiar.

Actualmente podemos decir que la asistencia es continua, y la motivación muy alta. A título de ejemplo, citaremos el hecho siguiente: el año pasado tres chavales que no tenían el Graduado Escolar se matricularon en una academia y simultanearon las dos docencias, obteniendo un óptimo resultado final.

Los alumnos del Taller de Electricidad, siguiendo las pautas marcadas por el Programa de Garantía Social, tienen obligatoriamente que terminar su ciclo con unas prácticas en empresas. Pero, habiendo detectado la falta de seguridad de los chavales cuando no tienen cerca a su monitor, se han ideado unas prácticas dentro de la propia asociación, que se llevan a cabo por parejas, como los profesionales. Los alumnos tienen que

entablar la relación con el cliente (la parroquia y la Asociación de Vecinos), realizar un presupuesto, comprar el material necesario y realizar la obra encargada de tal modo que sea de plena satisfacción para el cliente.

Tras esa primera prueba, pasan a prácticas en empresa.

Para que los alumnos puedan realizar esas prácticas se ha entablado una relación muy fructífera con las pequeñas y medianas empresas del barrio de Vallecas próximas a Fontarrón. Esa proximidad ha permitido un diálogo más fluido, una mayor facilidad de seguimiento de los chavales y un acercamiento empresa-Centro de Formación, que se ha materializado en este momento en ocho convenios firmados con empresas, donde realizan las prácticas nuestros alumnos, y en que nueve chavales de los 16 del curso anterior han encontrado trabajo en empresas de electricidad.

El diálogo con las empresas nos ha permitido también mejorar nuestra formación, ampliándola al ámbito del aire acondicionado, de tal modo que los alumnos estén lo mejor preparados posible para lo que demanda el mercado.

Durante su formación técnica los alumnos reciben una formación académica diseñada para ellos y una formación social y humana que les permite decir, al insertarse en el mundo laboral, que se sienten electricistas.

En 1993 nació en Fontarrón la Bolsa de Empleo. El grupo de Acción Social de la Parroquia detectó los efectos devastadores del paro en el barrio. Esas personas intuyeron y vieron cómo el paro de larga duración acababa muchas veces en salario social, cómo el paro incide en el deterioro familiar y termina produciendo situaciones de marginalidad, y una vez más se puso mano a la obra para intentar atajarlo.

El párroco y una persona de la Asociación de Vecinos, mujer muy curtida en la lucha vecinal, empezaron a visitar empresas, poniendo de manifiesto la situación del barrio. Supieron unir muy acertadamente el perfil de la demanda con el de la oferta, que conocían muy de cerca, y fueron colocando algu-

nas personas del barrio. Se sumó posteriormente a esta actividad una joven que se acababa de quedar en paro, lo que permitió al párroco retirarse a un segundo plano.

Durante algún tiempo siguieron trabajando de modo totalmente altruista y de manera un tanto improvisada (atendían a los demandantes de empleo detrás de un biombo en el local de la Asociación de Vecinos), hasta que les indicaron que podían ser subvencionados por la Consejería de Asuntos Sociales. Gracias a ello disponen ahora de un local y de todo el material imprescindible para llevar a cabo su labor de manera más sistematizada. La persona que lleva la Bolsa está contratada y se dispone también de una administrativa a media jornada.

El mayor acierto de la Bolsa de Empleo es el haber contado desde el principio con un gran abanico de empresas demandantes de empleo y con haber acertado casi siempre con el perfil de la persona demandada (cuenta en la actualidad con una relación de 150 empresas).

Previa cita, el demandante de empleo es recibido y escuchado. A menudo al desempleo se añaden otros problemas, como el de la vivienda, la salud, etc., y se indica al usuario los servicios a los que puede acudir, o las prestaciones que le corresponden. El demandante de empleo rellena un formulario y posteriormente, según su situación y la demanda existente, se le encamina hacia una oferta de trabajo o hacia un curso de orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo, o a un curso de habilidades sociales y autoestima.

Han sido atendidas durante el curso pasado 396 personas, de las cuales 120 han encontrado trabajo (71 mujeres, 49 hombres).

Existe en el barrio un gran número de mujeres sin cualificación y para ellas se han organizado cursos de Ayuda a Domicilio, que les permita atender a personas mayores o enfermas. El curso dura 103 horas y la cercanía les permite compatibilizar la atención a su casa con la asistencia al mismo.

Para ellas ha sido, a la par de un curso de formación, un lugar de encuentro, una vía para elevar su autoestima. Al terminar se les ha entregado una titulación firmada por el director de Economía y Empleo de la Consejería que lo cofinanciaba. Cinco de las mujeres participantes han encontrado trabajo en la Residencia donde realizaron las prácticas.

Dada la precariedad del empleo, también la Asociación fomenta, ayuda e impulsa el autoempleo. Muchas y variadas han sido las iniciativas de Economía Social que la Asociación ha venido barajando en los últimos tiempos, difíciles todas de llevar a cabo por su alto coste inicial. La Consejería de Asuntos Sociales les animó a montar una empresa de reciclaje y medio ambiente. Como existían en el barrio personas que percibían el Salario Madrileño de Integración y que habían trabajado anteriormente en el sector, la Asociación decidió intentar la aventura.

El primer paso fue organizar una rifa a fin de conseguir el dinero suficiente para una camioneta de segunda mano. Después se alquiló un local en Vallecas a título de almacén. Los primeros tiempos fueron de tanteo (se desconocía si lo más rentable era la recogida de papel y cartón o la recogida de ropa, libros y vaciado de pisos). La realidad nos fue indicando el camino a seguir. Pronto nos vimos sumergidos por una avalancha de ropa a la que teníamos que dar una salida rentable, y comprobamos que el papel tenía un valor casi nulo en el mercado. Para hacer viable la empresa, que cuenta con cuatro trabajadores contratados, nos vimos en la necesidad de abandonar nuestro almacén y de trasladarnos a un local cercano a El Rastro con las dimensiones suficientes para servir de almacén y de tienda. Dos de los trabajadores se ocupan de recoger con la camioneta los muebles y la ropa, siguiendo unas rutas que se diseñan semanalmente, según la demanda. Otros dos trabajadores se encargan de la tienda, ayudados por voluntarios en la clasificación de la ropa. La ropa no vendible en la tienda se vende al peso.

El dar a conocer el negocio en una ciudad como Madrid, es uno de los retos más difíciles. Hemos recurrido al buzoneo, al anuncio en parroquias, colegios, televisión regional, etc. Nuestra clientela se compone ante todo de gente del barrio de Embajadores y Lavapiés, de madrileños asiduos a El Rastro y a los objetos de segunda mano, de amantes de libros viejos...

La sociedad de consumo invita a desechar cosas que en realidad son utilizables por otros; es un hecho que verificamos diariamente y que nos anima a seguir adelante. ¿Conseguiremos hacer rentable la empresa y sobrevivir sin subvención? Este es nuestro objetivo. De momento, nos conformamos con no tener pérdidas. Existe, sin embargo, una rentabilidad incuestionable: la rentabilidad social. Estos trabajadores ya no son los mismos que los que iniciaron la actividad, ahora tienen un trabajo, tienen una experiencia, una ilusión...

Hemos realizado un rápido recorrido por la iniciativas emprendidas por el barrio de Fontarrón en su lucha contra el paro, el trabajo sumergido y la precariedad en el empleo. No presumen de haber resuelto el problema del barrio, son simplemente unas iniciativas de personas que intentan ayudar a sus vecinos, dinamizar el barrio y que consideran que el hombre se reconoce como tal cuando tiene un puesto de trabajo.

3.ª EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA: **«El empleo, ¿un derecho?»**

JOSÉ RUIZ CAMPOS

¡Hola! Me llamo Pepe, tengo veinticuatro años. Hace dos años estaba estudiando una carrera, Filología alemana, pero por distintos motivos tuve que dejarla; la verdad es que en estos dos años mi vida no ha sido de lo más gratificante. Después de dejar los estudios estuve bastante perdido. No sabía muy bien qué hacer, dónde buscar trabajo, qué tipo de trabajo. Ya sabemos lo difícil que es encontrar un trabajo con título, pues sin título, como pensaba yo, más difícil todavía.

A los tres meses empecé a trabajar en una empresa de montaje de mamparas y techos de pladur, que era de un conocido. Entraba a trabajar a las ocho de la mañana y salía a las siete de la tarde, con una hora y media para comer, es decir, que trabaja unas nueve horas y media. El sueldo no estaba mal, ganaba 25.000 pesetas a la semana, pero sin contrato. A los dos meses de estar trabajando allí me dijeron que si quería un contrato. Claro que sí, dije yo, cómo no lo iba a querer, pero me dijeron que si me hacían el contrato mi sueldo se reduciría a 65.000 pesetas, más o menos. Así que después de pensarlo detenidamente dije que no al contrato, porque mi sueldo se reduciría mucho y proque sabía que iba a durar poco en la empresa, ya que no iba muy bien.

Además de estar trabajando sin contrato y jugándome la vida subido en los andamios, tuve bastantes problemas con

las horas extra. Primero tenía que echarlas a la fuerza, y encima había veces que ni me las pagaban. No me las pagaban con la excusa de que yo había empezado a trabajar unas horas más tarde de las ocho de la mañana. La causa de que yo empezara a trabajar unas horas más tarde no era culpa mía, sino de la empresa, que no se preocupaba de que el material con el que yo trabajaba estuviera a su hora en la empresa. A los cinco meses me echaron a la calle. Fueron cinco meses bastante duros. Llegaba a casa por las noches, sobre todo cuando el horario se ampliaba por las horas extra, y los que lo pagaban eran mi familia y mis amigos. No podía quejarme ni protestar, pues sabía que en cuanto lo hiciera me despedirían...

Ahora estoy en el paro, llevo casi un año. Empecé a prepararme unas oposiciones a principios de año, pues es una de las formas de conseguir un empleo estable y con un sueldo y horario dignos, ya que con mi cualificación y experiencia profesional es fácil seguir trabajando en empleos precarios y sin ningún tipo de condiciones dignas. Suspendí las oposiciones y empecé a buscar trabajo con un amigo que se encontraba en mi misma situación. Comprábamos el «Segundamano» por las mañanas, pero todos los trabajos que veía y que podía hacer eran de promotor o vendedor y demás puestos de comercial, donde no se exigía experiencia ni cualificación, pues en los demás o me pasaba en la edad o me faltaba experiencia. Así que empecé a desilusionarme y a ver lo de la búsqueda de empleo como algo que me horrorizaba.

Llevo apuntado al paro mucho tiempo y todavía no me han llamado ni para hacer un curso, y las empresas de trabajo temporal me parecen una estafa...

Empiezo a estar harto, me gustaría volver a oír sonar el despertador como antes. Paso el tiempo encerrado en casa, sin saber muy bien qué hacer. La semana que viene empiezo a trabajar en casa, un trabajo nada serio, montar equipo de reactancias para una empresa de rótulos, que me los paga

por unidad, una porquería de trabajo que espero dure poco o lo suficiente para ahorrar un poco de dinero y empezar a plantearme con unos amigos que están también en el paro la posibilidad de hacer algún proyecto de autoempleo.

4.ª EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA: «La creación de empleo desde la óptica empresarial»

PEDRO MURGA

Gracias por haber querido que alguno de los miembros de nuestra Asociación les haga llegar una opinión --en modo alguno una receta salvadora— para situar el problema y, si ello es posible, REFLEXIONAR para tratar de comprender los hechos —por más crudamente que éstos se presenten— y así tratar de remediarlos en lo posible.

- Ni soy una autoridad en la materia como lo han sido los profesores que ya han intervenido ni tengo una fórmula para evitar precariedades —en el supuesto de que éstas existan— y curar (valga la expresión) este mal.

- Vengo, en mi condición de ejecutivo de empresa, hoy en una multinacional, pero con más de treinta años en otras privadas y públicas para, como diría don Eugenio D'Ors, *«no a descubrir ningún Mediterráneo, sino a navegar por el que ya está descubierto»* y exponer ante ustedes lo que a mí me parece que origina la llamada PRECARIEDAD en el EMPLEO o en el TRABAJO; lo que supone la Economía Sumergida y lo que debe ser la Economía Social.

- Una vez sabido, o al menos tratando de saberlo. El origen de un problema se podrá buscar la mejor solución para el mismo. Eso es lo que brevemente trataré de hacer ante ustedes: INTENTAR SITUAR EL PROBLEMA.

- Voy a tratar de PROVOCAR la REFLEXIÓN, dado que

datos estadísticos son —o deben ser— objetivos y pueden estar —y en una casa como ésta más— a disposición de cualquier estudioso o simplemente interesado.

Creo que comprenderán que no pueda ser amplio de exposición o justificación en muchos puntos y solamente me limite a unas afirmaciones que permitan posteriormente en el coloquio matizar o clarificar, e incluso ampliar, la exposición y también —porqué no— exponer la cara contraria a lo afirmado.

I. FALTA DE CONCIENCIA DEL EMPRESARIO EN SU TAREA SOCIAL-CRISTIANA

Hablo ante personas que saben que hay una doctrina, unas enseñanzas, unos principios que orientan la actividad que los hombres, según la opción que protagonicemos (política, económica de apostolado, etc.), y que es con esos principios con los que hemos de actuar para cumplir con nuestra condición de tales cristianos.

Pues bien, yo creo que hay falta de conciencia cristiana en la labor que el empresario realiza en la opción elegida por él, que es la de crear la empresa y con ella, socialmente, dar servicio a la sociedad, a la comunidad.

Y ello creo que es así, por lo siguiente:

El empresario crea la empresa para ofrecer servicios, incorporar trabajadores, ganar dinero.

No hay ningún problema en reconocer —lisa y llanamente— que la empresa tiene como finalidad GANAR DINERO. También otras, pero el problema no está ahí, en ganar, sino en *el reparto y en la continuidad*.

Yo creo —y así lo digo— que el empresario en general —y también el cristiano, salvo muy raras excepciones— ha colocado en primer lugar el OBJETIVO REMUNERADOR y

a él *sacrifica* todo lo demás o con él justifica todas sus actitudes.

De la Empresa proyecto común del creador de la idea y del que aporta los recursos, junto con los que trabajan y saben por qué lo hacen en ese proyecto, que es el ofrecimiento a la sociedad de unos bienes o servicios y que EXIGE el INTERÉS de TODOS y la PARTICIPACIÓN EXPLICADA A TODOS; a la empresa donde GANAR ES LO IMPORTANTE —CASI LO ÚNICO— y a ser posible con el menor número de personas porque éstas pueden resultar incómodas en algún momento (aunque no se diga así, naturalmente, sino que hay que aligerar los costes laborales) media una gran diferencia.

La empresa debe GANAR, sí; pero NO SÓLO GANAR.

Debe saber distribuir y si *uno* engorda su patrimonio y *otro* tiene que reivindicar su SALARIO, ni hay proyecto común, ni hay sintonía —solidaridad—, ni hay empresa cristianamente entendida.

NO HAY EMPRESARIO, NO HAY EMPRESA, NO HAY TRABAJO.

El empresario, no por dueño de la idea y de los recursos, deja de tener límites a su rendimiento/GANANCIA.

LAS GANANCIAS han de ser repartidas justamente y reinvertidas adecuadamente (que es asegurar el futuro) y luego disfrutadas, en razón a su aporte.

Hay empresarios que DICEN CONOCER LA DOCTRINA SOCIAL de la IGLESIA y que se dicen cristianos.

Con la actitud, consciente o inconscientemente, que mantienen, también son causa de precariedad en el empleo, porque o no crean todo el que deben o destruyen el que está creado.

Se podrá argumentar que las leyes de la Economía son las que son y que la empresa del mundo capitalista está hecha para GANAR DINERO y para REMUNERAR aportaciones y esfuerzos.

¡Y yo no lo niego! Lo acepto, pero también digo que leyes son todas; las económicas, que buscan la ganancia, y las otras, las que imponen a los que profesan unas creencias la obligación de compartir. No se puede limitar entre las ocho y las diez la vigencia de las morales y a partir de esa hora, las económicas.

2. FALTA DE CONCIENCIA DEL TRABAJADOR PARA INTEGRARSE EN UN PROYECTO COMÚN

La escasa formación de la que está asistido el trabajador —en general— hace que el talante de éste no sea PARTICIPATIVO sino REIVINDICATIVO y lo que en un proyecto propio (empresa individual o trabajo aislado) no reivindica, lo exige, y de qué modo y manera, cuando trabaja por «cuenta ajena» y quien paga es el empresario.

No se siente —en modo alguno— integrado. No sabe lo que hace, ni para qué lo hace (ni en muchos casos quiere saberlo) y piensa que su salario es corto y sus condiciones mínimas o deficientes.

Es frecuente que trabajadores con un cierto grado de cualificación profesional trabajen en la empresa como un NÚMERO y luego, fuera de la empresa, se conviertan en unos EXCELENTES profesionales, propiciando así ECONOMÍA SUMERGIDA o TEMPORALIDAD de EMPLEO.

Es causa, por tanto, de esta situación de economía oculta una diferente disposición del trabajador derivada de una defectuosa formación social, alimentada evidentemente por el diferente trato que la historia del mundo del trabajo ha venido dando en el pasado a trabajador y empresario. El primero, para lograr, tiene que luchar-reivindicar. Para el segundo, es el beneficioso; que como en ocasiones se niega a repartir, *hay que sacárselo forzosamente.*

Relacionado también con la actitud/conciencia del trabajador está su posición ante el hecho del PARO.

No es posible que las cifras de paro respondan a una situación real. Se habría producido una *revuelta social*. No es posible que la cantidad que se obtiene del paro permita vivir sin trabajar.

Junto a la cantidad que se percibe del PARO hay otro «*complemento*», que viene originándose por los trabajos sumergidos, que producen ingresos y no suponen contribuciones impositivas.

3. CONCIENCIA FISCAL DEL CIUDADANO ESPAÑOL

Es práctica absolutamente arraigada en la ciudadanía el que los impuestos los pagan los que no tienen otro remedio o no son suficientemente «*listos*» (entre comillas) como para evitarlos.

El empresario trata de pagar legalmente LO MENOS POSIBLE, y este enunciado que es correcto, deja de serlo cuando se producen abusos de defraudación, incumplimiento de obligaciones sociales, etc.

El Estado, los Organismos públicos o, para hablar con más propiedad, los representantes públicos, han protagonizado episodios más o menos graves y frecuentes de corrupción, que en todos los casos crean una perplejidad en el ciudadano, que se siente «empujado» —también entre comillas— a participar del abuso y del descontrol, protagonizando su propia corrupción o abuso.

El «hombre de a pie» piensa que es el único pagano de la situación y si puede, o siempre que puede, realiza trabajos que no declara y por los que no tributa y, lo que es peor, no tiene la más mínima sensación de que su conducta es incorrecta.

¿Por qué crear una empresa y cumplir las obligaciones que ello impone si la economía sumergida es más gratificante?

4. LA PRECARIEDAD

¿Hay trabajos precarios? ¿Quién define lo que es precariedad?

Que el trabajo ha evolucionado hacia formas y conceptos, NADIE lo puede negar.

¿Son hoy diferentes los modos y formas de contratación de los que se daban hace solamente unos cuantos años? Evidentemente, sí.

¿Es trabajo precario el que no dura para siempre? Pienso que nadie puede defender ya esta tesis.

El trabajo es el posible y el posible es el que económicamente demanda la sociedad tras una libre —pero también lógica— competencia.

Quiere ello decir que el trabajo de hoy puede dejar de serlo mañana, y esto no es en modo alguno precariedad.

Ya no hay (nunca las hubo, pues siempre se dieron quiebras, cierres de negocio, etc.) trabajos definitivos y, repito —me parece más acertado—, *hablar de TRABAJO DEMANDADO.*

¿El trabajo que hoy en una empresa da oportunidad a un número de trabajadores será igualmente posible en los próximos años para el mismo número de personas? *Es posible que no.*

¿Están esas personas ante un trabajo precario? *Es claro que no.*

El problema del trabajo del futuro es —sin duda— el reto innovador para seguir ofreciendo los bienes más perfeccionados o incluso otros complementarios, permitiendo con ello la continuidad en el trabajo o la ocupación de los que de otro modo tal vez hubieran sido desplazados.

Dos puntos de interés se me ocurren en este momento de nuestra reflexión.

A) El reto de la imaginación

Es posible que hoy falte imaginación para ser empresario y para crear empresas.

El empresario es un buscador de negocio y ganancias y también de puestos de trabajo.

Todos parece que no sabemos, o no queremos hacer, más de lo que hacen o han hecho OTROS:

- NO HAY RIESGO.
- NO HAY IMAGINACIÓN.
- NO HAY CREATIVIDAD.

Puede más la comodidad o el egoísmo de lo conocido que la aventura creadora.

B) Perder el miedo al futuro (el que vale y quiere... puede)

La empresa «como la de siempre», el contrato indefinido, etc., no garantizan NADA.

La empresa de siempre también cierra y el contrato definitivo también se extingue cuando el negocio no es posible. NO HAY NINGUNA GARANTÍA «para siempre».

Hay que cambiar —es cierto— de mentalidad.

- Ya no se va a trabajar en una sola empresa, sino que se va a cambiar tantas veces sea preciso.

- Ya no se van a tener determinados beneficios por pertenencia a una nómina y los ahorros y las jubilaciones se tendrán que ir haciendo, al menos en parte, individualmente.

- ¿Qué le pasa a un profesional (abogado, médico, arquitecto) que desarrolla su profesión, cobra sus honorarios y paga sus impuestos durante su vida profesional cuando llega la jubilación, o antes, si desgraciadamente fallece? Ha tenido que prever que junto a épocas de trabajo (pleitos, operaciones, proyectos) ha tenido otras de espera y ha tenido por lo mismo que racionalizar sus ahorros, que prever el futuro.

- ¿Qué le sucede al profesor de idiomas que imparte curso a los estudiantes que se matriculan en los cursos que ofre-

ce la escuela? Cobra por el curso contratado y cesa con la terminación del mismo.

NI CAMBIAR de EMPRESA, NI EL EJERCICIO PROFESIONAL, NI LA OCUPACIÓN, SON EMPLEO PRECARIO, y VAYA QUE SON EMPLEOS.

¿Qué entendemos por *empleo precario*? Tal vez la precariedad no venga tanto por las diferentes empresas o lugares de trabajo, como por la dificultad de encontrar en plano razonable esas oportunidades para trabajar.

Es indudable —yo así lo creo— que no es tanto el dónde (siempre que éste dónde no imponga una excesiva movilidad geográfica) como la seguridad de que el trabajo existirá y, por tanto, personal y profesionalmente, el trabajador tendrá su oportunidad.

5. EMPLEOS TEMPORALES

En la llamada que hemos de hacernos para excitar nuestra imaginación y producir puestos de trabajo hemos de tener en cuenta que la propia sociedad no ayuda —y mucho— a esta búsqueda.

Afortunadamente, la esperanza de vida se ha hecho mayor. El ocio y el descanso es cada vez más demandado de un modo organizado. Infinidad de puestos de trabajo temporal (tanto en cuanto a períodos como a horas en cada jornada) están esperando para poder ser creados por la iniciativa empresarial y ocupados por personas que, parcialmente, pueden dedicar a los mismos tiempo y conocimientos y lograr con ellos, junto a la satisfacción profesional, complementos económicos.

No hay porqué empeñarse en trabajos definitivos y de plena jornada. Asistencia a ancianos o enfermos, cuidado de niños, guías de turismo, supermercados, grandes centros comerciales, hospitales, etc., ofrecen posibilidades de trabajo

temporal —que no precario— que permite a jóvenes estudiantes concluir sus estudios, a mujeres y madres compatibilizar junto a su satisfacción profesional la educación de sus hijos, a personas mayores, caminar hacia una jubilación menos traumática, etc.

No se trata —con cuanto se ha indicado— de tener unos puestos de fácil —o más fácil— escape para reducir otras obligaciones o costes sociales. El EMPRESARIO debe ser TAL y no olvidar nunca ni su condición ni sus obligaciones.

El problema está en SITUAR en el lugar que corresponde las obligaciones que cada colectivo o sujeto individual debe cumplir:

La empresa, con los que no le deben hacer perder competitividad.

El Estado, con aquéllos a los que ha de hacer frente con los impuestos.

Otro cambio de mentalidad absolutamente necesario es el que impone la *aceptación de la temporalidad* como fórmula nueva de trabajo. Si el trabajo que hay es temporal, ¿por qué decir que no?

Con garantías, por supuesto, pero ese trabajo que existe y cuyos puestos de trabajo son demandados por la sociedad, ha de ser ocupado como trabajo real, sin invocar otros conceptos que pueden —como el de la precariedad— crear una sensación de insatisfacción que en modo alguno debe ser tal.

* * *

Llegado este momento, siempre que he intervenido o he asistido a Seminarios o Encuentros de este tipo me cuestiono mi propia intervención, mis afirmaciones o las de otros colegas, y llego a la siguiente o siguientes preguntas:

Y mañana, ¿qué? ¿Acaso no seguirá todo siendo igual?

¿Cuál es la operatividad de estas reuniones?

YO CREO que hay que ser optimista y decir con R. KIPLING que no podemos llorar al mirar al sol, porque las lágrimas no nos dejarán ver la luna.

HAY QUE APROVECHAR TODA OCASIÓN para decir al empresario que su reto es crear empleo y no sólo obtener buenas rentabilidades, porque de otro modo no cumple con la Doctrina Social de la Iglesia.

HAY QUE LOGRAR QUE LA FORMACIÓN de los que aún no la tienen suficiente se consiga pronto para que su integración sea más fácil.

HAY QUE ESTIMULAR LA CREATIVIDAD O LA IMAGINACIÓN para que los empresarios —o todo hombre con capacidad— creen puestos de trabajo, es decir, empresa como hoy todavía se entiende, pero facilitador de servicios o de bienes independientes, como quizá sea en el futuro.

¡Muchas gracias!

CONCLUSIONES EN TORNO AL SEGUNDO SEMINARIO:

«Trabajo precario, economía sumergida y economía social»

BREVE INTRODUCCIÓN

Constataciones

- En nuestro país se detecta una falta de conciencia del empresario. Se reconoce que la empresa tiene como finalidad ganar dinero. El problema no está tanto en esta ganancia, sino en cómo se reparte y cómo se deriva en progreso constante, lo cual garantizará el progreso en el futuro.

- También se detecta una falta de conciencia del trabajador por integrarse en un proyecto común empresario-trabajador. Su actitud ante el trabajo sería diferente, en aras de una mayor colaboración y menor reivindicación.

- Asimismo, se detecta una falta de conciencia fiscal del ciudadano, en la que cada cual trata de tributar lo menos posible, habiendo una total sensación de impunidad.

Podríamos clasificar las actividades de *economía sumergida* en dos grupos:

1. Actividades en las cuales el elemento central es la infravaloración o no declaración de productos y servicios realizados.
2. Actividades en las cuales los trabajadores por cuenta ajena perciben salarios no declarados a la Administración, total o parcialmente.

En España esta economía sumergida asciende a un 20 por ciento de la producción del país y el fraude es injusto, tanto en su relación con la legalidad y en cuanto a su participación en la globalidad de los recursos que, posteriormente, se pueden destinar al bien social.

Los efectos de estas prácticas en un país y en sus trabajadores serían:

- Fraude fiscal y fraude a la Seguridad Social, con la consiguiente pérdida de recursos del Estado.
- Perturbación de los indicadores económicos.
- Deterioro de la competitividad.
- Degradación de las condiciones laborales y de relaciones de trabajo.

En nuestra economía el *trabajo precario* ha ido aumentando progresivamente desde 1977.

Sus efectos serían los siguientes:

- Quiebra del mercado de trabajo entre los trabajadores fijos y trabajadores temporales. Nueva quiebra en el mercado temporal entre los vinculados con la empresa y los contratados por una ETT.
- Pérdida paulatina de derechos laborales y sindicales.
- Falta de un horizonte laboral para los jóvenes.
- Bajos salarios.
- Empeoramiento de las condiciones de trabajo.
- Escasa calidad del trabajo.
- Puesta en tela de juicio del Estado de Bienestar.

El reto de la imaginación

Hay que perder el miedo al futuro y a la novedad. No debemos dejar de buscar nuevos nichos de mercado, oportunidades de autoempleo, atrevernos con la economía social.

APORTACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Reforma laboral

Ésta contiene elementos positivos y negativos.

Aspectos positivos:

Pretende regular las contrataciones temporales haciéndolas más permanentes.

Potenciación de la cualificación profesional.

Posibilidad de utilización de los derechos laborales.

Críticas a la Reforma:

El despido por causas objetivas permite al empresario despedir con mayor facilidad, se ha marginado a los trabajadores entre 30 y 45 años y se ha dado protagonismo a la negociación colectiva a nivel nacional, en detrimento de los niveles regionales y locales.

Con esta reforma se ha abaratado el despido.

2. Sindicatos y trabajadores

Ha habido intervenciones en la línea de que los sindicatos están en quiebra, no tienen credibilidad. Esto se explica por su baja implantación en pequeñas empresas, las más numerosas.

La precarización del empleo ha creado entre los trabajadores un clima de miedo que deteriora el consenso y dificulta la vertebración del tejido social.

3. Empresarios

A veces los empresarios se ven abocados a sumergir parte de su actividad ante la crisis: si pagan a todos los trabajadores se quedan sin empresa y sin trabajadores. A corto plazo la

economía sumergida es un mecanismo de defensa. A largo plazo es nefasto para un país.

Deberían activarse mecanismos de control y reparto de los beneficios empresariales.

4. Trabajo temporal y ETTs

Se constata un funcionamiento abusivo de las Empresas de Trabajo Temporal. No se puede generalizar la maldad de los trabajos temporales. Hay momentos vitales y actividades en que puede ser útil.

Las ETTs no crean ningún puesto de trabajo: introducen a los trabajadores en las empresas de una manera precaria. Se constata por parte de todos la necesidad de su control.

Un trabajador que está cambiando constantemente de trabajo pierde su formación y saber hacer. Por otro lado, no se puede jugar con la temporalidad.

Con trabajadores contratados temporalmente cualquier proyecto común con el empresario se viene abajo.

No se puede preconizar la flexibilidad del trabajo en una sociedad rígida como la nuestra.

5. Cultura de la picaresca

La picaresca inherentemente española es un factor que explica la presencia de la economía sumergida en nuestro país.

En España la gente difícilmente acepta que le exijan comportamientos éticos cuando ve que sus representantes políticos practican la corrupción. El efecto de la corrupción es más demoledor cuanto más alto sea el status del corrupto.

Un ideal de los españoles es engañar al Estado. En el fondo es una cuestión de valores: si pagamos honradamente quedamos como tontos delante de los demás.

PROPUESTAS

- En vez de criticar la Reforma Laboral de este año, esperemos a los resultados.

- Desechemos el fatalismo que nos lleva a justificar las prácticas sumergidas y la aceptación de la precariedad laboral. Echar las culpas a otros tampoco ayuda a crear un dinamismo de respuesta.

- Cambiemos nuestros comportamientos individuales condescendientes con la economía sumergida y podrán empezar a cambiar los comportamientos agregados.

- Es necesaria una mayor presencia de los cristianos en los centros de decisión política y social.

- Mayor difusión de la Doctrina Social de la Iglesia en relación al trabajo.

- No perdamos nunca el horizonte de la construcción del Reino de Dios.

- Búsqueda de nuevas formas de empleo en economía social y autoempleo. Debemos dejar de pensar que el empleo me lo van a dar los demás. Nos falta capacidad de iniciativa.

- Estimular al empresario para que cree empleo y no solamente busque el lucro.

- Los jóvenes tienen imaginación, pero no tienen a su alcance la financiación. Acerquemos estos instrumentos a este sector de la población emprendedora.

- Nos han educado en que la seguridad se encuentra en un puesto de trabajo que dure para toda la vida. Se debe adaptar la formación al mundo laboral y además promover una educación para una participación-colaboración de los trabajadores en la empresa.

- Cambiar la consideración social de la empresa. Verla como un todo común entre el empresario y el trabajador.

- Creación de redes de empresa de economía social. Formación de empresarios en lo social.

documentación

PROMOVER LA NUEVA EVANGELIZACIÓN TAMBIÉN EN EL ÁMBITO SOCIAL (*)

Discurso de Juan Pablo II a un grupo de profesores de Doctrina Social de la Iglesia

Señor cardenal; amables señoras y señores:

Deseo, ante todo, expresar mi viva complacencia por este Congreso Europeo de Doctrina Social de la Iglesia que reúne, por primera vez, a los profesores de esta disciplina con el propósito de descubrir la forma más adecuada de enseñarla y difundirla. Agradezco al señor cardenal Roger Etchegaray las amables palabras con que ha presentado este significativo acontecimiento. Extiendo mi agradecimiento a monseñor Angelo Scola, rector magnífico de la Pontificia Universidad Lateranense, y al profesor Adliano Bausola, rector magnífico de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, por la concreta colaboración que han brindado al Consejo Pontificio Justicia y Paz en la preparación de este fructífero encuentro, motivo de consuelo y esperanza.

La Doctrina Social de la Iglesia es una de mis mayores preocupaciones, ya que soy profundamente consciente de cuán generosa y cualificada debe ser la solicitud de toda la Iglesia por anunciar al hombre de nuestro tiempo el Evangelio de la vida, de la justicia y de la solidaridad.

(*) Discurso tomado de la revista *Ecclesia*, núms. 2.853-54, del 9 y 16 de agosto de 1997.

Profundizando las razones de este compromiso eclesial, habéis conmemorado oportunamente el trigésimo aniversario de la *Populorum progressio*, de mi venerado predecesor, el siervo de Dios Pablo VI, y el décimo aniversario de la *Sollicitudo rei socialis*. Estas dos encíclicas, con su exigente mensaje, siguen siendo una llamada actual e ineludible a no abandonar el taller donde se construye el desarrollo de todo el hombre y de cada hombre, no sólo según parámetros económicos, sino también morales.

LA URGENCIA DE PROMOVER UNA NUEVA EVANGELIZACIÓN

En vuestro servicio diario como profesores de Doctrina Social de la Iglesia os encontráis muchas veces frente a esta pregunta recurrente: «¿Cómo debe proponerse, en la actual situación histórica y cultural, la verdad encomendada a los cristianos?» La urgencia que hoy se percibe con mayor nitidez y fuerza es la de promover una «nueva evangelización», una «nueva *implantatio evangelica*», también con referencia al ámbito social. En efecto, el Papa Pablo VI exhortaba a superar la fractura entre Evangelio y cultura, a través de una obra de inculturación de la fe, capaz de alcanzar y transformar; mediante la fuerza del Evangelio, los criterios de juicio, los valores determinantes y las líneas de pensamiento propias de cada sociedad. La intención central, particularmente actual si consideramos la situación de Europa, era la de mostrar, con renovado impulso, la importancia de la fe cristiana para la historia, la cultura y la convivencia humana.

A partir de Jesucristo, única salvación del hombre, es posible poner de manifiesto el valor universal de la fe y de la antropología cristiana y su significado para cada ámbito de la existencia. En Cristo se ofrece al ser humano una específica interpretación personalista y solidaria de su realidad abierta a la trascendencia.

Precisamente a partir de esta antropología la doctrina social de la Iglesia puede proponerse no como ideología, o «tercera vía», a semejanza de otras propuestas políticas y sociales, sino propiamente como un saber teológico-moral particular cuyo origen está en Dios, que se comunica al hombre (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 41). En este misterio encuentra su fuente inagotable para interpretar y orientar la historia del hombre. Por tanto, la nueva evangelización, a la que está llamada toda la Iglesia, deberá integrar plenamente la doctrina social de la Iglesia (cf. *ib.*), para poder llegar mejor a los pueblos europeos e interpelarlos en sus problemas y situaciones concretas.

NO PRIVATIZAR LA ÉTICA

Otra perspectiva, que permite comprender la amplitud de horizontes de vuestro compromiso formativo, centrado en la Doctrina Social de la Iglesia, es la que se refiere a la ética cristiana.

En la actual cultura de la Europa contemporánea es fuerte la tendencia a «privatizar» la ética y a negar la dimensión pública al mensaje moral cristiano. La Doctrina Social de la Iglesia representa, de suyo, el rechazo de esta privatización, porque ilumina las auténticas y decisivas dimensiones sociales de la fe, ilustrando sus consecuencias éticas.

Tal como he reafirmado en muchas oportunidades, en la perspectiva delineada por la Doctrina Social de la Iglesia no se debe renunciar nunca a subrayar el nexo constitutivo de la Humanidad con la verdad y el primado de la ética sobre la política, la economía y la tecnología.

De ese modo, a través de su doctrina social, la Iglesia plantea al continente europeo, que vive una época compleja y difícil a nivel de integración política y económica y de organización social, la cuestión de la calidad moral de su ci-

vilización, requisito indispensable para construir un auténtico futuro de paz, libertad y esperanza para cada pueblo y nación.

ORACIÓN Y ACCIÓN

La Iglesia, frente a los numerosos y difíciles desafíos de la época actual, en su acción evangelizadora, está llamada a realizar una intensa y constante obra de formación en el compromiso social. Estoy convencido de que daréis vuestra cualificada contribución, teniendo en cuenta que esa obra está centrada en la Doctrina Social de la Iglesia. A su luz será posible mostrar que el sentido pleno de la vocación humana y cristiana incluye también la dimensión social. Lo recuerda claramente el Concilio Vaticano II, que en la *Gaudium et spes* afirma: «Los dones del Espíritu son diversos: mientras a unos los llama a dar testimonio públicamente de anhelar la morada celeste y a conservar vivo este anhelo en la familia humana a otros los llama a dedicarse al servicio temporal de los hombres, preparando con este ministerio suyo la materia del reino de los cielos» (n. 38).

En esta perspectiva, la formación en el compromiso social se presenta como el desarrollo de una espiritualidad cristiana auténtica, llamada por su naturaleza a animar toda actividad humana. Su elemento esencial será el esfuerzo por vivir la profunda unidad entre el amor a Dios y el amor al prójimo, entre la oración y la acción. Por tanto, queridos profesores de Doctrina Social de la Iglesia, vuestra enseñanza deberá insistir constantemente en esto. Vuestra contribución debe formar parte cada vez más plenamente, de modo orgánico, de la acción pastoral de la comunidad cristiana.

Una formación adecuada en el compromiso social plantea una exigencia doble y unitaria: por una parte, conocer a fondo la Doctrina Social de la Iglesia y, por otra, saber discernir con-

cretamente la incidencia del mensaje evangélico en la realización plena del hombre en las diversas circunstancias de su existencia terrena. Esta doble exigencia resulta particularmente urgente si se considera el tema del desarrollo, que habéis afrontado durante los trabajos del Congreso. En efecto, el actual proceso de globalización económica, aun presentando múltiples aspectos positivos, manifiesta también una preocupante tendencia a excluir del desarrollo a los países más necesitados e, incluso, a enteras regiones. Sobre todo el mundo del trabajo en relación de dependencia debe afrontar las consecuencias, a menudo dramáticas, de imponentes cambios en la producción y en la distribución de los bienes y servicios económicos.

Al parecer, el sector más beneficiado en el proceso de globalización económica es el que por su dinamismo empresarial se suele llamar «privado». Ciertamente, la Doctrina Social de la Iglesia le reconoce una función significativa en la promoción del desarrollo, pero, al mismo tiempo, recuerda a cada uno la responsabilidad de actuar siempre con gran sensibilidad ante los valores del bien común y de la justicia social. La falta, a nivel internacional, de estructuras adecuadas, de reglamentación y de orientación en el actual proceso de globalización económica no disminuye la responsabilidad social de los agentes económicos, comprometidos en este campo. La situación de las personas y de las naciones más pobres exige que cada uno asuma sus propias responsabilidades, a fin de que se creen sin demora condiciones propicias para el auténtico desarrollo de todos.

Los pueblos tienen derecho al desarrollo. Por tanto, es necesario volver a examinar y corregir, en función del derecho al trabajo que cada uno tiene en el ámbito del bien común, las formas de organización de las fuerzas económicas, políticas y sociales, e incluso los criterios de distribución del trabajo experimentados hasta ahora. El Consejo Pontificio Justicia y Paz sigue manteniendo viva esta urgente necesidad, entablando un diálogo iluminador con cualificados representantes de los di-

versos sectores económicos y sociales, como empresarios, economistas, sindicalistas, instituciones internacionales y el mundo académico.

A la vez que agradezco al presidente y a todos los colaboradores de este dicasterio su generosa entrega, deseo de corazón que su compromiso contribuya eficazmente a sembrar la civilización del amor en los surcos de las vicisitudes humanas. Espero, asimismo, que los profesores aquí presentes sean expertos formadores de las nuevas generaciones sostenidos por la fe en Cristo, Redentor de todos los hombres y de todo el hombre, por el contacto constante con los problemas de la época moderna, por una madura experiencia pastoral y por el uso adecuado de los modernos medios de comunicación social.

Que mi bendición os conforte en vuestro trabajo.

TRABAJO Y PARO. REFORMA DEL ESTADO SOCIAL. FEDERALISMO SOLIDARIO. UN NUEVO PACTO SOCIAL (*)

MARIO TOSO, S. D. B.

Entre los compromisos de los católicos tenemos el de una reflexión atenta y profunda sobre las principales cuestiones sociales y económicas que afectan a Italia y a Europa, marcadas por fuertes cambios, a fin de elaborar las líneas esenciales de una *nueva perspectiva según la inspiración cristiana*.

Dicho de otra manera, los cristianos están llamados a leer y a interpretar los desafíos que provienen del mundo social y económico, para captar el sentido profundo, individual las semillas e indicios positivos de crecimiento y llevarlos a la plenitud en la Humanidad redimida que está prefigurada en Cristo.

Los *desafíos* de este final de siglo son muchos. Algunos de ellos, por otra parte íntimamente relacionados, parecen especialmente urgentes: el *trabajo para todos*, la *reforma del Estado social*, el *federalismo solidario*, un *nuevo pacto social*.

Abordando las «cosas nuevas» en relación con el mundo del trabajo, la democracia plena y las instituciones, se entra en un contexto vital donde el *Evangelio de la Caridad*, vivido por los creyentes, asume y da *nuevo significado* a cada com-

(*) Este artículo ha sido tomado de la revista *La Società*, 2 (abril-junio, 1997), págs. 375-397, Roma.

ponente de la historia en construcción, purificándolo o consolidándolo o elevándolo para hacer que germine una Humanidad nueva.

I. LA GRAVE PLAGA DEL PARO: ¿QUÉ CAMINOS PARA SOLUCIONARLO? ANTE TODO, UNA NUEVA CULTURA DEL TRABAJO

El fenómeno del paro está invadiendo Europa de modo preocupante. Afecta de manera especial a 18 millones de personas. Se aproxima a los niveles de los años treinta, cuando el paro afectaba sobre todo a los obreros, al proletariado industrial. Hoy atañe a otras categorías (jóvenes, mujeres, inmigrantes, mayores de cincuenta años, oficinistas).

Según los datos oficiales de ISTAT en Italia la tasa de paro es del 12 por ciento, pero la real estaría en el 15 por ciento (1).

Por otra parte, tenemos estudios que pronostican una reducción drástica de la actividad laboral, debido al compromiso cada vez más masivo de nuevas tecnologías. Pero existen también fundadas razones para afirmar que el trabajo —incluso transformado, se haga más flexible y móvil, menos manual— continuará siendo una *dimensión fundamental de la existencia* (2), «*lugar*» de construcción de la persona y de la sociedad.

(1) P. CARNITI: *Noi vivremo del lavoro*, Edizioni Lavoro, Roma, 1996, pág. 49.

Nota del traductor: El presente trabajo, escrito en y para Italia, se ofrece aquí pensando en un lector capaz de hacer las pertinentes aplicaciones a la realidad española. Las modificaciones hechas no afectan al contenido del artículo y han sido revisadas por el autor.

(2) Cfr., por ejemplo, J. RIFKIN: *La fine del lavoro*, Baldini e Castoldi, Milán, 1995; ed. española: «El fin del trabajo», *El declive de la fuerza del trabajo global y el nacimiento de la era posmercado*, prólogo de Robert L. Heilbroner, ed. Paidós, Barcelona, 1996. 399 págs.

La actual situación también está marcada por el hecho de encontrarse frente al aumento del paro y por una ausencia general de equilibrio en el reparto del bienestar nacional, por la falta de atención a la creciente demanda de mejor calidad de vida, dejando infrutilizados los recursos ambientales, territoriales, culturales, éticos, sanitarios.

Todo lo cual, además, va seguido de políticas económicas que corren el riesgo de ser una mera solución financiera, que no se completan rápidamente con otras, ni se orientan a un crecimiento armónico o a la solidaridad.

Se está, en definitiva, ante un cambio de civilización, que, por un lado, gracias a las innovaciones tecnológicas y a una gestión más flexible con los grupos de personas, permite producir cada vez más riqueza con menos trabajo y, por otra parte, no desmiente la que KEYNES definía como «la atroz anomalía del paro en un mundo lleno de necesidades» (3). Es necesario repartir el trabajo, crearlo de nuevo.

Es necesario colocarse ante la cuestión social del trabajo de manera realista y constructiva, sabiendo que su falta o su pérdida implica siempre disminución de identidad personal, reducción de los derechos de ciudadanía, graves costes y conflictividad social y, más en general, peligro para la misma democracia (4).

Un cambio decisivo de tendencia, que encare con categorías interpretativas nuevas los fenómenos del desempleo, especialmente juvenil, tanto la *estructural* o *tecnológica*, y los importantes problemas de la reestructuración del mundo económico y de su globalización, parece aún posible sólo a través de un profundo cambio cultural. Y precisamente, a través de la adquisición de una nueva perspectiva relativa al binomio capital-trabajo. Sólo así, las tendencias que subrayan las dimensiones subjetivas y éticas del trabajo —por lo demás, bien

(3) P. CARNITI: *Noi vivremo del lavoro*, cit., pág. 21.

(4) *Ibíd.*, págs. 23-26.

identificables en los actuales procesos de transformación económica y social— pueden encontrar expresión madura y estable en un sistema que permita el *primado* del hombre sobre el capital, sobre la posición de los instrumentos de producción, sobre la técnica como, por otro lado, pide *Laborem Exercens* (LE) y *Centesimus Annus* (CA), de Juan Pablo II.

Esto puede convertirse en realidad si los complejos cambios actuales se leen desde una cultura del trabajo y de la vida que sea *personalista, solidarista, abierta a la Transcendencia* (5).

El binomio capital-trabajo recibe así, de la combinación activa y concertada de sus dos polos, una nueva connotación. El trabajo es visto como un *bien* «digno» (no sólo «útil») del hombre (cf. LE, 9), de su crecimiento social y cultural y, por tanto, como un derecho y un deber para todos. Se reconoce mejor que existe no sólo un trabajo que produce riqueza material, sino también un trabajo que produce *bienestar*. Eso no se contrapone al capital, ya que —por encima del capital entendido como conjunto de medios financieros y de producción, como tecnología— existe también el capital del saber, del saber hacer, de la formación profesional, de la ética, de la humanidad educada (cf. CA, 32). El trabajo productor de riqueza tiene necesidad del trabajo productor de *bien-estar* y viceversa. El discurso se repite analógicamente para las diversas acepciones del capital.

Un proyecto cultural personalista, solidaria y abierto a la Transcendencia, presenta las coordinadas esenciales para:

1) Llegar a un *concepto de desarrollo* solidario, sostenible, de más calidad, bien porque produce o por el modo en que lo produce;

(5) Tal cultura es posible encontrarla en la encíclica *Laborem Exercens*. Para una bibliografía, puede consultarse: M. TOSO: «Welfare society», *L'apporto dei pontefici da Leone XIII a Giovanni Paolo II*, LAS, Roma, 1995, págs. 353-367; H. FITTE: «Lavoro e redenzione», *Riflessione teologica dalla «Gaudium et Spes» alla «Laborem Exercens»*, Armando Editore, Roma 1996, págs. 258-273.

2) reconocer siempre —por tanto también en el emigrado— el derecho al trabajo, teniendo presente que la persona es una riqueza real y potencial de la que no se puede hacer, al menos en relación con el bien total del país, de la sociedad mundial. En el caso de nuestro Mezzogiorno, dándole la vuelta a una visión preferente y moviéndonos por las razones del Sur, los hombres, las mujeres, los jóvenes y las otras fuentes de recursos que existen allí, se hacen indispensables para la construcción del bien nacional y europeo en el contexto del Mediterráneo.

3) Volver a descubrir como punto decisivo de todo Estado social el *círculo virtuoso* entre desarrollo económico y progreso social, entre políticas para el trabajo y para la instrucción, hasta llegar a promover la integración de los sujetos en el mundo del trabajo y de la cualificación de la estructura productiva, sin adoptar formas de asistencialismo paternalista;

4) promover, a pesar de tantas e innegables dificultades para realizarlo, el objetivo del *trabajo para todos*, en cuanto *bien de todos*, especialmente para las jóvenes generaciones y para las mujeres, incluyendo los discapacitados. Este es un objetivo homogéneo con una democracia más solidaria y participada, y también con una economía más democrática, verdaderamente pluralista. Quien no trabaja tiene, en efecto, el peligro de encontrarse en los márgenes de la sociedad, también desde el punto de vista político, al incrementar la propia pobreza no sólo económica, sino también social y espiritual;

5) valorar principalmente en el ámbito de una sociedad postindustrial, desde el punto de vista social y económico, el trabajo no remunerado según los cánones del mercado, o sea, aquellas actividades que tienen gran importancia para la calidad de vida y encuentran aplicación al sostener las familias, cuidar las personas mayores y encargarse de los discapacitados, al producir y al darle valor al ambiente y a los bienes culturales.

En un contexto en el que, tras la caída del capitalismo colectivista, parece que el capitalismo liberal se está liberando de las trabas aduaneras, una nueva cultura del trabajo permite, por una parte, desmitificar el mercado libre y no considerarlo como entidad abandonada a sus mecanismos y a su «bondad» automática. Por otra, valorarlo en su autonomía y en sus aspectos éticos intrínsecos. Estos últimos, si bien en segundo lugar, aumentan la eficiencia y la eficacia en la maximización de la ganancia y en la producción de bienes y servicios útiles para las personas y para la sociedad. El mercado libre, desde la perspectiva del personalismo comunitario, se vive sobre todo como *institución social* que los individuos y la sociedad ponen en existencia para que esté a su servicio, y depende esencialmente de la vida recta de la multitud, de la legalidad, de la virtud de los ciudadanos (cfr. CA, 48). Como expresión de personas sociales y solidarias, el mercado libre no puede ignorar su *relacionalidad* con la sociedad, con el Estado, con eventuales formas nuevas de economía social, típicas del sector *no productivo* en términos de *reciprocidad*. Tiene un reto al afirmarse nuevas necesidades, nuevos derechos —los de la «tercera» y «cuarta» generación— para lo que se pide ponerse de acuerdo, dentro de sistemas *mixtos* y de una lógica de solidaridad superior, con el público y con otros sujetos sociales.

El nuevo y necesario proyecto cultural se abre de manera natural hacia Europa y hacia el mundo.

De hecho, es fácil comprender que los problemas del paro, que golpean de modo especial a las regiones del Medio-día italiano, no pueden encontrar soluciones adecuadas sino es a escala nacional, modificando la intervención del Estado de forma menos asistencial y más creadora de condiciones generales que permita trabajo para todos. En Italia, si por una parte conviene abandonar una industria estatal pletórica y una economía demasiado protegida o controlada por el público, y promover una democracia económica y financiera real, es necesario no olvidar comprometerse, a otro nivel, con los acuer-

dos internacionales, para edificar cuanto antes la *Europa política*. La actual integración económica a escala europea no puede llegar a ser más ventajosa —o sea, de manera tal que permita afrontar mejor también el problema del paro, de la política del trabajo posiblemente para todos, de la seguridad social—, si se acelera la integración política, que sólo surgirá de forma completa activando políticas sociales adecuadas.

2. PARO Y LIBERALIZACIÓN DE LOS MERCADOS: ¿QUÉ EUROPA?

Entre otras cosas, se están exigiendo una integración más completa de los Estados europeos en el plano político y una más estrecha colaboración de unos Estados con otros, debido a los nuevos escenarios que se han creado a causa de la caída del capitalismo de Estado y de la economía totalmente planificada o por la globalización de los mercados y de la moneda. En relación con un pasado proteccionista, de fuertes limitaciones de la autonomía de la misma empresa pública y de los sistemas bancarios, se ha llegado actualmente a dar mayor crédito al capitalismo privado, a la competencia, al mercado libre, a su «democratización», especialmente cuando crecen los sujetos protagonistas. Hay un empeño en pasar de una economía poco protegida y asistida, excesivamente estatalizada, a una moderna economía de mercado.

Por esto se ha comenzado a eliminar proteccionismos absurdos, hacer progresivos programas de privatizaciones, que no equivalen a renunciadas o a cesiones incondicionadas a grupos económicos fuertes, sino que son para realizar un nuevo capitalismo, más amplio en su base, más eficiente, más capaz de participar en la competencia internacional.

En este contexto, la misma DSI ha reconocido los aspectos positivos de mercado libre, tanto en cada nación como en las relaciones internacionales, para una mayor colocación de

los recursos y para dar respuestas eficaces a las necesidades. El desarrollo del propio país, observa CA, podría prejuizgarse en la medida en la que se aislase del mercado mundial y si se apoyara sólo en su propia fuerza. El propio desarrollo depende de la capacidad de entrar en la interconexión general de las actividades económicas a escala internacional (cfr: CA, 33).

El mercado libre, en cambio, reconoce Juan Pablo II, tiene límites intrínsecos. «Existen necesidades colectivas y cualitativas que no pueden ser satisfechas mediante sus mecanismos; hay exigencias humanas importantes que escapan a su lógica; hay bienes que, por su naturaleza, no se pueden ni se deben vender o comprar» (CA, 40).

Por otra parte, los abusos de los colosos de la economía están siempre al acecho. La misma globalización implica oportunidades y riesgos. Precisamente la competencia se endurece con la línea de la globalización, basada en la integración de los mercados, y también con la caída de las barreras comerciales y de los obstáculos a la libre circulación. La creciente competencia internacional induce a disminuir sensiblemente los salarios y a contraer el empleo, amenazando los equilibrios de las políticas sociales y de los sistemas de seguridad social. La globalización y la liberalización de los mercados, si no se controlan bien, pueden generar estridentes desigualdades de ganancia, de oportunidades económicas y de nivel de vida (6).

Por todo esto, el mercado libre mundial, que también acarrea notables ventajas y estímulos al progreso, no puede dejarse a sí mismo, para que vuelva al liberalismo salvaje del siglo pasado.

Los Estados, si bien deben ser menos empresarios, menos intervencionistas, más democratizadores de la economía y de

(6) Para una reflexión sobre los efectos de la globalización sobre la sociedad civil, véase R. DAHRENDORF: «Quadrare il cerchio», *Benessere economico, coesione sociale e libertà politica*, Laterza, Roma-Bari, 1995, págs. 31-44.

las finanzas, no pueden ausentarse del mercado. Deben, sobre todo, afinar las propias funciones de árbitros, que determinan las reglas de la competencia y las hacen observar. Deben romper las barreras y los monopolios que dejan a muchos en los márgenes del desarrollo. Tienen la tarea de asegurar a todos —individuos y naciones— las condiciones básicas que les permiten participar de manera equitativa en el desarrollo económico y social.

Todo esto requiere, de manera especial cuando estamos en una época de globalización, que sus políticas económicas y sociales lleguen a ser más arduas, que colaboren con los otros Estados para modelar y estructurar la economía y las finanzas «mundializadas» desde un punto de vista ético y jurídico.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en una intervención suya muy reciente sobre este tema, se ha expresado así: «Hay que reconocer constantemente que —en el marco de una economía "a escala mundial"— la regulación ética y jurídica del mercado es objetivamente más difícil. De hecho, para alcanzarla de forma eficaz no son suficientes las iniciativas políticas internas de los distintos países; es menester en cambio una "concertación entre los grandes países" y la consolidación de un *orden democrático planetario* con instituciones en las que "estén igualmente representados los intereses de toda la gran familia humana" [...] Es urgente que —en el campo de la libertad— se afirme una cultura de las "reglas" que no se limite a la promoción del mero funcionamiento comercial, sino que se haga cargo, mediante sólidos instrumentos jurídicos, de la *protección de los derechos humanos* en todas las regiones del mundo. Cuanto más "global" sea el mercado, más deberá estar equilibrado por una *cultura "global" de la solidaridad*, atenta a las necesidades de los más débiles» (7).

(7) JUAN PABLO II: «Discurso dirigido a los miembros de la Pontificia Accademia delle Scienze Sociali» (25-4-1997), *L' Osservatore Romano*, miércoles, 30 abril de 1997, pág. 5. (*Ecclesia*, 2.842 (1997), núm. 6, pág. 21.)

Descendiendo al plano europeo, si se quiere escuchar la palabra del Pontífice, la construcción de una Europa competitiva en el plano mundial no se logra confiándose a los mecanismos anónimos del mercado, sin hacer referencia a la centralidad y a la primacía de las personas y de los pueblos antes que a la economía. Es necesario vencer el peligro, no tan remoto, de una adaptación pasiva a los dinamismos y a las reglas actuales de funcionamiento de la economía global.

En la actual Unión Europea la política social, en efecto, continúa siendo uno de los temas más controvertidos. Los Estados miembros están en desacuerdo, en concreto, sobre la cuestión de una subida de los parámetros sociales mínimos. La revisión de estas posiciones es un presupuesto importante para consentir una igualdad de condiciones en la competencia y una mayor convergencia en la seguridad social, y también para animar a las democracias jóvenes de la Europa Central y Oriental a entrar en la Unión Europea mediante la constitución de sus propios sistemas sociales (8).

3. OTROS CAMINOS PARA LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS DE EMPLEO

La DSI se ha preocupado por el tema del desempleo tecnológico especialmente en *LE* (cfr. I y 18).

Refiriéndose a esto, parte del objetivo de una política del trabajo para todos los sujetos que sean capaces, para sugerir algunas orientaciones prácticas particulares, todavía válidas, aplicadas *simultáneamente*, que podrían surtir el efecto esperado. (cfr. *LE*, 18). En lugar de reproducir literalmente el texto,

(8) Cf. CHIESA EVANGELICA IN GERMANIA-CONFERENZA EPISCOPALE TEDESCA: «Per un futuro di solidarietà e giustizia», en *Il Regno-documenti*, 292 (1-5-1997), 317.

ofrecemos una actualización, teniendo en cuenta lo que ha dicho CA y también la situación italiana y europea.

Estudiando los problemas de la nueva organización del trabajo, de la globalización de los mercados e inspirándose en la DSI, parece que son caminos aceptables para solucionar el paro:

-- La superación de los criterios de Maastricht, mediante la integración de políticas que incentiven las inversiones y la revitalización del mercado de trabajo, animando la demanda de bienes y de servicios, subordinándolo a una economía compatible con los criterios ecológicos y por tanto capaz de valorar no sólo el sector agrícola sino también el turístico-cultural;

— una economía floreciente, eficiente, capaz de regir la competencia dentro de un mercado global. Y, por tanto, políticas que animen las innovaciones tecnológicas, que controlen el crecimiento de los salarios y evitar una excesiva subida del gasto del trabajo; que incentiven el desarrollo de trabajos competitivos y de nuevas áreas de empleo; que aligeren las cargas fiscales con la reforma del sistema de impuestos, haciéndolo más equitativo y, también, estímulo eficaz para la creación de mayor empleo;

— la reforma de la escuela superior (en algunos países está muy avanzada), con la prolongación de la obligación escolar y una formación profesional nueva, apta para ofrecer a todos oportunidades para insertarse en el mercado del trabajo. En esto no hay que olvidar que instrucción y formación son ya tareas que afectan a toda la vida laboral del hombre;

— la institución de mecanismos de seguridad social para minimizar los efectos negativos del ajuste estructural, de la estabilización o de programas de reforma sobre la fuerza laboral, en particular para los individuos en desventaja y para quienes han perdido el trabajo, creando condiciones para la reinserción, entre otras medidas, mediante una adecuada recalificación;

— la superación de los obstáculos burocráticos y legislativos que desaniman a la iniciativa empresarial autónoma y a las inversiones. A este propósito se señala que —en un contexto que premia a quien invierte en la finanza con pingües ganancias sin demasiadas cargas sociales— es muy meritorio invertir en sectores productivos que permiten, sobre todo a los más pobres, valorar el propio trabajo y crecer en dignidad.

A la luz de cuanto se acaba de decir y con la intención de crear nuevo empleo, no hay nadie hoy que no vea lo indispensable que es subordinar las finanzas y sus ejecutivos a los dictámenes de la ética y del derecho, también mediante la transformación de instituciones financiero-crediticias en *bancos para el crecimiento* orientadas, en términos empresariales, al desarrollo de los empleos y a la oferta de servicios reales para el mundo de la producción. Esto permitiría al mismo mercado financiero no cerrarse en la especulación por la especulación; vencer más fácilmente la usura; abrir el crédito a todos, especialmente a los pequeños o medianos empresarios, a los jóvenes, a las mujeres.

Además de esto, puede contribuir también una mayor flexibilidad del horario de trabajo. La posibilidad de abreviarlo o de alargarlo se manifestaría útil a las empresas, para resolver problemas organizativos y productivos, a un buen número de trabajadores y trabajadoras que deben conciliar la profesión con los compromisos personales y familiares. Incluso sin garantizar un salario pleno, se crearía en compensación una mayor disponibilidad de tiempo libre, y también nuevos puestos y una mejor posibilidad de igualar costes con ahorro para las empresas. Podría resultar verdaderamente ventajoso para todas las partes, cuando se contrata, el compartir las cargas con los aspectos positivos.

El camino de la flexibilización de horario trae a la mente otra solución posible, que, según no pocos, no puede excluirse: la redistribución del trabajo retribuido entre empleados y

parados, mediante la reducción de la duración del trabajo, sin que necesariamente disminuya el salario. No aparece una receta mágica. Ésta la usan sectores particulares según la tasa de paro en un país.

Pero es obligado reconocer que una política de redefinición de los tiempos de trabajo no es suficiente para garantizar un equilibrio de pleno empleo.

Una esperanza seria de nuevo empleo está generalmente representada hoy por la prolongación y consolidación de un «nuevo tipo» de actividad, relacionada con organizaciones *sin ánimo de lucro*. Se trata de una área de actividades en parte antigua y en parte nueva, que se está desarrollando frente a las nuevas necesidades personales y sociales que nacen, a las que no pueden responder de modo adecuado ni el Estado ni el mercado tradicional. Se deduce de algunas investigaciones serias iniciadas en 1990, que el porcentaje de empleo con el que contribuye el sector *sin ánimo de lucro* al empleo total equivale al 6,8 en USA, al 4,2 en Francia, al 4,0 en el Reino Unido. En Italia sería del 1,8 por ciento (9).

Dicho sector no hay que considerarlo como una excrecencia que afortunadamente favorece la disminución del paro. Este sector es parte esencial del tejido social, que necesita ser reconocido como expresión connatural de la subjetividad de la sociedad, y pilar fundamental de una nueva democracia participativa y comunitaria (10).

(9) P. CARNITI: *Noi vivremo del lavoro*, cit., pág. 21.

(10) A este respecto hay que destacar que la doctrina social no habla explícitamente del «tercer sector», si bien alude al mismo y está en sintonía con los presupuestos antropológico-sociales, éticos y culturales. Para esto, véase: M. TOSO: «Welfare society», cit., págs. 435-488. En estos últimos años la bibliografía sobre el tema del «tercer sector» ha continuado aumentando. Hay autores que rechazan la expresión y prefieren la de organizaciones sin ánimo de lucro; otros mantienen que no forma parte del mercado, ni siquiera en cuanto economía social (por ejemplo, P. DONATI), mientras que para otros ahora (por ejemplo, S. ZAMAGNI) esto entra

No conceder valor a las organizaciones *sin ánimo de lucro* significaría no sólo ignorar un potencial considerable desde el punto de vista de nuevas formas de empleo, en relación con los servicios públicos asumidos por sujetos no estatales, autónomos (como, por ejemplo, la recuperación, tutela y valorización del ambiente, del patrimonio cultural; los servicios urbanos; la gestión de lugares de socialización, los servicios de formación continua, también de cuidado y de asistencia a las personas), sino además su indispensable necesidad para mejorar la calidad de la vida social, para la reforma del Estado social, respetando principalmente el principio de subsidiariedad.

A propósito de la economía *sin ánimo de lucro*, hay que augurarse que se venza una persistente mentalidad estatal y centralista. En Italia, el esperado proyecto de una ley-marco sobre las ONLUS (Organizaciones No Lucrativas de Utilidad Social) no debería penalizar (como parece que esté sucediendo con el voluntariado en el campo sanitario y en la prensa local y editoriales pequeñas), limitándoles demasiado los ámbi-

plenamente, animando y dinamizando a la economía en sentido pluralista y «concurrential», haciéndola capaz de satisfacer una gama más amplia de necesidades. Una guía bibliográfica sobre el tercer sector ha preparado Bruno FASANELLI en AA.VV.: «Il capitalismo e il bene comune (II)», *Lo Stato sociale e il settore non-profit*, suplemento al núm. 102 de *Cultura & Libri*, Edizioni Romane de Cultura, Roma, 1996, págs. 51-60. Señalamos aquí, para una primera información sobre el tema: I. COLOZZI (a cura): *Terzo settore e nuove politiche sociali in Italia e in Europa*, ed. Angeli, Milán, 1994; G. P. BARBETTA (a cura): *Senza scopo di lucro*, Il Mulino, Bolonia, 1996; P. DONATI (a cura). *Sociologia del terzo settore NIS*, Roma, 1996; S. ZAMAGNI: «Organizzazioni non-profit ed economia di mercato», *Società dell'informazione*, IV, 14 (primavera, 1996), 8-25. G. REBORA: «Le organizzazioni non-profit. Potenzialità al servizio del bene comune e condizioni di sviluppo», *Aggiornamenti sociali*, XLVII, 12 (diciembre, 1996), 795-808. E. ROSSI: «Privato sociale: evoluzione e limiti della legislazione italiana», *Animazione sociale*, XXVII, I (enero, 1996), 9-20. Se recuerda también que la Conferencia Episcopal Italiana, Oficina Nacional de la Pastoral Social y del Trabajo, el año 1992 estableció el Gruppo di Economia Solidale para el diálogo, el debate, la reflexión y la incentivación del «tercer sector».

tos de acción y gravando además a los sujetos con excesivas cargas fiscales. De este modo se coarta la libertad de expresión de la subjetividad social, se reduce la *sin ánimo de lucro* a formas asistencialistas y se dificulta la constitución de un nuevo polo económico, capaz de conjugar a la vez el compromiso social y emprendedor, de actuar en sintonía con el mercado tradicional, estimulándolo a desarrollar su función de manera más ética y social.

Otro camino, que no hay que infravalorar o descartar superficialmente, porque puede ser útil tanto para no crear más paro como para aumentar las posibilidades de trabajo, consiste en sacar a la luz el trabajo sumergido y el trabajo negro, de forma que pueda integrarse en una economía transparente a través del acceso a la concesión de créditos en condiciones razonables, a la información, a mercados más amplios, a las nuevas tecnologías, a las oportunidades para actualizar las capacidades profesionales hasta un nivel técnico directivo, a mejores estructuras.

Habría que considerar también la facultad de deducir de la base imponible cada paga o salario perteneciente a las personas físicas, lo que tendría una repercusión positiva en los efectos de los seguros sociales.

Por último, está claro que no pueden olvidarse las vías representadas por :

— La mejor utilización del fondo social europeo, paradójicamente poco explotado especialmente por las regiones con más alta tasa de desempleo;

— la promoción de un marco legal que proteja de la violencia del abuso mafioso, de los *loby* de los *truts*, salvaguardando en consecuencia un mercado libre y una competencia sana;

— el diálogo y la colaboración entre todas las fuerzas sociales y políticas. De esto dependen, de forma preponderante, el reconocimiento de la dignidad y el valor del trabajo no remunerado; una organización del trabajo más humana, es decir, más atenta al respeto y a la valoración de la familia, del am-

biente natural y moral; una mejor coordinación entre coste de trabajo y costes sociales para crear formas de trabajo socialmente útil, incentivos para facilitar el paso del paro total o parcial a unas relaciones laborales normales.

4. UN NUEVO ESTADO SOCIAL Y LOS PROBLEMAS DE SU FINANCIACIÓN

La prospectiva del trabajo para todos nos introduce naturalmente en el tema del Estado social y de su reforma, porque el trabajo constituye uno de los elementos esenciales. En efecto, el Estado social, como Estado de seguridad social para todos, se piensa como inalcanzable si no se realizara simultáneamente una posibilidad casi universal de trabajo para las personas capacitadas. Por esto, sus programas presuponían siempre el objetivo de un nivel alto y estable de empleo.

Se trata de un desafío permanente para todo Estado social fiel a la propia identidad, tras los altibajos del desarrollo económico, de las transformaciones incesantes del mundo del trabajo, en un contexto de realización del mercado global, cada vez más sujeto a empujes hiperliberales. No se puede, en efecto, pensar seriamente en el futuro *Welfare* sin preocuparse del trabajo para todos.

A propósito de la reforma del Estado social, actualmente no está sólo la exigencia de corregirlo, especialmente en sus aspectos de injustas desigualdades, de crisis ética y prospectiva. Existe también el deber de extenderlo a aquellos grupos de ciudadanos que han sido o permanecen excluidos, o que, como los inmigrados, se insertan gradualmente en el mundo del trabajo con beneficios para todo el país. Existe, pues, la tarea de convertirlo principalmente en la expresión participada —en la producción de la riqueza nacional, en la programación, en la gestión y en la reorganización de los servicios sociales esenciales—, de la *subjetividad* de la sociedad, valorando espe-

cialmente las fuentes de generosidad y de solidaridad de la familia, de los cuerpos intermedios, del *no-lucro*, según una interpretación más correcta del *principio de subsidiariedad*.

La grave cuestión de la *financiación* del Estado social —que en tantos aspectos parece semejante a la cuadratura del círculo, de manera especial frente al crecimiento de las necesidades materiales y cualitativas—, no parece que pueda encontrar soluciones válidas y seguras mediante simples recortes, aunque todavía en algunos sectores éstos sean insuficientes. Seguramente el asistencialismo en todas sus formas, los gastos superfluos, los privilegios inicuos, el exceso de protección para algunas categorías en perjuicio de otras, la mala gestión de personas y recursos, se eliminarán. Se pueden recuperar recursos para la reforma de la caja de integración, de la abolición de las pensiones de falsos inválidos, de la reducción de ciertas pensiones de ancianidad y de jubilaciones anticipadas, de una menor evasión fiscal.

Una solución más eficaz, con vista a financiar el Estado social, puede venir sobre todo mediante la remoción de políticas de empleo, de inversiones productivas y competitivas, de formación, de actualización de la profesión. A este respecto, no debe olvidarse que los altos costes del Estado social son debidos en gran parte a la cobertura a la seguridad y a la asistencia al desempleo. Y, además, mediante reformas estructurales y sociales de relaciones entre Estado, sociedad y mercado. Siguiendo este camino, en efecto, además del ahorro y la búsqueda de recursos, se facilita una gestión más transparente, un mayor control de los servicios sociales por parte de la sociedad.

La DSI, hablando de la necesidad de reformar el Estado social, en su aspecto de Estado asistencial, no pide el desmantelamiento o la desestructuración radical de la solidaridad estatal y pública. Quiere, sobre todo, un nuevo proyecto y una más correcta articulación con otras formas de solidaridad civil, moviéndose por el reconocimiento del primado de la persona y de la sociedad al abordar las instituciones públicas.

5. REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO SOCIAL A LA LUZ DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

La llamada de atención sobre el principio de subsidiariedad, que han hecho los Pontífices, presupone el enraizamiento en aquel movimiento de solidaridad que se extiende desde las personas, a través de múltiples sociedades, hasta la constitución de la solidaridad típica de la sociedad política.

Para ellos la subsidiariedad existe porque *antes* subsisten personas estructuralmente solidarias, seres solidarios, que originan un sistema de relaciones universales de solidaridad, sobre bases de autonomía, libertad y responsabilidad.

El principio de subsidiariedad está, por tanto, comprendido en el de solidaridad, como una articulación particular del mismo. Subsistiendo la autonomía de las personas y de las sociedades menores, el principio de subsidiariedad dice el *modo* según el cual la macrosociedad o sociedad superior debe realizar su solidaridad hacia cada persona y hacia los distintos grupos sociales. Dice también *cómo* las personas y las sociedades menores deben relacionarse con la macrosociedad para que alcance su fin principal dentro del fin de la sociedad política.

Es en este contexto cultural donde es más fácil captar el significado de cuanto se afirma en CA sobre la reforma del Estado de Bienestar.

En primer lugar reconoce los méritos del Estado social; después, con un rápido cambio de acento, pasa a lamentar los excesos y los abusos, cuando asume la figura de Estado «asistencial», que degenera en Estado «asistencialista».

De las disfunciones y los defectos del Estado asistencial se acusa a la inadecuada comprensión de las tareas propias del Estado y, en particular, a la carencia de respeto al principio de subsidiariedad, que lo presenta con un ropaje parcialmente nuevo, respecto a la formulación clásica de *Quadragesimo anno*, de Pío XI, interpretando y traduciendo los contenidos esenciales con referencia al contexto actual.

«Una estructura social superior —se lee en CA— no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común» (CA, 48).

Presenta la síntesis de las degeneraciones del Estado de Bienestar a la luz del principio de subsidiariedad, que revisa partiendo de los problemas actuales: «al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad —escribe Juan Pablo II— el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los organismos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos. Efectivamente, parece que conoce mejor las necesidades y logra satisfacerlas de modo más adecuado quien está próximo a ellas o quien está cerca del necesitado. Además, un cierto tipo de necesidades requiere con frecuencia una respuesta que sea no sólo material, sino que sepa descubrir su exigencia humana más profunda.» (CA, 48).

Tras este sobrio pero eficaz análisis crítico, se llama la atención sobre el hecho de que en la respuesta a las necesidades de la persona —ésta no puede, de ninguna manera, ser reducida a mero «objeto de asistencia» y a menudo es actualmente sofocada entre los dos polos, el del Estado y el del mercado— concurren de hecho muchos sujetos sociales: sujetos primarios como la familia y la Iglesia, sujetos intermedios, otros sujetos, como, por ejemplo, el voluntariado.

El ciudadano, por tanto, no debe existir como individuo-solo frente al Estado-todo, ni sólo como productor y consumidor de mercancías, ni como objeto de la administración del Estado. Es conveniente reconocer la exuberante riqueza de la vida social y de la vida asociada entre el individuo y el Estado. Conviene dar el primado a la sociedad, a su subjetividad. «La convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el merca-

do ni el Estado, ya que posee en sí misma un valor singular a cuyo servicio deben estar el mercado y el Estado» (CA, 49).

Llegando a explicitar la propuesta de solución de la crisis del Estado asistencial, a partir de cuanto acabamos de presentar y obviamente teniendo en cuenta la experiencia pasada y actual, para los Pontífices:

a) Frente a la desigualdad de servicios sobre el territorio nacional, la necesidad de su universalización, tendente a garantizar la igualdad de los derechos-deberes de los ciudadanos a la previsión y a la seguridad social, no debe interpretarse ni confundirse con la inevitable estatalización de tales servicios;

b) la urgencia y la necesidad de garantizar la universalización de distintos servicios sociales no puede separarse de la urgente obligación de deber responder a necesidades que son *personales* y no estandarizadas: la persona no puede ser masificada en categorías despersonalizantes y reducidas, como ya se ha señalado, a un sujeto anónimo de asistencia. De aquí la necesidad de dar mayor espacio y de valorar más la «*subjetividad*» de la sociedad. Allí donde la sociedad civil, de hecho y de derecho, está mejor preparada para responder a las necesidades del hombre, porque está más próxima a ellas, porque las conoce mejor y se atreve a satisfacerlas mejor, el Estado, más que actuar directamente, invadiendo competencias ajenas y sustituyendo indebidamente las responsabilidades de distintos sujetos sociales —familia, iglesias, individuos privados, voluntarios, sociedades intermedias, etc.— tiene la tarea de animar, estimular, sostener actividades e iniciativas, aportando recursos, coordinando esfuerzos. Intervendrá con instituciones propias sólo cuando, por diversos motivos, los individuos o los grupos sociales son manifiesta e intrínsecamente incapaces de cumplir su tarea;

c) al organizar la protección social el Estado no se le debe, en consecuencia, basar sólo sobre instituciones propias, ignorando los recursos de la sociedad, que es, en última instancia, la primera responsable de la misma protección social. Lo que tiene función de servicio público no ha de confundirse con lo

«estatal», y no excluye lo privado y el mercado libre. El objetivo más justo para salvaguardar las exigencias de la solidaridad y de la subsidiariedad, parece que es el de un sistema de protección social *integrado*. Es decir, un «sistema» que no penaliza, antes bien valora al máximo la subjetividad de la sociedad, en particular las fuerzas sociales intermedias de la sociedad (cooperativas o asociaciones libres de los ciudadanos) operantes tanto sobre el plano de los servicios como sobre el de los seguros, dentro de un programa público de servicios, posiblemente en todos sus momentos (clarificación de necesidades, determinación de los objetivos, precisión de los mismos y de los instrumentos), respetando su autonomía de acción y de gestión.

En definitiva, para los Pontífices, la redefinición de las políticas sociales pasa por una descentralización, pluralización de los agentes, mayor participación de la sociedad, reforzamiento de los cuerpos intermedios y de las asociaciones *sin ánimo de lucro*, menor derroche de recursos tanto humanos como económicos. Las políticas sociales sean lo que deben ser, expresión, más que de una clase política o del Estado central, de la sociedad civil. De forma que la acción local, la acción de los sujetos primarios e intermedios para el bienestar, no hay que considerarlas sólo como simple actuación de instancias superiores, caídas de lo alto, sino más bien como las fuentes originarias de la organización y de la responsabilidad sobre los servicios sociales. Esto no significa que el Estado deba desaparecer, sino que se le debe reservar una tarea más propia, más concentrada sobre la formulación de las garantías y sobre la regulación de la interacción entre los diversos agentes sociales más que sobre la gestión directa de todos o de gran parte de los servicios.

En esencia, frente a las necesidades de un nuevo sistema de seguridad social, más solidario y más eficiente, que sepa responder mejor a las necesidades que crecen en cantidad y en calidad sin encontrar respuestas pertinentes sólo del Estado, ni de la sociedad, ni sólo del mercado, es preciso activar, según los Pontifi-

ces, una nueva intervención activa y conjunta de cooperación convergente, hecha de sana competición entre los diversos tipos de solidaridad, entre grandes sectores: el Estado, lo público, lo privado del mercado, lo social, las asociaciones privadas *sin ánimo de lucro*, dentro de un cuadro jurídico y de garantías que son competencia del Estado, según sus diversos niveles de realización.

6. EL FEDERALISMO SOLIDARIO

El *federalismo solidario* es una vía privilegiada para realizar más apropiadamente la reforma del Estado social, porque se abre no sólo a nuevas políticas económicas y sociales, sino que mira también al ámbito de los *medios*, la necesidad de hacer la democracia más capaz de gestionar la cosa pública mediante la subjetividad de la sociedad. Tal vía incluye y supera la simple reorganización de los poderes centrales del Estado, la reforma democrática de los cuerpos intermedios tradicionales, la creación de una opinión pública no manipulada por los oligopolios de los *mass-media*.

Esto representa una prospectiva de democracia desde abajo, prevista por otra parte por la Constitución italiana, pero no realizada del todo; importa reencontrar un *ethos* de solidaridad, basado sobre la reciprocidad, como alma que armoniza la complejidad.

En la DSI no se habla directamente de «federalismo solidario» o de cosa análoga, si bien en el movimiento social católico han existido escuelas de pensamiento como las de Gioacchino VENTURA, Antonio ROSMINI, Luigi STURZO, que no tienen el mismo interés (11). Pero los Pontífices han pro-

(11) Cf. E. GUCCIONE: *Municipalismo e federalismo in Luigi Sturzo*, Turín, 1994. Sobre el federalismo entendido en sentido personalista y solidario puede leerse A. DANESI: «Il federalismo», *Cenni storici ed implicazioni politiche*, Città Nuova, Roma 1995.

puesto algunos principios fundamentales —como el primado de la persona sobre el de la sociedad, la autonomía de los individuos y de los distintos grupos sociales sobre las bases de la libertad y de la responsabilidad, la solidaridad, la subsidiariedad, el pluralismo social, el bien común—, o sea, una visión de la sociedad y de las redes de relacionalidad recíproca intrínseca a la misma, que tienen presupuestos homogéneos con organizaciones federales y solidarias de la sociedad política.

La solución del federalismo solidario está exigida hoy por una sociedad que viene complejizándose a todos los niveles —nacional y mundial, regional y transregional—, debido a la creación de nuevos retos sociales, económicos, de comunicación, propiciados por las innovaciones de la teleinformática y de los multimedia.

Tal complejización aparece animada por un doble dinamismo: *descentralización* de los recursos políticos que no deben disminuir, especialmente en una situación de agitados cambios, necesidades de orientación y de decisiones rápidas; y *globalización*, que empuja a las distintas instituciones políticas a amoldarse, de manera que se acoplen a las instituciones de la Europa política naciente y de las distintas entidades mundiales.

La necesidad de rearticular los distintos niveles de gobierno, descentrándolos regionalmente, no implica en efecto la pulverización de la unidad política nacional. Quiere simplemente hacer a las instituciones estatales más ágiles, más esenciales, más vecinas y más participadas, y por tanto, más controladas por los ciudadanos.

Precisamente por esto, el proyecto de un federalismo solidario, que reconoce la existencia de un ente paritariamente constitutivo de la República, sin una posición de preeminencia del Estado y que prevé una articulación institucional del sistema de poderes públicos partiendo desde abajo, no renuncia a un gobierno central. Esto está postulado como ins-

tancia última, que se ejercita a un nivel superior, para realizar aquella solidaridad que es imposible en los niveles precedentes. Para lograr ese gobierno central, más en sintonía con las distintas realidades federadas, parece oportuno que se le dé vía libre a una Cámara que represente a las regiones y a los diversos entes locales, pero evitando la duplicidad en las competencias y encontrando fuerzas precisas, activas y conjuntadas.

La realización de un federalismo solidario implica, por tanto, la inevitable institución de un sistema horizontal de interdependencia autónoma con una coordinación central. La autonomía fiscal y financiera de las regiones italianas, reconducible mediante la autodeterminación a dimensiones más proporcionadas al conjunto de los propósitos, deberá realizarse mediante un mecanismo que genere, ante todo, igualdad entre las regiones y después entre las regiones y el Estado.

El punto de vista horizontal-vertical de las distintas áreas de solidaridad permitirá un justo balanceo entre el principio de solidaridad y el principio de subsidiariedad, sin caer en asistencialismos garantizados y financiados por el gobierno central frente a anacronistas aislamientos regionalistas. La función del centro seguirá siendo importante para fijar las bases imponibles y el sistema de parte alícuota que evite incorrectas contiendas fiscales y financieras, incluso admitiendo la posibilidad de que las regiones por su propia cuenta aporten los aumentos que proporcionalmente les correspondan (12).

Por último, no hay quien ignore, en orden a una reforma eficaz en sentido federalista, la necesidad de preparar oportunamente clases dirigentes y administrativas a la altura de la situación, que requiere, además de flexibilidad, competencia técnica y moral.

(12) Para estas indicaciones sobre el federalismo nos hemos inspirado en la COMMISSIONE GIUSTIZIA E PACE DELLA DIOCESI DI MILANO: *Autonomie regionali e federalismo solidale*, Centro Ambrosiano, Milán, 1996.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN: NECESIDAD Y POSIBILIDAD DE UN NUEVO PACTO SOCIAL

Los problemas hasta ahora tratados son de tal complejidad e importancia para las democracias occidentales que requieren la implicación de todas las partes sociales, que pueden concurrir y cooperar validamente a solucionarlos sólo mediante un nuevo pacto social: el reencuentro de un nuevo consenso alrededor de valores comunes.

Pero nadie puede ignorar que hoy las diversas familias espirituales y los distintos partidos políticos están contrapuestos entre sí por los conflictos ideológicos que aparecen incurables. Existen, además, pocos de ellos que crean posible converger en una plataforma común para entablar diálogos constructivos.

Cuestión fundamental, entonces, en vista de las inaplazables reformas institucionales y del Estado social, de problemas de ocupación, es la relativa a las posibilidades y cualidades de un nuevo consenso social (13). En la actual situación de plura-

(13) Es ésta una cuestión que está en el centro de gran parte de la filosofía política contemporánea, especialmente del neoliberalismo y del comunitarismo. La teoría neoliberal de John RAWLS, como la de James BUCHANAN, Peter A. FRENCH, Bruce A. ACKERMAN, aparece precisa: a) por el postulado de un pluralismo conflictivo irreducible de valores, que impide colaborar a partir de una concepción común de la vida buena; b) por un escepticismo sobre la posibilidad de resolver racionalmente el conflicto entre las diversas concepciones del bien; c) por la reducción de la ética en general a una ética pública mínima, alcanzable mediante procedimientos de contrato o de diálogo. Un grave defecto que se puede encontrar en gran parte de los neoliberalismos es que hacen violencia moral a los ciudadanos y no son moralmente neutros, como proclaman serlo. En efecto, hacen violencia moral cuando descalifican las convicciones morales y religiosas de los ciudadanos como no susceptibles de verdad y de defensa racional, sino que las consideran opiniones irremediamente subjetivistas. Decretan *a priori* que no hay verdad moral y religiosa y que el hombre no es buscador de la verdad. De cualquier manera, por esta vía, destruyen la propia posi-

lismo que tiende a la bifurcación de las posiciones ¿es posible ahora el consenso? Y si lo es, ¿a partir de qué? En vista a la realización de políticas del trabajo para todos, de reforma del federalismo social, no son útiles contratos sociales fundados sobre intereses utilitaristas (véase, por ejemplo, D. Gauthier) o sobre ideales de máxima universalización (véase, por ejemplo, el primer J. Rawls). Permaneciendo anclados en una dirección, heredada de la filosofía moderna y que, manteniendo, en definitiva, la separación entre ética y política a causa de su escepticismo de fondo sobre el conocimiento de la verdad y del bien objetivo, la conflictividad y la desigualdad entre las partes sociales se verán acentuadas. Faltarían bases valorativas generalmente compartidas, verdaderamente demandadas con insistencia desde el punto de vista moral. Si efectivamente, la propia concepción subjetiva del bien no es racionalmente sostenible y existen sólo intereses individualistas, ¿sobre qué puede encontrarse la fundamentación de la

ción: ¿por qué se debería reconocer y respetar los derechos de las personas que pretenden alcanzar fines subjetivos, no fundables racionalmente? En el área del «comunitarismo», que polemiza con el neoliberalismo reivindicando el valor de la comunidad, como elemento que condiciona inevitablemente las opciones de los ciudadanos, se colocan pensadores más heterogéneos entre sí y no están todos de acuerdo sobre esta clasificación (por ejemplo, A. MCINTYRE, Ch. TAYLOR, M. SANDEL, R. BELLAH, Daniel BELL). En todo caso, ninguna forma de comunitarismo parece rechazar totalmente los principios del neoliberalismo, es decir, los derechos individuales. En general se observa que la comunidad invocada contra el neoliberalismo procedimental no se define nunca claramente. La misma se entiende constituida por valores compartidos, que preceden a las opciones de los ciudadanos, definen su identidad y la hacen criterio para la determinación de lo justo. A este propósito, la filosofía neoliberal resulta fácil a destacar que la comunidad así entendida no es capaz de reflexión crítica sobre la base de principios racionales universales y puede, por tanto, hacerse discriminante, conservadora. Es necesario, en cambio, reconocer también que los comunitaristas no yerran cuando ponen bajo acusación el concepto liberal de racionalidad, es decir, de cálculo racional de los propios intereses, como corrosivo de cualquier forma de vida comunitaria.

moral pública? ¿Sobre sujetos *radicalmente* libres y autónomos o utilitaristas? Si verdaderamente fuera así no tendría tanto sentido ni siquiera las eventualmente nuevas «reglas del juego», a las que es necesario recurrir para consentir a cada uno permitir la propia concepción del bien y para salvar las democracias contemporáneas. ¿Por qué, entonces, considerarlas cuando el propio bien personal no es racionalmente justificable o fundable? No hay razón para comportarse según cuanto ellas prescriben.

Así, si los ciudadanos, como querría el primer J. RAWLS, para acceder al pacto, son obligados a «disolverse» en una imparcialidad universalista, hasta el punto de aceptar reglas públicas válidas para todos, pero independientes de la propia concepción del bien, ¿cómo podrán ser obligatorias, desde el momento en que conciernen a todos y a ninguno?

No hay vía de escape. No alimentan una «salida de seguridad» ni el «contractualismo de los intereses» (de sujetos utilitarios o radicalmente libres o ambos a la vez) ni el «contractualismo de los ideales» rawlsiano, de inspiración kantiana. Es preciso un consenso menos escéptico sobre las posibilidades de cada uno para acceder al conocimiento de los bienes-valores objetivos.

La moral pública pide con insistencia, cuando encuentra alimento en un terreno de ética común, bien sea «mínima» (en el sentido que le atribuye J. MARITAIN, o sea, ética que no se funda principalmente sobre los intereses supratemporales sino sobre los temporales). Mas para que pueda tener comunicación de sentido entre todos, se debe reconocer que los ciudadanos son intrínsecamente capaces de buscar la verdad, el bien, el bien perfecto. Sólo sobre este fundamento la multiplicidad de sus concepciones de bien no se dispersará hasta el punto de transformarse en una babel, sino que se mantendrá dentro de aquel lugar que todo lo abraza y lo contiene, como expresiones múltiples de una búsqueda común del bien humano: expresiones inevitablemente «bien marcadas» por dife-

rentes «valoraciones» de verdad, de imperfección y límites, dada la condición del ser humano.

La convergencia de personas distintas y la prolongación de la comunión que los liga son posibles porque los deseos de bienes particulares de los «decisores» políticos están todos interiormente movidos y penetrados por el deseo primigenio e ilimitado del bien perfecto, por lo que de verdad es un bien para el hombre. El deseo ilimitado de bien perfecto sostiene y motiva el deseo de los bienes particulares, ordenándolos, subordinándolos. Permite al pluralismo no romperse en el escepticismo y articularse en una riqueza multiforme. Fundamenta la colaboración solidaria como cooperación entre personas de confianza, porque no son extrañas las unas a las otras. Todos, en efecto, poseen una misma dignidad, que está constituida por la capacidad común de acceder a la verdad y al bien. Por eso todos encuentran el propio bien verdadero en un bien que les es común.

En definitiva, sólo un consenso *real*, no hipotético e ideal, sino fundado sobre bienes-valores reales; sólo un consenso *sensato*, que derive de una común capacidad de conocer la verdad y el bien; sólo un consenso *obligatorio*, o fundado sobre criterios normativos independientes de decisiones y de preferencias —un consenso que se agota en la convención no alimentaría razones demandadas con insistencia—, puede tolerar repensar y volver a disponer adecuadamente del Estado social, de sus políticas de trabajo y de su descentralización.

Más que la «estrategia de la discontinuidad», entre la concepción personal del bien de los ciudadanos y moral pública, es necesaria una «estrategia de la continuidad» (14). La «es-

(14) Se tomen aquí las expresiones de R. DWORKIN sin someterse a su sentido literal. Sostiene que tanto en el liberalismo clásico como en el neoliberalismo de J. RAWLS subsiste una verdadera y propia «estrategia de la discontinuidad entre concepción personal de bien de los ciudadanos y moral pública (cfr. R. DWORKIN: «I fondamenti dell' uguaglianza liberale», en R. DWORKIN-S. MAFFETONE: *I fondamenti del liberalismo*, Laterza, Bari-Roma,

trategia de la discontinuidad» presupone incomunicabilidad de sentido entre cada ciudadano y la moral pública, fundada sobre las «reglas del juego», entendidas como máximas universalizadas según el criterio del imperativo categórico.

Es necesario presuponer que quienes deciden en política están movidos, aún antes del pacto, por una moral ineludible, es decir, relevante, antes de ponerse de acuerdo sobre reglas públicas. Porque o los sujetos son sujetos morales desde el principio o es inútil esperar que lleguen a serlo gracias a las

1996, págs. 3-120). Sostiene que es necesario, en cambio, una «estrategia de la continuidad» entre las dos. Eso sería posible adoptando la prospectiva de la que él llama «ética del desafío», que se diferencia de la «ética del impacto», ética no noble, consecuencialista, utilitarística (según esta ética el valor de una vida buena consiste en su producto, es decir, en sus consecuencias para el resto del mundo) (cf. p. 50). La «ética del desafío» remite a la idea de vida buena *per se*, cuya bondad no depende de la modificación positiva del estado de cosas existente (yo no soy bueno porque he contribuido a mejorar el mundo). Es ética «personalista», «subjetiva», interrelacionada dinámicamente con la justicia que la condiciona y de la que depende. Para la ética del desafío, la justicia es una cuestión de recursos, no de bienestar (cfr. pág. 99): la justicia se mide por los recursos que la gente posee, no por el *welfare* que los individuos alcanzan con tales recursos (cfr. pág. 95).

Si bien R. DWORKIN adopta la posición aristotélica para la que una vida buena tiene el valor inherente de una prestación bien hecha (cfr. pág. 59), no parece que explique cómo se constituye al final la continuidad entre concepción personal de bien y la moral pública. Su estrategia de la continuidad parece fundada sobre constataciones de tipo sociológico, fenomenológico (cf. págs. 54-55). De hecho, DWORKIN sostiene que el valor de la prestación, como ejercicio de habilidad ante un reto está completo en sí mismo, de forma que no depende de ningún valor objetivo o reconocible por todos (cfr. págs. 62 y 92). De este modo, no muestra la dualidad de la fragilidad teórica del neoliberalismo que mina todo proyecto de universalidad con su subjetivismo de fondo. Decir, pues, que la cuestión de la justicia se reduce sólo a cuestión de recursos no es indicar un criterio último en base al cual se deba establecer la cuota justa de recursos. Por último, también se observa que una vida buena no excluye la consideración de que la acción produzca también un buen estado de cosas.

reglas de juego pactista prescindiendo de su búsqueda personal y común sobre el bien.

Si se acepta la lógica de la discontinuidad, aportación de la cultura moderna, se ratifica la actual distancia entre ciudadanos e instituciones. Se corre el peligro de perpetuar la autorreferencialidad de los partidos políticos, de los sindicatos, del mismo Estado centralizador de la solidaridad, frente a una sociedad que recupera la «subjetividad».

Los proyectos del *Welfare Society*, de federalismo solidario y de democracia participativa, encuentran fundamentos sólidos, no falaces, sólo sobre una lógica de continuidad —que presupone también la diversidad— entre moral personal y moral pública.

TEXTO DE LA HOMILÍA PRONUNCIADA EN LA EUCARISTÍA DE INAUGURACIÓN

MONSEÑOR JOSÉ M.^a GUIX FERRERES

Fiesta del nacimiento de María y primer día de nuestro curso de Doctrina Social de la Iglesia sobre «Problemas nuevos del trabajo». Me ha parecido que podíamos centrar esta homilía en un tema muy adecuado a estas dos circunstancias, hablando del trabajo cotidiano de la Virgen.

Jesús optó por el trabajo y la pobreza. Para su hogar terreno escogió la humilde vivienda de unos sencillos trabajadores. Fijemos nuestra atención en María.

Ella vive la pobreza de todas aquellas personas cuya existencia transcurre en la inseguridad, porque dependen del trabajo de sus propias manos. La vida real de María distó mucho de lo que los artistas —especialmente los del Renacimiento— plasmaron en sus obras. Ni sus vestidos eran de púrpura, ni sus manos cándidas y refinadas como las de las Madonas. Ella estaba marcada por las huellas del trabajo; ella se parecía a tantas mujeres del pueblo de su tiempo y del nuestro. Exteriormente era una mujer como las demás, con las preocupaciones y quehaceres de cualquier ama de casa en una familia humilde de un pueblo rural.

La mejor manera de reconstruir el trabajo de María es recoger y ordenar las alusiones de Jesús al trabajo femenino, completándolo con otros pasajes bíblicos. Seguramente las alusiones de Jesús tenían como principal fuente de experiencia

las escenas vividas en el humilde hogar de Nazaret. Los principales quehaceres de María serían la preparación del pan, el acarreo de combustible para el fuego, el aprovisionamiento de agua, la preparación de la comida y la confección de vestidos y su cuidado.

Demos una mirada a estas tareas de María.

PREPARACIÓN DEL PAN

Era una parte esencial del trabajo diario de las mujeres. Venía a a ser como el deber esencial de «su estado».

Todos los días, a excepción del sábado, María preparaba el pan, alimento fundamental de todos los israelitas desde los tiempos de Abraham (cfr: Gn, 18,5-6). La operación, aunque sencilla, era compleja. En cada vivienda había un pequeño silo excavado en el pavimento o en la pared, donde se conservaba el trigo o la cebada. Todas las mañanas iba María allí, colocaba debajo una vasija, sacaba el tapón y dejaba salir la cantidad de grano suficiente para el consumo del día. Luego lo cribaba, para limpiarlo de la tierra y cizaña. Después, siguiendo el consejo de Isaías (47,2) molía el grano en una ruda y simple muela formada por dos piedras, una sobre la otra, la inferior con un diámetro como de medio metro y la superior con una espita asomando de un orificio y con un asidero. María se sentaba y hacía girar la piedra superior sobre la inferior; de tiempo en tiempo arrojaba un puñado de grano por el agujero. Poco después, la blanca harina salía por entre las juntas de las dos piedras. Este trabajo fatigoso era ejecutado antes de salir el sol porque el calor habría aumentado las dificultades y el cansancio (cfr Jr, 25,10; Ap, 18,22; Ecl, 12,3-4).

Después de mezclada la harina con agua y sal y un poco de fermento o levadura de la última hornada, María la amasaba y la dejaba fermentar. Para cocer el pan, a veces se de-

positaba la masa sobre las brasas; otras, se utilizaba una piedra o una simple placa de metal o loza redonda de unos 35-50 centímetros de diámetro, que se apoyaba sobre los bordes de las piedras dispuestas alrededor del fuego; otras veces, se enterraba la masa debajo de las cenizas. Cuando el horno era compartido con otras familias, María tenía que ajustarse al tiempo que le correspondía y llevar consigo el combustible que iba amontonando hasta que no se veía la cubierta y entonces le prendía fuego. Al cabo de una hora volvía y, si el fuego ya se había consumido, retiraba a un lado las cenizas y, espolvoreándose las manos con harina, tomaba un puñado de la masa preparada y, porción tras porción, la iba extendiendo hasta formar tortas del tamaño de un plato. Entonces retiraba el cobertor que protegía los ladrillos calientes, colocaba las tortas y las volvía a cubrir. Quedábase allí cerca y en el momento oportuno retiraba la cubierta y aparecía el pan.

Para los hebreos contemporáneos de María, todo el ciclo del pan —desde la sementera hasta su consumo— era considerado un rito cumplido en el nombre de Dios. El pan no se podía cortar; porque este gesto habría tenido el significado de cortar la vida; por eso siempre debía romperse con las manos. He aquí porqué en el Evangelio siempre aparece la misma imagen con las mismas palabras —fracción del pan— tanto en el acto de la multiplicación, obrada junto al lago, como en el gesto de la Última Cena o en el encuentro de Emaús (cfr: Mc, 6,41; Lc, 22,19; 24,30). Pablo, en su carta a los de Corinto, repite la misma expresión (1 Cor, 11,24).

ACARREO DE LEÑA

Íntimamente ligada con la preparación del pan y de las comidas, en Palestina había una tarea muy propia de las mujeres: proveerse de combustible para el fuego. Ya en los tiempos de

Elías, la viuda de Sarepta fue encontrada por el profeta mientras recogía leña para cocinar (*1Re*, 17,10.12).

También a María —como a las demás mujeres israelitas de su condición social— incumbía la tarea fatigosa de reunir combustible: ramas secas de árboles, zarzas y cardos, estiércol seco, paja de las eras, virutas y astillas del taller familiar. En Palestina crecía con particular abundancia un cardo de caña. Cada planta se enzarzaba de tal modo con las otras, por medio de los pinchos, que toda la gavilla bien apretada se podía cargar sin sujetarla con cuerdas. Recoger estos cardos era una labor ardua y espinosa y, por añadidura, las mujeres la solían hacer sin ninguna protección en las manos. Llevarlos a casa no era menos fatigoso.

Tal vez María, debido a la naturaleza del trabajo de José y de Jesús, encontró más fácilmente parte de este combustible en su casa. Pero, siendo de familia pobre, no vivió totalmente ajena a este trabajo duro de las demás mujeres.

Encender el fuego era relativamente fácil: en todas las casas había siempre una lámpara encendida de día y de noche. Como las casas carecían de chimenea, el fuego era encendido fuera y, traído en un brasero, era colocado en el centro de la estancia, en el suelo, y el humo salía por la puerta y por las ventanas sin cristales de las estancias.

APROVISIONAMIENTO DE AGUA

A primera hora de la mañana y al atardecer María iba a por agua a la única fuente que había en Nazaret.

Llevaba un cubo de cuero mantenido abierto por una cruz de madera fijada en el borde superior, donde se ataba la cuerda que servía para hundirlo en el pozo. Con este cubo se llenaba el ánfora que, una vez llena, era apoyada sobre la cintura o asentada sobre la cabeza (*Gn*, 24,13.16-21.45). Recuérdese toda la escena deliciosa del diálogo entre Jesús y la samaritana en el pozo de Jacob (*Jn*, 4,6-15)

Esta ocupación era auténticamente femenina. Desde los tiempos de Abraham, el Génesis lo advierte ya cuando dice: «Al atardecer, a la hora de salir las aguadoras» (Gn, 24,11).

El uso frecuente del agua para las abluciones, para la cocción de los alimentos y para una serie de necesidades hacía de este elemento el signo fundamental de la hospitalidad y el centro de toda alimentación. Su provisión era parte fundamental del trabajo hogareño de María.

PREPARACIÓN DE LA COMIDA

La preparación de la comida no ocupaba mucho tiempo. Las escudillas eran pocas y pobres; los huevos, los lacticios, la miel, las aceitunas, la fruta y alguna vez el pescado, no requerían cuidados refinados.

María no tuvo una cocina como la entendemos hoy. Los alimentos frugales eran preparados muy someramente en el patio o en la única dependencia del hogar. En tiempo de María, cocinar quería decir sobre todo hervir el puchero y, como la comida principal era la de la noche, hacia el atardecer, después de la fatiga y el calor de la jornada, el ama de casa disponía de todo el tiempo para prepararla.

No es difícil reconstruir los platos más comunes preparados por María. El pan era el alimento base (cfr: Lc 11,5). Pero a través sobre todo de las palabras de Jesús, conocemos una serie de alimentos y condimentos caseros.

Sólo en las fiestas se comía carne. Mientras los ricos podían pensar en la ternera cebada (cfr: Lc 15,23-29), los pobres se contentaban con alguna carne de cabrito o de cordero o, más habitualmente, con la de palomas, tórtolas o aves mucho más baratas (cfr Lv, 12,8; Lc, 2,24; Mt, 10,29; Lc, 12,6).

En las imágenes de la gallina acogiendo los polluelos bajo sus alas, o en la del hijo que pide un pan a su padre, un pescado o un huevo, se deducen otros tipos de alimentos que

constituyen el menú común de Nazaret (cfr. *Mt*, 23,37 y *Lc*, 11,12).

María ocuparía algunas horas en secar higos y granos de uva, en preparar conservas de frutas y legumbres. También prepararía las bebidas: el agua, la leche, el vino, el vinagre y la cerveza.

La leche debía ser un alimento importante en la vida de la Sagrada Familia: como bebida refrescante y como base para elaborar mantequilla y queso, que sería otra de las ocupaciones de María y que tenía honda raigambre bíblica (cfr. *Gn*, 18,8; *Job* 10,10).

En cuanto a la limpieza de la vajilla, María no tenía ningún trabajo especial. Se comía con las manos y, por consiguiente, no se usaban cubiertos (cfr. *Mt*, 26,23).

EL CUIDADO DE LA ROPA

Las palabras de Jesús, refiriéndose a los lirios del campo que no hilan ni tejen y van vestidos más espléndidamente que Salomón (cfr. *Mt*, 6,28), nos hacen ver la figura de María hilando y tejiendo como todas las demás mujeres hebreas (cfr. *Prov*, 31,13.19.22.24). A ellas, en efecto, estaba confiada la misión de vestir a toda la familia, con sus manos, sin la ayuda de máquinas.

La túnica de lana o de hilo era, ordinariamente, compuesta de varias piezas cosidas entre sí. Excepcionalmente era de una sola pieza, como la inconsútil de Jesús, sorteada a dados por los soldados al pie de la cruz (cfr. *Jn*, 19,23).

Aun los pobres debían tener por lo menos dos mudas. El cinturón de cuero o de lino era necesario para tener libertad de movimientos durante el trabajo y para caminar (cfr. *Mt*, 3,4; *Jr*, 13,1). A Pedro, liberado de la cárcel, el ángel le recomienda ceñirse rápido la cintura, atarse las sandalias y envolverse con el manto (*Hch*, 12,8).

Cardar la lana, hilar, tejer, confeccionar estas prendas era algo que hacía María como todas las demás mujeres (Ex, 35,26). Por sus manos pasaba la lana y el lino. Sus dedos se encallecieron haciendo tejidos de piel de cabra y de camello (cfr. Mt, 3,4). Pero más que tejer, las mujeres trabajaban en el huso (Job, 7,6).

Gracias al Evangelio, además de la túnica inconsútil, conocemos otras prendas usadas por Jesús y confeccionadas seguramente por María. Los pañales de Belén; el manto que los enfermos, como la hemorroísa, querían tocar (cfr Mt, 9,20; 14,36; Lc, 2,7.12); en la Última Cena Jesús se ciñó la cintura con una toalla (cfr. Jo, 13,4); en la parábola de las minas, un siervo afirma haber conservado las monedas en un pañuelo (cfr. Lc, 19,20); en los Hechos de los Apóstoles vemos que Pablo, mientras estuvo en Efeso, usó pañuelos y mandiles que, aplicados a los enfermos, hacían desaparecer de ellos las enfermedades y salir a los espíritus malignos (cfr. Hch, 19,12), etc.

María lavaba la ropa y después tenía que coserla y remendarla (cfr. Mt, 9,16) con aguja de hierro, hueso o caña (cfr. Gn, 3,7; Ecl, 3,7; Mat, 19,24) con un pequeño ojo por donde pasaba el hilo.

María experimentó la alegría de remendar los vestidos viejos de Jesús y de José y, aunque aquéllos no eran de púrpura y de lino como los describe Jesús a propósito del rico Epulón (cfr. Lc, 16,19), o muelles como los que sirven en la corte real (Mt, 11,8), ella los conservaba con cuidado, preservándolos de la polilla y limpiándolos del polvo de los caminos (cfr. Ecl, 42,13; Mt, 6,20; Lc, 9,5).

María no tenía los conocimientos actuales sobre la teología y la espiritualidad del trabajo, especialmente después de las aportaciones de los últimos Papas, muy particularmente Pío XII y aún más Juan Pablo II en la encíclica *Laborem exercens*. Sin embargo, seguro que vivió estos valores y que realizó estos humildes trabajos hogareños con mucho amor a Dios y a Jesús y José. Con estas tareas ella dio a su vida el nivel de per-

fección y de desarrollo a los que la había destinado Dios; mediante ellas María maduró su personalidad, desarrolló y elevó sus capacidades. María santificó estos sencillos trabajos hogareños y supo convertirlos en oración al Altísimo.

A pesar de lo que algunos fácilmente podrían pensar a la vista de estas tareas de hogar, María «fue algo del todo distinto de una mujer pasivamente remisiva o de religiosidad alienante, antes bien, fue mujer que no dudó en proclamar que Dios es vindicador de los humildes y de los oprimidos y derriba de sus tronos a los poderosos del mundo» (cfr: Lc, 1,51-53). «La figura de la Virgen no defrauda esperanza alguna profunda de los hombres de nuestro tiempo y ofrece el modelo perfecto del discípulo del Señor: artífice de la ciudad terrena y temporal, pero peregrino diligente hacia la celeste y eterna; promotor de la justicia que libera al oprimido y de la caridad que socorre al necesitado, pero sobre todo testigo activo del amor que edifica a Cristo en los corazones» (Pablo VI, *Marialis cultus*, 37).

bibliografía

ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA
«Problemas nuevos del trabajo»
VIII Curso de Formación de Doctrina Social
de la Iglesia

JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

- AA. VV.: *Derecho del trabajo y de la Seguridad Social en la constitución*, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980, 441 págs.
- *Economía oculta y mercado de trabajo*, Ed. Ministerio Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1987, 313 págs.
- «Ética, trabajo y empleo», *III Coloquio de Ética Empresarial y Económica*, Ed. Eunsa, Navarra, 1993, 208 págs.
- *Innovación tecnológica y requerimientos de fuerza de trabajo altamente cualificada en España*, Ed. F.C.E.E. de la Universidad Complutense, Madrid, 1989, 91 págs.
- «Las mujeres en el mundo del trabajo», *Análisis y previsiones estadísticas hasta el año 2000*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991, 188 págs.
- *Laborem Exercens*, col. «Pastorale», VI; Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1981, 341 págs.
- *Ocio y trabajo en la sociedad tecnológica*, Ed. Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1997, 249 págs.
- «El paro», *Los resultados macroeconómicos y el mercado de trabajo*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1994, 739 págs.
- *Problemas morales de la empresa en relación con el trabajo*, col. «Anales de Moral Social y Económica», Ed. Centro de

- Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1963, 320 págs.
- «Comentarios a "Laborem exercens" [algunos], en CORINTIOS XIII, 22 (abril-junio 1982); Iglesia Viva (enero-abril 1982); Revista de Fomento Social (abril-junio 1982); Sal Terrae (enero 1982).
 - «Economía Social y Empleo», *Documentación Social, Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 68 (julio-septiembre 1987).
 - «El paro», *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 30/31 (enero-junio 1978), 302 págs.
 - «Juventud y trabajo», *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 75 (abril-junio 1989).
 - «La crisis del trabajo», *Documento para la cumbre social de Copenhague, Ginebra*, 1994.
 - «Modernización económica y desigualdad social», *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada* (julio-septiembre 1992), 246 págs.
 - «Ocio y sociedad de clases», *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 39 (abril-junio 1980), 199 págs.
 - «Tercer sector», *Documentación social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 103 (1996), 289 págs. (contiene bibliografía).
 - «Trabajo dedicará 94.000 millones a incentivar el empleo fijo en 1998...», *ABC*, 4068 (20-7-97), 43.
- ACCIÓN SOCIAL PATRONAL: *Directrices para un trabajo sobre la reforma de la empresa*, s. e., Madrid, 1961, 91 págs.
- AIZPURU MURÚA, Mikel Xabier; y RIVERA BLANCO, Antoni: *Manual de historia social del trabajo*, Ed. Siglo XXI de España, Madrid, 1994, 432 págs.
- ALCAIDE CASTRO, Manuel: «Algunos aspectos relevantes de la evolución del mercado de trabajo en España», *Relaciones Laborales*, 6 (1995).

- ALCOBENDAS TIRADO, Pilar: *Datos sobre el trabajo de la mujer en España*, Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1983, 217 págs.
- ALONSO OLEA, Manuel: *Alienación*, Ed. UNAM, México, 1988, 439 págs., 2.ª ed.
- «Ética del trabajo y del ocio», *Anales de la RACMP* 73 (1996), 103-115.
- *Introducción al Derecho del Trabajo*, Ed. Civitas, Madrid, 1994, 464 págs. 5.ª ed.
- *El trabajo como bien escaso y la reforma de su mercado*, Ed. Civitas, Madrid, 1995.
- ÁLVAREZ DE LA ROSA, Manuel: *La organización del sindicato en los lugares de trabajo*, Ed. Civitas, Madrid, 1991, 188 págs.
- ANDERSON, Nels: *Sociología del ocio y del trabajo*, Ed. Edersa, Madrid, 1975, 350 págs.
- ANTONCICH, Ricardo: *Trabajo y libertad: Reflexiones en torno a la TL y a la encíclica sobre el trabajo humano*, Buenos Aires, 1988.
- ARVON, Henry: *Filosofía del trabajo*, Ed. Taurus, Madrid, 1965, 106 págs.
- ASSMANN, Hugo: *Las falacias religiosas del mercado*, col. «Cristianisme i Justícia», 76, Ed. Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1997, 31 págs.
- BIANCHI APALATEGUI, Francisco: *Nuevas tecnologías y futuro de trabajo*, Ed. Hoac, Madrid, 1993.
- BIDET, J., y TEXIER, J. (eds.): *La crise du travail*, PUF, París, 1995.
- BOIX, Carles: «Mercado de trabajo y declive demográfico», *El País* (3-7-97), 56.
- BUTTIGLIONE, Rocco: *Hombre y trabajo*, Ed. Encuentro, Madrid, 1984, 185 págs.
- CALDERÓN VERONA, J. L.: «“Laborem exercens”, la teología del trabajo en la doctrina social de la Iglesia (pequeño tratado en los aspectos esenciales)», *Meyeútica*, 20 (1994), 339-439.
- CALVEZ, Jean-Yves: «Nécessité du travail», *Disparition d'un valeur ou redefinition?*, Les Editions de l'Atelier -Editions Ouvrieres, París, 1997, 112 págs.

- CALVO GALLEGO, Francisco J.: «Contrato de trabajo y libertad ideológica», *Derechos fundamentales y organización de tendencias*, Ed. Centro de Estudios Sociales (CES), Madrid, 1995, 295 págs.
- CAMPS RUIZ, Luis Miguel: «La reforma del mercado de trabajo», *El nuevo régimen jurídico de la colocación y de los contratos de aprendizaje, de trabajo en prácticas, a tiempo parcial y de relevo*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1994, 159 págs.
- CARRIÓN, Pascual: «Tierra y trabajo», *Estudios sobre la agricultura española y su reforma*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990, 474 págs.
- CASAS BAAMONDE, M.^a Emilia, y VALDÉS DAL-RE, Fernando: *Reforma del mercado de trabajo: colocación, modalidades de contratación, protección por desempleo*, distr. La Ley, Madrid, 1994, 302 págs.
- CASTILLO, Juan José: *Informatización, trabajo y empleo en las pequeñas empresas españolas*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991, 336 págs.
- CERAS-ACTION POPULAIRE: «L'homme au travail», *L'Encyclique «Laborem Exercens»*, de Jean Paul II, presentación, textos y comentarios, Ed. Le Centurion, París, 1982.
- COLOM, Enrique, y WURMSER, Francis: *El trabajo en Juan Pablo II*, col. «Ensayos AEDOS», Unión Editorial, Madrid, 1995, 117 págs.
- COMISIÓN EUROPEA: «Europa, preguntas y respuestas», *Orígenes, funcionamiento y objetivos de la Unión Europea*, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1997, 176 págs.
- COMISIÓN SOCIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL FRANCESA: «Face au chômage le travail», *Des syndicats, partis, mouvements chrétiens s'expriment*, Ed. Centurion, París, 1993, 242 págs.
- COMMISSIONE EPISCOPALE PER I PROBLEMI SOCIALI E IL LAVORO (CEI): *Democrazia economica, sviluppo e bene comuni*, col. «Documenti Chiese locali», 40; Edizioni Dehoniane, Bolonia, 1994, 48 págs.

- COMUNIDAD DE MADRID: *Bibliografía sobre industrialización rural y mercado de trabajo*, Ed. Consejería de Economía, Madrid, 1994, 109 págs.
- CONFERENCIA EPISCOPAL E IGLESIA EVANGÉLICA DE ALEMANIA: «Sobre la situación social y económica en Alemania», *Base de discusión*, Ed. Conferencia Episcopal Alemana, Bonn, 1996, 46 págs.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: «Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo», «Líneas de acción para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil, aprobadas por la C.E.E. en su LV Asamblea Plenaria (18-23-XI-1991)», *Ecclesia* (7-12-1991), 17-42.
- CONFERENZA EPISCOPALE ITALIANA (CEI): «Evangelizzare il sociale», *Orientamenti e direttive per la pastorale sociale e del lavoro*, Ed. EDB, Bologna, 1992.
- CREPALDI, Gianpaolo: «La pastoral sociale e del lavoro nella Chiesa italiana», *Presenza Pastorale*, LVII, 11-12 (1987), 119-124.
- *Lavoro: un bene di tutti, un bene per tutti*, Edizioni Dehoniane, Bologna, 1992, 111 págs.
- CUVILLIER, Rolande: *¿Hacia la reducción de la duración del trabajo?*, Ed. O.I.T., Ginebra, 1982, 180 págs.
- CHENU, Marie-Dominique: «Teología del trabajo», en *El evangelio en el tiempo*, col. «Theologica», 9, Ed. Estela, Barcelona, 1966, 695 págs.; págs. 527-554, 2.^a ed.
- *Hacia una teología del trabajo*, Ed. Estela, Barcelona, 1965, 112 págs.
- DAHRENDORF, Ralf: «Quadrare il cerchio», *Benessere economico, coesione sociale e libertà politica*, Laterza, Roma-Bari, 1995.
- DÍAZ SALAZAR, Rafael: *¿Todavía la clase obrera?*, Ed. HOAC, Madrid, 1990, 338 págs.
- DURÁN, María de los Ángeles: *El trabajo de la mujer en España*, Ed. Tecnos, Madrid, 1972, 252 págs.
- EDWARDS, Paul: «El conflicto en el trabajo», *Un análisis marxista de las relaciones laborales en la Empresa*, Ed. Mi-

- nisterio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990, 378 págs.
- FUNDACIÓN ENCUENTRO: *Seguridad Social y Mercado de Trabajo* (Servicio de Documentos, 149), Ed. Fundación Encuentro, Madrid, 1993, 121 págs.
- FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO: *El trabajo a tiempo parcial en la Comunidad Europea: leyes y reglamentos*, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, Luxemburgo, 1991, 79 págs.
- FUNDACIÓN WHIRLPOOL: «Las mujeres: establecen nuevas prioridades», *Un estudio de los puntos de vista de las mujeres europeas occidentales sobre el trabajo, la familia y la sociedad*, Ed. Whirlpool Foundation, EE.UU., 1996, 92 págs.
- GEORGE, Henry: *La condición del trabajo*, Ed. Fco. Beltrán, Madrid, S. A., 123 págs.
- GIMÉNEZ MELLADO, José: *Trabajo en la economía*, Ed. Hijos de Minuesa, Madrid, 1965, 238 págs.
- GOFF, Jacques Le: *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval*, Ed. Taurus, Madrid, 1983, 410 págs.
- GORZ, André: *Metamaorfosis del trabajo*, Ed. Sistema, Madrid, 1995.
- HANDY, Charles: *El futuro del trabajo humano*, Ed. Ariel, Barcelona, 1986, 267 págs.
- HART, R. A.: *Reducción de la jornada de trabajo: un dilema para la negociación colectiva*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1987, 132 págs.
- HOFFMAN, R., y LAPEYRE, J. (eds.): «Le temps de travail en Europe», *Organisation et réduction*, Ed. Syros, París, 1995.
- IRISH EPISCOPAL CONFERENCE: «Work is the key», *Towards an economy that needs everyone*, Ed. Veritas, Dublín, 1992, 103 págs. (contiene bibliografía en lengua inglesa, págs. 94-103).
- JUAN PABLO II: *Laborem exercens* (14-9-1981), Ed. Vaticana, PPC, San Pablo, etc.

- «Discurso dirigido a los miembros de la Pontificia Academia delle Scienze Sociali» (25-4-1997), *L'Osservatore Romano*, miércoles, 30 abril de 1997, pág. 5. Tb en *L'Osservatore* (en español), y en *Ecclesia*, 2842 (24 de mayo de 1997), 20-22.
- LARREA, Pedro, y DUBOIS, Alfonso: *Remuneración del trabajo (Medida del trabajo)*, col. «Lee y discute», serie V, 42; Ed. Zero, Vizcaya, 1973, 102 págs.
- LAURENT, Philippe, y JAHAN, Emmanuel: *Les Eglises face a l'entreprise, cent ans de pensée sociale*, Ed. Le Centurion, París, 1991, 270 págs.
- LAZCANO, Rafael: «La "Laborem exercens" a los diez años de su publicación. Ensayo bibliográfico», *XXXII Revista Agustiniiana* 98 (1991), 19 págs.
- LOZA MACÍAS, M.: «El catecismo interpela al empresario», *Acción Empresarial*, 149 (julio-septiembre, 1993), 16-19.
- LYON CAEN., Jeammaud: «Derecho del trabajo, democracia y crisis», en *Europa Occidental y en América (Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, Perú, República Federal Alemana)*, ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989, Madrid, 370 págs.
- MALO DE MOLINA, José Luis: *Mercado de trabajo y estructura salarial*, Ed. Inst. de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, 1984, Madrid, 480 págs.
- MARAVALL, José María: *Trabajo y conflicto social*, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1968, 248 págs.
- MARTÍN SANTILLÁN, G.: *Trabajo y sociedad en la historia de España*, Ed. Index, Madrid, 1980, 197 págs.
- MELÉ CARNÉ, Domènec: «Empresa y economía al servicio del hombre», *Mensajes de Juan Pablo II a los empresarios y directivos económicos*, Col. Economía y Empresa, Ed. Ediciones Universidad de Navarra, S. A. (EUNSA), Navarra, 1992, 508 págs.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: «Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo», *Estudios ofrecidos por los Catedráticos españoles de Derecho del Trabajo al Profesor*

- Manuel Alonso Olea, Ed. Centro de Publicaciones, Madrid, 1990, 887 págs.
- MONEREO PÉREZ, José Luis (coord.): *La reforma del mercado de trabajo y de la seguridad y salud laboral*, Ed. Universidad. Granada, 1996. 828 págs.
- SALARICH, Joaquín: *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*, Ed. Anthropos Editorial del Hombre, Barcelona, 1984, 290 págs.
- MONTERO DE BURGOS, José Luis: *Propiedad, capital, trabajo*, Ed. Montero de Burgos, Madrid, 1971, 229 págs.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Ed. Civitas, Madrid, 1992, 441 págs.
- *Derecho del Trabajo y Crisis Económica*, Ed. Temis, Bogotá, 1990, 197 págs.
- *Derecho y Trabajo*, Ed. Civitas, Madrid, 1997, 116 págs.
- MOSSO, Sebastiano: *La Chiesa e il lavoro*, Edizioni Lavoro, Roma, 1982.
- NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Ed. Anthropos, Barcelona, 1983, 390 págs.
- OBISPOS DE ANDALUCÍA: «Algunas exigencias sociales de nuestra fe cristiana», *Declaración pastoral de los Obispos de Andalucía*, Ed. PPC, Madrid, 1986, 39 págs.
- OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DE ARAGÓN: «A los pobres los tendréis siempre entre vosotros (Mt. 26,11)», *Reflexión de los obispos de las diócesis aragonesas sobre la pobreza en nuestros pueblos y ciudades*, Ed. Arzobispado, junio de 1992, 45 págs.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: «El trabajo en el mundo», *Los derechos humanos en el trabajo. El empleo. Las relaciones de trabajo. La protección social y las condiciones de trabajo. Anexo estadístico*, Ed. OIT, Ginebra, 1992, 111 págs.
- *El trabajo en el mundo*, 1995. Ed. OIT, Ginebra, 1995, 145 págs.

- «Trabajo a domicilio», *Informe V (2)*, Ed. OIT, Ginebra, 1995. 176 págs.
- PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos: *Derecho del trabajo e ideología*, Col. «Biblioteca Universitaria», Ed. Tecnos, Madrid, 1989 (4.ª edición), 168 págs. (Tb. en AKAL Editor).
- PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUELA, Francisco: *El derecho social comunitario en el tratado de la Unión Europea*, Ed. Civitas, Madrid, 1994. 182 págs.
- PÉREZ LEÑERO, José: *Temas del trabajo en las religiones*, Ed. Aguilar, Madrid, 1959, 150 págs.
- POOS, Jacques F.: «Hacia una Europa social y reunificada», *El País* (9-7-97), 15.
- RIAZA, Fernando: *Teilhard y el trabajo*, Ed. ZYX, Madrid, 1967, 96 págs.
- RIBER, M.: *Trabajo en la Biblia*, Ed. Mensajero, Bilbao, 1967, 159 págs.
- RICHARDSON, L.: «Cuando los dos trabajan», *Cómo combinar con éxito trabajo y familia*, Ed. Deusto, Bilbao, 1989, 138 págs.
- RIFKIN, Jeremy: «El fin del trabajo», *El declive de la fuerza del trabajo global y el nacimiento de la era posmercado*, prólogo de Robert L. Heilbroner, Ed. Paidós, Barcelona, 1996, 399 págs.
- ROJO TORRECILLA, Eduardo: «Reflexiones sobre el trabajo y el empleo. Perspectiva de futuro», págs. 157-181, en AA.VV.: «De la fe a la utopía social», *Micelánea Juan N. García-Nieto París*, col. Presencia Social, 16, Ed. Sal Terrae, Santander- Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1996, 232 págs.
- *Reflexiones sobre los cambios en el mundo del trabajo*, Ed. Fundación Santa María, Madrid, 1994.
- SABEL, Charles F.: *Trabajo y política*, Ed. Ministerio Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986, 358 págs.
- SÁEZ LARA, Carmen: «Mujeres y mercado de trabajo», *Las discriminaciones directas e indirectas*, Ed. Consejo Económico y Social (CES), Madrid, 1994, 157 págs.

- SAVONA, P.: «La disoccupazione e il terzo capitalismo», *Lavoro, finanza, tecnologia nell'era del mercato globale*, Sperling/Kupfer, Turín, 1997, 119 págs.
- SEBASTIÁN, Luis de: «Los economistas americanos contra el euro», *El País* (16-7-97), 56.
- SERRANO-MALO DE MOLINA, José Luis: *Salarios y mercados de trabajo en España*, Ed. H. Blume, Barcelona, S. A., 365 págs.
- SIGUAN, Miguel: *Problemas humanos del trabajo industrial*, Ed. Rialp, Madrid, 1963, 326 págs.
- SINZHEIMER, Hugo: *Crisis económica y derecho del trabajo*, Ed. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social Madrid, 1984, 131 págs.
- SOLÉ, Carlota: *Discriminación racial en el mercado de trabajo*, Ed. Consejo Económico y Social, Madrid, 1995, 271 págs.
- SOLOW, Robert M.: *El mercado de trabajo como institución social*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, 121 págs.
- THEOTONIO CÁCERES, Vicente, y PRIETO MARTÍNEZ, Fernando (directores): *Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar*, Publicaciones ETEA, Córdoba, 1996, 193 págs.
- TOSO, Mario: *Famiglia, lavoro e società nell'insegnamento sociale della Chiesa*, Col. Leri, oggi, domani, 16; Ed. LAS, Roma, 1994, 157 págs.
- «Disoccupazione, Stato sociale, Federalismo solidale», *La Società*, 2 (abril-junio de 1997), 375-397.
- URIARTE, Pedro: *Condiciones de trabajo y desarrollo humano*, Ed. Ibérico Europea, Madrid, S. A., 616 págs.
- UTZ, Arthur Fridolin: *La empresa como dimensión del mundo del trabajo*, Ed. Herder, Barcelona, 1986, 202.
- VERGARA, José María: *Organización científica del trabajo, ¿ciencia o ideología?*, Ed. Fontanella, Barcelona, 1971, 202 págs.
- VIDAL GALLARDO, Mercedes: *Trabajo y Seguridad Social de los miembros de la Iglesia católica*, Ed. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Valladolid, 1996, 363 págs.

- VIDAL, Isabel: «Inserción social por el trabajo», *Una visión internacional*, Ed. CIES, Barcelona, 1996, 298 págs.
- WHITE, Michael: «Reducción de la jornada de trabajo», *Posibilidades y perspectivas*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989, 111 págs.

anexo

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

FUNDACIÓN PABLO VI

INSTITUTO SOCIAL LEÓN XIII

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

**VIII CURSO DE FORMACIÓN
DE
DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA**

*«PROBLEMAS NUEVOS
DEL TRABAJO»*

Madrid, 8-10 de septiembre de 1997

FUNDACIÓN PABLO VI
P.º de Juan XXIII, 3

I. La nueva situación económica

Lunes, 8 de septiembre

10-11 h. Recepción y entrega de materiales.

11,00 h. Sesión de apertura:

1.ª CONFERENCIA:

«*La nueva situación del trabajo de la laborem exercens al tercer milenio*». ILDEFONSO CAMACHO. Profesor de la Facultad de Teología de Granada.

12,30 h. Descanso.

13,00 h. Presentación de los seminarios.

16,30 h. 2.ª CONFERENCIA:

«*La economía global y el nuevo entorno económico: su incidencia en el sistema económico español*». FRANCISCO MOCHÓN. Catedrático de Teoría Económica (UNED).

18,00 h. Descanso.

18,30 h. 3.ª CONFERENCIA:

«*Las estructuras del desempleo en España*». LUIS TOHARIA. Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

20,00 h. Eucaristía.

Martes, 9 de septiembre

8,45 h. Eucaristía.

10,00 h. 4.ª CONFERENCIA:

«*Nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajo*». ANTONIO CHOZAS. Miembro del Instituto Europeo de la Seguridad Social e Inspector de Trabajo.

11,30 h. Descanso.

12,00 h. 5.^a CONFERENCIA:
«Efectos sociales del desempleo». JUAN GONZÁLEZ ANLEO. Decano de la Facultad de Sociología «León XIII», de la Universidad Pontificia de Salamanca.

II. Las iniciativas sociales para la administración del trabajo disponible

16,30 h. Seminarios.

18,30 h. Descanso.

19,00 h. 6.^a CONFERENCIA:
«La responsabilidad social de la empresa en la creación de empleo y en la calidad de vida del trabajo disponible». LUIS DE SEBASTIÁN. Profesor de ESADE, Barcelona.

Miércoles, 10 de septiembre

8,45 h. Eucaristía.

10,00 h. 7.^a CONFERENCIA:
«El problema del desempleo. Soluciones políticas y sociales y alternativas fuera del mercado laboral». EDUARDO ROJO. Catedrático de Derecho del trabajo en la Facultad de Girona.

11,30 h. Descanso.

12,00 h. Seminarios.

16,30 h. Mesa redonda:
«La reforma laboral». Intervendrán expertos en Ciencias Sociales y en Doctrina Social de la Iglesia que presentarán, en forma de debate la nueva situación creada a partir de la Reforma Laboral.

18,30 h. Descanso.

III. La aportación de la doctrina social a la cultura del trabajo

19,00 h. Puesta en común de los seminarios.

20,00 h. CONFERENCIA DE CLAUSURA:

«Cien años de magisterio pontificio sobre el trabajo. Cambio en los centros de interés desde la Rerum Novarum hasta hoy». MONS. JOSÉ MARÍA GUIX FERRERES. Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y de la Fundación Pablo VI.

SEMINARIOS

PRIMER SEMINARIO:

«Creación de empleo: contribución y responsabilidad de los agentes sociales ante la nueva situación».

Director: EDUARDO ROJO.

Se estudiarán y debatirán las iniciativas que la Administración Pública, los Sindicatos y los Empresarios están llevando a cabo ante la nueva situación económica y social, y también se analizarán las deficiencias y limitaciones que se observan en la aplicación del nuevo marco laboral.

SEGUNDO SEMINARIO:

«Trabajo precario, economía sumergida y economía social».

Director: RAFAEL SERRANO.

Presentación y valoración de algunas realidades que suponen un deterioro del sentido humano y social del trabajo y sus consecuencias para la sociedad española. También se valorarán aquellas otras iniciativas que tratan de cambiar esta dinámica de precariedad y deterioro de los derechos del trabajador.

METODOLOGÍA

El Curso de Formación basará su metodología en dos modos de trabajo:

1.º Conferencias que desarrollan los temas de modo riguroso y general.

2.º Seminarios que pretenden estudiar aspectos concretos teóricos y prácticos que están implicados en la temática general del Curso.

Se podrán aportar Comunicaciones en el marco de los Seminarios, las cuales no tendrán una extensión superior a las seis páginas y de cuya competencia serán responsables los Directores de los Seminarios.

ÚLTIMOS TITULOS PUBLICADOS

	PRECIO
N.º 57 «Sollicitud rei Socialis». Nuevas traducción y comentarios..... (Enero-marzo 1991)	900 ptas.
N.º 58 Ideologías, relaciones internacionales y Doctrina Social de la Iglesia..... (Abril-junio 1991)	900 ptas.
N.ºs 59/60 Nueva evangelización y solidaridad internacional..... (Julio-diciembre 1991)	1.600 ptas.
N.º 61 Doctrina Social de la Iglesia y Caridad..... (Enero-marzo 1992)	1.000 ptas.
N.ºs 62/64 Cien años de Doctrina Social. De la «Rerum Novarum» a la «Centesimus Annus»..... (Abril-septiembre 1992)	3.000 ptas.
N.º 65 El voluntariado en Cáritas y su formación..... (Enero-marzo 1993)	1.000 ptas.
N.ºs 66/67 España en la CEE a la luz de la doctrina social de la Iglesia..... (Abril-septiembre 1993)	1.800 ptas.
N.º 68 Los derechos humanos en la cárcel. Un compromiso para la Iglesia..... (Octubre-diciembre 1993)	1.000 ptas.
N.º 69 La mortalidad pública en la democracia..... (Enero-marzo 1994)	1.000 ptas.
N.º 70 Evangelización, liberación cristiana y opción por los pobres..... (Abril-junio 1994)	1.000 ptas.
N.º 71 La doctrina social de la Iglesia, hoy..... (Julio-septiembre 1994)	1.000 ptas.
N.º 72 La Iglesia y los pobres..... (Octubre-diciembre 1994)	1.400 ptas.
N.ºs 73/74 Crisis económica y Estado del Bienestar..... (Enero-junio 1995)	1.800 ptas.
N.º 75 Hacia una cultura de la solidaridad (Formación y acción desde la D.S.I.)..... (Julio-septiembre 1995)	1.100 ptas.

	<u>PRECIO</u>
N.º 76 Animadores en la comunidad (Escuela de Formación Social año 1995) (Octubre-diciembre 1995)	1.100 ptas.
N.º 77 Iglesia y sociedad por el hombre y la mujer en prisión..... (Enero-marzo 1996)	Agotado
N.º 78 La pobreza, un reto para la Iglesia y la sociedad . (Abril-junio 1996)	1.100 ptas.
N.º 79 Participar para transformar. Acoger para compartir (Julio-septiembre 1996)	1.100 ptas.
N.º 80 Los desafíos de la pobreza a la acción evangelizadora de la Iglesia (Octubre-diciembre 1996)	2.000 ptas.
N.º 81 Preparando el Tercer Milenio. Jesucristo, centro de la Pastoral de la Caridad..... (Enero-marzo 1997)	1.500 ptas.
N.º 82 El hambre en el mundo (a partir del documento de «Cor Unum»)..... (Abril-junio 1997)	1.500 ptas.
N.º 83 Problemas nuevos del trabajo (Julio-septiembre 1997)	1.500 ptas.

PRÓXIMOS TÍTULOS

N.º 84 Cáritas en la vida de la Iglesia (Memoria-presencia-profecía). (Actas de las XII Jornadas de Teología)..... (Octubre-diciembre 1997)	1.500 ptas.
--	-------------

CORINTIOS

REVISTA DE CARRERA Y BANCO DE LA CÁRITAS

XIII

Apellidos

Nombre

Dirección

Población

C.P.

Deseo suscribirme por un año a la revista trimestral **Corintios XIII**. Importe anual **4.100 ptas.**

FORMA DE PAGO:

- Talón bancario adjunto a nombre de **CÁRITAS ESPAÑOLA**.
- Giro postal núm. a nombre de **CÁRITAS ESPAÑOLA**.
- Orden de pago por domiciliación bancaria.

ORDEN DE PAGO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA

Revista/Publicación

Nombre del Banco

Dirección

Población

Código Postal

Provincia

* N.º de entidad (4 dígitos): |_|_|_|

* N.º de sucursal (4 dígitos): |_|_|_|

* N.º de cuenta (10 dígitos): |_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Nombre del titular de la cuenta

Ruego a ustedes se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso deberán adeudar en mi cuenta con esa cantidad el recibo que anualmente y a nombre de

les sea presentado por Cáritas Española.

Atentamente
(firma del titular)

NOTA: Los conceptos marcados con asterisco son imprescindibles para la domiciliación.



Cáritas

ISBN 84-8440-117-0



9 788484 401179

